



Biblioteca de libros adventistas en PDF

<https://www.facebook.com/groups/librosadventistaspdf>

Para uso exclusivamente personal

Se prohíbe su comercialización

El Juicio Investigador: Su fundamento bíblico

Marvin Moore

El Juicio Investigador: Su fundamento bíblico

Elena de White describió el ministerio de Cristo en el Santuario celestial como “el fundamento de nuestra fe” (*El evangelismo*, p. 165).

Si el pueblo de Dios no entiende el Juicio Investigador, “les será imposible ejercitar la fe tan esencial en nuestros tiempos” (*El conflicto de los siglos*, p. 542). Pero los críticos de esta doctrina dicen que no puede ser sustentada por las Escrituras, y afirman que nadie que cree en ella puede tener la seguridad de la salvación.

El conocido autor Marvin Moore ha analizado las objeciones de los críticos y los mejores pensamientos de los eruditos adventistas especializados. En este libro, apunta a ayudar al lector a entender esta doctrina fundamental y obtener sus beneficios espirituales, basado en la evidencia de las Escrituras mismas.

Moore responde estas importantes preguntas:

- Si Dios siempre sabe si estamos bien con él, y con toda seguridad así es, ¿qué necesidad hay de un juicio?
- ¿Cómo puede conciliarse el Juicio Investigador con el evangelio de la justificación por la fe?
- En este juicio, ¿quién revisa la evidencia y llega a un veredicto?
- ¿Qué nos dice el libro de Hebreos sobre el Santuario celestial?
- ¿Cuál es el sustento bíblico para el principio de día por año? ¿Y para la fecha del 22 de octubre de 1844 como el comienzo del Juicio? ¿Y la aseveración de que Daniel 8:14 tiene que ver con el Día de la Expiación?

En última instancia, la doctrina del Juicio Investigador nos habla de Dios: que es razonable, que es justo y que está de nuestro lado en el Juicio. Nos habla sobre nosotros también: quiénes somos y por qué estamos aquí. ¿Te puedes dar el lujo de no ser capaz de “ejercitar la fe tan esencial en nuestros tiempos”?

Marvin Moore

Es editor de la revista *Signs of the Times* y un escritor prolífico, con más de treinta libros de su autoría. Entre sus obras publicadas se encuentran *Challenges to the Remnant*, *How to Think About the End Time*, *How to Survive the Coming Global Crisis* y *The Antichrist and the New World Order*. El conocimiento de Moore sobre las profecías bíblicas y los eventos de los últimos días lo mantiene en constante demanda como orador en iglesias y en campamentos, en los Estados Unidos y en el ámbito internacional.



El Juicio Investigador: Su fundamento bíblico

Marvin Moore

Biblioteca de libros adventistas en PDF

<https://www.facebook.com/groups/librosadventistaspdf>

Para uso exclusivamente personal

Se prohíbe su comercialización

ASOCIACIÓN CASA EDITORA SUDAMERICANA

Av. San Martín 4555, B1604CDG Florida Oeste

Buenos Aires, República Argentina

Título del original: *The Case for the Investigative Judgment. Its Biblical Foundation*, Pacific Press Publishing Association, Nampa, ID, E.U.A., 2010.

Dirección: Pablo M. Claverie

Traducción: Walter Erwin Steger

Diseño del interior y de la tapa: Romina Genski

Ilustración de la tapa: Shutterstock

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Printed in Argentina

Primera edición

MMXI – 4,5M

Es propiedad. Copyright de la edición en inglés © 2010 Pacific Press® Publishing Association, Nampa, Idaho, USA. Todos los derechos reservados. Esta edición en castellano se publica con permiso del dueño del Copyright.

© 2011 Asociación Casa Editora Sudamericana.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

ISBN 978-987-567-793-7

Moore, Marvin

El juicio investigador: Su fundamento bíblico / Marvin Moore / Dirigido por Pablo M. Claverie - 1ª ed. - Florida : Asociación Casa Editora Sudamericana, 2011. 400 p. ; 23 x 15 cm.

Traducido por: Walter Erwin Steger

ISBN 978-987-567-793-7

1. Iglesia adventista. I. Pablo M. Claverie, dir. II. Steger, Walter Erwin, trad. III. Título.

CDD 286

Se terminó de imprimir el 27 de mayo de 2011 en talleres propios (Av. San Martín 4555, B1604CDG Florida Oeste, Buenos Aires).

Prohibida la *reproducción total* o *parcial* de esta publicación (texto, imágenes y diseño), su manipulación informática y transmisión ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia u otros medios, sin permiso previo del editor.

Agradecimientos

Varias personas han contribuido para hacer de este libro una empresa exitosa. Mi querida esposa, Lois, soportó bastante abandono de mi parte para que pudiera escribir este libro. Además, al terminar cada capítulo, se lo leía a ella, y sus preguntas en cuanto a lo que escribí contribuyeron a hacer que este libro fuera significativamente más comprensible.

Varios eruditos adventistas han leído partes del manuscrito. El Dr. Martin Proebstle, profesor del Seminario Adventista de Bogenhofen, Austria, me facilitó su tesis sobre Daniel 8:9 al 14, y leyó los capítulos que se abocan a Daniel. El Dr. Félix Cortez, profesor del departamento de Religión de la Universidad de Montemorelos, México, me compartió su tesis doctoral sobre Hebreos, y leyó los capítulos que tratan sobre Hebreos. El Dr. Roy Gane, profesor del departamento de Antiguo Testamento de la Universidad de Andrews, realizó sus estudios doctorales sobre el sistema de sacrificios en Levítico y ha escrito varios libros sobre el tema, todos los cuales he leído. El Dr. Gane leyó los capítulos de este libro que tratan acerca de los rituales levíticos. Y el Dr. Brempong Owusu-Antwi, presidente de la Universidad Adventista de África en Kenya, leyó los capítulos acerca de Daniel 9, el área de su tesis.

Tres personas leyeron el manuscrito entero antes de que fuera publicado: el Dr. Richard Davidson, director del departamento de Antiguo Testamento del Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día de la Universidad de Andrews; el Dr. William Shea, profesor jubilado de Antiguo Testamento del Seminario Teológico de la Universidad de Andrews y director asociado jubilado del Instituto de Investigaciones Bíblicas de la Asociación General; y el Dr. Desmond Ford, quien por muchos años dirigió el departamento de Religión de la Universidad Avondale, en Australia, y quien desde entonces se ha vuelto crítico hacia la doctrina adventista del

Juicio Investigador, la doctrina presentada en este libro. Agradezco profundamente el tiempo que cada una de estas personas tomó, de su apretada agenda, para leer mi manuscrito y compartir sus puntos de vista.

Finalmente, todo autor se beneficia con los servicios de un buen editor, y yo me considero afortunado por tener el toque experto de David Jarnes en varios de mis libros. Comencé a apreciar la tarea de edición de David cuando era mi editor asociado en *Signs of the Times*, y su trabajo cuidadoso ha hecho que este libro sea de más fácil lectura para ti. También deseo agradecer a un grupo de personas que a menudo son pasadas por alto en el proceso de edición: los editores de copia y los correctores de pruebas. Wendy Marcum, Tammie Knauff y Amy Scoggins corrigieron errores ortográficos, verificaron datos, me llamaron la atención sobre frases que podrían ser malinterpretadas y se ocuparon de todos los pequeños detalles requeridos para llevar un libro al nivel de precisión que encontrarás en las siguientes páginas.

A cada uno de estos expertos en sus diversas áreas, deseo decir sinceramente ¡muchas gracias!

Prólogo

Este libro de Marvin Moore bien podría ser considerado el punto culminante de su larga e ilustre trayectoria como escritor. Ha publicado muchos otros libros, así como artículos sobre temas religiosos. Pero, en este caso, Moore ha analizado una enseñanza bíblica importante, el juicio investigador, desde prácticamente todo punto de vista posible.

Una serie de pasajes de Daniel y Apocalipsis señala al Juicio. Moore coloca un énfasis adecuado sobre la gran escena de juicio de Daniel 7:9 al 14. Esta es una fuente importante para la temática, y considero que la evalúa correctamente.

El Juicio es “investigador” porque muestra los libros del cielo siendo abiertos, y es “preadvenimiento” porque ocurre en el cielo antes de que Jesús regrese por segunda vez. Y, dado que el Juicio se encuentra en el contexto del Santuario celestial, es natural que Moore examine los pasajes bíblicos más importantes que hacen referencia al Santuario terrenal en Levítico y su antitipo en Hebreos. En todo esto, Moore demuestra que la doctrina del Juicio Investigador es una enseñanza bíblica sólida y segura. Otros intérpretes adventistas del séptimo día lo han demostrado antes que él, y Moore se encuentra en armonía con aquellos intérpretes previos, pero, por momentos, también da su propia interpretación única a la evidencia bíblica.

Una temática que ha requerido especial atención en el pasado es la seguridad de la salvación de cada creyente a la luz del Juicio. Tal como lo demuestra muy bien Moore en varios de los primeros capítulos, no hay conflicto alguno entre el Juicio y la seguridad de la salvación. El evangelio mismo requiere un juicio en relación con la manera en que cada cristiano ha respondido al llamado de Cristo. El Juicio Investigador del fin del tiempo no cambia ninguna de las decisiones que Cristo ha tomado en relación con cada persona con el transcurrir del tiempo. Más bien, revela lo que ha logrado la

gran verdad de la justificación por la fe en la vida de los santos a lo largo de las edades.

Cuando me encontraba enseñando en el Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día (en los EE.UU.), un alumno comentó cierta vez sobre un artículo erudito que yo había escrito.

—Ese fue un análisis fantástico del tema —dijo—. ¡Ahora debería traducirlo al inglés!

Ninguna traducción tal es necesaria en el libro de Moore, porque su escritura siempre es de una claridad meridiana. No deja al lector con duda alguna en cuanto a lo que quiere decir.

Marvin Moore ha producido un estudio profundamente significativo sobre el tema del Juicio. Su análisis es exhaustivo y detallado, y las conclusiones que elabora son sólidas tanto desde el punto de vista teológico como exegético. Recomiendo encarecidamente este libro a lectores tanto eruditos como laicos que desean estar informados en cuanto a este tema bíblico importante.

William H. Shea, MD, PhD

Ex profesor de Antiguo Testamento,
Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día
Ex director asociado, Instituto de Investigaciones Bíblicas
Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día
25 de octubre de 2009

Contenido

Capítulo 1 / Introducción	11
Los temas más críticos	19
Capítulo 2 / ¿Habrà un Juicio Investigador?	21
Capítulo 3 / El Juicio Investigador y la justificación por la fe	29
Capítulo 4 / El Juicio Investigador y el tema del gran conflicto	39
Historia del Juicio Investigador.....	51
Capítulo 5 / Raíces mileritas de la doctrina del Juicio Investigador	53
Capítulo 6 / El desarrollo de la doctrina del Juicio Investigador.....	59
Capítulo 7 /Críticos de la doctrina del Juicio Investigador	67
Temas de Daniel 7	77
Capítulo 8 / Principios para interpretar las profecías de Daniel	79
Capítulo 9 / Antíoco Epífanés.....	87
Capítulo 10 / El tiempo del Juicio en Daniel 7.....	95
Capítulo 11 / El Juicio y los pecados de los santos.....	111
Temas de Daniel 8.....	119
Capítulo 12 / ¿Dónde está Roma en Daniel 8?	121
Capítulo 13 / ¿Cuál es el Santuario de Daniel 8? – Parte 1 ..	131
Capítulo 14 / ¿Cuál es el Santuario de Daniel 8? – Parte 2 ..	147
Capítulo 15 / ¿Hasta cuándo, Señor?	157
Capítulo 16 / La purificación del Santuario.....	163

Capítulo 17 / La purificación del Santuario y los pecados de los santos	173
El Juicio Investigador y el Santuario	183
Capítulo 18 / El servicio diario en el Santuario terrenal	185
Capítulo 19 / La transferencia del pecado al Santuario	191
Capítulo 20 / El Día de la Expiación y el problema del mal	205
Capítulo 21 / El Día de la Expiación en Daniel 7 y 8	219
Capítulo 22 / Los pecados son borrados.....	233
Temas de Daniel 9.....	243
Capítulo 23 / El principio de los 2.300 días	245
Capítulo 24 / El propósito de las setenta semanas.....	255
Capítulo 25 / El principio y el final de las 69 semanas	263
Nota adicional al capítulo 25:	
La fecha del final de las setenta semanas.....	279
Capítulo 26 / La septuagésima semana y el destino final de Jerusalén	281
Capítulo 27 / El principio de día por año	287
Temas de Hebreos.....	301
Capítulo 28 / Jesús ingresa “dentro del velo”	303
Capítulo 29 / Sentado en el Trono de Dios.....	313
Capítulo 30 / El tema de Hebreos	323
Capítulo 31 / El Día de la Expiación en Hebreos 9 y 10 – Parte 1.....	331
Capítulo 32 / El Día de la Expiación en Hebreos 9 y 10 – Parte 2.....	339
Capítulo 33 / El servicio diario en Hebreos.....	351
Pensamientos finales	359
Capítulo 34 / Elena de White y el Juicio Investigador.....	361
Capítulo 35 / Atando los cabos	373
Capítulo 36 / ¿Qué diferencia produce?	383
Epílogo.....	393
Bibliografía seleccionada.....	395



Introducción

Allá por el año 1962, cuando era aspirante al ministerio en la Asociación de California del Sur, en los EE.UU., un amigo me mostró un problema significativo de nuestra interpretación adventista del séptimo día de Daniel 8:14 y el Juicio Investigador. Señaló que en Daniel 8:9 al 12 son los pecados del cuerno pequeño los que profanan el Santuario; por lo tanto, la solución al problema en Daniel 8:14 debería abocarse a los pecados del cuerno pequeño. Sin embargo, de acuerdo con la interpretación adventista, son los pecados del pueblo de Dios los que son resueltos en Daniel 8:14, no los pecados del malvado cuerno pequeño. La crítica me pareció razonable en su momento, y he meditado en ella en diversas ocasiones a lo largo de los años. Desde entonces, he entrado en conocimiento de otras críticas a nuestra enseñanza acerca del Juicio Investigador.

Los adventistas del séptimo día reúnen temas de varios lugares de la Biblia para formar esta doctrina. Entre ellos se encuentra el Santuario de Levítico, en especial el Día de la Expiación, en el capítulo 16. En Daniel se encuentra la escena del juicio, del capítulo 7; también está el Santuario profanado del capítulo 8, con su purificación luego de 2.300 días/años; como así también las setenta semanas del capítulo 9, a partir de las cuales calculamos que los 2.300 años culminaron en 1844. Luego está el libro de Hebreos, que muestra el Santuario/Templo en el cielo y el ministerio de Cristo en ese lugar. Y, finalmente, está el principio de día por año, por el cual interpretamos las profecías de tiempo de Daniel y Apocalipsis.

Una enseñanza controvertida

La enseñanza adventista del séptimo día de que en 1844 Dios comenzó un juicio investigador en el cielo ha sido más controvertida que la del sábado, la del estado de los muertos y la del infierno. Sin lugar a dudas, ha sido nuestra doctrina más disputada. A lo largo de la mayor parte de nuestra historia, personas tanto de fuera de nuestra iglesia como de dentro han desafiado esta doctrina, y ha causado más deserciones de nuestra iglesia que cualquier otra de nuestras enseñanzas. Incluso hay personas que permanecen en la iglesia, son fieles guardadores del sábado, y mantienen su creencia en la comprensión adventista en cuanto al estado de los muertos y el infierno, y aun así cuestionan nuestra enseñanza acerca del Juicio Investigador. Dos de los ejemplos más sobresalientes ocurridos a finales del siglo XX son Raymond F. Cottrell y Desmond Ford.*

El mayor desafío que nos han planteado nuestros críticos es que la Biblia no apoya la enseñanza adventista del Juicio Investigador. En vez de eso, dicen ellos, está basada en los escritos de Elena de White y en las interpretaciones bíblicas erradas de nuestros pioneros carentes de estudios. Por otro lado, Elena de White declaró que “la correcta comprensión del ministerio [de Cristo] del Santuario celestial es el fundamento de nuestra fe”.¹ Con el “ministerio” de Cristo, ella se refiere a todo lo asociado con su ministerio en el Santuario celestial, incluyendo un juicio investigador que comenzó en 1844. Y la iglesia como un todo continúa insistiendo en que la doctrina del Juicio Investigador es bíblica. Nuestra declaración de creencias fundamentales lo afirma,² y el *Tratado de teología adventista del séptimo día* incluye por lo menos dos capítulos que hablan acerca del Santuario y del Juicio Investigador.³

Por qué escribí este libro

Cuando completé el manuscrito de mi libro *¿Podría ocurrir?*,⁴ decidí que era tiempo de dilucidar de una vez por todas, en mi propia mente, las múltiples preguntas que han surgido en cuanto a nuestra enseñanza acerca del Juicio Investigador. Mi interés principal ha sido investigar si los diversos aspectos de esta doctrina clave pueden ser defendidos a partir de la Biblia. De allí este libro, la

* Dado que Desmond Ford ha sido el crítico más desafiante y conocido de los últimos tiempos, su nombre aparece con frecuencia en este libro, puesto que he respondido a sus críticas.

producción de lo que sin duda ha sido el proyecto de escritura más complejo que alguna vez haya encarado.

Decidí que debía comenzar con los mejores y más recientes pensamientos sobre el Juicio Investigador y temas afines. En marzo de 2007, fui invitado a hablar en el campus de la Universidad de Andrews, en Berrien Springs, Michigan, EE.UU., así que decidí dedicar dos o tres días extras para visitar a los profesores del Seminario Teológico e investigar en el Centro de Investigación Adventista de la Biblioteca James White. Regresé a mi hogar con varios libros y tesis doctorales de eruditos adventistas, todos los cuales fueron escritos en los últimos veinte años, incluyendo varios escritos posteriores al año 2000. También he leído las porciones relevantes de varios otros libros recientes sobre el Juicio Investigador y temas afines, incluyendo la serie sobre Daniel y Apocalipsis de siete tomos publicada por el Instituto de Investigaciones Bíblicas de la Asociación General.* Luego de dedicar más de un año de investigación, y un año y medio de redacción, me he llegado a convencer completamente de que nuestra enseñanza histórica acerca de un Juicio Investigador en el Santuario celestial, que es el antitipo del Día de la Expiación terrenal, es completamente bíblica, lo cual explica el título de este libro: *El Juicio Investigador: su fundamento bíblico*.

Podrías llegar a preguntarte qué es lo que me califica para escribir acerca de varios aspectos del Juicio Investigador, dado que mi capacitación y mi experiencia profesional están más relacionados con escribir y editar que con la erudición bíblica. Mi respuesta es simple. Un laico, a menudo, encuentra que el lenguaje técnico de los eruditos es difícil de comprender. Mi tarea como escritor es familiarizarme lo suficiente con la obra de los eruditos de tal forma que pueda hacerla comprensible para el lector común. Deseo hacer un puente sobre la brecha entre el erudito y el hermano laico. Además, la mayoría de las personas, incluso de entre aquellos que pueden leer y comprender fácilmente el lenguaje técnico de la erudición bíblica, no tienen el tiempo suficiente para estudiar con detenimiento la literatura que trata acerca de varios aspectos

* La “*Daniel and Revelation Committee Series*” está compuesta por William H. Shea, t. 1: *Selected Studies on Prophetic Interpretation*; Frank B. Holbrook (editor de los tomos 2-7), t. 2: *Symposium on Daniel*; t. 3 *Seventy Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*; t. 4: *Issues in the Book of Hebrews*; t. 5: *Doctrine of the Sanctuary: A Historical Survey*; t. 6: *Symposium on Revelation—Book I*; y t. 7: *Symposium on Revelation—Book II*.

de esta temática. Esa es la razón por la cual, en este libro, intento unirlo todo en un mismo lugar.

Crecer en comprensión

Al decir que he descubierto que nuestra enseñanza histórica acerca del Juicio Investigador y temas afines es bíblica, no pretendo afirmar que todo lo que alguna vez hemos dicho acerca de esta doctrina es correcto. *Hemos* cambiado algunos aspectos de nuestra enseñanza durante los años transcurridos desde 1844.

En el manuscrito que Desmond Ford presentó en Glacier View en 1980, mencionó 22 aspectos de nuestra doctrina del Juicio Investigador que hemos modificado a lo largo de los años desde 1844. Ford lo ve como un problema. Yo, no. De hecho, al contrario, creo que deberíamos esperar modificaciones. Elena de White misma afirmó: “No hay excusa para que alguno tome la posición de que [...] todas nuestras exposiciones de las Escrituras carecen de errores”.⁵ Esa es la razón por la cual los capítulos 8 al 31 de este libro son prácticamente, en forma exclusiva, una evaluación de la evidencia bíblica acerca del Juicio Investigador y temas afines.

Me doy cuenta de que algunos de aquellos que mantienen interpretaciones diferentes de la evidencia bíblica estarán en desacuerdo conmigo. Esto es cierto con casi todas las doctrinas que los cristianos han elaborado a partir de la Biblia. Algunas personas interpretan lo que dice la Biblia acerca de un tema en particular de cierta manera, mientras que otros comprenden la misma evidencia bíblica de otra manera, y sin embargo todos están enteramente convencidos de que su interpretación bíblica es correcta. Así es, simplemente, como es y como siempre será, y es tan cierto de la doctrina del Santuario y del Juicio Investigador como lo es de cualquier otra doctrina. No es mi intención persuadir a todos mis lectores (especialmente a aquellos que han criticado nuestra enseñanza sobre este tema) de que mi comprensión de la evidencia bíblica es la correcta. Sin embargo, es mi deseo que aun aquellos que continúen difiriendo de mi interpretación, luego de haber leído este libro, estén de acuerdo con que he presentado una defensa bíblica fuerte para nuestra enseñanza adventista acerca del Juicio Investigador. Esa es la razón del subtítulo *Su fundamento bíblico*.

También espero que este libro pueda ayudar a resolver algunas de las preguntas que han estado persistiendo en el pensamiento de algunos de nuestros pastores y hermanos laicos de mente inquisidora.

Espero que pueda ayudarlos a ver que nuestra enseñanza tradicional acerca del Santuario y el Juicio Investigador *sí* tiene un fundamento bíblico firme. Si, además, uno o más críticos son persuadidos por mis palabras, me sentiré ampliamente recompensado.

Tengo, también, la expectativa de que los críticos respondan a lo que he escrito. Me sentiría decepcionado si no lo hicieran, pues la crítica mutua de lo que pensamos es la manera en que todos crecemos en nuestra comprensión. Los adventistas hemos refinado nuestra doctrina del Juicio Investigador a lo largo de los años, mayormente gracias a la validez de algunas de las críticas que fueron planteadas en contra de ella. Por lo tanto, leeré con interés lo que los críticos tengan para decir en respuesta a este libro, y espero aprender de ellos.

Vayamos a lo técnico

Ahora veamos algunos detalles técnicos. En primer lugar descubrirás, al avanzar con el libro, que utilizo dos clases de referencias: notas de pie de página y notas de final de capítulo. Las notas de pie de página están indicadas siempre con los símbolos *, †, ‡, etc. Su propósito es proveer información que según me pareció, podría ser de ayuda para el lector pero que distraería del flujo del pensamiento en el texto principal. Las notas de pie de página siempre aparecen al pie de la página donde se aplica el material que contienen, para que el lector pueda verlos rápidamente y regresar al texto principal. Las notas finales proveen información acerca de las fuentes bibliográficas y otra información. Siempre están indicadas con números, y aparecen al final del capítulo al cual se aplican, donde las he presentado en forma abreviada. La bibliografía, al final de este libro, contiene la información bibliográfica completa (autor, editorial, etc.) de las fuentes a las que hago referencia o de las cuales tomo citas textuales.

En segundo lugar, en este libro utilizo la versión Reina-Valera 1960 (RVR) como traducción primaria. Aunque por lo general prefiero la Nueva Versión Internacional, creo que es un poco interpretativa. La versión Reina-Valera es más literal en su traducción, por lo cual la he elegido. En caso de utilizar otra versión, en este libro consignaré la abreviatura correspondiente a cada versión.

En tercer lugar, quisiera hacer una aclaración en cuanto a la transliteración (deletrear los sonidos de las palabras griegas y he-

breas utilizando las letras del alfabeto español). Los eruditos difieren un poco en la forma en que transliteran las palabras, en especial las palabras hebreas. A fin de mantener coherencia, por lo general utilizo la transliteración del erudito al cual cito. Y, relacionado con esto, donde los eruditos que he citado utilizan escritura hebrea o griega, he transliterado las palabras para hacer más fácil su lectura y pronunciación.

¿No debería ser simple?

Una de las objeciones a la doctrina del Juicio Investigador que he escuchado varias veces, a lo largo de los años, es que mientras que el evangelio debería ser tan simple, como para que lo entienda un niño, esta doctrina es bastante compleja. Coincido en que el evangelio debería ser (y es) tan simple que lo puede comprender y aceptar un niño. Sin embargo, miles de libros que un niño no podría entender se han escrito acerca de los detalles exegéticos y teológicos relativos al evangelio: la expiación, la justificación por la fe, la conversión, la justificación y la santificación. De hecho, ¡estos conceptos son complejos hasta para muchos adultos!

El evangelio y las doctrinas de la Trinidad, la escatología, la inspiración y la revelación, y muchas otras doctrinas se prestan tanto para una explicación simple como para una reflexión profunda. Lo mismo sucede con el Juicio Investigador. Encontrarás mi explicación sencilla en los capítulos 2, 3 y 4. Los niños, sin duda, necesitarían que esos capítulos sean adaptados a su nivel etario, pero creo que podrían comprender los conceptos básicos. La mayor parte del resto de este libro trata sobre los asuntos más profundos del Juicio y por qué es bíblico. Gran parte de él es técnico, y requerirá concentración y pensamiento profundo. Me parece que las objeciones complejas justifican respuestas complejas.

Sugiero que hay dos maneras de leer lo que he escrito. Puedes, simplemente, leer el libro de tapa a tapa. O puedes leer solamente los capítulos que tratan de las preguntas específicas que tienes acerca del Juicio Investigador. He pensado los títulos de los capítulos de manera que los lectores que están familiarizados con esta doctrina puedan fácilmente encontrar mis comentarios sobre los diversos temas. Creo, sin embargo, que aun a aquellos que están interesados primariamente en ciertos temas específicos les será de utilidad leer el libro entero.

¿Por qué leer este libro?

Muchas personas me han agradecido por la bendición espiritual que recibieron de mis libros anteriores, tales como *The Crisis of the End Time* [El desafío del tiempo final], *Conquering the Dragon Within* [El dragón que todos llevamos dentro: ¿cómo vencerlo?], *Forever His* [Por siempre suyo]. Desdichadamente, no puedo prometer lo mismo acerca de cada uno de los capítulos de este libro. Tal como lo he señalado, gran parte de él es, por necesidad, bastante técnico, y es difícil que una argumentación altamente técnica sea también profundamente espiritual. ¿Por qué, entonces, deberías molestarte en leer este libro? Responderé con las palabras de Elena de White:

“El pueblo de Dios debería comprender claramente el asunto del Santuario y del Juicio Investigador. Todos necesitan conocer por sí mismos el ministerio y la obra de su gran Sumo Sacerdote. De otro modo, les será imposible ejercitar la fe tan esencial en nuestros tiempos, o desempeñar el puesto al que Dios los llama [...]

“[...] Es de la mayor importancia que todos investiguen a fondo estos asuntos, y que estén siempre prontos a dar respuesta a todo aquel que les pidiera razón de la esperanza que hay en ellos”.⁶

Por eso este libro es importante

Mi propósito, al escribir este libro, ha sido ayudar al lector con su estudio del Santuario y el Juicio Investigador, para que pueda comprenderlo con claridad. Mi oración es que seas bendecido al aprender más acerca del fundamento bíblico de la comprensión adventista del séptimo día de esta doctrina.

Referencias

¹ White, *El evangelismo*, p. 165.

² Ver, *Manual de la iglesia*, 17ª revisión.

³ Ver Ángel Manuel Rodríguez, “Santuario”, y Gerhard F. Hasel, “Juicio divino”, en *Tratado de teología adventista*, p.p. 426-472, 918-963.

⁴ Moore, *¿Podría ocurrir?*

⁵ White, *El otro poder*, p. 35.

⁶ White, *El conflicto de los siglos*, pp. 542, 543.

Los temas más críticos

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track the flow of funds and ensure that resources are being used effectively and efficiently.

2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights that gathering accurate and timely data can be a complex task, often requiring the coordination of multiple departments and the use of various data sources. The text also discusses the importance of data quality and the need to implement robust data management systems to ensure the integrity and security of the information collected.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in improving organizational performance. It explores how digital tools and platforms can streamline processes, reduce errors, and enhance communication. The text suggests that investing in technology is a key strategy for organizations looking to stay competitive and adapt to a rapidly changing environment. It also mentions the importance of providing training and support to employees to ensure they can effectively utilize the new tools and systems.

4. The fourth part of the document discusses the importance of continuous improvement and innovation. It notes that organizations should regularly evaluate their processes and identify areas for improvement. The text encourages a culture of innovation where employees are encouraged to think creatively and propose new ideas. It also mentions the importance of staying up-to-date with industry trends and best practices to ensure the organization remains at the forefront of its field.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and reiterating the importance of a holistic approach to organizational management. It emphasizes that success is achieved through a combination of effective record-keeping, data-driven decision-making, technological innovation, and a commitment to continuous improvement. The text ends with a call to action, encouraging all stakeholders to work together to achieve the organization's goals and vision.



¿Habrá un Juicio Investigador?

Hace varios años, entablé una conversación con un científico que había hecho un posgrado en ciencias y quien, si mi memoria no me falla, era miembro de la Iglesia de Cristo. Este hombre sabía que yo era adventista del séptimo día, y en el transcurso de la conversación me preguntó si yo estaba interesado en saber cuál de nuestras doctrinas consideraba él como la más objetable. Yo respondí que sí me gustaría saberlo, esperando que me mencionara la doctrina del sábado, o del estado de los muertos, o del infierno. Su respuesta me tomó por sorpresa. Él dijo:

—El Juicio Investigador.

—¿Por qué encuentras tan objetable esa enseñanza? —pregunté.

—Porque con una doctrina como esa —respondió—, nadie nunca puede tener ninguna seguridad de salvación.

Desde entonces, he descubierto que los adventistas hemos sido criticados con respecto a nuestra enseñanza del Juicio Investigador por esta misma razón, y no solamente por aquellos que no son de nuestra fe. Incluso algunos adventistas han criticado esta doctrina debido a que los ha mantenido en un estado continuo de ansiedad con respecto a su postura frente a Dios. Después de todo, la idea de un *Juicio Investigador* sugiere que Dios está examinando nuestras vidas para que pueda determinar si somos dignos de ser salvos o no.

La esposa de Clifford Goldstein, una adventista de toda la vida,

provee un buen ejemplo de esta ansiedad. Cliff cuenta lo que le fue dicho a ella:

“A mí me enseñaron —comentó mi esposa— que el Juicio se está llevando a cabo actualmente en el cielo, y que nuestros nombres pueden pasar a revisión en cualquier momento. Nadie puede precisar cuándo sucederá; pero, cuando nuestros casos sean examinados, si no hemos sido absolutamente perfectos, nuestros nombres serán borrados del Libro de la Vida. Estaremos perdidos. Cuando esto suceda, no nos daremos cuenta de ello, y podremos continuar luchando por alcanzar la perfección, aunque para nosotros ya se haya cerrado la puerta de la gracia y estemos viviendo sin esperanza”.¹

Cliff continúa diciendo: “Este no es un cuadro de ‘buenas nuevas’, ni tampoco es una descripción fiel de lo que sucede durante el Juicio Investigador. No obstante, es un reflejo de lo que muchos adventistas creen. Y, con semejante teología, ¿quién puede culpar a una persona por abandonar la iglesia?”²

De hecho, algunos predicadores y evangelistas adventistas han utilizado el Juicio Investigador para instar a las personas a vivir vidas santas. “¡No sabes en qué momento tu nombre puede aparecer en el Juicio!”, advierten amenazadoramente. “¡Por lo tanto, debes estar seguro a cada instante de que estás viviendo rectamente!” Esta perspectiva del Juicio es fácilmente rechazada como una contradicción de la verdad bíblica de la justicia por la fe. Mantiene a las personas en un estado constante de incertidumbre en cuanto a cómo las ve Dios.

Si este concepto de nuestra doctrina del Juicio Investigador es correcto, entonces mi amigo de la Iglesia de Cristo tiene razón. Porque, si Dios no puede estar seguro de la salvación de sus santos hasta que examine el registro de nuestras vidas en el Juicio Investigador, entonces obviamente ninguno de nosotros puede tener la seguridad de la completa aceptación de Dios hasta que él se decida en cuanto a si somos dignos de la salvación o no. Y, por supuesto, ¡Dios no puede hacer eso hasta que no hayamos respirado por última vez!

Esta es la causa de gran parte de las críticas hacia el Juicio Investigador, tanto de fuera de la iglesia como de parte de personas que están dentro de nuestras filas. Muchos críticos adventistas, habiendo experimentado esta incertidumbre con respecto al Juicio Investigador, han abandonado esta enseñanza por completo, considerándola una herejía espiritualmente devastadora. Y, en la manera en que comprendieron esta doctrina, ¡eso es lo que era!

Debido a esta comprensión errónea del Juicio, algunos adventistas han llegado a preferir el término juicio *preadvenimiento*, que evita algunas de las dificultades teológicas desafortunadas que la palabra *investigador* ha creado en las mentes de algunas personas. Pero ¿es esto necesario? ¿Hay acaso algo inherentemente malo en la idea de un *juicio investigador*?

¿Habrá un Juicio Investigador?

Mi propuesta es que el término *investigador* aplicado al Juicio Final tal como se lo describe en la Biblia es muy apropiado. Después de todo, todo juicio en el mundo libre es, por su misma naturaleza, *investigador*. Los cargos son traídos por la parte acusatoria. La defensa entonces presenta evidencias que, espera, puedan exonerar al acusado o al menos obtenerle una sentencia más favorable. El jurado escucha todas las evidencias y luego se retira a debatir. (Debo señalar que Dios no le otorga a nadie el poder de veto sobre sus decisiones.) El proceso entero constituye una *investigación* de los cargos y contradicciones, con el propósito de llegar a un veredicto. Ya sea que la causa sea criminal o civil, toda sesión judicial es un Juicio Investigador.

La idea de que Dios llevará a cabo un *Juicio Investigador* algún día es muy bíblica. En Eclesiastés 12:14, Salomón declaró: “Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala”. Y Jesús declaró: “los hombres [...] darán cuenta en el día del juicio. Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado” (Mat. 12:36, 37). Por lo tanto, nuestras obras, nuestras palabras e incluso nuestros pensamientos (las cosas encubiertas) serán examinados en el juicio final de Dios. Eso es un *Juicio Investigador*.

Daniel 7:9 y 10 también sugiere que habrá un *Juicio Investigador*: “Estuve mirando hasta que fueron puestos tronos, y se sentó un Anciano de días, cuyo vestido era blanco como la nieve, y el pelo de su cabeza como lana limpia; su trono llama de fuego, y las ruedas del mismo, fuego ardiente. Un río de fuego procedía y salía de delante de él; millares de millares le servían, y millones de millones asistían delante de él; el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos”.

El Anciano de días, en estos versículos es Dios el Padre. Él es aquel que está sentado sobre el Trono como Juez supremo. Millones de seres rodean el Trono, casi con certeza ángeles (ver Apoc. 5:11). Daniel concluye diciendo: “Al iniciarse el juicio, los libros

fueron abiertos” (NVI). *Esta es una escena de juicio.*

Nota que este juicio incluye la apertura de “libros”. No deberíamos pensar que estos “libros” son como volúmenes de una estantería de biblioteca. No había libros en la época de Daniel. En ese entonces, las personas escribían sobre rollos y tabletas de arcilla. Hoy registramos eventos, cuentas financieras, acuerdos legales y otra información en libros, computadoras y demás. Sin estos registros sería imposible recordar toda la información que necesitamos saber. Pero, seguramente, los dispositivos de almacenamiento de información del cielo son mucho más sofisticados que nuestras computadoras más modernas. Así que, deberíamos considerar estos “libros” de Daniel 7:10 como un símbolo del método divino de guardar información, cualquiera que sea.

La razón de ser de los libros

Pero ¿por qué “libros” en el cielo? ¿Acaso Dios no lo sabe todo? ¿Necesita libros para recordar cosa alguna? ¡Por supuesto que no! Es que los libros no son para él. Son para beneficio de los seres que se encuentran alrededor del Trono. Nota que Daniel introduce “libros” inmediatamente después de su descripción de los ángeles, no inmediatamente después de su descripción del Anciano de días. Y por buenas razones. Los ángeles no son omniscientes. Necesitan un registro de lo que ha sucedido en el pasado a fin de recordar la información cuando sea necesaria. Aun si recuerdan un evento, al igual que nosotros, los ángeles pueden necesitar un registro que refresque su memoria en cuanto a los detalles. *Ese es el propósito de los libros en esta escena de juicio celestial.*

¿Qué clase de información contienen estos libros? Hay unos quince textos, a lo largo del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento, que mencionan libros en el cielo, y podemos extraer varias conclusiones a partir de estos versículos: (1) Los libros contienen un registro de pensamientos, palabras y acciones del pueblo de Dios (ver Sal. 56:8; Mal. 3:16; Fil. 4:3; Apoc. 20:12-15; 21:27). (2) Han sido preparados para el Juicio (ver Dan. 7:10; Apoc. 20:12-15). (3) Algunos nombres permanecerán en estos libros y otros serán quitados (ver Éxo. 32:32, 33; Sal. 69:28), un proceso que implica que se emiten juicios.

Consideremos la importancia de estos libros en el Juicio. Es razonable suponer, tal como lo he sugerido hace un momento,

que Dios realiza su juicio sobre nuestros pensamientos, palabras y acciones en el momento en que los pensamos, decimos y hacemos. Dado que Dios es omnisciente, también es razonable concluir que no necesita que alguien le recuerde las decisiones que ha tomado con respecto a nosotros. De esa manera, cualquiera que sea el juicio que ocurra antes de la segunda venida de Cristo, no es para beneficio de Dios. Es para beneficio de los ángeles y de otros seres creados. Es cierto, tal como lo dice la Biblia, Dios “traerá toda obra a juicio” (Ecl. 12:14). Pero traer algo a juicio no significa necesariamente que él mismo realizará el juicio en este “juicio” en particular. Al igual que nuestros propios sistemas judiciales aquí en la Tierra, hay un jurado además de un juez, y el jurado debe llegar a un veredicto en cuanto a la culpabilidad o la inocencia de la persona que está siendo juzgada.

La objeción de que “nadie puede tener la seguridad de la salvación” con una doctrina como la del Juicio Investigador da por sentado que la teología adventista es la única teología en cuanto al juicio final que presenta este problema. Pero la verdad es que *cualquiera que cree en la enseñanza bíblica de que existe un juicio final debe lidiar con el asunto de la seguridad de la salvación*. Si Dios traerá “toda obra a juicio” (Ecl. 12:14), si “es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo” (2 Cor. 5:10), y si Dios es el que hará este juzgamiento a fin de decidir si somos dignos de la salvación, entonces ninguno de nosotros puede tener la seguridad de la salvación hasta que ese juicio concluya, independientemente del nombre que le demos. Y esto es cierto ya sea que seas bautista, pentecostal, católico o adventista. Sin embargo, Daniel 7:9 y 10 coloca el juicio de Dios bajo otra luz. *Este juicio es para beneficio de los ángeles, no para Dios*. Dios, simplemente, está *revelándoles* los motivos detrás de sus acciones y sus juicios en el pasado, para que puedan comprender y confirmar las decisiones que él ha hecho. (Puedes preguntarte por qué Dios necesita que los ángeles aprueben sus decisiones. Responderé a esa pregunta en el capítulo 4.)

Enseñanzas adventistas oficiales

Dos de las fuentes más autorizadas de información con respecto a las creencias adventistas del séptimo día dejan en claro que esta es la manera en que comprendemos el Juicio hoy. El *Tratado de teología adventista del séptimo día* dice: El “Juicio Investigador [...] no

es para informar a Dios sino para revelar su justicia”.³ La declaración oficial de las enseñanzas adventistas del séptimo día son las 28 creencias fundamentales. La creencia fundamental número 24 no deja duda alguna en cuanto a que el propósito del Juicio Investigador es revelarles a los ángeles la justicia de Dios al tratar con su pueblo. A continuación se encuentra la parte relevante de esta creencia fundamental:

“El Juicio Investigador *revela a las inteligencias celestiales* quiénes de entre los muertos duermen en Cristo, siendo, por lo tanto, considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección. También *pone de manifiesto* quién, de entre los vivos, permanece en Cristo, guarda los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su Reino eterno. Este juicio *vindica la justicia de Dios* al salvar a los que creen en Jesús. *Declara* que los que permanecen leales a Dios recibirán el Reino”.⁴

Las palabras colocadas en cursiva proveen una visión del Juicio muy diferente de la que algunos adventistas han tenido en el pasado. El juicio no *decide* quién será salvo y quién se perderá. “*Revela a las inteligencias celestiales*” (los ángeles que rodean el Trono de Dios y, sin duda, otros seres inteligentes creados por Dios) las decisiones de Dios con respecto a la salvación o a la condenación de cada ser humano. Estas son decisiones que Dios y Cristo ya han tomado. Esta revelación “vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús”. Satanás ha acusado a Dios de ser injusto en sus juicios (ver Apoc. 12:10), pero el Juicio Investigador muestra que todas las decisiones de Dios son justas. Pablo sugirió este concepto en Romanos 2:5, donde habló de “el día de la ira y de la *revelación* del justo juicio de Dios” (énfasis añadido).

Desearía poder decirte que todos los adventistas del séptimo día comprenden el Juicio de la manera en que la iglesia lo enseña oficialmente hoy en día. Desgraciadamente, no puedo. Los malentendidos teológicos tienen la característica de perdurar año tras año. Una teología falsa que fue grabada en nuestras mentes cuando éramos jóvenes añade un componente emocional que es difícil de cambiar.

Cada tanto leo sobre algún adventista que deja la iglesia debido a la “enseñanza falsa” en cuanto al Juicio Investigador y que dice que ahora se está regocijando en la maravillosa libertad que está experimentando en Jesús. Siempre me alegra que personas tales hayan encontrado a Jesús. Pero, cuando leo su descripción del Juicio Inves-

tigador me entristezco, porque no se asemeja a la visión del Juicio que yo sostengo o que la iglesia enseña hoy. Un amigo adventista me dijo cierta vez: “No me molesta cuando las personas nos critican por *lo* que creemos. Lo que me molesta es cuando las personas nos critican por nuestras ‘creencias’ cuando en realidad *no* creemos en esas cosas”. Desdichadamente, algunos de los críticos que alaban al Señor porque han “escapado de la Iglesia Adventista” en realidad lo han hecho por causa de lo que *pensaban* que creíamos (sin duda, por causa de lo que se les *enseñó* que creíamos), pero su percepción no es lo que *en realidad creemos hoy* en cuanto al Juicio Investigador.

¿Qué sucede con la promesa de Jesús?

Algunos cristianos tienen objeciones con respecto a la enseñanza adventista del Juicio Investigador porque, según dicen, el pueblo de Dios no estará sujeto al Juicio Final. Y citan las palabras de Jesús registradas en Juan 5:24 para probar su argumento: “Ciertamente les aseguro que el que oye mi palabra y cree al que me envió, tiene vida eterna y *no será juzgado*, sino que ha pasado de la muerte a la vida” (NVI, énfasis añadido). La palabra griega traducida como *juzgado*, en este versículo, es *crisis*, que puede significar tanto “juzgado” o “juicio” como “condenado” o “condenación”. Y “condenación” es la palabra que utilizan varias otras versiones de la Biblia, incluyendo la Reina-Valera de 1960. Ciertamente es cierto que el pueblo de Dios no vendrá a *condenación*, al menos no por Dios. Satanás es “el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche” (Apoc. 12:10). Por lo tanto, el pueblo fiel de Dios no será *condenado* en el Juicio. Al contrario, Dios ya los ha *absuelto*. Sin embargo, sus casos serán *considerados* en el Juicio, con el resultado de que los ángeles estarán de acuerdo con que la absolución de Dios es justificada.

Pablo comprendía que el pueblo de Dios aparecerá en el Juicio Final. Lo dejó bien claro dos veces en sus epístolas. Al escribirle a la iglesia de Corinto, declaró: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Cor. 5:10). El “nosotros”, en este versículo, incluye a Pablo y a los cristianos a los cuales les estaba escribiendo. Si Pablo dijo que *él*, de entre todas las personas, debía comparecer delante del juicio de Dios, ¡entonces ciertamente tú y yo no escaparemos del Juicio!

Pablo afirmó la misma cosa en Romanos 14:10 al 12: “[...] Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo. Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla, y toda lengua confesará a Dios. De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí”.

A las claras, la idea de que el pueblo de Dios comparecerá ante el Juicio es bíblica. Y podemos concluir que los elementos principales de la enseñanza adventista actual en cuanto al Juicio Investigador son claramente bíblicos también:

- Será investigador en su naturaleza.
- Incluirá un examen de las vidas del pueblo de Dios.
- Será para beneficio de los ángeles, no de Dios, quien ya ha juzgado las vidas de los seres humanos en el tiempo en que vivieron.
- No amenaza la seguridad de la aceptación de Dios que puede disfrutar su pueblo a lo largo de su caminar cristiano.

Estas son las razones por las cuales insisto en que, cuando es comprendido correctamente, el concepto de un *juicio investigador* en el cielo, previo a la segunda venida de Cristo, es completamente bíblico.

¿Hacia dónde nos dirigimos desde aquí? La relación entre el Juicio, las buenas nuevas de la justificación por la fe, y el conflicto entre el bien y el mal (la gran controversia) es tan crucial que deseo asegurarme de que estos temas queden absolutamente claros antes de continuar con el resto del libro. De eso tratan los próximos dos capítulos.

Referencias

¹ Goldstein, *Desequilibrio fatal*, pp. 19, 20.

² *Ibid.*, p. 20.

³ *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 459.

⁴ *Manual de la iglesia*, edición 2005, p. 17; énfasis añadido.



El Juicio Investigador y la justificación por la fe

Aunque no soy un teólogo profesional, he dedicado bastante tiempo a reflexionar acerca de temas teológicos a lo largo de los años, y hay un principio que me ha sido muy útil al considerar controversias doctrinales y teológicas. Es el siguiente: ninguna propuesta teológica puede ser cierta si contradice una enseñanza bíblica importante. Por lo tanto, si mi punto de vista acerca de un tema en particular genera conflictos con una enseñanza bíblica importante, entonces debo rechazar ese punto de vista o modificarlo para que esté en armonía con esa enseñanza.

Un ejemplo de esto es la creencia popular en cuanto al infierno como un tormento eterno. Mi objeción primaria a esta doctrina es que se encuentra en conflicto absoluto con la enseñanza bíblica acerca de un Dios de amor, misericordia y justicia.

Mi amigo George Knight escribió un artículo acerca del infierno para la revista *Signs of the Times* [Señales de los tiempos], hace varios años, que se titulaba “El Hitler infinito”. Eso es precisamente lo que sería Dios si permitiera que los pecadores sufrieran en el infierno a lo largo de las edades sin fin de la eternidad. Hitler, al menos, permitía que sus víctimas encontraran paz en la muerte. Pero el dios de tormento eterno no descansa. ¡Ni siquiera permite que sus víctimas mueran! Si condenamos a Hitler como un tirano brutal, entonces debemos juzgar de igual manera a un dios que mantuviera a sus víctimas vivas a lo largo de las edades sin fin de la eternidad simplemente para poder mantenerlas quemándose. Eso simplemente no concuerda con el Dios justo, misericordioso y amante que describe la Biblia. Esta es la

razón primordial por la cual rechazo la doctrina del tormento eterno.

Apliqué este mismo principio al considerar la objeción a la enseñanza adventista en cuanto al Juicio Investigador que me presentó mi amigo de la Iglesia de Dios a quien mencioné en el capítulo 2. La justificación por la fe, que provee a los cristianos la seguridad de la aceptación por parte de Cristo *ahora* es una de esas enseñanzas fundamentales de la Escritura con la cual toda otra enseñanza debe ser juzgada. Cualquier doctrina que contradiga esa enseñanza debe ser necesariamente una doctrina falsa. Debemos revisar nuestra comprensión de esa doctrina para que esté en armonía con el evangelio o rechazarla como errónea. En el capítulo anterior, señalé por qué creo que la doctrina adventista del Juicio Investigador es bíblica, y hablé de su relación con el evangelio. En este capítulo, explicaré el evangelio de la justificación por la fe con más detalles, y compararé la doctrina del Juicio Investigador con dicho evangelio.

¿Qué es la justificación por la fe?

Dios tiene un problema. Un problema *enorme*: solamente puede permitir que ingresen al cielo personas que sea absolutamente perfectas. Si hay una sola falla en nuestras vidas, *¡quedamos fuera!* El problema es que, aunque Dios nos ama y *quiere* que estemos en su Reino, cada uno de nosotros es imperfecto, lo cual nos descalifica para poder ingresar. Afortunadamente, Dios tiene una solución para este problema. Leemos acerca de ella en Romanos 3:20 al 24, que he transcrito a continuación de la Nueva Versión Internacional:

“Por tanto, nadie será justificado en presencia de Dios por hacer las obras que exige la ley; más bien, mediante la ley cobramos conciencia del pecado. Pero ahora, sin la mediación de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, de la que dan testimonio la ley y los profetas. Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen. De hecho, no hay distinción, pues todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó”.

El versículo 20 dice que tú y yo no podemos ser justificados por nuestros esfuerzos por guardar la Ley de Dios. Afortunadamente, el versículo 21 provee la solución al problema: “Pero ahora [...] se ha manifestado la justicia de Dios” (NVI). Pablo declaró, en el versículo 20, que ningún esfuerzo por guardar la Ley, de nuestra parte, nos calificará para ser aceptados por Dios. Dado que no tenemos justificación pro-

pia para ofrecer a Dios, él nos provee su propia justicia. Eso es lo que significan las palabras “la justicia de Dios”. Es una justicia *de él para* nosotros (ver también Fil. 3:8, 9). Dios, por supuesto, es perfecto. Su justicia también es perfecta. Por lo tanto, cuando él nos da su justicia, nosotros, también, somos perfectos. No por nosotros mismos, sino porque su justicia ahora es contada como nuestra.

Dios pide solamente una cosa a cambio de su justicia: fe en Jesús. El versículo 22 dice: “Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen” (NVI). Una vez que tú y yo colocamos nuestra fe en Jesús como nuestro Salvador, la justicia de Dios es nuestra. En ese momento quedamos justificados, perfectos a su vista. Todavía tenemos muchos errores, pero Dios nos *cuenta* como perfectamente justos gracias a la justicia que él nos ha dado. Elena de White lo afirma claramente:

“Su vida fue sin pecado. Murió por nosotros, y ahora ofrece quitarnos nuestros pecados y vestirnos de su justicia. Si te entregas a él y lo aceptas como tu Salvador, por pecaminosa que haya sido tu vida, serás contado entre los justos por consideración a él. El carácter de Cristo toma el lugar del tuyo, y eres aceptado por Dios como si no hubieras pecado”.¹

Nota los conceptos expresados por Elena de White:

- Cristo quita nuestros pecados y nos da su justicia.
- Nos cuenta como justos.
- El carácter de Jesús es colocado en lugar del nuestro.
- Dios nos acepta como si nunca hubiéramos pecado.

Ser aceptados por Dios *como si nunca hubiéramos pecado* es ser aceptados por él como perfectos. En ese momento nosotros, pecadores imperfectos, obtenemos la calificación de perfección absoluta que necesitamos para entrar en su Reino. Esta perfección no es nuestra en el sentido de que la obtuvimos nosotros mismos. Es nuestra como un regalo de parte de Dios. Y, dado que todo regalo pertenece verdaderamente a la persona que la recibe, cuando Dios nos da su justicia, es verdaderamente nuestra.

El versículo 23 y las primeras seis palabras del versículo 24 expresan una verdad profunda acerca de la justificación por la fe. Esto es lo que dicen: “Todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, pero por su gracia son justificados” (NVI). Pablo hizo dos aseveraciones en el versículo 23. Son paralelas, pero cada una tiene un tiempo verbal diferente:

“Todos han pecado”
“(Todos) están privados de la
gloria de Dios”

Tiempo pasado
Tiempo presente

El tiempo presente en el griego es un “presente continuo”. Expresa una acción que es continua. A fin de traducir la frase en tiempo presente en español, para que refleje esta cualidad de presente continuo, tendríamos que decir que todos “*continuamos estando* privados de la gloria de Dios”.

Nota lo que viene a continuación: “pero por su gracia son justificados” (NVI). Es importante comprender que la justificación va con cada una de las declaraciones del versículo 23:

“Todos han pecado”, en el pasado	“pero... son justificados”
“Todos continúan pecando”, en el presente	“pero... son justificados”

De esa manera, la justificación de Dios cubre tanto nuestros pecados del pasado como aquellos que cometemos en el presente continuo.

A algunas personas les cuesta concebir la idea de que Dios nos justifica a pesar de los pecados que cometemos en el presente. Sin embargo, esto nos da una perspectiva excelente de la naturaleza de la justificación por la fe. La experiencia de la justificación por la fe nos coloca en una relación permanente con Jesús que es similar a los estados legales del matrimonio y la adopción. Mientras que los esposos y las esposas pueden romper la relación matrimonial, su certificado de matrimonio no es anulado cada vez que uno de ellos hace algo que desagrada al otro. Ni tampoco los niños que han sido adoptados legalmente se vuelven legalmente “desadoptados” cada vez que desobedecen a los padres. De manera similar, aunque podemos romper nuestra relación con Jesús, esto no sucede cada vez que pecamos. A pesar de nuestros pecados continuos, todavía estamos casados con Cristo, seguimos siendo hijos adoptados en su familia. Deberemos confesar nuestros pecados y buscar su perdón, por supuesto. Pero incluso mientras tanto, seguimos siendo su esposa, sus hijos.

El evangelio significa que Jesús nos toma de la mano y camina a nuestro lado en nuestro transitar cristiano, y no nos suelta de la mano cada vez que resbalamos y caemos. Al contrario, se inclina, nos levanta, y sigue caminando a nuestro lado, ayudándonos a resistir esa tentación la próxima vez que venga.

Esta era la revelación que recibió Elena de White acerca del evangelio. Ella afirmó: “Cuando está en el corazón el deseo de obedecer a Dios, cuando se hacen esfuerzos con ese fin, Jesús acepta esa disposición y ese esfuerzo como el mejor servicio del hombre, y suple la deficiencia con sus propios méritos divinos”.² Poniéndolo en la menor cantidad de palabras posibles, ella también dijo: “Cuando hacemos lo mejor que podemos, él llega a ser nuestra justicia”.³

Estas declaraciones nos dicen que Dios nos pide que seamos leales, que nos *comprometamos* a obedecerle y *tratemos* de hacerlo. Pero la lealtad no significa obediencia perfecta. Significa que *queremos* obedecer, y que estamos *haciendo todo lo que podemos* para obedecer. Y, cuando no obedecemos, nos damos cuenta de nuestro error, estamos arrepentidos y nos proponemos hacerlo mejor la próxima vez. Elena de White habló, en cierto lugar, de “aquellos que desean sinceramente hacer lo recto”.⁴ Cuando tenemos ese tipo de lealtad y fallamos en obedecerle, Jesús compensa ese fracaso con su justicia. Y lo hace instantáneamente.

Esto no es lo mismo que “una vez salvo, siempre salvo” (la idea de que una vez que aceptamos a Cristo no podemos volver atrás). *Podríamos* rebelarnos. *Podríamos* abandonar nuestra relación con Cristo. Y, desgraciadamente, algunas personas lo hacen. Pero, siempre y cuando mantengamos nuestra lealtad y nuestro compromiso con él, siempre y cuando deseemos sinceramente hacer lo recto, Jesús permanece a nuestro lado, aun cuando resbalemos y caigamos.

En Romanos 5:1, Pablo declaró: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”. He hallado que estas palabras son muy ciertas. Hay una gran paz mental al saber que Dios me acepta en el lugar donde estoy y no demanda que sea algo que no soy. Hay una tremenda paz mental en saber que no debo tenerle temor a Dios cuando me equivoco. Puedo levantarme, pedirle perdón, y descansar en el conocimiento de que él permanece a mi lado para ayudarme a crecer espiritualmente. Jesús no me abandona cuando resbalo y caigo. Él

está absolutamente comprometido con mi crecimiento espiritual. Camina a mi lado todo el día, todos los días; y, cuando pecco, me ayuda a vencer la próxima vez. También hay paz mental en saber que, si esta noche yo muriera, mi lugar en el Reino eterno de Dios está asegurado.

Esto es el evangelio.

Y todo tiene que ver con el Juicio.

Justificación por la fe y el Juicio

Mencioné, en el capítulo anterior, el temor que muchos adventistas han tenido, a lo largo de los años, en cuanto a estar de pie delante de Dios en el Juicio Investigador. Dado que su nombre podría aparecer en el Juicio en cualquier momento, deben estar seguros de que están viviendo rectamente a cada instante. Esto ha mantenido a muchos adventistas en un estado continuo de ansiedad. Sin embargo, esta visión es una negación total de la justificación por la fe, la cual nos asegura que, a lo largo de nuestra vida, Dios nos da la justicia que nos hace aceptables delante de él. Cuando es nuestro sincero deseo obedecer a Dios, cuando estamos comprometidos a servirlo, podemos descansar en la seguridad de que su justicia nos cubre aun cuando fallamos, y no debemos estar preocupados en cuanto a si estos errores afectarán nuestro destino eterno.

Un poco de reflexión revelará que una visión del Juicio basada en el temor es, en realidad, una teología de justicia por obras, porque sugiere que la posición del cristiano delante de Dios depende de si está o no “viviendo rectamente en todo momento”. Esto no es para minimizar la importancia de vivir rectamente. *¡Dios está muy interesado en que vivamos rectamente!* Pero vivir rectamente no es la base de su aceptación de nosotros. La base de su aceptación de nosotros es la justicia de Cristo, no la nuestra. Y eso es tan cierto cuando nuestro nombre aparece en el Juicio como en cualquier otro momento de nuestra vida.

Los adventistas, en años más recientes, han llegado a descubrir esto, y el resultado ha sido una comprensión del Juicio muy orientada hacia la gracia. Esto se vuelve evidente en nuestra creencia fundamental acerca del Juicio:

“El Juicio Investigador revela, a las inteligencias celestiales, quiénes de entre los muertos *duermen en Cristo*, siendo, por lo tanto, *considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección*. También

torna de manifiesto *quién, de entre los vivos, permanece en Cristo*, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su Reino eterno. Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a *los que creen en Jesús*".⁵

De acuerdo con esta declaración, nuestra situación delante de Dios en el Juicio depende de si *dormimos en Cristo* (si hemos muerto antes del Juicio) o si *permanecemos en Cristo* (si todavía estamos vivos). Depende de si *creemos en Jesús*, no de cuán bien hemos vivido, es decir, de nuestra buena conducta.

El *Tratado de teología adventista del séptimo día* toma una visión similar del Juicio Investigador:

“Como creyentes, podemos hacer frente con *confianza* a cada aspecto del Juicio. Con Pablo, afirmamos: ‘Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará?’ (Rom. 8:33, 34). Nuestra seguridad de salvación y nuestra fe descansan en Dios, quien es tanto Salvador como Juez [...]. ‘Los fieles son salvados en el Señor, quien misericordiosamente perdona sus pecados (1 Juan 1:9); nuestro Mediador celestial (1 Tim. 2:5; Heb. 9:15; 12:24), quien pagó nuestra deuda (Heb. 10:12-14), y en cuyos méritos podemos hacer frente al Juicio con *confianza*. Por medio de nuestro Señor Jesucristo, podemos acercarnos ‘*confiadamente* al trono de la gracia’, porque es nuestro ‘abogado [...] para con el Padre’ (Heb. 4:16; 1 Juan 2:1). Nuestra relación con nuestro Mediador, Abogado y Sumo Sacerdote nos da *confianza* en el día del Juicio”.⁶

Nota que la palabra *confianza*, o alguno de sus derivados, aparece cuatro veces en estos párrafos. Podemos “hacer frente con *confianza* a cada aspecto del Juicio”. Por los méritos de Cristo “podemos hacer frente al juicio con *confianza*”. “Podemos acercarnos ‘*confiadamente* al trono de la gracia””. Y, por último, “nuestra relación con nuestro Mediador, Abogado y Sumo Sacerdote nos da *confianza* en el día del Juicio”.

Dios desea que veamos el Juicio con confianza en los méritos de Jesús, que ha aplicado a nuestro caso para que podamos estar de pie delante de Dios “como si no hubierais pecado”.⁷

¿Qué sucede con nuestras obras en el Juicio?

¿Significa esto que nuestras obras no cuentan para nada en el Juicio? ¡Por supuesto que no! Salomón declaró: “Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena

o sea mala” (Ecl. 12:14). Jesús afirmó: “De toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio” (Mat. 12:36). Y Pablo declaró: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Cor. 5:10). De este modo, la idea de que nuestras obras serán consideradas en el Juicio es enteramente bíblica.

Elena de White hizo declaraciones bastante severas acerca de nuestra responsabilidad en el Juicio. En su libro *El conflicto de los siglos*, ella afirmó:

“[...] Todos los que desean que sus nombres sean conservados en el Libro de la Vida deben ahora, en los pocos días que les quedan de este tiempo de gracia, afligir sus almas ante Dios con verdadero arrepentimiento y dolor por sus pecados. Hay que escudriñar honda y sinceramente el corazón. Hay que deponer el espíritu liviano y frívolo al que se entregan tantos cristianos de profesión. Empeñada lucha espera a todos aquellos que quieran subyugar las malas inclinaciones que tratan de dominarlos. La obra de preparación es obra individual. No somos salvados en grupos. La pureza y la devoción de uno no suplirán la falta de estas cualidades en otro. Si bien todas las naciones deben pasar en juicio ante Dios, sin embargo él examinará el caso de cada individuo de un modo tan rígido y minucioso como si no hubiese otro ser en la Tierra. Cada cual tiene que ser probado y encontrado sin mancha, ni arruga, ni cosa semejante”.⁸

Declaraciones como estas pueden fácilmente parecer atemorizadoras, en especial para los cristianos inmaduros. Deseo señalar, sin embargo, que no son más atemorizadoras que algunas declaraciones bastante severas de la Biblia. Mencioné hace un momento las palabras de Salomón, de Jesús y de Pablo. El autor de Hebreos también ha escrito: “Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios [...]. ¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo!” (Heb. 10:26, 27, 31).

Es esencial, al evaluar declaraciones tales como estas, tanto de las Escrituras como de los escritos de Elena de White, que las comprendamos a la luz del evangelio de la justificación por la fe. En el Juicio, la posición de aquellos que sean salvos siempre estará basada en que estén cubiertos con la justicia de Cristo, nunca sobre

su propio éxito en obedecer las leyes de Dios. En la declaración de Elena de White que cité más arriba, ella dijo: “Cada cual tiene que ser probado y encontrado sin mancha, ni arruga, ni cosa semejante”.⁹ La única forma en que podremos estar de pie ante el Juicio “sin mancha, ni arruga” es al recibir el don de la justicia de Cristo. Esta es la razón por la cual Elena de White declaró: “El carácter de Cristo toma el lugar del vuestro, y vosotros sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado”; y, “cuando hacemos lo mejor que podemos, él llega a ser nuestra justicia”.

Cristo, nuestro Mediador en el Juicio

En años recientes, algunos adventistas del séptimo día han enfatizado que en el Juicio Investigador Cristo obra como nuestro Mediador. Creo que este es un énfasis muy apropiado. En el capítulo que dedica al Juicio Investigador en el libro *El conflicto de los siglos*, Elena de White pinta un cuadro verbal de Satanás de pie delante de Dios en el Juicio, acusando al pueblo de Dios de no ser digno de su favor:

“Mientras que Jesús intercede por los súbditos de su gracia, Satanás los acusa ante Dios como transgresores. El gran seductor procuró arrastrarlos al escepticismo, hacerles perder la confianza en Dios, separarse de su amor y transgredir su Ley. Ahora él señala la historia de sus vidas, los defectos de carácter, la falta de semejanza con Cristo, lo que deshoñó a su Redentor, todos los pecados que les indujo a cometer, y a causa de estos los reclama como sus súbditos”.¹⁰

Nota la respuesta de Jesús a sus acusaciones:

“Jesús no disculpa sus pecados, pero muestra su arrepentimiento y su fe, y, reclamando el perdón para ellos, levanta sus manos heridas ante el Padre y los santos ángeles, diciendo: Los conozco por sus nombres. Los he grabado en las palmas de mis manos [...]. Cristo revestirá a sus fieles con su propia justicia, para presentarlos a su Padre como una ‘iglesia gloriosa, no teniendo mancha, ni arruga, ni otra cosa semejante’”.¹¹

Por favor, nota que en el Juicio Jesús responde a las acusaciones de Satanás contra el pueblo de Dios al aseverar que son justos por causa de su fe.

¿Es bíblico?

Voy a decir algo que puede sorprenderte: no tengo conocimiento de ningún texto de la Biblia que diga que Jesús es nuestro Mediador

en el Juicio. El Nuevo Testamento lo identifica como un Mediador. Primera de Timoteo 2:5 dice: “Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre”. Y otros textos describen su ministerio mediador aun cuando no utilizan la palabra *mediador*. Por ejemplo, 1 Juan 2:1 dice: “Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo”. Y Hebreos da una descripción extensa de Cristo como nuestro Mediador sumosacerdotal en el Santuario celestial (ver Heb. 8:1-6). Hebreos 9:24 dice: “Porque no entró Cristo en el Santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el cielo mismo para presentarse ahora por nosotros ante Dios”. Pero ¿de dónde obtenemos la idea de que Cristo es nuestro Mediador en el Santuario celestial *durante el Juicio Investigador*?

Aunque la Biblia no dice directamente que él cumpla esa función de esa manera, es una conclusión lógica basada en lo que *sí* dice acerca de Cristo como nuestro Mediador. Si él está en el Santuario celestial como nuestro Mediador en todos los demás aspectos, entonces también será nuestro Mediador durante el Juicio.

Pero ¿por qué sería necesario un Mediador durante el Juicio? Para obtener la respuesta a esa pregunta, debemos comprender el Juicio Investigador a la luz del conflicto entre el bien y el mal que ha estado arremolinándose en el universo desde que Satanás se rebeló contra Dios en el cielo. Debemos entender el Juicio Investigador a la luz de lo que los adventistas históricamente han llamado “el gran conflicto”.

Referencias

¹ White, *El camino a Cristo*, p. 62.

² White, *Mensajes selectos*, t. 1, p. 448.

³ *Ibid.*, p. 432.

⁴ White, *Los hechos de los apóstoles*, p. 190.

⁵ *Manual de la iglesia*, edición 2005, p. 17.

⁶ *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 954, énfasis añadido.

⁷ White, *El camino a Cristo*, p. 62.

⁸ White, *El conflicto de los siglos*, p. 544.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 538.

¹¹ *Ibid.*



El Juicio Investigador y el tema del gran conflicto

He notado algo muy interesante en cuanto a las críticas que he escuchado de la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador: los críticos casi nunca argumentan en el contexto del conflicto universal entre el bien y el mal (lo que los adventistas llaman “el gran conflicto”). Esto es comprensible para nuestros críticos no adventistas, dado que no le ponen mucho énfasis al gran conflicto. Pero, incluso algunos de nuestros críticos adventistas tienden, en general, a entresacar los detalles del Juicio Investigador sin considerar su relación con el gran conflicto. Y allí, sospecho yo, está la razón de sus críticas. El Juicio Investigador debe ser comprendido en el contexto del gran conflicto, pues solamente en ese marco tiene sentido. Ya he mencionado el tema del gran conflicto en los dos capítulos anteriores. En este capítulo, desarrollaré más a fondo su relación con el Juicio Investigador y la justificación por la fe.

¿Qué es el gran conflicto?

Sospecho que la mayoría de los cristianos estaría de acuerdo en que hay un conflicto entre el bien y el mal en el mundo. Con solo mirar un segmento o dos de las noticias vespertinas, se vuelve clara la realidad de este conflicto. El concepto adventista del gran conflicto es una ampliación de ese tema. Explica el origen y la resolución final del problema del mal.

Hay tres proposiciones que subyacen al tema del gran conflicto: (1) Dios ha creado seres inteligentes además de los humanos; (2) Dios ha creado seres inteligentes con la habilidad de tomar decisiones racionales e independientes, incluyendo la decisión de rebelarse contra él. Algunos de los habitantes inteligentes no humanos del universo (ángeles) han elegido rebelarse contra Dios. Los seres humanos, como raza, han tomado la misma decisión; y (3) Dios desea resolver esa rebelión de una manera que asegurará al universo contra futuras rebeliones. Trataré sobre cada una de estas proposiciones en las próximas páginas.

Hay seres inteligentes además de los humanos. Génesis 3 dice que la serpiente le habló a Eva cuando esta se acercó al árbol del conocimiento del bien y del mal (vers. 1-5). La suposición entre la mayor parte de los eruditos conservadores es que Satanás era el agente inteligente que habló con Eva (ver Apoc. 12:9) y que simplemente utilizó a la serpiente como un médium. Si esto es correcto (y los adventistas lo creen), entonces esta es la primera referencia que hace la Biblia sobre un ser creado inteligente que no es humano.

A lo largo de las Escrituras hay referencias a seres inteligentes (ángeles) que se les aparecieron y hablaron a distintas personas. Génesis 16:7, por ejemplo, dice que un ángel del Señor se le apareció a Agar y le habló después de haber huido de Sara. Génesis 22:11 y 12 dice que un ángel del Señor le habló a Abraham para evitar que sacrificara a su hijo Isaac. Y la historia de Job nos dice que “un día vinieron a presentarse delante de Jehová los hijos de Dios” (Job 1:6). La historia continúa describiendo una conversación que tuvo Satanás con Dios en cuanto a si Job merecía el favor de Dios. Dado que solamente los seres inteligentes pueden hablar, la suposición razonable es que estos seres angelicales son muy inteligentes. Este concepto es crucial para la comprensión adventista del tema del gran conflicto.

Algunos ángeles se han rebelado. La segunda suposición que podemos extraer de la Biblia es que tanto los ángeles como los seres humanos tienen la libertad de tomar decisiones contrarias a la voluntad de Dios, que él no obligará ni a nosotros ni a los ángeles a obedecerle. La Biblia presenta evidencias claras de que algunos de los ángeles de Dios han utilizado esta libertad para rebelarse contra él. Leemos acerca de esta rebelión en Apocalipsis 12:7 al 9:

“Después hubo una gran batalla en el cielo: Miguel y sus ánge-

les luchaban contra el dragón; y luchaban el dragón y sus ángeles; pero no prevalecieron, ni se halló ya lugar para ellos en el cielo. Y fue lanzado fuera el gran dragón, la serpiente antigua, que se llama diablo y Satanás, el cual engaña al mundo entero; fue arrojado a la tierra, y sus ángeles fueron arrojados con él”.

La guerra es un acto de agresión contra un Gobierno. Por lo tanto, evidentemente, algunos de los propios ángeles de Dios, seres que él había creado, eligieron rebelarse contra él. Apocalipsis sugiere que un tercio de los ángeles del cielo se unieron a Satanás en su rebelión (ver Apoc. 12:1-4), y fueron arrojados a la Tierra (ver vers. 9). Esto explica la presencia de Satanás en el jardín del Edén, donde tentó a Eva.

Obtenemos mayor información, en cuanto a la rebelión de Satanás contra Dios, de Ezequiel y de Isaías. Ezequiel nos dice que, en forma previa a su caída, Satanás se encontraba de pie ante la misma presencia de Dios como “querubín protector” (Eze. 28:16). Isaías sugiere que Lucifer aspiró a tomar el Trono de Dios:

“Decías en tu corazón: «Subiré hasta los cielos. ¡Levantaré mi trono por encima de las estrellas de Dios! Gobernaré desde el extremo norte, en el monte de los dioses. Subiré a la cresta de las más altas nubes, seré semejante al Altísimo.»” (Isa. 14:13, 14, NVI).

Este texto es un tanto simbólico. Los tronos son un símbolo de gobierno, y los Gobiernos tienen leyes por las cuales se ordena la sociedad. Y las estrellas son un símbolo de los seguidores leales de Dios, ya sean ángeles o seres humanos (ver Dan. 12:3). De este modo, Isaías nos está diciendo que al aspirar a establecer su trono por encima de las estrellas de Dios, Lucifer pretendía usurpar la posición de Dios como gobernante del universo. Esa es la razón por la cual Lucifer pretendía hacerse “semejante al Altísimo”. Así que, el más exaltado de los ángeles del cielo se rebeló contra Dios y sus leyes, y esto generó el escenario para el gran conflicto entre el bien y el mal, que ha arreciado en nuestro mundo desde entonces.

Cuando una persona se rebela contra la autoridad de alguien que sostiene una posición más alta, la persona subordinada obviamente no está de acuerdo con ciertas políticas o leyes del superior. Sin un desacuerdo como ese, no habría alguna rebelión. Podríamos decir, entonces, que al rebelarse contra Dios, Lucifer tenía profundos desacuerdos con Dios. Cuestionó algunas de las decisiones de Dios, sus políticas y sus leyes. Lucifer creyó que Dios estaba equivocado y que él tenía la razón.

Dios pretende resolver el problema del mal. La tercera proposición del tema del gran conflicto es que Dios desea resolver el problema del mal de una manera que asegurará que nunca vuelva a surgir. El resto de este capítulo se aboca a este tema.

La rebelión de Lucifer

No es muy probable que los ángeles que se unieron a Lucifer en esta rebelión contra Dios lo hicieran porque Lucifer los obligara a seguirlo a él. Como todos los demás seres creados, eran libres para desobedecer a Dios si lo preferían, y un tercio de los ángeles tomó esa decisión. ¿Por qué? ¿Es posible que repentina y simultáneamente hayan decidido que se iban a rebelar contra Dios? Seguramente, no. La idea de rebelarse contra Dios probablemente nunca se les había ocurrido a ninguno de ellos hasta que Lucifer se la dio a conocer. También es razonable suponer que esta rebelión contra Dios se desarrolló a lo largo de un período de tiempo. Esta es la forma en que la describió Elena de White en su libro *Patriarcas y profetas*:

“Abandonando su lugar en la inmediata presencia del Padre, Lucifer salió a difundir el espíritu de descontento entre los ángeles. Trabajó con misteriosa reserva y, por algún tiempo, ocultó sus verdaderos propósitos bajo una aparente reverencia hacia Dios. Principió por insinuar dudas acerca de las leyes que gobernaban a los seres celestiales, sugiriendo que, aunque las leyes fuesen necesarias para los habitantes de los mundos, los ángeles, siendo más elevados, no necesitaban semejantes restricciones, porque su propia sabiduría bastaba para guiarlos. Ellos no eran seres que pudieran acarrear deshonra a Dios; todos sus pensamientos eran santos; y errar era tan imposible para ellos como para el mismo Dios [...]. Tales fueron los sutiles engaños que, por medio de las astucias de Lucifer, cundían rápidamente por los atrios celestiales”.¹

¡Lucifer debió de haber sido sumamente persuasivo como para lograr que un tercio de los ángeles se adhirieran a su línea de razonamiento y se unieran a él en rebelión contra Dios!

Por qué Dios permitió que el mal existiera

La existencia del mal presenta uno de los problemas teológicos más importantes de todos los tiempos. A fin de explicarlo, las personas han propuesto una variedad de teorías:

- Dios no existe. Los seres humanos somos los creadores de

nuestros propios problemas.

- El bien y el mal son fuerzas del mismo nivel, y la tensión entre ellas es eterna. Tanto el bien como el mal y el sufrimiento siempre existirán.

- Dios creó el mundo y la vida, pero más allá de eso no está interesado en lo que le sucede al planeta o a sus habitantes. Estamos solos.

- El universo y la vida sobre nuestro planeta son el resultado de fuerzas aleatorias de la naturaleza que operan a través de las leyes de la evolución, una de las cuales es el régimen de la lucha con uñas y dientes. El mal y el sufrimiento son inherentes en el progreso hacia el bien.

- Un Dios de amor creó nuestro mundo; nosotros, los seres humanos, decidimos rebelarnos contra él. Algún día él traerá a su fin el reinado del pecado y el sufrimiento.

Estoy seguro de que habrás reconocido que la explicación última del problema del mal es la respuesta cristiana típica. Ciertamente es bíblica, y los adventistas del séptimo día están de acuerdo con ella. Sin embargo, dicen las personas, si Dios es realmente un Dios de amor, entonces ¿por qué ha permitido que el mal y el sufrimiento asediaran nuestro planeta a lo largo de estos miles de años cuando tenía el poder de ponerle freno al problema en sus raíces? Si Satanás es la causa de las desgracias del mundo, ¿por qué no lo destruyó a él y a sus compañeros rebeldes inmediatamente después de que pecaron?

Al reflexionar sobre la pregunta de por qué Dios no destruyó a Lucifer y a sus compañeros rebeldes desde un principio, los adventistas señalan lo que casi con certeza habría sido el resultado si lo hubiera hecho. Si Lucifer fue tan persuasivo que un tercio de los ángeles se unió a su rebelión, entonces seguramente aquellos ángeles que mantuvieron su lealtad habrán tenido serios cuestionamientos acerca de Dios. Si hubiera destruido a Lucifer y a sus ángeles al principio de su rebelión, aquellos cuestionamientos habrían quedado sin responder. Los ángeles leales le habrían tenido miedo a Dios, por temor a que los destruyera también a ellos a causa de sus dudas. Habrían llegado a ver a Dios como a un tirano, y lo habrían servido por temor más que por amor y respeto. Pero el gobierno de Dios está basado en el amor, y él solamente puede aceptar una lealtad basada en el amor. Un gobierno en el cual los habitantes tuvieran temor

del Gobernante habría perpetuado el mismo mal que Dios habría estado intentando prevenir al destruir a Satanás y a sus ángeles.

Por supuesto, Dios podría haber respondido a las preguntas que se encontraban en las mentes de los ángeles leales al explicarles las consecuencias finales de la rebelión de Lucifer. De hecho, estoy seguro de que lo hizo, y estoy seguro de que sus explicaciones ayudaron a muchos de los ángeles que aún dudaban a regresar a su lealtad a Dios. Pero, las explicaciones verbales solamente pueden llegar hasta cierto punto. A fin de que los ángeles leales estuvieran plenamente persuadidos del mal de la rebelión de Lucifer, Dios tenía que permitirles *ver* esa rebelión en acción. Tenía que darle al universo una especie de oportunidad de “ver para creer”. Una vez que el universo leal viera el resultado final de la rebelión de Satanás, comprendería que Dios en verdad tenía razón, y rechazaría completa y eternamente a Satanás y su plan para el universo.

Sin embargo, estoy seguro de que a esta altura el universo leal ya está convencido de que Satanás está equivocado y de que Dios tiene razón. Entonces, ¿por qué Dios no ha llevado la historia del pecado a su final? ¿Qué necesidad hay de un juicio investigador para mostrarles a los ángeles que el plan de Satanás de gobernar el universo es un trágico error? Es poco probable que un juicio investigador ayudaría a esclarecer más el asunto que la historia misma.

Sin embargo, tal como lo vimos en el capítulo 2, la Biblia deja muy en claro que *habrá un juicio al final del tiempo*. Daniel nos muestra ese juicio sesionando, con miles de ángeles que rodean el Trono de Dios examinando los libros de registros (ver Dan. 7:9, 10). Y Pablo dijo que el pueblo de Dios debe aparecer en el Juicio para “dar cuentas de sí a Dios” y “para que cada uno reciba lo que le corresponda, según lo bueno o malo que haya hecho mientras vivió en el cuerpo” (Rom. 14:12, NVI; 2 Cor. 5:10, NVI). Es cierto que habrá un juicio al final del tiempo previo al regreso de Jesús. También es cierto que el pueblo de Dios aparecerá en ese juicio (aunque obviamente no en persona) para dar cuenta de sus vidas.

Pero ¿por qué?

La respuesta es muy simple. Tiene que ver con el plan de Dios para resolver el problema del pecado. Y aquí es donde el Juicio Investigador se cruza con el tema del gran conflicto.

El gran conflicto y el fin del mal

El tema del gran conflicto cumple una serie de funciones importantes. Resaltaré dos. La primera, que ya he mencionado, es que explica de dónde provino del mal. El ser celestial creado más importante se rebeló contra su Hacedor, y tuvo éxito en persuadir a un tercio de los ángeles y a la raza humana entera para que se uniera a su rebelión. El mal no fue originado por Dios; fue originado por Satanás. Dios no introdujo el pecado en nuestro mundo; fue Satanás quien lo hizo.

Sin embargo, esto explica solamente el *origen* del mal. La segunda función del tema del gran conflicto es explicar la *solución* de Dios para el problema del mal. Tal como lo he señalado, un aspecto de la solución de Dios ha sido permitirle al mal que siguiera su curso. De esa manera, en vez de que Dios simplemente les *contara* a los seres leales del universo que el mal era malo, *verían por sí mismos* los terribles resultados que produce y lo rechazarán por iniciativa propia. Los adventistas del séptimo día creen que el plan de Dios es, finalmente, expulsar el mal del universo entero,* para que su Ley de amor sea la base de todos los pensamientos, sentimientos y acciones de cada ser viviente.

La vida es valiosa. Todos amamos la vida y resistimos la muerte. De manera que hasta la destrucción de un solo ser inteligente creado, ya sea un ángel o un ser humano, es un tema serio. Por eso, Dios instituyó un plan para salvar a la mayor cantidad posible de seres humanos de la muerte eterna. Por lo tanto, consideremos el plan de salvación de Dios, en especial su relación con el gran conflicto y la resolución del problema del mal.

Algo drástico sucedió en las mentes de Adán y Eva cuando pecaron. Antes del pecado, eran felices en su hogar edénico. Estaban en paz con Dios y el uno con el otro. Pero, uno de los resultados

* Una de las principales razones por las cuales los adventistas rechazan la doctrina del tormento eterno es porque mantiene presente el mal en el universo a lo largo de la eternidad. Mientras que esa doctrina, sin duda, sugiere que los seres malos que están sufriendo tortura eterna estarían aislados en algún rincón remoto del universo, aun así serían parte del universo, y en ese pequeño espacio del universo el mal seguiría existiendo. Esto sería contrario al propósito de Dios, que es limpiar el universo de absolutamente todo mal. El pecado existe en las mentes de los seres inteligentes, por lo cual el propósito de Dios puede ser cumplido solamente cuando todos los seres rebeldes y pecadores, tanto ángeles como humanos, hayan sido aniquilados.

psicológicos inmediatos del pecado fue la introducción tanto del temor como de la vergüenza en sus mentes. Cuando Dios salió a encontrarse con ellos en el jardín, huyeron de él, y cuando Dios le preguntó a Adán por qué había huido, Adán respondió: “tuve miedo” (Gén. 3:10). El temor de ellos también incluyó vergüenza, lo cual se demuestra por el hecho que Adán y Eva se hicieron vestiduras con hojas de higuera (ver vers. 7). Adán reconoció su vergüenza. Dijo: “Tuve miedo, porque estaba desnudo; y me escondí” (vers. 10).

El temor y la vergüenza son dos características fundamentales del pecado. El hecho de que Adán y Eva experimentaran estas emociones tan pronto como se rebelaron contra Dios confirma que habían sido infectados por el pecado. Desdichadamente, pasaron esa infección a cada uno de sus descendientes.

¿Volverá a introducirse el mal?

Si los seres humanos han sido infectados por el pecado, ¿quién dice que no lo volverán a introducir en el cielo si Dios permite que vuelvan a entrar? A los criminales los encerramos para proteger a la sociedad de sus actos predadores. Cada tanto, alguna junta de libertad condicional de alguna prisión suelta a un prisionero creyendo que está listo para vivir en la sociedad normal, solamente para descubrir, un día o un año después, que el criminal ha herido o matado a otra víctima inocente. Entonces, todos le preguntan a la junta de libertad condicional por qué permitieron que regresara a la sociedad.

Puedo asegurarles que, si tenemos estas preocupaciones al vivir en una sociedad pecadora aquí en la Tierra, los ángeles del cielo están aún más preocupados acerca de quién será admitido en su sociedad perfecta. Los ángeles leales, bajo el liderazgo de Miguel (Cristo), echaron a Lucifer y a sus ángeles del cielo hace varios miles de años, porque estos se rebelaron contra Dios. Han pasado varios milenios observando de primera mano los resultados horribles del pecado, y *¡no desean que ingrese nuevamente en su sociedad!* No permitirán que nadie que pueda comenzar el ciclo mortal una vez más entre al cielo. Quieren estar seguros de que toda persona que ingrese en el cielo sea digna de ser salva.

De manera que el tema principal en el gran conflicto, tanto para Dios como para sus ángeles, es resolver el problema del pecado de una vez y para siempre. Dios no forzará a sus ángeles a que acepten a alguien en el cielo si alguno de los ángeles tiene dudas al

respecto. Y francamente, tú y yo no querríamos vivir en un cielo donde hubiera alguna duda en cuanto a si somos bienvenidos allí o no. Por lo tanto, a fin de asegurar que seamos bienvenidos en el cielo por cada ángel, Dios les permite revisar la vida de cada ser humano que él ha decidido llevar a su Reino.

¡De eso se trata el Juicio Investigador!

El propósito del Juicio Investigador *no* es para que Dios decida quién es digno de ser salvo. Él ya ha decidido si cada santo es digno de ir al cielo en el momento en que cada uno vivió y murió. Este juicio tampoco les da a los ángeles el poder de vetar las decisiones de Dios. Por el contrario, el propósito de este juicio es permitirles a los ángeles* ver los fundamentos de las decisiones de Dios con respecto a cada uno de sus hijos. Dios desea que estén convencidos no solamente de su justicia sino también de que ni tú, ni yo, ni cualquier otra persona salva reintroduciremos el pecado y la rebelión en este universo. El amor, el valor primordial de su reino, requiere confianza, y la confianza se basa en evidencias. Es por eso que, en el momento en que “el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos” (Dan. 7:10), Daniel ve a miles de miles de ángeles ministrando delante de Dios, y millones de millones de pie ante él.

Sin este punto de vista único que Daniel nos proporciona de la participación de los ángeles en el Juicio, ninguna declaración acerca del Juicio Final, en cualquier lugar de la Biblia, tendría mucho sentido. Dios conoce cada detalle de la vida de cada uno de los santos que alguna vez ha vivido. Él no necesita un juicio final para determinar nuestra dignidad para la salvación. El beneficio que obtiene Dios del Juicio Final es la afirmación, por parte de los ángeles, de sus decisiones en cuanto a nuestra salvación. Si tan siquiera un ángel tuviera alguna duda con respecto a la dignidad de aunque sea un santo a quien Dios llevara al cielo, la Ley de amor sobre la cual opera el universo estaría comprometida. Dios no puede darse el lujo de correr ese riesgo. Por eso, debe estar totalmente seguro, antes de llevarnos al cielo, de que cada uno de los ángeles le dará la bienvenida a cada uno de los santos con los brazos abiertos.

* Mi argumento principal en cuanto al propósito del Juicio está expresado en función de los ángeles, pero bien puede haber otros seres inteligentes no caídos que tengan las mismas dudas que los ángeles no caídos.

Esta es precisamente la interpretación del Juicio Investigador que se ve reflejada en la declaración de la creencia adventista del séptimo día en cuanto al Juicio:

“El Juicio Investigador *revela, a las inteligencias celestiales*, quiénes de entre los muertos duermen en Cristo, siendo, por lo tanto, considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección. También *torna de manifiesto [a esas mismas inteligencias celestiales]* quién, de entre los vivos, permanece en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su Reino eterno. *Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús*”.²

El papel que juega Satanás en el Juicio

Apocalipsis 12:10 contiene una declaración que nos da una visión profunda del Juicio Investigador. Nos dice que Satanás es “el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche”. Puedo asegurarte que Satanás está haciendo todo lo que puede por asegurarse de que tú y yo *no* seamos absueltos en el Juicio Investigador. En el capítulo anterior, cité una declaración de Elena de White que resalta el papel de Satanás como un fiscal en el Juicio Investigador. Aquí está una vez más:

“Mientras Jesús intercede por los súbditos de su gracia, Satanás los acusa ante Dios como transgresores. El gran seductor procuró arrastrarlos al escepticismo, hacerles perder la confianza en Dios, separarse de su amor y transgredir su Ley. Ahora él señala la historia de sus vidas, los defectos de carácter, la falta de semejanza con Cristo, lo que deshonoró a su Redentor, todos los pecados que les indujo a cometer, y a causa de estos los reclama como sus súbditos”.³

Esta es, simplemente, otra manera de decir que Lucifer, ahora Satanás, tiene profundos desacuerdos con Dios. No simplemente en cuanto a sus políticas y sus leyes, sino también en cuanto a sus decisiones con respecto a los seres humanos. Y eso sin mencionar que Satanás está contento con las decisiones de Dios en relación con los que se pierden. Es la decisión de Dios en relación con aquellos a quienes Dios considera como dignos de la salvación la que Satanás disputa. De manera que el Juicio Investigador no es simplemente acerca de los seres humanos. En su Juicio, Dios está tan en tela de juicio como lo estamos nosotros, porque es la decisión de Dios acerca del destino eterno de los justos lo que Satanás está desafiando.

Dios no les pide a los ángeles que lo sigan a ciegas. Él los invita, tal como lo hace con nosotros, a razonar con él (ver Isa. 1:18). Esto significa que él desea explicarse a sí mismo a los ángeles, para que puedan comprender sus decisiones y decidir por sí mismos lo que piensan al respecto. Pablo sugirió esto en Romanos 3:26, donde dijo que Dios desea “*manifestar* en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (énfasis añadido). Dios desea vindicar su nombre al permitir que el Juicio demuestre su imparcialidad, su justicia. De manera que el Juicio trata tanto acerca de Dios y sus decisiones como de nosotros y de nuestra salvación.

El Satanás que, hace miles de años, fue tan persuasivo que convenció a un tercio de los ángeles de que se unieran a él en su rebelión contra Dios, es todavía tan capaz de presentar ante los ángeles argumentos muy persuasivos con respecto a ti y a mí. Por eso, necesitamos un Mediador en el Santuario celestial durante el Juicio Investigador, Uno que pueda responder todos los argumentos engañosos de Satanás acerca de nosotros con la verdad. Y esa es exactamente la forma en que Elena de White describe el ministerio mediador de Cristo en el Juicio:

“Jesús no disculpa [los pecados de su pueblo], pero muestra su arrepentimiento y su fe, y, reclamando el perdón para ellos, levanta sus manos heridas ante el Padre *y los santos ángeles*, diciendo: Los conozco por sus nombres. Los he grabado en las palmas de mis manos [...]. Cristo revestirá a sus fieles con su propia justicia, para presentarlos a su Padre como una ‘iglesia gloriosa, no teniendo mancha, ni arruga, ni otra cosa semejante’ ”.⁴

La razón por la que los que han aceptado a Jesús como su Salvador no necesitan tener miedo del Juicio es porque Jesús, su Mediador, está respondiendo a cada una de las acusaciones de Satanás en su contra. Cuando el juicio termine, cada ángel del cielo habrá tenido la oportunidad de escuchar tanto las acusaciones de Satanás como las respuestas de Cristo. Tristemente, en algunos casos, Cristo habrá tenido que admitir que Satanás tenía razón: algunos de los profesos seguidores de Dios no merecen un lugar en su Reino; y los ángeles estarán de acuerdo. Pero Jesús explicará por qué cada santo que verdaderamente ha puesto su confianza en Jesús *sí* merece un lugar en su Reino, y una vez más los ángeles estarán de acuerdo. ¡Con Jesús de nuestro lado, tú y yo no necesitamos tener temor del Juicio Investigador!

¿Hacia dónde apuntamos?

En este capítulo, y los dos que lo preceden, he presentado lo que para mí es la justificación bíblica de la enseñanza adventista del Juicio Investigador previo a la segunda venida. Si esta doctrina no tuviera este fundamento bíblico, no habría razón por la cual los adventistas del séptimo día, como confesión cristiana, deberían atenerse a ella. Dado que tiene fundamento bíblico, tengo total confianza en ella.

Habiendo dicho esto, sin embargo, es importante reconocer que hay una serie de otras piezas importantes que componen la historia. Debemos examinar el origen de la doctrina en el movimiento millerita y en los años subsiguientes. También debemos examinar cuidadosamente las profecías del Juicio Investigador, en especial Daniel 7, 8 y 9. Estrechamente relacionado, está el Día de la Expiación, de Levítico 16. Y, finalmente, se encuentra el libro neotestamentario de Hebreos, el cual, según alegan los críticos, contradice nuestra enseñanza del Día de Expiación celestial como un juicio investigador. En lo que resta de este libro, examinaré cada uno de estos temas con detalle, señalando la información bíblica que se aplica, y explicando por qué, a pesar de las muchas críticas que se han levantado en cuanto a nuestra enseñanza adventista, esta doctrina realmente tiene sentido.

Referencias

- ¹ White, *Patriarcas y profetas*, p. 16.
- ² *Manual de la iglesia*, año 2005, p. 17; énfasis añadido.
- ³ White, *El conflicto de los siglos*, p. 538.
- ⁴ *Ibid.*; énfasis añadido.

Historia del Juicio Investigador

Raíces milleritas de la doctrina del Juicio Investigador

La enseñanza adventista del séptimo día sobre el Juicio Investigador tiene tanto que ver con la historia como con la teología. Al decir esto me refiero a que esta doctrina surgió a partir de una historia particular: el movimiento millerita. Si los eventos en la vida de Guillermo Miller y sus seguidores nunca hubieran sucedido, dudo que alguien alguna vez hubiera concebido la doctrina del Juicio Investigador de la forma en que los adventistas la comprenden ahora.

Algunas personas utilizarán esta observación como una razón para cuestionar la validez de nuestra enseñanza en cuanto al Juicio Investigador. Estarán de acuerdo con que se desarrolló como consecuencia del movimiento millerita; pero, para ellos, ese es precisamente el motivo para dudar de ella. Consideran que se trata de nada mejor que un “fenómeno colosal, psicológico, teológico y salvaapariencias”, que es “*manido, llano y poco productivo*”.¹ Voy a argumentar que Dios guió al movimiento millerita y a la interpretación adventista del séptimo día de un juicio investigador que surgió de ese movimiento.

Por supuesto, es imposible demostrar de manera concluyente, en el sentido científico de probar las cosas, que Dios estaba detrás de los eventos de la última parte de la vida de Miller. La idea de que Dios guió al movimiento millerita y al establecimiento de la Iglesia Adventista en los años que siguieron inmediatamente a 1844 nos dice cómo llegamos a tener una comprensión del Juicio Investigador. Muchos adventistas del séptimo día estarán muy familiari-

zados con esta historia. La estoy repasando aquí en beneficio de aquellos que quizá no estén familiarizados con ella.

La historia de Guillermo Miller

Guillermo Miller vivió gran parte de su vida en Low Hampton, Nueva York, cerca del límite con el Estado de Vermont. Durante sus años de adulto joven, era deísta: creía que Dios había creado el mundo para luego dejarlo para que funcionara bajo las leyes que él había establecido, sin siquiera contar con ninguna otra intervención o interés de su parte.

Entonces, en 1816, Miller se hizo cristiano. Sus amigos deístas escépticos desafiaron sus nuevas creencias, así que comenzó un estudio detallado de la Biblia. De manera especial, le fascinaron las profecías de Daniel. Al ser interpretadas con el método histórico, estas profecías trazan la historia desde el tiempo del Imperio Babilónico hasta el fin del mundo.

La visión de Daniel registrada en el capítulo 8 concluye con las siguientes palabras: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será purificado” (vers. 14). Miller entendió que el Santuario era la Tierra y que su purificación era la destrucción del mundo con fuego en ocasión de la segunda venida de Cristo. Concluyó, entonces, que la profecía predecía el tiempo aproximado en el que Cristo regresaría. Considerando que las “dos mil trescientas tardes y mañanas” eran un lenguaje simbólico que representaba dos mil trescientos años literales y creyendo que el año 457 a.C. era el punto de inicio para este período de tiempo, concluyó que Jesús regresaría en algún momento de 1843. Miller llegó a esta conclusión en 1818, y quedó atónito, pues esto significaba, en sus propias palabras, que “en unos 25 años [...] todos los asuntos de nuestro estado presente concluirían”.²

Entonces se apoderó de Miller la convicción de que debía contarle al mundo lo que Dios le había revelado a él. Sin embargo, luchó contra el pensamiento de predicar acerca de sus ideas porque se sentía inepto como orador público. Pero seguía creciendo en su mente la convicción de que debía compartir sus descubrimientos. Finalmente, un sábado de mañana de agosto de 1831, la impresión se volvió tan fuerte que le prometió a Dios que iba a predicar si él abría el camino. Media hora más tarde, recibió una invitación para predicar al día siguiente en una iglesia bautista en Dresden, Nueva

York, a unos 25 kilómetros de su casa, en Low Hampton. Convencido ahora de que Dios de verdad lo había llamado para predicar, aceptó la invitación.

La congregación estuvo tan impresionada con la presentación de Miller que le suplicaron que continuara su explicación de las profecías durante la semana, lo cual hizo. Personas de pueblos vecinos se enteraron de su predicación y vinieron para escucharlo. Se llevó a cabo un reavivamiento, y varias personas fueron convertidas. Al regresar a su hogar, Miller encontró una carta de invitación para predicar en una iglesia cercana en Poultney, Vermont. El resultado, allí, fue el mismo que en Dresden. Así comenzó el movimiento millerita.

El movimiento millerita

Durante los próximos ocho años, Miller predicó mayormente en comunidades pequeñas. Sin embargo, en 1839, Joshua V. Himes, el pastor de la iglesia de la calle Chardon, en Boston, lo invitó a hablar en su iglesia. Este fue el comienzo de la transformación de Miller, de un predicador de pueblos pequeños a un evangelista público importante. Himes observó la visión de Miller de la cercanía del regreso de Cristo y su pasión por las almas, y colocó a Miller en el mapa, convirtiéndose en un incansable promotor de sus enseñanzas. Publicó periódicos, ayudó a organizar quince “asociaciones generales” de líderes adventistas y convocó más de 130 reuniones campestres en los Estados de Nueva Inglaterra. Las muchedumbres se precipitaban para escuchar a Miller hablar. Decenas de ministros aceptaron sus ideas y comenzaron a predicarlas. Apareció la oposición, pero parecía solamente añadir más combustible al fuego. El movimiento millerita continuó creciendo.*

* Se estima que el número de personas que aceptaron las enseñanzas de Guillermo Miller para el 22 de octubre de 1844 oscilaba entre cincuenta mil y quinientos mil. Cien mil es probablemente un número más conservador. Eso es la mitad del uno por ciento de los veinte millones de habitantes que se calcula que había en los Estados Unidos en 1844, que a simple vista pareciera una proporción relativamente pequeña. Sin embargo, esta mitad del uno por ciento se generó en unos cinco años. A fin de colocar este número en perspectiva, un movimiento similar en la actualidad en los Estados Unidos, tendría que generar un millón y medio de seguidores en solamente cinco años. ¡Puedo asegurarte que un movimiento religioso de esa magnitud generaría mucha atención! El movimiento de Miller lo hizo.

Para enero de 1843, Miller había perfeccionado su interpretación profética a tal punto que predijo que Cristo regresaría entre el 21 de marzo de 1843 y el 21 de marzo de 1844. Esto aumentó el entusiasmo. Sin embargo, el 21 de marzo de 1844 llegó y se fue, y Jesús no apareció. Miller y sus seguidores estaban confundidos y desilusionados, pero continuaron creyendo que su venida estaba cerca.

Entonces, llegó una noticia electrizante a fines de agosto de 1844. Samuel S. Snow, hasta entonces un predicador millerita poco conocido, dedicó varios días, en una reunión campestre en Exeter, New Hampshire, para explicar la relación entre la “purificación del Santuario” de Daniel 8:14 y el Día de la Expiación hebreo, que también implicaba una “purificación del Santuario” (ver Lev. 16). Snow dijo que Daniel 8:14 predecía el tiempo en el que el antitipo del Día de la Expiación judío se cumpliría, que sería la segunda venida de Cristo.

Snow continuó argumentando que la muerte de Jesús cumplía con la Pascua judía porque Jesús murió *el mismo día* de la fiesta en el calendario religioso. El derramamiento del Espíritu Santo en el Día de Pentecostés (ver Hech. 2) también ocurrió *el mismo día* de esa fiesta en el año religioso judío. Snow concluyó que, de la misma manera, el Día de la Expiación de la era del Nuevo Testamento, con su “purificación del Santuario”, debería cumplirse *el mismo día* que el Día de la Expiación del calendario religioso judío. Y, en 1844, el Día de la Expiación judío ocurriría el 22 de octubre. Por lo tanto, predijo Snow, “¡Jesús regresará el 22 de octubre!”

Al principio, los principales líderes milleritas se oponían a las ideas de Snow, pero el movimiento que él había iniciado se esparció como aguas turbulentas que salen de un dique roto. Se despertó un tremendo reavivamiento. Se hicieron confesiones. Los criminales se entregaron para ser juzgados. Las personas vendieron sus propiedades y donaron las ganancias para “la causa”. Joshua Himes aceptó la fecha del 22 de octubre y canceló un viaje a Europa, a fin de imprimir más de sus publicaciones tan rápidamente como las imprentas pudieran hacerlo. El 6 de octubre, Miller mismo aceptó la fecha del 22 de octubre. Las reuniones milleritas se realizaron con continuidad a lo largo de las últimas dos semanas previas al 22 de octubre, y la expectativa aumentó a un nivel afiebrado. Durante la última semana, los comerciantes mantuvieron cerrados sus negocios y los agricultores dejaron sus campos sin cosechar. Y, el 22 de octubre, los creyen-

tes se reunieron en grupos en toda Nueva Inglaterra. ¡Este era el día del regreso de Jesús! ¡Pronto estarían con su Señor!

¡Pero el 22 de octubre pasó y Jesús no regresó!

La desilusión fue tan grande como dulce había sido la expectativa. “Nuestras esperanzas y expectativas más acariciadas quedaron destruidas”, escribió Hiram Edson, “y nos sobrevino un espíritu de llanto tal como nunca he experimentado antes. Parecía que la pérdida de todos nuestros amigos terrenales no comparación alguna con esta experiencia. Lloramos y lloramos, hasta que el día amaneció”.³

Período posterior del movimiento millerita

El 23 de octubre de 1844 hubo una confusión masiva entre las filas del movimiento millerita. Los escépticos tuvieron su auge de burlas hacia los creyentes devastados. La gran mayoría de los seguidores de Miller concluyó que su interpretación profética era un trágico error, y abandonaron el movimiento por completo, considerándolo un fiasco piadoso pero desafortunado. Algunos de sus seguidores mantuvieron su confianza en la enseñanza básica de Miller, pero concluyeron que se había equivocado de fecha. Durante varios años, estos milleritas continuaron fijando más fechas para la segunda venida hasta que se volvió obvio que nadie podía calcular el momento del regreso de Jesús al planeta Tierra sobre la base de Daniel 8:14. La mayoría de los líderes del movimiento millerita original estaban en este grupo.

Sin embargo, otro grupo surgió del chasco de 1844, que con el tiempo llegó a ser la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Este grupo concluyó que la fecha de Miller era correcta. *El error estaba en el evento que ocurrió en esa fecha.* Durante los próximos años, estudiaron y oraron hasta que, finalmente, llegaron a la conclusión de que el 22 de octubre de 1844 marcaba el inicio del Juicio Investigador. La historia de cómo llegaron a esa conclusión y qué se ha desarrollado desde entonces es el tema del próximo capítulo.

Referencias

¹ Donald G. Barnhouse, “Are Seventh-day Adventists Christians?” *Eternity* (septiembre de 1956); citado por Ford, “Daniel 8:14”, p. 98; énfasis en el original de Ford.

² *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Miller, William”.

³ Hiram Edson, fragmento de un manuscrito titulado “Life and Experience”, citado en *ibid.*, s.v. “Edson, Hiram”.



El desarrollo de la doctrina del Juicio Investigador

No soy consciente de ninguna doctrina de la fe cristiana que haya llegado completa desde el momento de su primera concepción. Algunas enseñanzas cristianas han surgido de una crisis de fe por parte de un individuo o de un grupo. Uno de los mejores ejemplos es la muerte de Cristo, que abrumó a los discípulos en el momento en que ocurrió. En las siguientes semanas, Pedro comprendió lo suficiente acerca de la muerte de Cristo como para predicar un sermón, en el Día de Pentecostés, que ganó a tres mil almas. Sin embargo, la comprensión de los creyentes del significado de la muerte de Cristo continuó aumentando a lo largo del período apostólico. De manera similar, Lutero llegó a comprender la verdad de la justificación por la fe a través de una crisis en su vida personal, y a lo largo de su vida tanto él como otros líderes del pensamiento protestante continuaron desarrollándola. Hoy, nosotros seguimos creciendo en nuestra comprensión de la justificación por la fe.

Igualmente, sería un error suponer que la enseñanza adventista acerca de un juicio investigador previo al advenimiento surgió de la suave brisa el día después del gran chasco. En el capítulo anterior, señalé que esta doctrina tuvo su origen en la interpretación de Daniel 8:14 de Guillermo Miller: “Hasta dos mil trescientas tardes

y mañanas; luego el Santuario será purificado”. Sin embargo, llevó unos trece años (desde 1844 hasta 1857) para que el concepto básico de un juicio investigador se desarrollara entre los adventistas, y nuestra comprensión de esta doctrina importante sigue creciendo. Sintetizaré ese desarrollo en este capítulo.

Cuando Jesús no apareció el 22 de octubre de 1844, una pregunta obvia confrontaba a los adventistas devastados que seguían convencidos de la exactitud de los cálculos cronológicos de Miller: dado que los 2.300 días no culminaron con el regreso de Cristo en las nubes de los cielos, *¿qué* fue lo que sucedió en esa fecha? Varios conceptos teológicos se fueron formando en los siguientes trece años, y los adventistas guardadores del sábado desarrollaron estos conceptos hasta formar la doctrina del Juicio Investigador. Han estado surgiendo preguntas y objeciones en cuanto a cada uno de estos conceptos teológicos; me abocaré a ellas más adelante en este libro. Por ahora, simplemente compartiré contigo cuatro conceptos teológicos básicos que eran sustentados por los milleritas antes de 1844 o por los adventistas guardadores del sábado poco después de 1844. Estas cuatro ideas clave surgieron en pocos años, para formar la enseñanza adventista del Juicio Investigador en el cielo previo al advenimiento.

Concepto teológico básico N° 1: el Santuario en el cielo

Cuando Jesús no apareció el 22 de octubre de 1844, se volvió dolorosamente obvio que Miller y sus seguidores estaban equivocados. Claramente, habían malentendido algo en cuanto a las palabras de Daniel 8:14. Pero ¿qué? ¿Dónde se hallaba su error?

El 23 de octubre de 1844, Hiram Edson (el hombre que “lloró, y lloró, hasta que el día amaneció”) se dispuso, con un compañero, a salir a visitar a algunos de los creyentes que vivían cerca. Queriendo evitar a los burladores que seguramente encontrarían en el camino principal, decidieron atravesar el campo de maíz de Edson. “Repentinamente, Edson se detuvo. Al detenerse, le sobrevino una convicción abrumadora de que en vez de que nuestro Sumo Sacerdote *saliera* del Lugar Santísimo del Santuario celestial para venir a la Tierra en el décimo día del séptimo mes, al final de los 2.300 días, él por primera vez *ingresaba* en ese día al segundo compartimento de ese Santuario y que tenía una tarea que cumplir en el Lugar Santísimo antes de venir a esta Tierra”.¹

Sería difícil sobreenfatizar la importancia de la idea de Edson. Miller y sus seguidores habían estado tan convencidos de que el Santuario representaba la Tierra, que la idea de Edson casi con certeza no habría tenido sentido para ellos antes del 22 de octubre de 1844. Sin embargo, cuando Jesús no regresó en esa fecha, sus mentes fueron abiertas a una nueva comprensión del Santuario de Daniel 8:14. Y la nueva comprensión de Edson, que el Santuario referido en este versículo se encuentra en el cielo, fue el primer concepto teológico que llevaría a los adventistas guardadores del sábado a su enseñanza de un juicio investigador en el cielo que comenzó en 1844.

Concepto teológico básico N° 2: Un ministerio de dos compartimentos

Una vez que los primeros adventistas comprendieron que el Santuario mencionado en Daniel 8:14 se encontraba en el cielo, naturalmente buscaron mayor entendimiento de ese Santuario. Y, dado que Hebreos claramente enseña que el Santuario del Antiguo Testamento y sus servicios eran un tipo de la muerte de Cristo en la cruz y su ministerio como Sumo Sacerdote en el Santuario celestial (ver Heb. 8:1-6; 9), se volvieron al Antiguo Testamento para ver qué podía enseñarles el Santuario terrenal sobre el Santuario celestial.

Una de las cosas que estos primeros adventistas reconocieron de inmediato fue que los servicios del Santuario del Antiguo Testamento eran de dos tipos. Primero, estaban los servicios que los sacerdotes llevaban a cabo cada día del año en el atrio y en el primer compartimento (el Lugar Santo) del Santuario. Estos incluían tanto los sacrificios matutinos como los vespertinos, realizados a favor de toda la congregación, y los sacrificios por sus pecados específicos, los cuales cada israelita de manera individual podía traer al Santuario en cualquier momento.

Los adventistas se han referido típicamente a este tipo de rituales como los “servicios diarios” y el “ministerio del primer compartimento” del Santuario terrenal.

El segundo tipo de servicio consistía en varios días de fiesta que ocurrían una vez al año. El más importante de estos era el Día de la Expiación, que requería que el sumo sacerdote rociara sangre sobre varios muebles del Santuario, para purificarlos y así también purificar el Santuario como un todo. Más importante aún,

el sumo sacerdote debía entrar en el segundo compartimento y rociar sangre sobre el Arca del Pacto. El Día de la Expiación era el único momento en el año en el que el sumo sacerdote desarrollaba su ministerio en el segundo compartimento, el Lugar Santísimo. Los adventistas se han referido típicamente a este ritual como un “servicio anual” y el “ministerio del segundo compartimento” del Santuario terrenal.

Tal como lo comprendieron estos primeros adventistas, Cristo inició su ministerio diario del primer compartimento en el año 31 d.C., cuando ascendió al cielo. Al principio, creyeron que había concluido este ministerio el 22 de octubre de 1844. También creyeron que Cristo comenzó su ministerio anual del segundo compartimento el 22 de octubre, y que este era el antitipo celestial del Día de la Expiación terrenal. Todavía no asociaban esto con un juicio investigador, pero el concepto de un ministerio de dos compartimentos en el Santuario celestial fue uno de los bloques de construcción que finalmente llegaría a formar parte de esa enseñanza.

Concepto teológico básico N°3: borrar los pecados

Poco después del Gran Chasco, los adventistas sabatarios comenzaron a enseñar que la función de Cristo a lo largo del Día de la Expiación celestial era borrar los pecados confesados de los justos. A principios de 1846, un joven llamado O. R. L. Crosier, escribió en un periódico llamado el *Day-Star*, que “la expiación que el [los] sacerdote[s] realizaba[n] por el pueblo en conexión con su ministerio diario era diferente de la que se realizaba el décimo día del séptimo mes [...]. El primero se realizaba por el *perdón de los pecados*; el último, para *borrarlos*”.² Nota, también, que Crosier claramente comprendía la distinción entre el servicio diario y el anual.

Este concepto de borrar los pecados durante el Día de la Expiación celestial ha continuado en el adventismo hasta el tiempo actual. Por ejemplo, al escribir en el *Tratado de teología adventista del séptimo día*, Gerhard Hasel declaró: “El día terrenal de purificación del Día de la Expiación significaba borrar los pecados [...]. La purificación celestial (Heb. 9:23, 24) incluye borrar el pecado de los registros celestiales”.³

El concepto de borrar los pecados en relación con el Juicio Investigador es otra de las ideas que contribuyeron al desarrollo de la doctrina adventista del Juicio Investigador.

Concepto teológico básico N° 4: el Juicio

Jaime White pareciera haber sido la primera persona en utilizar el término *Juicio Investigador*.^{*} Sin embargo, no fue la primera persona de entre los adventistas en hablar de un juicio final en relación con Daniel 8:14. Luego del Gran Chasco, Guillermo Miller pareciera haber comenzado a repensar el significado de Daniel 8:14, porque en una carta que le escribió a un amigo en marzo de 1845, sugirió que el Juicio Final de Dios marcaba el fin de los 2.300 días:

“No me queda ninguna duda de que los períodos proféticos terminan en 1844. Entonces, ¿quedaba algo que fuese digno de destacar que pudiera ser dicho para esclarecer al final de este período descrito por estos números que describen tan enfáticamente el fin? Yo respondo. Lo primero que notaré es: ‘la hora de su juicio ha llegado’. Pregunto, ¿hay algo en las Escrituras que muestre que la hora no ha llegado, o en nuestra posición presente, para mostrar que Dios no está ahora en su carácter judicial final decidiendo los casos de todos los justos, para que Cristo (hablando en términos de hombres) sepa a quién buscar en su venida, o los ángeles puedan saber a quién recoger, cuando sean enviados para recoger a los elegidos, a quienes en esta hora de su juicio Dios ha justificado?”⁵

Es significativo que Miller haya relacionado el fin de los 2.300 días con el Juicio, pues concluyó que “los números proféticos [2.300 días] cerraron en 1844”, y “lo primero que notaré es: ‘la hora de su juicio ha llegado’ ”. Sin embargo, los primeros adventistas guardadores del sábado parecieran no haber captado la idea significativa de Miller. La *Seventh-day Adventist Encyclopedia* señala: “A juzgar por sus escritos, los adventistas que luego formaron la Iglesia Adventista del Séptimo Día no notaron la sugerencia de Miller que relacionaba el juicio de Apocalipsis 14:6 y 7 con la purificación del Santuario mencionada en Daniel 8:14”.⁶ Pasarían nueve años hasta que J. N. Loughborough conectara la purificación del Santuario celestial de Daniel 8:14 con el juicio de Apocalipsis 14:7. A principios de 1854, Loughborough declaró: “¿Cuál fue esa tarea de purificación? ¿Es la tarea de la purificación del Santuario ade-

^{*} White escribió: “El Juicio Investigador de la casa, o iglesia, de Dios se llevará a cabo antes de la primera resurrección”.⁴

cuadramente anunciada por el mensaje del primer ángel? En otras palabras, ¿es una obra de juicio?... Ciertamente pareciera que [el sumo sacerdote del Santuario terrenal en el Día de la Expiación] estuviera realizando una obra de juicio”.⁷

Nota, sin embargo, la vacilación con la que habló Loughborough. Preguntó si la purificación del Santuario de Daniel 8:14 *podría* estar relacionada con el Juicio, y sugirió que “ciertamente pareciera” que sí.

El primero que identificó el Día de la Expiación en el Santuario celestial con el juicio fue Urías Smith. Al escribir en la *Advent Review and Sabbath Herald* del 2 de octubre de 1855, realizó la siguiente declaración positiva: “La obra de purificación del Santuario terrenal era una obra de juicio”.⁸ Nota cómo Smith habló del Juicio en el cielo como el antitipo del Día de la Expiación. Luego de referirse a Levítico 16:33, que dice que en el Día de la Expiación el sumo sacerdote hacía expiación por el Santuario y el pueblo, Smith afirmó: “Esto prefiguraba un acto solemne; específicamente, que en el gran plan de salvación, estaba llegando un tiempo de decisión para la raza humana; una obra de expiación que, al ser realizada, lograría que el pueblo de Dios, el verdadero Israel, quedara absuelto y limpio de todo pecado [...]. Leemos, en Daniel 7:10, que el Juez se sentó, y los *libros* fueron abiertos”.⁹

Esta correlación del Día de la Expiación en el Santuario celestial con el juicio era la última pieza del rompecabezas: el último de los cuatro conceptos teológicos sostenidos por los milleritas antes o después del Gran Chasco, que se unieron para crear una nueva doctrina: el juicio investigador. De este modo, para 1857, los adventistas guardadores del sábado habían desarrollado su enseñanza básica en cuanto a un Juicio Investigador previo al advenimiento a partir de estos cuatro conceptos teológicos.

Referencias

¹ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Edson, Hiram”; énfasis en el original.

² O. R. L. Crosier, “The Law of Moses”, *Day-Star Extra*, 7 de febrero de 1846, p. 40; énfasis en el original. Citado en Damsteegt, *Foundations*, p. 127; énfasis en el original.

³ Gerhard F. Hasel, “Juicio divino”, *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 950.

⁴ James White, *Advent Review and Sabbath Herald* (29 de enero de 1857), citado en *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Investigative Judgment”.

⁵ William Miller, carta, *Day-Star*, 8 de abril de 1845; citado en *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Investigative Judgment”.

⁶ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Investigative Judgment”.

⁷ J. N. Loughborough, *Advent Review and Sabbath Herald* (3 de febrero de 1853); citado en *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Investigative Judgment”.

⁸ Uriah Smith, *Advent Review and Sabbath Herald* (2 de octubre de 1855); citado en *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Investigative Judgment”.

⁹ *Ibid.*; énfasis en el original.



Críticos de la doctrina del Juicio Investigador

A la mayoría de nosotros no nos gusta que nos critiquen nuestras creencias, pero debemos recordar que responder a los críticos es una de las maneras en que crecemos en nuestro entendimiento. Y desde 1857 han surgido objeciones a la doctrina adventista del Juicio Investigador. Es importante comprender que nuestros críticos no siempre han estado equivocados. En algunos casos, han señalado aspectos de nuestra doctrina del Juicio Investigador que necesitaban ser corregidos. Esto es especialmente cierto con respecto a la relación entre el Juicio y la justificación por la fe.

Críticos adventistas

Todos los críticos que mencionaré en las próximas páginas alguna vez fueron adventistas del séptimo día. Algunos de ellos dejaron la Iglesia Adventista; otros, no. En general, la mayoría de los que no nos dejaron mantuvieron su confianza en que el Movimiento Adventista estaba siendo conducido por Dios, aun cuando no estaban de acuerdo con lo que enseñábamos acerca del Juicio Investigador.

Dudley Canright fue un evangelista y escritor adventista que, durante dos años, formó parte de la Junta de la Asociación General. En varias ocasiones se molestó con la iglesia y dejó el ministerio, solamente para regresar. Sin embargo, en febrero de 1887, cortó totalmente su relación con la Iglesia Adventista, fue ordenado como ministro bautista y se convirtió en un “ ‘campeón’ de oposi-

ción teológica a las enseñanzas adventistas del séptimo día”.¹

En 1889, Canright publicó un libro, *Seventh-day Adventism Renounced*, que todavía sigue siendo una obra clásica en contra del adventismo del séptimo día. Por lo menos la mitad de este libro, de 416 páginas, está dedicada a argumentar en contra del sábado. En su capítulo sobre “el Santuario”, Canright no habla en absoluto del Juicio Investigador. En vez de eso, su objeción se enfoca solamente en el concepto adventista de que desde 1844 Cristo ha estado llevando a cabo un ministerio único en el Lugar Santísimo del Santuario celestial. Su razonamiento es que, según Hebreos, “hace mil ochocientos años, [Cristo] fue directamente a la diestra de Dios y se sentó en su Trono* (Hebreos 8:1). Por lo tanto, debió haber entrado en el Lugar Santísimo en ese momento, en vez de en 1844”.²

Ellet J. Waggoner es más conocido en el adventismo por traer nuestra atención a la verdad bíblica de la justificación por la fe. Él y A. T. Jones fueron los principales oradores en el instituto ministerial que precedió al Congreso de la Asociación General de 1888, y el tema de Waggoner fue la ley en Gálatas, que usó como la base para una presentación extendida sobre la justificación por la fe. Elena de White le dio un fuerte apoyo a la comprensión de Waggoner de la justificación por la fe en ese momento. Desgraciadamente, durante la década de 1890, Waggoner se desvió hacia una forma extrema de perfeccionismo, al aseverar que la perfección absoluta de la generación final de santos habría de vindicar a Dios.³

Waggoner estaba en desacuerdo con por lo menos dos aspectos de la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador. Uno de ellos era la idea de que el pecado de un pecador pueda ser transferido al Santuario celestial. Argumentando que “el pecado no es una entidad sino una condición que solamente puede existir en una persona”, concluyó que “es imposible que pueda existir tal cosa como la transferencia de los pecados al Santuario del cielo, pues así se profanaría ese lugar”.[†] Waggoner continuó diciendo que, “como consecuencia, no podría haber tal cosa como la ‘purificación del Santuario’, ni en 1844 d.C. ni en ningún otro momento”. A partir de allí, Waggoner concluyó que 1844 “no tenía fundamento alguno [en la Biblia]”, y “simplemente lo abandonó”.⁴

* En el capítulo 28, responderé a la pregunta de cuándo Jesús entró al Lugar Santísimo del Santuario celestial.

† En el capítulo 19, me abocaré al tema de la transferencia de los pecados al Santuario.

Otro aspecto de la doctrina del Juicio Investigador con el cual Waggoner estaba grandemente en desacuerdo fue nuestra interpretación de los 2.300 días de Daniel 8:14 como 2.300 años*. Waggoner razonaba que las palabras en hebreo eran 2.300 *tardes-mañanas*, no 2.300 días. Según dijo: “hay una palabra hebrea que en todas partes se traduce ‘día’, y es la única palabra para ‘día’ en la Escritura hebrea. ¿Acaso no se le ha ocurrido preguntarse por qué debería hacerse una excepción aquí?”⁵

Para 1891, Waggoner había abandonado su creencia en los aspectos básicos de la doctrina del Juicio Investigador,⁶ aun cuando continuó trabajando para la iglesia durante al menos diez años.

Albion F. Ballenger fue un ministro adventista del séptimo día durante la última parte del siglo XIX y la primera parte del siglo XX. Por un tiempo en la década de 1890, trabajó como secretario de la Asociación Nacional de Libertad Religiosa, la precursora del actual Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la Asociación General. Alrededor del año 1900, fue llamado para trabajar para la iglesia en las Islas Británicas, y se convirtió por un tiempo en el director de la Misión de Irlanda.

Fue durante esta época que Ballenger desarrolló algunas ideas en cuanto al Santuario que eran inaceptables para la iglesia.⁷ Uno de sus principales argumentos fue que Cristo ministró en el primer compartimento del Santuario celestial por varios miles de años antes del año 31 d.C. Ballenger también estaba de acuerdo con Canright en que, según Hebreos, Cristo entró en el segundo compartimento del Santuario celestial en el momento de su ascensión, no en 1844. Sin embargo, Ballenger seguía creyendo en un juicio que comenzó en 1844. Solamente que no creía que tuviera algo que ver con los santos.[†]

Ballenger publicó un libro titulado *Cast Out for the Cross of Christ*, y aproximadamente en 1914 comenzó a publicar una revista llamada *The Gathering Call*, como una manera de llamar la atención de la iglesia a sus ideas. La iglesia publicó una respuesta a Ballenger en 1911: el libro *A More Excellent Ministry*, escrito por Elmer W. Andross, administrador de la iglesia.

* Trataré el tema del principio día por año en el capítulo 27.

† Responderé al tema del Juicio y los pecados de los santos en el capítulo 11.

W. W. Fletcher fue un australiano que sirvió a la iglesia en Australia y el sur de Asia como colportor, evangelista, administrador y profesor de Biblia universitario a lo largo de treinta años. Abandonó la iglesia en 1930 debido a desacuerdos con nuestra doctrina del Santuario y el Juicio Investigador.⁸

Aunque Fletcher no adoptó las ideas extremas de Ballenger en cuanto al Santuario, estaba completamente de acuerdo con él en que Hebreos coloca a Cristo en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en el año 31 d.C. Esto, dijo Fletcher, negaba la comprensión adventista de un Juicio Investigador que comenzó en el cielo en 1844 como el antitipo del Día de la Expiación terrenal. También comprendía que el rociado de la sangre de los sacrificios sobre el Altar y delante del velo en el Santuario del Antiguo Testamento representaba la expiación del pecado, no su transferencia al Santuario.

Lamentablemente, cuando Fletcher dejó la iglesia, muchos pastores y miembros de iglesia de Australia se fueron con él.

Louis R. Conradi era alemán, y fue un líder de la Iglesia Adventista en Europa durante la última parte del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX. Le inquietaba la interpretación adventista de Daniel 8:9 al 14.⁹ Los versículos 10 al 12 describen el ataque del cuerno pequeño al pueblo de Dios y al Santuario. En el versículo 13, “un santo” le pregunta a “otro de los santos” por cuánto tiempo habría de continuar esa situación, y el versículo 14 da la respuesta: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será purificado”. Según la interpretación adventista, la purificación del Santuario representa la solución de Dios para los pecados de los santos, pero los versículos 10 al 12 indican que son los pecados del cuerno pequeño los que profanan el Santuario.* Conradi también tenía objeciones en cuanto a la comprensión adventista de que Cristo entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en 1844, cuando, de acuerdo con Hebreos, ingresó en ese compartimento en el momento de su ascensión. Principalmente debido a sus objeciones a la doctrina adventista del Santuario y el Juicio Investigador, Conradi dejó la Iglesia Adventista en 1932 y se unió a los bautistas del séptimo día.

* Comentaré acerca de los pecados del cuerno pequeño y los pecados de los santos en los capítulos 13 al 17.

Dos críticos adventistas recientes

Todos los críticos de nuestra doctrina del Juicio Investigador que mencioné en las páginas anteriores vivieron durante los últimos años del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Raymond F. Cottrell y Desmond Ford fueron dos de los críticos más prominentes de la doctrina durante la segunda mitad del siglo XX.

Raymond F. Cottrell. Luego de enseñar durante varios años en el departamento de Religión de la Universidad de la Unión del Pacífico, Raymond Cottrell fue invitado a ser uno de los editores asociados del *Comentario bíblico adventista del séptimo día* de 7 tomos. También llegó a ser editor asociado de la *Review and Herald*, conocida ahora como *Adventist Review* [Revista Adventista, en inglés].

La interpretación de Cottrell de las profecías de Daniel difería ampliamente de la comprensión oficial de la iglesia. Cottrell no veía utilidad alguna en el método historicista adventista de interpretación profética.* Interpretaba estas profecías de acuerdo con lo que él llamaba el “método histórico”, que difiere bastante del método historicista a pesar de la similitud entre ambos términos. La siguiente cita resume el método histórico de Cottrell: “A fin de entender los capítulos 8 y 9 [de Daniel] del modo en que el Cielo quiso que fueran comprendidos, debemos imaginarnos a nosotros mismos en las circunstancias históricas de Daniel y verlos desde su perspectiva de la historia de la salvación”.¹⁰ El primer principio de la interpretación histórica de Cottrell es “imaginarnos a nosotros mismos en las circunstancias históricas de Daniel”. Por supuesto que cuanto más podamos saber del tiempo en que vivió un autor bíblico y la situación inmediata a la que se refería, mejor podremos comprender tanto lo que él como Dios quisieron decir a través de lo que escribió (el autor bíblico). Sin embargo, como veremos, Cottrell se refería a algo más que eso.

El segundo principio del método histórico de Cottrell es que deberíamos intentar ver lo que dijo Daniel “desde su perspectiva de la historia de la salvación”. Daniel y sus contemporáneos comprendieron que en algún punto del futuro Dios restauraría a la humanidad a su perfección edénica. Sin embargo, jamás se les ocurrió que pasarían dos mil quinientos años antes de que ocurriera. Por lo tanto, debemos

* Explico el método historicista de interpretación profética en el siguiente capítulo.

interpretar las profecías de Daniel tal como las habría entendido Daniel, a la luz de su comprensión de la venida del Mesías y el establecimiento del reinado eterno de Dios. Cottrell creía que las visiones de Daniel no nos proveen información alguna en cuanto a la historia del mundo más allá del tiempo de Cristo y el Nuevo Testamento, por lo cual es un gran error que intentemos interpretar esas profecías a la luz de la historia de los últimos doscientos años. Según dijo Cottrell:

“Al ser dada, la previsualización de Daniel del futuro se aplicaba específicamente a los cautivos judíos en Babilonia, que esperaban [su] regreso a su tierra natal, y a los planes de [Dios] para ellos que culminaban con el establecimiento de su reinado eterno de justicia en el más allá [...]. La presuposición de que Daniel 8:14, al ser dada, anticipaba eventos de nuestro tiempo fue la causa básica del error de 1844 y del chasco que se produjo. Un chasco tras otro será inevitable hasta que este error sea reconocido y corregido, y el principio historicista sobre el cual se basa sea abandonado”.¹¹

Cottrell reconocía que Cristo no estableció su reinado eterno cuando estuvo en la Tierra hace dos mil años. Sin embargo, esto no le preocupaba, porque creía que las profecías de Daniel eran condicionadas por la respuesta positiva del pueblo judío. De manera que, cuando los judíos rechazaron a Cristo, las profecías de Daniel habrían perdido su importancia como indicadores de la historia humana.

Sin embargo, Cottrell aseveraba que tenía confianza total en la comprensión adventista del Santuario y el Juicio Investigador. Basaba esto en la teoría de que Dios le ha dado revelación especial a su pueblo en tres eras diferentes: (1) desde Abraham hasta Cristo, (2) desde Cristo hasta 1844 y (3) desde 1844 hasta la segunda venida. La revelación de cada era está construida sobre los *principios* expresados en el idioma de las revelaciones de las eras anteriores. Los profetas de cada era, decía Cottrell, citaban de las Escrituras de las eras anteriores, pero a menudo interpretaban a los profetas de las eras anteriores de maneras que eran bastante inconsistentes con lo que los profetas originales quisieron decir en el contexto de su situación histórica.* Cottrell, entonces, razonó que Elena de White

* Los escritores del Nuevo Testamento a veces interpretaban los textos del Antiguo Testamento de maneras que parecían no estar relacionadas con el contexto de los pasajes del Antiguo Testamento. Por ejemplo, en Mateo 2:18, el autor del Evangelio aplicó la profecía de Jeremías 31:15, en cuanto a Raquel llorando por sus hijos, a la matanza que realizó

era la profeta de Dios para la era adventista; y, aunque Daniel 8:14 no tenía absolutamente nada que ver con el antitipo del Día de la Expiación o con 1844, se trataban de interpretaciones válidas para la era adventista, *simplemente porque Elena de White lo decía*.

Cottrell nunca dejó la Iglesia Adventista, pero durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XX fue un crítico de las enseñanzas de la iglesia. Sin embargo, durante gran parte de ese tiempo, compartió sus opiniones solamente en pequeños círculos de teólogos de nuestra iglesia. No los comentó en público hasta después de su jubilación. Cottrell falleció en 2006.

Desmond Ford fue profesor del departamento de Religión de la Universidad de Avondale, en Australia, durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX. Escribió varios artículos sobre Daniel, el Juicio Investigador y temas afines, todos apoyando la posición de la iglesia. Y su libro *Daniel*, publicado en 1978, también apoyaba a la iglesia en general. A fines de la década de 1970, Ford llegó a la Universidad de la Unión del Pacífico, en California, como profesor de intercambio. En 1979, cuando aún se encontraba en dicha universidad, hizo una presentación para el Foro Adventista, en la cual mostraba gran desacuerdo con la interpretación adventista de los 2.300 días y temas afines. Como resultado, se le pidió que renunciara como profesor de la Universidad, y la Asociación General le dio varios meses para preparar un documento que defendiera sus puntos de vista. Ford presentó este documento en una convocatoria de teólogos adventistas y administradores en el campamento de verano *Glacier View*, de la *Rocky Mountain Conference*, en agosto de 1980. Cuando terminó la convocatoria, los delegados rechazaron las ideas de Ford, y la iglesia revocó sus credenciales ministeriales.

Ford permaneció en Norteamérica durante varios años luego de *Glacier View*, presentando sus ideas en pequeñas concentraciones de adventistas y ex adventistas a lo largo de los Estados Unidos. Sin embargo, finalmente regresó a Australia, donde por un tiempo enseñó en un seminario bautista. Todavía vivía en Australia al momento en que escribí este libro.

Herodes de los niños varones de Belén. Obviamente, Jeremías no era consciente de este trágico evento. Sin embargo, el contexto más amplio tanto de Mateo 2:18 como de Jeremías 31:15 sí justifica la interpretación de Mateo. Ver el artículo de Richard Davidson titulado: "New Testament Use of the Old Testament", http://www.andrews.edu/~davidson/Publications/Hermeneutics,%20Biblical/NT_use_of_the_OT.pdf; *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 5, p. 292.

Ford es, sin lugar a dudas, el crítico más exhaustivo de la enseñanza adventista del Santuario, el Juicio Investigador y temas afines. La porción principal del documento que presentó en *Glacier View* consta de casi setecientas páginas, y sus apéndices ocupan casi otras trescientas páginas, lo que suma un total de casi mil páginas.* Ford especialmente cuestiona nuestra interpretación de Daniel 8:14, el Santuario en Hebreos y el principio día por año.

En el capítulo 2 de su manuscrito de *Glacier View*, de casi 120 páginas, Ford comenta sobre el Santuario en Hebreos. Ford entiende que el Día de la Expiación antitípico es el tema base del libro, y considera que comenzó en el año 31 d.C., no en 1844. El capítulo 3 dice que los adventistas tienen problemas con Daniel, especialmente con nuestra interpretación de los cuernos pequeños de los capítulos 7 y 8, y con nuestra interpretación de la purificación del Santuario en Daniel 8:14. Ford considera que Antíoco IV Epífanes representa el cumplimiento primario de los cuernos. También se opone tenazmente al método de día por año, por el cual interpretamos las profecías de tiempo de Daniel y Apocalipsis. En vez de eso, Ford propone lo que él llama el “principio apotelesmático”, que afirma que las profecías de Daniel y Apocalipsis han tenido numerosos cumplimientos a lo largo de la historia.

Walter. R. Martin

Mencionaré a un crítico no adventista de nuestra doctrina del Santuario: Walter R. Martin, quien, junto con Donald G. Barnhouse, el editor de la revista *Eternity*, se contactó con los líderes adventistas de la Asociación General a mediados de la década de 1950. Martin era un estudiante protestante de lo que eran consideradas las sectas estadounidenses: el Mormonismo, la Ciencia Cristiana, los Testigos de Jehová y los Adventistas del Séptimo Día. A pedido de la editorial *Zondervan Publishing House*, Martin estaba escribiendo un libro acerca de cada grupo. Se contactó con los líderes de cada uno de ellos, pidiendo que dialogaran con él sobre todos los aspectos de sus doctrinas y respondieran a sus preguntas. Los líderes adventistas del séptimo día fueron los únicos que aceptaron. De hecho, estaban contentos de poder colaborar. Las reuniones se llevaron a cabo a lo largo de un período de casi dos años.¹²

* Al prepararme para escribir este libro, leí la porción principal de su documento entera una vez; y algunas partes, varias veces.

En el momento en que Martin se acercó a los líderes adventistas, sostenía la idea de que los adventistas deberían ser considerados como una secta no cristiana, junto con los mormones, los científicos cristianos y los Testigos de Jehová. Sin embargo, luego de una revisión cuidadosa de nuestra literatura y de diálogos exhaustivos con los líderes adventistas, se convenció de que los adventistas estaban en armonía con las enseñanzas principales del cristianismo ortodoxo: las doctrinas de Dios, la Expiación, la justificación por la fe y demás. Martin lo afirmó en su libro *The Truth About Seventh-day Adventism*, que fue publicado por *Zondervan* en 1960. Su colega, Donald G. Barnhouse, dijo lo mismo en un artículo publicado en la revista *Eternity*, lo cual provocó como resultado que la revista perdiera una porción significativa de sus suscriptores. Barnhouse declaró, en el prólogo del libro de Martin, que “los adventistas del séptimo día son un grupo verdaderamente cristiano, más que una secta anticristiana”, y que los miembros adventistas que adhieren a las doctrinas de la iglesia tal como son presentadas por los líderes de ella “*han de ser considerados verdaderos miembros del cuerpo de Cristo*”.¹³

Desde ese entonces, los adventistas del séptimo día han sido vistos cada vez con más respeto por los demás protestantes. Algunos adventistas han cuestionado lo apropiado de ese respeto, supuestamente sobre la base de que, de alguna manera, significa la dilución de nuestras doctrinas. Sin embargo, el hecho es que, en cuanto a las bases de la fe cristiana (la naturaleza de Dios y de Cristo, la expiación y la justificación por la fe), los adventistas del séptimo día son completamente ortodoxos y no merecen ser colocados en la misma categoría de algunas de estas otras organizaciones religiosas.

Respuestas adventistas a los críticos

Durante la segunda mitad del siglo XX, la Asociación General nombró tres comisiones para que estudiaran las enseñanzas adventistas con mayor detalle, incluyendo las profecías de Daniel y Apocalipsis, el Juicio Investigador, el Día de la Expiación, los problemas de Hebreos, el principio día por año, etcétera. La primera comisión, que constaba de ocho o diez eruditos adventistas, se reunió a principios de la década de 1950 pero no produjo documento escrito alguno. La segunda comisión se reunió durante la última parte de esa década, y su mayor logro fue la producción del libro *Questions on Doctrine*, que respondía a los temas señalados por Walter Martin.

La tercera comisión se reunió durante la década de 1980 en respuesta a la controversia de Desmond Ford y la conferencia de *Glacier View* en agosto de 1980. Del trabajo de esta comisión, surgió una serie de siete tomos titulada *The Daniel and Revelation Committee Series*, publicada entre 1986 y 1992 por el Instituto de Investigaciones Bíblicas de la Asociación General.¹⁴

Varios libros sobre el Juicio Investigador y temas afines han sido publicados por personas adventistas durante la década de 1990 y la primera década del siglo XXI. Uno de los escritores adventistas más prolíficos ha sido Clifford Goldstein, que escribió por lo menos tres libros sobre el tema: *1844 hecho simple*, *Desequilibrio fatal* y *Ataque contra el lugar Santísimo*.¹⁵ Y, por supuesto, se encuentra el libro que estás sosteniendo en tu mano.

Con esta introducción, es hora de adentrarnos en la enseñanza bíblica del Juicio Investigador.

Referencias

¹ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Canright, Dudley Marvin”.

² Canright, *Seventh Day Adventism Renounced*, p. 122.

³ Ver Whidden, *E. J. Waggoner*, pp. 298-304. En cuanto a mis opiniones sobre la generación final, ver mi libro *How to Think About the End Time*, pp. 183-190.

⁴ Citado en Whidden, *E. J. Waggoner*, p. 347.

⁵ Citado en Desmond Ford, “Daniel 8:14”, p. 60.

⁶ Ver Whidden, *E. J. Waggoner*, p. 347.

⁷ Ver Ford, “Daniel 8:14”, pp. 61-74. Ford describe con detalles las objeciones de Ballenger al Santuario.

⁸ Ver Ford, “Daniel 8:14”, pp. 75-78. Ford comenta con detalles sobre las objeciones de Fletcher.

⁹ Ver Ford, “Daniel 8:14”, pp. 78-81. Ford comenta sobre las objeciones de Conradi al Santuario.

¹⁰ Cottrell, “The ‘Sanctuary Doctrine’: Asset or Liability?” Este artículo es el número 8 de una serie escrita por Cottrell en respuesta a la *Guía de Estudio de la Biblia de la Escuela Sabática para adultos* (trimestral) titulada “El evangelio, 1844, y el Juicio”.

¹¹ Cottrell, “The Sanctuary Doctrine”, artículo 9, 23 de agosto de 2006; énfasis añadido.

¹² Ver *Questions on Doctrine*, pp. 7, 8.

¹³ Martin, *The Truth About Seventh-day Adventism*, p. 7; énfasis en el original.

¹⁴ Por una lista de estos libros, ver la nota de pie de la página 11.

¹⁵ *1844 Simple hecho*, 1991; y *Desequilibrio fatal*, 1994; fueron publicados por la ACES. *Ataque contra el Lugar Santísimo* fue publicado por la APIA.

Temas de Daniel 7



Principios para interpretar las profecías de Daniel

Nuestro conocimiento del Juicio Investigador se basa mayormente en Daniel. Pero las profecías de Daniel y Apocalipsis se encuentran, sin lugar a dudas, entre las porciones de la Biblia más difíciles de comprender. Por lo tanto, antes de adentrarnos en el estudio del libro de Daniel, debemos considerar tres aspectos que afectarán significativamente el modo en que interpretamos ese libro.

1. Métodos para interpretar la profecía apocalíptica

El primer tema que debemos considerar es la interpretación de la profecía apocalíptica. La palabra *apocalipsis* proviene de la palabra griega *apokalupsis*, que significa “una revelación de la verdad”, o simplemente “una revelación”. Daniel es el libro apocalíptico de profecías más importante del Antiguo Testamento.

La profecía apocalíptica tiene varias características importantes. Mencionaré dos:

- Se enfoca en un alcance cósmico de la historia con un énfasis en el conflicto entre el bien y el mal, y su resolución al final de la historia del mundo, cuando Dios establecerá su Reino eterno.
- Se apoya fuertemente en símbolos tales como bestias, estrellas y cuernos, que obviamente representan otras cosas fuera de bestias, estrellas y cuernos literales.

Los estudiosos de las profecías han desarrollado tres métodos primarios de interpretación de las profecías apocalípticas de la Biblia. Se trata del método historicista, el método preterista y el mé-

todo futurista. El método historicista es crucial para la comprensión adventista del Juicio Investigador. Comentaré ese método con más detalles y explicaré brevemente los otros dos.

El método historicista. Los intérpretes historicistas creen que las profecías de Daniel cubren la historia desde el tiempo de Daniel hasta el establecimiento del Reino eterno de Dios. Este patrón se ve particularmente en Daniel 2, donde la sucesión de naciones está representada por cuatro segmentos metálicos de una imagen o estatua. Daniel explicó que estos cuatro segmentos metálicos (compuestos por oro, plata, bronce, y hierro) representan cuatro reinos mundiales. Daniel le dijo explícitamente al rey Nabucodonosor, el que había soñado con la estatua, “tú eres aquella cabeza de oro” (Dan. 2:38).

El hecho de que la cabeza de oro representa a Nabucodonosor y su reino, Babilonia, claramente sitúa el punto de inicio de este sueño en los tiempos del mismo Daniel. Los otros segmentos metálicos representan a Medo-Persia, Grecia y Roma. Los pies de la imagen, una mezcla de hierro con barro, representan el rompimiento del reino poderoso de hierro, haciendo que lo que lo seguía fuera “en parte fuerte, y en parte frágil” (vers. 42). Esto se cumplió muy acertadamente cuando las tribus bárbaras del norte de Europa invadieron el Imperio Romano durante los siglos III, IV y V de nuestra era. Estas tribus se asentaron en varias partes del Imperio, para convertirse finalmente en las naciones de Europa que conocemos hoy.

Luego, Nabucodonosor vio cómo una enorme piedra vino volando desde el cielo, golpeó contra los pies de la imagen y la desmenuzó, haciéndola polvo que el viento sopló. Entonces, la piedra se convirtió en una gran montaña que llenó toda la Tierra. Esto, dijo Daniel, representaba el hecho de que Dios algún día destruirá todos los reinos humanos del planeta Tierra y establecerá su propio Reino eterno, que permanecerá para siempre. Por lo tanto, el punto final de la visión es la segunda venida de Cristo.

Daniel 7, con sus cuatro bestias y diez cuernos de la cuarta bestia, también cubre la historia desde la era de Babilonia hasta el tiempo en el que los reinos del mundo son dados al Hijo del Hombre y al pueblo, los santos del Altísimo (ver Dan. 7:13, 14, 27). Daniel 8 comienza con Medo-Persia en vez de Babilonia, y se extiende hasta el tiempo del fin en vez de hasta la segunda venida de Cristo (ver Dan. 8:17, 19).

A partir de este breve repaso, puedes ver por qué este método

de interpretación de las profecías apocalípticas se llama el método *historicista*: interpreta los segmentos de las visiones proféticas de Daniel (y Apocalipsis) como períodos sucesivos de historia que comienzan con la época del profeta y continúan hasta el fin del mundo. He explicado este método con mayor detalle porque, tal como mencioné antes, *la comprensión adventista del séptimo día del Juicio Investigador se basa en el método historicista*. Sin este método, la doctrina del Juicio Investigador tal como la entendemos no podría existir.

El método preterista. Los historicistas no son las únicas personas que interpretan que los detalles de las visiones de Daniel tienen un cumplimiento en la historia. Los intérpretes preteristas de la profecía también entienden que las profecías apocalípticas de la Biblia tienen un cumplimiento histórico. Sin embargo, limitan esa historia al período del mismo profeta. Por ejemplo, John Goldingay, en su comentario sobre Daniel, declaró: “Los cuatro *melechoth* [palabra hebrea para “rey” o “reino”] han sido interpretados, en general, como cuatro imperios, pero Nabucodonosor en persona es la cabeza, por lo cual es más natural referirse a ellos como las regiones de cuatro reyes sobre un solo imperio, que es destruido por el golpe de la roca”.¹

Goldingay interpreta que la imagen del sueño de Nabucodonosor representa a los reyes de Babilonia desde Nabucodonosor hasta la caída del Imperio. Un problema grave de esta interpretación es el hecho obvio de que Dios no estableció su Reino eterno cuando el Imperio Babilónico fue derrocado. Por otro lado, el período de la historia que va desde los días de Nabucodonosor hasta los nuestros cumple con el sueño de manera exacta; aunque, por supuesto, los eventos finales todavía no han ocurrido. Comenzando con Babilonia, cuatro imperios importantes gobernaron en Oriente Medio, Europa y el norte de África. Solamente Roma cubrió toda esta región. Y Roma no fue sucedida por un quinto imperio. Como mencioné algunos párrafos atrás, una serie de invasiones bárbaras provenientes del norte de Europa en los siglos III, IV y V de nuestra era dividieron al Imperio Romano y, como resultado de la conglomeración que se produjo, evolucionaron las naciones de Europa tal como las conocemos hoy. Esto es un cumplimiento exacto del sueño de Nabucodonosor. En contraste, la interpretación de Goldingay de que el sueño representa solamente los cuatro reyes de Babilonia no encaja con los pies de hierro mezclado con barro.

El hecho de que el establecimiento del Reino eterno de Dios

todavía está en el futuro y el hecho de que los detalles del sueño de Nabucodonosor coinciden tan claramente con la historia del mundo desde sus días son evidencia contundente de que el método historicista de interpretación de las profecías es preferible antes que el preterista. Y sería imposible llegar a la interpretación adventista del Juicio Investigador por medio del método preterista de interpretación profética.

El método futurista. Los futuristas también entienden que las profecías de Daniel tienen un cumplimiento histórico, y la mayoría probablemente estaría de acuerdo con la interpretación historicista de Daniel 2 que he presentado aquí. La diferencia se encuentra en su interpretación de Daniel 7 y 8. Los futuristas interpretan que los poderes persecutorios de ambos capítulos (los dos “cuernos pequeños”) son un anticristo del tiempo del fin que aparecerá en la tribulación (lo que los adventistas llaman “el tiempo de angustia”), en vez del Papado de la Edad Media. De manera que, según su punto de vista, hay un enorme período de tiempo, durante la Edad Media, en que las profecías de Daniel se saltean.* Comentaré sobre Daniel 7 y 8 con detalles más adelante en este libro y, por lo tanto, no comentaré más sobre estos capítulos aquí excepto para decir que el método futurista también excluye la comprensión adventista del Juicio Investigador.

2. Daniel: ¿quién fue y cuándo escribió sus profecías?

El segundo tema importante que debemos comentar en este capítulo es la fecha de la profecía de Daniel. Durante casi dos mil años, la mayoría de los eruditos cristianos y judíos interpretaron que el libro de Daniel había sido escrito por Daniel mismo en la época en que el libro lo dice, durante el exilio babilónico de los judíos en el siglo VI a.C. Sin embargo, los eruditos críticos modernos fechan el libro en el tiempo de la persecución de los judíos por parte del rey seléucida llamado Antíoco IV Epífanes, entre el año 168 y el año 164 a.C. Ellos ven a Antíoco como el cumplimiento de los cuernos pequeños de Daniel 7 y 8. Y, dado que creen que el libro de Daniel fue escrito poco después del ataque de Antíoco a los judíos y su Templo en Jerusalén, creen que un autor no conocido adoptó el nombre de

* Esta es la razón por la que este método es denominado, algunas veces, “la teoría del intervalo”.

Daniel y escribió como si estuviera viviendo en el siglo VI a.C.

Los eruditos conservadores, incluyendo a los adventistas del séptimo día, siguen defendiendo la autoría más temprana. Una razón es que el libro está ambientado en el siglo VI a.C., durante el período babilónico y principios del período persa. Además, gran parte del libro está escrito en primera persona. La expresión “yo, Daniel” o algo similar aparece repetidamente a lo largo de los últimos seis capítulos (por ejemplo, Dan. 7:15; 8:1; 9:2; 10:2; 12:5). Por supuesto, falsificar la autoría era una práctica común a mediados del siglo II a.C., por lo cual la conclusión de que Daniel fue escrito en esa época es razonable. Sin embargo, hay otros factores para tener en consideración al fechar este libro.

¿Qué sucede en relación con las inexactitudes de Daniel? Durante más de cien años, los eruditos críticos han señalado una cantidad de supuestas inexactitudes en el libro de Daniel como evidencia de que el autor no conocía la verdadera historia de los imperios Babilónico y Medo-Persa, este último en sus inicios. Sin embargo, los descubrimientos arqueológicos han demostrado que en muchos casos Daniel tenía razón y los críticos estaban equivocados. Por ejemplo, los críticos aseveraban que la cronología del cautiverio babilónico de Daniel no coincidía con la de Jeremías. Ahora, los eruditos han armonizado ambas cronologías. Los eruditos críticos también aseveraban que Nabucodonosor no fue el gran constructor de Babilonia que decía ser (ver Dan. 4:28-30). Los registros cuneiformes han mostrado que *sí* fue un gran constructor, y que fue él quien expandió y renovó la ciudad de Babilonia.

Una de las principales razones para aceptar una fecha del siglo VI para la autoría de Daniel es el hecho de que el libro describe las culturas babilónica y persa temprana muy acertadamente, y éstos detalles solo habrían sido conocidos por alguien que vivió en ese tiempo, no por alguien que vivió en el siglo II a.C. Un erudito comentó que “de todos los registros no babilónicos que tratan de la situación al final del Imperio Neo-babilónico, el capítulo 5 de Daniel se ubica entre los más acertados junto con la literatura cuneiforme”.²

Para poner el asunto en perspectiva, supongamos que un novelista actual fuera a escribir una historia acerca de Jamestown, el primer asentamiento inglés permanente en los Estados Unidos. Jamestown fue fundada en 1607, es decir, hace unos cuatrocientos años respecto de lo que estamos escribiendo; eso es más o menos

la cantidad de tiempo entre el siglo VI a.C. y el año 165 a.C. Los arqueólogos han excavado y analizado una cantidad importante de información acerca de Jamestown, por lo cual un poco de investigación cuidadosa debería hacer posible que un autor estuviera bastante acertado al representar la vida en Jamestown en el siglo XVII. Pero la arqueología cuidadosa actual era desconocida en el año 165 a.C. Simplemente, no hay manera de que un escritor del siglo II hubiera tenido conocimiento de las condiciones que existían en Babilonia trescientos o cuatrocientos años antes. La descripción acertada de Daniel, de ese período anterior, es una evidencia fuerte a favor de una fecha del siglo VI a.C. para la escritura del libro.

Durante muchos años, los eruditos rechazaron un fechado del siglo VI para Daniel porque ninguno de los registros históricos disponibles en esa época mencionaba a Belsasar, quien, según Daniel 5, era el rey de Babilonia en el momento en que el emperador persa, Ciro, conquistó la ciudad. Sin embargo, las tablillas cuneiformes descubiertas en los últimos cien años o más dejan muy en claro que Belsasar fue coregente con su padre, Nabonido. Un erudito de la escuela de la Alta Crítica comentó: “Presumiblemente nunca sabremos cómo nuestro autor [Daniel] supo [...] que Belsasar, mencionado solamente en los registros babilónicos, en Daniel y en Bar. 1:11, el cual está basado en Daniel, estaba actuando como rey cuando Ciro tomó Babilonia”.³ La explicación simple, por supuesto, es que Daniel sabía porque estaba allí! El libro bíblico de Daniel es acertado porque Daniel mismo lo escribió en el tiempo en el que los eventos que describe sucedieron.

Lo inverso también es cierto. Uno esperaría que si Daniel hubiese sido escrito en el siglo II a.C., contendría una gran cantidad de información concerniente a ese período. Los libros apócrifos de 1 y 2 Macabeos describen con bastante exactitud los eventos que rodearon la profanación del Templo y su restauración tres años más tarde. Pero el erudito adventista Arthur Ferch señala que “dada la premisa de que el capítulo 11 (y tanto más del libro de Daniel) posiblemente fue escrito solamente unos pocos meses después de que sucedieran los episodios, es increíble que tan poco de [Daniel] refleje los eventos registrados en 1 y 2 Macabeos”.⁴ En otras palabras, el autor de Daniel conocía bastante acerca de la vida y la época de la Babilonia del siglo VI y muy poco acerca de la Judea del siglo II a.C. Una vez más, esto es evidencia contundente a favor de una fecha del siglo VI para la escritura del libro.

El verdadero problema. Vayamos al meollo de la diferencia entre los eruditos tradicionalistas y los eruditos de la crítica contemporánea en relación con la fecha de origen de Daniel. Se puede resumir en dos palabras con una abreviación entre medio de las dos: sobrenaturalismo *vs.* naturalismo. Los eruditos tradicionales creen que Dios interviene en la historia humana de formas milagrosas (sobrenaturales). Así que, entienden que las historias de Daniel acerca de la liberación de los tres hebreos del horno de fuego y de Daniel del foso de los leones realmente sucedieron. También creen que la descripción de Daniel del levantamiento y la caída de los imperios (Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma) realmente fue una predicción divina.

La descripción acertada de Daniel de los imperios sucesivos fuerza a los eruditos de la Alta Crítica, que niegan toda posibilidad de lo sobrenatural y, por lo tanto, del conocimiento previo del futuro por parte de Dios, a concluir que el libro fue escrito a mediados de la década del año 160 a.C. Para ese entonces, Babilonia y Medo-Persia habían llegado y se habían ido, Grecia estaba declinando y el Imperio Romano estaba ascendiendo. Por lo tanto, desde su punto de vista, no había nada sobrenatural requerido para que Daniel predijera el surgimiento de cuatro grandes imperios. Los conocía por la historia (Babilonia y Medo-Persia) y por su propia experiencia en el tiempo en que vivieron (Grecia y Roma).

Sin embargo, no se puede descartar tan fácilmente la perspectiva sobrenatural. ¿Por qué un autor del siglo II a.C. no habría predicho que un quinto imperio habría de reemplazar a Roma? Pero no, Daniel predijo que el cuarto imperio sería roto en varias partes desunidas (ver especialmente Dan. 2:41-43). Esta predicción se cumplió muy acertadamente en los siglos III, IV y V d.C. tal como lo hemos señalado, por parte de las diversas tribus bárbaras provenientes del norte de Europa, que aplastaron el Imperio Romano de occidente y finalmente establecieron sus propias naciones. En el capítulo 7, Daniel predijo que, luego de la división del Imperio Romano, un poder político-religioso habría de dominar la política Europea. Esta predicción se cumplió acertadamente en la historia del Papado de la Edad Media. Simplemente, no hay manera en que un autor del siglo II a.C. podría haber predicho estos desenvolvimientos dramáticos de la historia si no fuera por la guía de Dios, quien conoce el futuro tan bien como conoce el pasado. Y un Dios que puede predecir la división del Imperio Romano por parte de las tribus bárbaras podría

haber predicho con la misma facilidad el surgimiento y la caída de Grecia y de Roma. (Daniel vivió durante el tiempo del Imperio Babilónico y principios del Imperio Medo-Persa, por lo cual no necesitó la orientación divina para contar su historia.)

De manera que la conclusión cristiana conservadora de que Daniel fue escrito durante el siglo VI a.C. está bien fundamentada en la historia y en la arqueología.

3. El principio día por año

El tercer tema que es importante comprender al adentrarnos en la interpretación de las profecías de Daniel se conoce como el “principio día por año”. Según este principio, en la profecía bíblica, un día simbólico representa un año de tiempo literal. Daniel 7, 8 y 9 tienen, cada uno respectivamente, un período de tiempo simbólico que los adventistas interpretan de acuerdo con este principio.

- Daniel 7:25: Tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo *equivalen* a 1.260 días simbólicos, que *equivalen* a 1.260 años literales.
- Daniel 8:14: 2.300 tardes y mañanas *equivalen* a 2.300 días simbólicos, que *equivalen* a 2.300 años literales.
- Daniel 9:24: 70 semanas *equivalen* a 490 días simbólicos, que *equivalen* a 490 años literales.

Yo creo que existe un fundamento bíblico sólido para el principio día por año. Sin embargo, será más fácil para mí comentar sobre eso después de haber examinado los detalles de Daniel 7, 8 y 9. Mientras tanto, interpretaré estos períodos de tiempo de acuerdo con el principio día por año sin intentar demostrar ese principio a partir de la Biblia. Aquellos que deseen ver lo que tengo para decir en cuanto al principio día por año antes de leer mi explicación de Daniel 7 al 9 pueden leer el capítulo 27 de este libro ahora.

Referencias

¹ Goldingay, “Daniel”, *Word Biblical Commentary*, t. 30, p. 49.

² Raymond P. Dougherty, *Nabonidus and Belshazzar*, p. 199, citado en *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 4, p. 833.

³ R. H. Pfeiffer, *Introduction to the Old Testament* (Nueva York: Harper & Bros., 1941), pp. 758, 759, citado en *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 4, pp. 834, 835.

⁴ Ferch, “Authorship, Theology, and Purpose of Daniel”, *Symposium on Daniel*, t. 2, pp. 16, 17.



Antíoco Epífanés

Los eruditos han interpretado las profecías de Daniel de diversas formas, la mayoría de las cuales no nos incumben en este libro. Sin embargo, debemos prestarle atención a una interpretación que es ampliamente aceptada por los eruditos actuales, a saber, que el cuerno pequeño de Daniel 8:9 al 12 representa al rey seléucida que lleva por nombre Antíoco IV Epífanés. Esta postura fue adoptada tanto por Desmond Ford como por Raymond Cottrell.* Los expositores conservadores adventistas, sin embargo, han interpretado históricamente que los cuernos pequeños tanto de Daniel 7 como de Daniel 8 representan al Papado. En este capítulo explicaré la interpretación de estos cuernos como Antíoco y por qué la rechazo.

Un repaso de Daniel 8:1 al 14

Daniel 8 comienza con el profeta junto al río Ulai en la ciudad de Shushan (o Susa), donde recibe una visión de parte de Dios. La visión comienza con un carnero que tiene dos cuernos. El carnero ataca al norte, al sur y al oeste, y “ninguna bestia podía parar delante de él”, dice Daniel, por lo cual “hacía conforme a su voluntad, y se engrandecía” (vers. 4). El ángel intérprete de Daniel le dijo que este carnero representaba al reino de Medo-Persia (ver vers. 20).

Sin embargo, el carnero tuvo un contendiente, pues el profeta vio que un macho cabrío corría hacia el carnero desde el oeste. El

* Ver el capítulo 7 de este libro.

macho cabrío tenía “un cuerno notable entre sus ojos” (vers. 5), probablemente como el cuerno de un unicornio, y el macho cabrío se movía tan rápidamente que sus pies ni siquiera tocaban el suelo. Doblegó al carnero, le destrozó los dos cuernos y lo pisoteó contra el suelo. El macho cabrío, dijo Daniel, se “engrandeció sobremedida” (vers. 8). Sin embargo, estando en su mayor fuerza, el cuerno notable fue quebrado, y en su lugar crecieron cuatro cuernos. Daniel dijo que estos cuatro cuernos “se alzaron contra los cuatro vientos del cielo” (vers. 8, NVI), queriendo decir, sin duda, que crecieron hacia todas las direcciones de la brújula. La identidad del macho cabrío también es segura, porque el ángel intérprete de Daniel le dijo que “el macho cabrío es el rey de Grecia”, y “el cuerno grande que tenía entre sus ojos es el rey primero [de Grecia]” (vers. 21). Hasta donde yo sepa, todos los intérpretes de Daniel están de acuerdo con que este rey fue Alejandro Magno.

Alejandro fue un hombre poco común. Nombrado general cuando tenía poco más de veinte años, conquistó el Imperio Medo-Persa y partes de la India en solamente trece años, un hecho que es representado en la visión de Daniel por la rápida corrida del macho cabrío hacia el carnero, de modo que sus pies ni siquiera tocaban el suelo (vers. 5). Lamentablemente, Alejandro murió cuando tenía poco más de treinta años, sin establecer claramente quién quería que lo sucediera. Como resultado, cuatro de sus generales se dividieron el Imperio entre ellos. Esta división del Imperio Griego en cuatro partes está representada apropiadamente, en la visión de Daniel, por los cuatro cuernos del macho cabrío que crecieron en lugar del cuerno notable que había sido roto. (Las cuatro cabezas del leopardo de Daniel 7 también representan la división del imperio de Alejandro, y sus cuatro alas representan la velocidad con la que conquistó Medo-Persia.)

El “cuerno pequeño”

A continuación, Daniel vio algo muy extraño: “Y de uno de ellos”, dijo Daniel, “salió un cuerno pequeño, que creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa” (vers. 9). Nota que Daniel dijo que este cuerno “salió” “de uno de ellos”. ¿Qué es “ellos”? La mayoría de los intérpretes entienden que este término se refiere a los cuatro cuernos, lo cual significaría, por supuesto, que el “cuerno pequeño” salió de uno de los cuatro cuernos del

macho cabrío. Regresaremos a este tema importantísimo en el capítulo 12 de este libro.

El “cuerno pequeño”, sin embargo, no permaneció pequeño por mucho tiempo. Daniel dijo que “creció mucho” hasta llegar a ser grande. Y, habiendo obtenido esta grandeza, salió para arrasar con todo. Daniel dijo que el cuerno “se engrandeció hasta el ejército del cielo; y parte del ejército y de las estrellas echó por tierra, y las pisoteó. Aun se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos, y por él fue quitado el continuo sacrificio, y el lugar de su Santuario fue echado por tierra” (vers. 10, 11).

Nota los objetos de ataque del cuerno:

- El ejército y las estrellas
- El príncipe del ejército
- El Santuario
- Los rituales del Santuario

Creo que puedo decir con cierta seguridad que la mayoría de los intérpretes entienden que las estrellas y el ejército se refiere al pueblo de Dios, y que el hecho de que el cuerno los pisoteara significa que el cuerno los persiguió. El cuerno también atacó al “príncipe de los ejércitos”. Varias traducciones recientes colocan la palabra *Príncipe*, o un sinónimo, con mayúscula, sugiriendo que se trata de un ser divino (ver, por ejemplo, la BJ, LBA, y RVA*).

Los últimos dos objetos de ataque del cuerno son el Santuario y sus rituales. Este es un punto muy importante, porque significa que el cuerno atacó el centro de adoración de Dios. Y la tragedia es que el cuerno fue muy exitoso en su ataque: el versículo 12 dice que “prosperó”.

Estos ataques contra los santos de Dios, su Príncipe, su Santuario y el sistema de sacrificios naturalmente hicieron surgir la pregunta de cuándo concluiría este terrible estado de cosas. Y, de hecho, eso es lo que pregunta el versículo 13: “Entonces oí a un santo que hablaba; y otro de los santos preguntó a aquel que hablaba: ¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio, y la prevaricación asoladora entregando el Santuario y el ejército para ser pisoteados?” Y la respuesta es dada: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será purificado” (vers. 14).

La pregunta es: ¿qué representa este cuerno? Dado que la ma-

* Las tres versiones utilizan la palabra *Jefe* en vez de *Príncipe*, pero está con mayúsculas.

yoría de los intérpretes actuales entienden que representa al rey seléucida Antíoco IV Epífanes, te daré un poco de información en cuanto a Antíoco.

¿Quién fue Antíoco IV Epífanes?

Antíoco gobernó sobre lo que se conoce como el Imperio Seléucida, que era una de las cuatro secciones en las cuales se dividió el Imperio Griego luego de la muerte de Alejandro Magno. Antíoco reinó durante unos once años: desde el año 175 a.C. hasta su muerte en el año 164 d.C. Su imperio constaba mayormente de Siria y Judea.

Una de las ambiciones de Antíoco fue la de forzar a los judíos a adoptar la cultura griega secular: ser “helenizados” (de la palabra griega *Hellas*, el nombre griego para el imperio). Algunos judíos favorecían la helenización, pero los judíos conservadores se oponían tenazmente. Antíoco nombró a un hombre llamado Menelao, que favorecía fuertemente la helenización, como sumo sacerdote del Templo de Jerusalén. Los judíos conservadores resistían fuertemente a Menelao y, mientras Antíoco se encontraba realizando una campaña militar en Egipto, se sublevaron, forzando a Menelao a huir de Jerusalén. Al regresar de Egipto, Antíoco ejecutó a los líderes de la sublevación, colocó una imagen del dios griego Zeus en el Templo de Jerusalén y sacrificó un puerco sobre el altar de sacrificios allí. También les prohibió a los judíos que ofrecieran sus propios sacrificios, que celebraran sus sábados y sus días de fiesta, e ilegalizó el rito de la circuncisión. La imagen del dios Zeus permaneció en el atrio del Templo durante los próximos tres años.

Horrorizados por la prohibición de su religión y la profanación de su Templo, los judíos se reunieron tras un hombre llamado Judas Macabeo, que organizó un ejército para luchar contra Antíoco y los seléucidas. Los libros apócrifos de 1 y 2 Macabeos, que llevan el nombre de Judas y su familia, cuentan la historia de su guerra contra los seléucidas. Los macabeos derrotaron a Antíoco, y tres años después de que Antíoco había colocado la imagen de Zeus en el atrio del Templo, lo echaron de Jerusalén, purificaron ritualmente su templo, y establecieron la religión judía conservadora. Con la derrota de Antíoco, los judíos disfrutaron de unos cien años de independencia: su único período de independencia desde el tiempo de su cautiverio en Babilonia hasta que fueron conquistados por Roma en el año 63 a.C.

La mayoría de los eruditos bíblicos actuales, tanto liberales como conservadores, entienden que el cuerno pequeño de Daniel 8:9 al 12 representa a Antíoco IV Epífanes. Y las similitudes son sorprendentes. El cuerno pequeño pareciera salir de uno de los cuatro cuernos que reemplazó al cuerno notable que estaba entre los ojos del macho cabrío, y Antíoco fue un rey del Imperio Seléucida, que fue una de las cuatro divisiones del imperio de Alejandro. La visión de Daniel también concuerda con el ataque de Antíoco al pueblo judío (las “estrellas” y el “ejército” de la visión de Daniel) y su Santuario, y la prohibición de (haber quitado) sus sacrificios. Esta es, por lejos, la interpretación más ampliamente aceptada del cuerno pequeño de la visión de Daniel del capítulo 8. Cualquier observador razonable puede comprender por qué esta interpretación tiene sentido para tantas personas. Sin embargo, también tiene serios problemas, como veremos.

Problemas de la teoría de Antíoco

Aunque la historia de Antíoco concuerda con algunas de las especificaciones del cuerno de la visión de Daniel, señalaré seis especificaciones con las cuales no concuerda.

1. *La grandexa del cuerno.* Daniel 8:4 dice que el carnero medopersa “*hacía conforme a su voluntad, y se engrandecía*”. El versículo 8 dice que el macho cabrío “*se engrandeció sobremanera*”, y el versículo 9 dice que el cuerno pequeño “*creció mucho*” (todos los énfasis son añadidos). Nota la progresión: desde “*se engrandecía*” hasta “*se engrandeció sobremanera*” y hasta “*creció mucho*”. Medo-Persia, representada por el carnero, fue un gran imperio. Grecia, el macho cabrío, fue un imperio todavía mayor, porque, aun si fuera la única razón, conquistó a Medo-Persia. Pero, el más grande de ellos fue el cuerno pequeño.

Antíoco, simplemente, no encaja con esta descripción. Su reino no fue mayor que Medo-Persia ni Grecia. Antíoco fue un rey menor de una de las cuatro divisiones del Imperio Griego de Alejandro.

2. *El crecimiento del cuerno.* Cuando Antíoco comenzó su reinado, el Imperio Seléucida incluía Siria y Judea. Daniel 8:9 dice que el cuerno “*creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa*” (énfasis añadido). La mayoría de los intérpretes entienden que las palabras *tierra gloriosa* se refieren a la tierra de los judíos, es decir, Judea. Pero, si Antíoco ya reinaba sobre Judea al momento de co-

menzar a reinar, entonces sería incorrecto decir que *creció* en esa dirección. De hecho, los macabeos reconquistaron Judea y echaron a Antíoco. Por lo tanto, lejos de *crecer* en esa dirección, al momento de la muerte de Antíoco, ¡había *perdido* a Judea!

Daniel también dijo que el cuerno pequeño creció hacia el sur y el oriente. Antíoco llevó a cabo una campaña militar contra Egipto, que está al sur de Siria, pero fue de corta duración. ¡Regresó a Judea con la cola entre las patas, derrotado por los romanos sin casi luchar! Y, en cuanto al oriente, el Imperio Seléucida se había extendido tan lejos como la India, pero los predecesores de Antíoco habían perdido el control sobre ese territorio. Antíoco intentó recuperarlo, pero solamente tuvo un éxito parcial. De manera que Antíoco no creció en las direcciones que Daniel dijo que el cuerno creció.

3. *El ataque del cuerno al Santuario.* Daniel 8:11 dice: “por él [el cuerno] fue quitado el continuo sacrificio, y el lugar de su santuario fue echado por tierra”. Antíoco les puso fin a los sacrificios y otros servicios del Templo de Jerusalén. Sin embargo, no echó por tierra “el lugar de su [Dios] Santuario”. La palabra *lugar* proviene de la palabra Hebrea *makom*, que quiere decir “fundamento”. A fin de cumplir esta parte de la predicción de Daniel, Antíoco tendría que haber destruido el Santuario mismo: la estructura, el edificio. Pero Antíoco no lo hizo. De acuerdo con el registro histórico, Antíoco dejó intacto el Templo judío.

4. *Los 2.300 días.* Daniel 8:14 da un período específico de tiempo de 2.300 tardes y mañanas, luego de las cuales el Santuario sería restaurado. Si los interpretamos como *días* literales, esto representa un período de unos 6,3 años. Sin embargo, la profanación que realizó Antíoco del Santuario de Jerusalén duró exactamente tres años, que son solamente 1.095 días, no 2.300. En un esfuerzo por hacer que el número 2.300 encaje con los hechos históricos, la mayoría de los intérpretes hoy suponen que las palabras *tardes* y *mañanas* se refieren a los sacrificios matutino y vespertino, y cuentan cada sacrificio por separado. Dos mil trescientas tardes y mañanas sumarían 1.150 días, que se acerca más al período de tiempo por el cual el Templo de Jerusalén permaneció profanado, pero sigue siendo 55 días más que 1.095 días. De manera que esta parte de la profecía de Daniel no se ajusta a los hechos históricos del ataque de Antíoco al templo de Jerusalén. Esto es especialmente importante en vista del hecho de que los intérpretes preteristas de Daniel afirman que el libro fue escrito a

mediados del siglo II a.C. Pero un autor que escribiera en ese tiempo seguramente habría sabido el período exacto de tiempo durante el cual el Santuario quedó desolado, y se habría referido a ese período de tiempo con mayor precisión.

5. *El cuerno y el tiempo del fin.* Cuando el ángel Gabriel interpretó la visión del capítulo 8, una de las primeras cosas que le dijo a Gabriel fue que “la visión es para el tiempo del fin” (vers. 17). El versículo 19 dice: “Porque [...] es para el tiempo del fin”. De modo que Gabriel le dijo dos veces, a Daniel, que su visión del capítulo 8 habría de llegar hasta el tiempo del fin. ¡Pero los tres años de la profanación que realizó Antíoco del Templo de Jerusalén difícilmente se extiende hasta el tiempo del fin!

6. *El cuadro mayor.* Una de mis objeciones más significativas contra la interpretación de Antíoco Epífanes es que las visiones de Daniel 7 y 8 describen el conflicto universal entre el bien y el mal, y su resolución, lo que los adventistas tradicionalmente han llamado “el gran conflicto”. Esto es evidente por el hecho de que Daniel 7 muestra a Dios juzgando al dragón* y su cuerno pequeño, destruyéndolos y estableciendo su propio Reino eterno en su lugar. Esto describe el proceso por el cual Dios traerá la historia del pecado a su fin. Obviamente, entonces, Daniel 7 y 8 no se refieren a las actividades de Antíoco IV Epífanes, quien es, después de todo, un actor menor en ese drama.

Los seis problemas con la interpretación de Antíoco que he compartido contigo en este capítulo se encuentran entre las razones por las cuales los adventistas del séptimo día rechazan la interpretación de Antíoco como el cuerno pequeño de Daniel 8.

* Es bastante difícil decidir qué término o nombre utilizar para esta cuarta bestia de Daniel 7, que se corresponde estrechamente con la primera bestia de Apocalipsis 13. Llamarla “la cuarta bestia” hace que algunas frases suenen extrañas. Por lo tanto, dada sus semejanzas con el gran dragón rojo de Apocalipsis, y además por conveniencia, he decidido referirme a ella como un dragón.



El tiempo del Juicio en Daniel 7

La comprensión adventista del Juicio Investigador se basa fundamentalmente en Daniel 7. Los capítulos 8 y 9 añaden información importante, pero se apoyan en el capítulo 7 en cuanto a los conceptos básicos del Juicio. En este y en los próximos capítulos de este libro, comentaré varias preguntas que los adventistas del séptimo día han suscitado en cuanto al Juicio en Daniel 7.

El primer tema es el tiempo en el que este juicio habrá de ocurrir en relación con la segunda venida de Cristo. Los adventistas creen que habrá de comenzar un tiempo *antes* de la segunda venida, y Daniel 7 es una de nuestras fuentes primarias de evidencia a favor de esta conclusión. Sin embargo, creo que puedo decir con bastante seguridad que la mayoría de los cristianos creen que el Juicio Final de Dios ocurrirá *en* la segunda venida de Cristo, y tienen objeciones en contra de nuestro concepto de un juicio en el cielo que comienza un tiempo *antes* de la segunda venida. En años recientes, Desmond Ford en particular ha desafiado nuestra idea de un juicio investigador en el cielo previo al advenimiento.

Cerca del final de este capítulo, también comentaré brevemente en cuanto a un segundo tema: la objeción de que ciento sesenta y pico de años es demasiado tiempo para el Juicio Final de Dios. Él no necesita tanto tiempo para hacer lo que quiere hacer. Sin embargo, antes de adentrarnos en estos temas, demos un vistazo a la visión de Daniel del capítulo 7.

Un repaso de Daniel 7

En la visión que Daniel registró en el capítulo 7 de su libro, vio cuatro grandes bestias que subían del mar: un león, un oso, un leopardo y un dragón. Según el método historicista de interpretación profética, estas bestias representan los imperios de Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma. El dragón tenía diez cuernos sobre su cabeza que, siempre hemos entendido, representan el desmembramiento del Imperio Romano por las tribus bárbaras entre el año 250 d.C. y el año 500 d.C. Un cuerno pequeño surgió de entre los diez y habló grandes palabras en contra de Dios, persiguió a los santos, e intentó cambiar las leyes de Dios. Este cuerno pequeño recibió poder sobre los santos, durante un “tiempo, y tiempos, y medio tiempo” (vers. 25). Obviamente, este poder se halla en rebelión contra Dios y su pueblo. Los adventistas creen que representa al Papado de la época medieval.

Inmediatamente después de la descripción del cuerno pequeño, la visión de Daniel pasa de los eventos en la Tierra a una escena de juicio en el cielo. Este juicio condenó al cuerno pequeño y vindicó a los santos (ver vers. 21, 22, 26). Entonces, un ser “como un hijo de hombre” se acercó al Trono de Dios (vers. 13). Muchos intérpretes de Daniel entienden que este hijo de hombre es Jesús, y los adventistas están de acuerdo. El Hijo del Hombre, entonces, recibe el dominio sobre los reinos de este mundo (ver vers. 14). Esta, de forma sintetizada, es la visión del capítulo 7 de Daniel.

Podemos bosquejar de la siguiente manera esta visión:

Símbolo	Cumplimiento
León	Babilonia
Oso	Medo-Persia
Leopardo	Grecia
Dragón	Roma
Diez cuernos	Naciones Europeas
Cuerno pequeño	Papado
	Juicio
	Hijo del Hombre
	Los reinos del mundo son entregados al Hijo del Hombre

Nota que los tres últimos puntos de la lista no están representados por ningún símbolo. Daniel los describió de manera literal.

El juicio en Daniel 7

Nuestro enfoque está en el Juicio y en la entrega de los reinos del mundo al Hijo del Hombre en los versículos 9 al 14, por lo cual necesitamos dedicar un tiempo a examinar esa parte de la visión. Los versículos 9 y 10 nos proveen un cuadro de palabras muy vívido del Juicio.

“Estuve mirando hasta que fueron puestos tronos, y se sentó un Anciano de días, cuyo vestido era blanco como la nieve, y el pelo de su cabeza como lana limpia; su trono llama de fuego, y las ruedas del mismo, fuego ardiente. Un río de fuego procedía y salía de delante de él; millares de millares le servían, y millones de millones asistían delante de él; el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos”.

El versículo 9 comienza con Daniel mirando mientras los “tronos”, en plural, eran colocados en su lugar. ¿Qué son estos tronos, y qué propósito cumplen?

Por el versículo 10, sabemos que se trata de una escena de juicio, por lo cual pareciera que lo que vemos en la primera parte del versículo 9 es la preparación de la sala del Juicio para el proceso judicial que vendrá a continuación. Daniel dice que, una vez que se preparó la sala del Juicio, “se sentó un Anciano de días”. La descripción del Trono incluye que tenía “ruedas [de] fuego ardiente”. En su libro *Selected Studies on Prophetic Interpretation*, William Shea declara: “Esta descripción subraya la idea de movimiento en la escena de acción [...]. La implicación es que fue a través de algún tipo de locomoción relacionada con estas ruedas que, andando sobre su Trono, Dios entró en la sala del Juicio, donde se encontró con su hueste angelical”.¹ Esto sugiere la apertura formal de una sesión judicial.

También es posible que, al igual que en las cortes actuales, la hueste angelical se colocara de pie cuando ingresó el Anciano de días, porque el versículo 10 dice que los millones de ángeles que estaban en la presencia de Dios “estaban de pie delante de él” (RVA). Shea comenta que “el énfasis quizá no esté tanto en que las huestes permanecían de pie ante Dios como en que se colocaran de pie para demostrar el honor y el respeto hacia Dios al llegar en su Trono en forma de carro”.²

El versículo 10 sigue diciendo que “el tribunal se sentó” (RVA). En otras palabras, una vez que el Juez se sentó en su lugar, en la sala del Juicio, todos los demás se sentaron. Esto también explica la razón del plural en los “tronos” que fueron colocados. Es en

estos tronos en donde se sentaron los millones de ángeles que rodeaban al Anciano de días.

Ahora el verdadero propósito de esta sesión judicial se vuelve clara: los libros fueron abiertos. Parece bastante obvio que las decisiones de la corte estarán basadas en la información contenida en estos libros. Tendré más para decir en cuanto a estos libros más adelante en este capítulo. Nuestra primera pregunta en cuanto a este juicio es cuándo sucederá en relación con la segunda venida de Cristo.

¿Cuándo sucederá este juicio?

Mencioné, al principio de este capítulo, que la mayoría de los intérpretes de la Biblia entienden que el Juicio Final de Dios se llevará a cabo *en* el momento de la segunda venida de Cristo. De hecho, los cristianos a veces se refieren a la segunda venida como “el gran día del Juicio”. Los adventistas, por otro lado, han creído que el Juicio descrito en Daniel 7:9 y 10 comenzó en 1844, *mucho antes* de la segunda venida de Cristo. Incluso nos referimos a este juicio como el “juicio previo al advenimiento”. Sin embargo, algunos adventistas hoy cuestionan esa conclusión.

Ford tiene un concepto de un juicio previo al advenimiento, pero es muy diferente de la comprensión adventista. Él dice:

“Es tan cierto que, aunque el gran Juicio tiene su revelación pública al momento de la segunda venida de Cristo, los destinos son juzgados y sellados mientras Cristo permanece como Sumo Sacerdote en el cielo. Esta es la verdad del juicio previo al advenimiento. En todo momento de su intercesión, Cristo sabe si los profesos cristianos realmente están permaneciendo en él. Mientras ellos confían en él como su Salvador, una confianza manifestada por la lealtad y la obediencia, él los representa ante el Padre, y su destino nunca es puesto en duda.

“Debemos siempre mantener en mente 1 Corintios 4:4, que habla de un juicio de todos nosotros, por parte de Cristo, previo al advenimiento”.³

En las citas colocadas arriba, Ford dice un par de cosas que clarifican su concepto de un juicio previo al advenimiento. Para él, “la verdad del juicio previo al advenimiento” es que “los destinos son juzgados y sellados mientras Cristo permanece como Sumo Sacerdote en el cielo”. De acuerdo con Ford, el juicio previo al

advenimiento ocurre en cualquier momento en que Cristo toma una decisión en cuanto al destino de una persona como parte de su ministerio sumosacerdotal, porque, “en todo momento de su intercesión, Cristo sabe si los profesos cristianos realmente están permaneciendo en él”. También hace referencia a 1 Corintios 4:4, que dice: “Porque aunque de nada tengo mala conciencia, no por eso soy justificado; pero el que me juzga es el Señor”. Ford continúa diciendo que esto “habla de un juicio de todos nosotros, por parte de Cristo, previo al advenimiento”. De esta manera, para Ford, el juicio previo al advenimiento es el juicio de Dios de todos los seres humanos durante su vida.

Como muchos otros cristianos, Ford también habla de un juicio que se llevará a cabo *en* la segunda venida de Cristo. Él dice: “Cierto es que el Juicio del que se habla en las Escrituras vindica la justicia de Dios ante el universo en el sentido de hacer públicas sus decisiones justas. *Pero esto ocurre en el medio segundo de la división de los vivos en el momento de la segunda venida y las resurrecciones subsiguientes*”.⁴

No estoy en desacuerdo con la idea de Ford de que Dios juzga a las personas durante sus vidas. ¡Por supuesto que lo hace! El Juicio Investigador no tiene como intención ser el momento en el que Dios decida algo. Al momento de llevar a cabo ese juicio, él ya ha tomado sus decisiones. Tampoco discrepo con la idea de que en ese momento las personas obtendrán sus galardones. El problema es que la versión de Ford del juicio previo al advenimiento es un asunto relativamente privado. En un sentido, se lleva a cabo completamente en la mente de Dios, donde nadie más tiene la oportunidad de examinar sus veredictos y de cuestionarlos antes de que los lleve a cabo.

El Juicio Investigador previo al advenimiento tal como lo entienden los adventistas es un evento formal, público, que abre ante los ángeles los juicios de los santos que Dios ha estado llevando a cabo todo el tiempo. Su propósito es revelar el cuidado y el amor con el cual Dios ha considerado cada caso y la justicia de sus decisiones. Es para darles a los ángeles la oportunidad de hacerle cualquier pregunta que puedan tener, para que Dios pueda responderles antes de darles vida eterna a las personas o de, lamentablemente, sentenciarlas a la muerte eterna.

Por lo tanto, la pregunta es si los adventistas están acertados en su conclusión de que habrá un Juicio abierto, público, en el cielo, *previo* a la segunda venida de Cristo, o si es correcta la forma

cerrada de juicio *en* su venida tal como la ven Ford y la mayoría de los demás cristianos. A partir de un estudio cuidadoso de las evidencias, he llegado a la conclusión de que las Escrituras apoyan fuertemente la posición adventista. Encuentro esta evidencia bíblica tanto en Daniel como en Apocalipsis. Comenzaré con Daniel.

El juicio en Daniel 7

Versículos 13 y 14. Un estudio cuidadoso de la descripción del Juicio en el capítulo 7 de Daniel deja muy en claro que comenzará *antes* de la segunda venida, no *en* el regreso de Cristo. Daniel dijo que luego del juicio mencionado en los versículos 9 y 10, “uno como un hijo de hombre” se acercó al Trono de Dios. Nota que el Hijo del Hombre vino “con las nubes del cielo” (vers. 13). A primera vista, nos recuerda las descripciones del Nuevo Testamento del regreso de Jesús a la Tierra sobre las nubes en el momento de su segunda venida (ver, por ejemplo, Mat. 24:30; Apoc. 1:7). Sin embargo, la venida que vio Daniel claramente *no es* la segunda venida de Cristo, porque Daniel ve que el Hijo del Hombre se acerca al Anciano de días en el cielo, no a esta Tierra.

La Nueva Versión Internacional dice que el Hijo del Hombre “se acercó al venerable Anciano y fue *llevado* a su presencia” (énfasis añadido), y la Versión Reina-Valera de 1960 dice: “Vino hasta el Anciano de días, y *le hicieron* acercarse delante de él” (énfasis añadido). ¿Quiénes “le hicieron” y “llevaron” al Hijo del Hombre ante la presencia de Dios? Pareciera que a Daniel le fue dado un vistazo de una ceremonia formal en la cual Jesús fue escoltado ante la presencia de Dios, probablemente por un séquito de ángeles de entre los millones que se encontraban de pie ante el Trono de Dios. El propósito de esta gran entrada del Hijo del Hombre a la sala del Juicio y su presentación ante el Anciano de días es el siguiente:

“Y le fue dado dominio, gloria y reino, para que todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieran; su dominio es dominio eterno, que nunca pasará, y su reino uno que no será destruido” (vers. 14).

Durante mis años como pastor, di muchos estudios bíblicos sobre Daniel 7, y siempre les dije a aquellos con quienes me encontraba estudiando que el versículo 14 era una predicción de la segunda venida de Cristo. Sin embargo, una lectura cuidadosa de este texto deja en claro que este no es el caso. El versículo 14 tiene en vista la segunda venida de Cristo, pero lo que describe *precede* a

su venida. El Hijo del Hombre recibe la autoridad de destruir los reinos del mundo y establecer su propio Reino eterno, pero esto sucede *antes* de su segunda venida.

Repasemos el orden de los eventos hasta este momento:

1. El Juicio se lleva a cabo en el cielo (vers. 9, 10).
2. Luego del Juicio, el Hijo del Hombre es llevado ante la presencia de Dios (vers. 13).
3. El Hijo del Hombre recibe autoridad para gobernar al mundo (vers. 14).

La cuestión es que el juicio en el cielo *precede* a la segunda venida de Cristo. Esto también es evidente por el hecho de que los veredictos del Juicio son dados antes de la segunda venida de Cristo. Estos veredictos incluyen la condenación del dragón y del cuerno pequeño (ver vers. 11, 25, 26), la vindicación de los santos (ver vers. 21, 22), y el otorgamiento de la autoridad de poseer el mundo dada al Hijo del Hombre y a los santos (ver vers. 13, 14, 21, 22). Si estos veredictos son dados antes de la segunda venida de Cristo, entonces obviamente el juicio que los da también debe ocurrir antes de su segunda venida. Sería difícil hacer más claro este punto de lo que Daniel lo hace en el capítulo 7.

Versículos 26 y 27. Encontramos este mismo orden de eventos detallado en los versículos 26 y 27:

“Pero se sentará el Juez, y le quitarán su dominio para que sea destruido y arruinado hasta el fin, y que el reino, y el dominio y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo”.

Por favor, presta cuidadosa atención al orden de eventos en estos versículos. El versículo 26 comienza con que la corte (el Juez) toma asiento, y su veredicto es quitarle el dominio sobre el mundo al cuerno pequeño y darlo a los santos. Una vez más, la segunda venida de Cristo está en vista, pero todavía no ha ocurrido. De esta manera, este pasaje también muestra el Juicio de Daniel 7 *precediendo* a la segunda venida de Cristo más bien que ocurriendo *junto* con su venida.

Versículo 22. Otra afirmación anterior de Daniel 7 nos ayuda a entender cuándo ocurrirá el Juicio en relación con la segunda venida de Cristo. El versículo 22 dice: “y se dio el juicio a los santos del Altísimo; y llegó el tiempo, y los santos recibieron el reino”. Nota que aquí los santos efectivamente *reciben* el reino (ver también vers. 18). Esto, por supuesto, sucederá en el momento de la segunda venida de Cristo. De

manera que el versículo 22 nos ayuda a determinar la relación entre el Juicio y el regreso de Cristo, porque menciona ambos eventos, y el Juicio ocurre primero. Y las palabras “*llegó el tiempo*, y los santos recibieron el reino” sugieren el paso de cierta cantidad de tiempo entre el juicio y el recibimiento del Reino por parte de los santos (énfasis añadido).

Una vez más, la cuestión es que el Juicio no ocurre *en* la segunda venida de Cristo, sino que *precede* a su regreso.

Libros de Daniel 7. Hay un factor más en Daniel 7 que contribuye a nuestro entendimiento de la relación cronológica entre el Juicio y la segunda venida. Según el versículo 10, tanto los ángeles como los libros están involucrados en este juicio. Si este fuera el único lugar de las Escrituras que menciona libros en el cielo, podríamos estar desconcertados en cuanto a su contenido. Sin embargo, hay otros lugares de la Biblia que mencionan la existencia de libros en el cielo y nos dan una indicación de lo que contienen; específicamente, un registro de las vidas del pueblo profeso de Dios, un registro de sus pensamientos, palabras y acciones (ver Sal. 56:8; Mal. 3:16; Fil. 4:3; Apoc. 20:12-15; 21:27). Yo propongo que estos libros también contienen un registro de la historia del mundo y de lo involucrado que está Dios en esa historia. Daniel nos informa que estos libros serán utilizados en el Juicio de Dios, y serán abiertos *mientras millones de ángeles estén rodeando el Trono de Dios*.

Los libros son simplemente un medio destinado a guardar registro para referencias futuras.* Pero, dado que Dios es omnisciente, no necesita registros a fin de recordar algo. Por lo tanto, podemos decir con seguridad que los libros en la escena del Juicio de Daniel son para beneficio de los ángeles que rodean el trono de Dios.

Ford dice: “Dios ¿no hace esta tarea de Juicio Investigador para beneficio de los ángeles? [...] No, los ángeles mismos conocen los pensamientos y las intenciones de nuestros corazones”.⁵ No estoy de acuerdo. Los ángeles no son omniscientes y, por lo tanto, no hay manera en que puedan tener tanto conocimiento de los pensamientos y las intenciones de los corazones humanos como Dios mismo. Necesitan registros exactos, a fin de preservar esta información para ellos. Esta es la razón por la cual vemos los libros en la escena del Juicio de Daniel. Daniel dice específicamente que “los

* Seguramente el método celestial para guardar registros es ampliamente superior al concepto literal de libros encuadernados acomodados en los estantes de una biblioteca.

libros fueron abiertos” (vers. 10). En otras palabras, a los ángeles se les está dando la oportunidad de examinar el registro de las decisiones de Dios en cuanto al mundo y a sus habitantes.

Ahora, aquí está la cuestión: *Una revisión de los registros por parte de seres creados sugiere la necesidad de tiempo para examinarlos.* De manera que el juicio que describe Daniel en el capítulo 7 tiene que comenzar *algún tiempo antes* de la segunda venida de Cristo a fin de darles a los ángeles una oportunidad para revisar cuidadosamente los libros. Esto no puede suceder “en el medio segundo de la división de los vivos”, cuando Cristo regrese. Debe preceder a su venida en un tiempo prudencial, para que los ángeles tengan la oportunidad de revisar cuidadosamente los libros de registro del Cielo.

El juicio en Apocalipsis

La descripción del Apocalipsis del Juicio de Dios también sugiere que este evento se llevará a cabo un tiempo antes de la segunda venida de Cristo. Hay dos pasajes que son especialmente relevantes en cuanto al tiempo del juicio previo al advenimiento.

Apocalipsis 14:6, 7. Este pasaje registra lo que comúnmente se conoce en los círculos adventistas como “el mensaje del primer ángel”, y contiene una referencia significativa al Juicio: “Vi volar por en medio del cielo a otro ángel, que tenía el evangelio eterno para predicarlo a los moradores de la tierra, a toda nación, tribu, lengua y pueblo, diciendo a gran voz: Temed a Dios, y dadle gloria, porque la hora de su juicio ha llegado; y adorad a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas”.

Hay dos ideas en este texto que son de importancia especial en relación con el tema en cuestión. El primero es que este ángel tiene “el evangelio eterno para predicarlo a los moradores de la tierra”. Evidentemente, el evangelio todavía está siendo predicado en el momento en que este ángel proclama su mensaje. Las almas todavía están siendo salvadas para el Reino de Dios. De manera que la proclamación de este ángel precede a la segunda venida de Cristo, porque Cristo no regresará hasta que haya culminado la predicación del evangelio (ver Mat. 24:14).

El segundo punto importante en Apocalipsis 14:6 y 7 es el anuncio del ángel de que “la hora de [el] juicio [de Dios] ha llegado”. Nota: el Juicio *ha llegado*, no *llegará*. Claramente, el Juicio de Dios en el cielo está sucediendo al mismo tiempo que el evangelio

está siendo predicado. Por lo tanto, debe ser *previo* a la segunda venida de Cristo, no *en* su venida.

Apocalipsis 16:4-6. A partir de Apocalipsis 16, inferimos que el Juicio de Dios también *concluirá* antes de la segunda venida de Cristo. Apocalipsis 16 describe las siete últimas plagas que devastarán al mundo inmediatamente antes del regreso de Cristo. Nota lo que dicen los versículos 5 y 6:

“Justo eres tú, oh Señor, el que eres y que eras, el Santo, *porque has juzgado estas cosas*. Por cuanto derramaron la sangre de los santos y de los profetas, también tú les has dado a beber sangre; pues lo merecen” (énfasis añadido).

Estas son las palabras de un ángel luego del derramamiento de la tercera plaga, y aquí el Juicio claramente es un evento del pasado, porque el ángel dice que Dios ha juzgado: tiempo pasado. Y, dado que las siete últimas plagas ocurren *antes* de la segunda venida de Cristo, el juicio que precede a estas plagas debe comenzar y terminar antes de su venida (ver también Apoc. 19:1, 2). Los adventistas entienden que este es el juicio que se describe en Daniel 7:9 y 10.

Por lo tanto, el Apocalipsis también no deja duda alguna en cuanto a que el Juicio ocurrirá en el cielo *antes* de la segunda venida de Cristo. Concluyo, pues, que la enseñanza adventista de un Juicio Investigador *previo al advenimiento* es completamente bíblica.

La fecha del Juicio

Daniel 7 no nos provee una fecha exacta para el inicio del Juicio Investigador. Sin embargo, la oración final del versículo 25 nos da una pista en cuanto a un tiempo aproximado en el que debería comenzar el Juicio; y, una vez más, ocurre *antes* de la segunda venida de Cristo, no *en* su venida. Refiriéndose al cuerno pequeño, el versículo 25 dice: “[los santos] serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos, y medio tiempo”.

La palabra aramea* que se traduce “tiempo” en este versículo es *‘iddan*. Esta palabra también ocurre en el capítulo 4, que cuenta la historia del sueño de Nabucodonosor del gran árbol. El árbol fue cortado y solamente quedó un tocón, y un observador celestial proclamó que el corazón del Rey sería cambiado por el de una bestia, hasta que “siete tiempos” (*‘iddan*) “pasen sobre él” (vers. 16).

* Daniel 2:4b al 7:28 está escrito en arameo.

La mayoría de los intérpretes entienden que *'iddan*, en este pasaje, significa “años”. De hecho, la Nueva Versión Internacional traduce esta palabra como “años”.* Basados en esto, los adventistas del séptimo día tradicionalmente han interpretado que la palabra *tiempo* en Daniel 7:25 también significa año. (El plural *tiempos* en la mayoría de las versiones en español en realidad es una traducción de una forma dual de *'iddan*; es decir, “dos tiempos”).† Así funciona matemáticamente este período de tiempo:

Tiempo (“año”)	360 días
Tiempos (dos tiempos)	720 días
Medio tiempo	180 días
Total	1.260 días

Puedes preguntarte por qué estos cálculos están basados en años que tienen una duración de 360 días en vez de la duración normal de 365 o 366 días. Esto está hecho sobre la base de una presentación doble de esta profecía en Apocalipsis 12. El versículo 6 de Apocalipsis 12 dice que “la mujer huyó al desierto, donde tiene lugar preparado por Dios, para que allí la sustenten por *mil doscientos sesenta días*” (énfasis añadido). Sin embargo, el versículo 14 utiliza el lenguaje de Daniel 7:25 para decir lo mismo: “Y se le dieron a la mujer las dos alas de la gran águila, para que volase de delante de la serpiente al desierto, a su lugar, donde es sustentada por *un tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo*” (énfasis añadido). Podemos estar seguros, entonces, de que “tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo” de Daniel 7:25 deben ser interpretados como tres años y medio de 360 días cada uno.

La siguiente pregunta es si estos tres años y medio deben ser interpretados como tiempo literal o simbólico. Basados en lo que se conoce como el principio día por año (que comentaré en detalle en el capítulo 27 de este libro), los adventistas siempre han interpretado las declaraciones de Daniel como simbólicas, de manera que

* La palabra *tiempos* (*'iddan*) también aparece en los versículos 23, 25 y 32.

† El *Comentario bíblico adventista* dice: “Los eruditos generalmente están de acuerdo en que [el plural *tiempos*] debería puntuarse como dual, indicando así ‘dos tiempos’ ” (t. 4, p. 859).

un día representa un año de tiempo literal. La profecía completa, entonces, comprende 1.260 años.

La pregunta clave, por supuesto, es cuándo deberían iniciar y terminar estos 1.260 años. Los adventistas entienden que este período comenzó en el año 538 d.C. y terminó en el año 1798. He dado una explicación más detallada de las bases para estas fechas en mi libro *¿Podría ocurrir?*⁶ Aquí presentaré un resumen.

Los adventistas se han referido tradicionalmente a los 1.260 días/años como un período de supremacía papal. Esta forma de afirmar la característica principal del período lleva al concepto equivocado de que el Papado alcanzó su supremacía política sobre Europa en 538 y la perdió en 1798. Es mucho más acertado decir que 538 abrió el camino para que el Papado se volviera sumamente influyente en la política europea. Alcanzó el zenit de su poder político entre los años 1100 y 1300, luego de lo cual inició un declive gradual. Perdió lo último de su influencia durante la Revolución Francesa, que fue una revolución secular violenta contra toda religión, en especial el catolicismo. En febrero de 1798, el general francés Berthier tomó prisionero al papa Pío VI, y este papa murió exiliado alrededor de un año después. Durante aproximadamente los siguientes cien años, los papas se pusieron nerviosos y echaban humo por causa de su aislamiento político, pero había muy poco que pudieran hacer para revertir la situación. El autor jesuítico Malachi Martin señaló, en 1990, que el Vaticano había sufrido “doscientos años de inactividad [que fueron] impuestos sobre el Papado por los principales poderes seculares del mundo”.⁷ Nota que 1990 es menos de diez años antes de que se cumplieran doscientos años desde 1798. Desde el punto de vista historicista del adventismo, Martin le dio en el clavo.

Si se establece el año 1798 como la culminación de los 1.260 años, un poco de matemática nos da 538 como el punto de partida de ese período. ¿Qué sucedió en 538? Durante los casi doscientos años que precedieron a 538, Roma y Constantinopla habían mantenido una especie de pulseada por la supremacía de las iglesias cristianas del Imperio Romano. En 533, el emperador Justiniano resolvió el debate con una carta dirigida al Papa, en la que lo establecía como la “ ‘cabeza de todas las santas iglesias’ y ‘cabeza de todos los santos sacerdotes de Dios’ ”.⁸ Eso, por supuesto, es cinco años antes de 538. Los adventistas y otros historicistas han explicado que los ostrogodos habían sitiado la ciudad de Roma al

momento en que fue escrita la carta de Justiniano y, por lo tanto, el papa no pudo ejercer el poder que la carta le confería. Sin embargo, en 538, el ejército de Justiniano echó a los ostrogodos de Roma, abriendo el camino para que el Papa comenzara a ejercer las prerrogativas que la carta le confería.

Volviendo nuestra atención a la profecía de Daniel, es importante notar que los 1.260 años es un período dado al cuerno pequeño para que ejerciera su poder. Esta cifra no establece la fecha del Juicio. Sin embargo, podemos esperar que el Juicio haya comenzado poco después de ese período. Y, de hecho, de acuerdo con los cálculos adventistas, comenzó en 1844, menos de cincuenta años más tarde. Veremos más sobre esto en capítulos subsiguientes de este libro. La cuestión, una vez más, es que el juicio descrito en Daniel 7:9 y 10 ocurrirá *antes* de la segunda venida de Cristo, no *en* su venida.

¿Por cuánto tiempo debe continuar el Juicio?

Antes de concluir este capítulo, debemos considerar una última objeción que de tanto en tanto escucho con respecto al tiempo del Juicio Investigador. La idea básica es que, si el Juicio comenzó en 1844, entonces ha estado sesionando por más de 160 años, y seguramente ni Dios ni sus ángeles necesitan *tanto tiempo* para revisar los registros del cielo y decidirse en cuanto a conferirle el Reino al Hijo del Hombre. Ni tampoco se requiere *tanto tiempo* para que los ángeles repasen la vida de los santos y la declaración de Jesús de que son dignos para la salvación. Por ejemplo, Ford aclaró: “Es difícil convencer hasta a los neófitos en la religión de que al Dios omnisciente le lleve tanto tiempo hurgar y encontrar la evidencia sobre sus criaturas, en especial cuando las Escrituras tan claramente afirman que él lee los pensamientos y las intenciones de cada alma, y que cada corazón está abierto a aquel con quien debemos tratar”.⁹ “¿Estábamos sólidamente fundamentados cuando concluimos que en 1844 Cristo comenzó una nueva forma de ministerio que debía continuar hasta el amargo fin por más de catorce décadas antes de que sus santos vivientes pudieran ver su rostro?”¹⁰

Responderé a la objeción de Ford de cuatro maneras. Primero, Dios probablemente tampoco tenía la intención de que el Juicio Investigador continuara a lo largo de 160 años. Si la iglesia hubiera cumplido su misión en los años que siguieron a 1844, Jesús ya habría regresado.

Segundo, la objeción de que más de 160 años es demasiado tiempo para el Juicio de Dios siempre me ha parecido un poco extraña. Dios está en el cielo; nosotros estamos en la Tierra. ¿Quiénes somos nosotros para decirle cuánto tiempo debe durar su proceso de juicio? A menudo nos parece que Dios opera sobre un horario muy lento. Dejó que pasaran cuatro mil años luego de la caída de Adán y Eva antes de enviar al Mesías. La mayoría de los imperios de la visión de Daniel duraron centenares de años. El Imperio Romano duró por lo menos quinientos años. ¿Por qué habríamos de sorprendernos de que la fase del Juicio de Daniel 7 tome más de 160 años?

Mi tercera respuesta a los comentarios de Ford citados más arriba es que en la primera cita Ford da por sentado que el Juicio es para beneficio de Dios, para darle la oportunidad de hurgar la evidencia en cuanto a sus criaturas. Muchos adventistas en el pasado también pensaban que esto era así, pero no es la comprensión actual de la iglesia. Señalé, en el capítulo 4, que los adventistas hoy entienden que el Juicio será para beneficio de los ángeles, no de Dios. El Juicio revela a los ángeles las razones de las decisiones de Dios en cuanto a cada uno de sus hijos.

Cuarto, la objeción de que más de 160 años es demasiado tiempo para el Juicio de Dios da por sentado que el Juicio en el cielo es un proceso continuo. Sin embargo, es muy posible que el Juicio avance por etapas, con recreos entre las sesiones, que pueden durar varios años. Simplemente, no tenemos suficiente información sobre el Juicio en el cielo para expresar una opinión en cuanto a cuánto tiempo debería tomar.

¡Somos humanos, y es comprensible que nos guste ver terminar el Juicio y que Jesús regrese para redimirnos *mañana!* Pero Dios se toma su tiempo para permitir que la historia se desarrolle de acuerdo con su voluntad.

A modo de conclusión

El tema principal de este capítulo ha sido si el Juicio Final de Dios, que se menciona varias veces en las Escrituras, se llevará a cabo *en* la segunda venida de Cristo o un tiempo *antes* de su regreso. La mayoría de los cristianos, incluyendo a Desmond Ford, entienden que ocurrirá *en* la segunda venida. Sin embargo, la enseñanza adventista del Juicio Investigador requiere que ocurra en el cielo un tiempo *antes* de su regreso. Y las evidencias que he provis-

to en este capítulo dejan en claro que la posición adventista tiene fundamento bíblico sólido.

Referencias

¹ Shea, *Selected Studies in Prophetic Interpretation*, p. 119.

² *Ibid.*, p. 121.

³ Ford, “Daniel 8:14”, p. 477.

⁴ *Ibid.*, p. 476; énfasis añadido.

⁵ *Ibid.*

⁶ Ver Moore, *¿Podría ocurrir?*, pp. 40-54.

⁷ Martin, *The Keys of This Blood*, p. 22.

⁸ Citado en el *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 4, p. 854.

⁹ Ford, “Daniel 8:14”, p. 277.

¹⁰ *Ibid.*, p 293.



Capítulo 11

El Juicio y los pecados de los santos

Los adventistas creen que uno de los principales propósitos del Juicio Investigador es proveer a los ángeles una oportunidad de revisar el trato de Dios con su pueblo profeso, para que puedan ver la justicia de sus decisiones en cuanto a cada uno. Por necesidad, esto incluirá la revisión de los pecados de los santos por parte de los ángeles. Sin embargo, Desmond Ford insiste en que la función principal del Juicio, en Daniel, es condenar al malvado cuerno pequeño y que no tiene nada que ver con los pecados de los santos. Él dice:

“Es el cuerno pequeño el que está siendo investigado, no los santos sufrientes. Los libros contienen los registros de las transgresiones premeditadas de los seguidores de Satanás, no los fracasos de los adoradores de Yahweh”.¹

“Los santos nunca son el centro de la investigación divina. Si están en una relación correcta de pacto con Dios, su estatus no es abierto a cuestionamiento en ningún momento”.²

“Los ‘libros’ de Daniel 7:10 parecieran contener el registro de los actos malvados de la cuarta bestia y el cuerno pequeño. No hay absolutamente nada aquí en cuanto a que los santos sean examinados por la corte celestial. Ninguno de sus pecados está señalado, y no hay nada que indique que estos libros contienen un registro de sus vidas”.³

Nota las palabras de Ford: “Es el cuerno pequeño el que está siendo investigado, no los santos sufrientes”, “los santos nunca son el centro de la investigación divina”, y “no hay absolutamente

nada aquí en cuanto a que los santos sean examinados por la corte celestial”. En esencia, Ford tiene razón en que Daniel 7 no *dice* que el Juicio en el cielo previo a la segunda venida de Cristo considerará los pecados de los santos. Voy a señalar que Daniel 7 tampoco afirma directamente que los pecados del dragón y su cuerno pequeño están siendo investigados. Hay una lista de los pecados del cuerno pequeño en el versículo 25, y la conclusión razonable es que el Juicio investigará esos pecados, pero Daniel no lo dice directamente. El foco de la visión es el conflicto entre el cuerno pequeño y los santos, y el foco del Juicio está en la resolución de ese conflicto, no en los pecados ni del cuerno pequeño ni de los santos.

Los pecados de los santos no son mencionados en Daniel 7 porque son los santos los que están siendo atacados. Sus pecados no son el tema en cuestión en esta profecía en particular, pero eso no significa que el Juicio no considerará sus pecados, como veremos en un momento. Lo que sí dice la profecía es que se dictamina un veredicto para ambas partes. El dragón y su cuerno pequeño son condenados (vers. 11, 26), y “se dio el juicio a los santos del Altísimo” (vers. 22). Los santos son vindicados. La implicación obvia es que el Juicio examina tanto al cuerno pequeño como a los santos, porque si se da un juicio a favor de los santos, entonces deben haber sido investigados.

El Juicio de Dios en otros lugares de la Biblia

Como con cualquier otro tema de la Biblia, *es importante incluir toda la evidencia bíblica*. Es un error considerar el Juicio en Daniel 7 en forma aislada de todo lo demás que la Biblia tiene para decir sobre el Juicio. Y la evidencia de otras partes de la Biblia deja muy en claro que los pecados de los santos *serán* considerados en el Juicio Final. Nota lo siguiente:

Ecclasiastés 12:14: “Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, *sea buena o sea mala*” (énfasis añadido).

Mateo 12:37: “Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado”.

Romanos 14:10 al 12: “Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo. Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla, y toda lengua confesará a Dios. De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí”.

2 Corintios 5:10: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, *sea bueno o sea malo*” (énfasis añadido).

Santiago 2:12: “Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad”.

A partir de estos textos, surgen dos conclusiones muy obvias: (1) El pueblo de Dios comparecerá en el Juicio Final de Dios, y (2) sus actos, tanto buenos como malos, serán considerados en ese juicio. De modo que, aunque la descripción de Daniel del Juicio en el capítulo 7 no menciona los pecados de los santos, el Juicio tal como es descrito en otros lugares de la Biblia *sí* incluye esos pecados. Daniel 12:1 dice que en la resurrección, cuando Cristo regrese, “será libertado tu pueblo, todos los que se hallen escritos en el libro”. La afirmación de que el pueblo de Dios será *hallado* escrito “en el libro” obviamente es una afirmación acerca del Juicio. Y ¿cuándo será *hallado* el pueblo de Dios escrito “en el libro”? Obviamente, en el tiempo del Juicio mencionado en Daniel 7:9 y 10, que es el único otro lugar en Daniel donde se mencionan libros en el contexto del Juicio.

La única forma de concluir que el Juicio de Daniel 7 no tiene nada que ver con los pecados de los santos es creer que Dios planea llevar a cabo dos juicios finales: uno que se describe en Daniel 7 y otro que se menciona en otro lugar de la Biblia. Pero eso no tiene mucho sentido para mí. Parece más razonable concluir que el Juicio de Daniel 7 es el mismo que el que es mencionado por los demás autores bíblicos y que, al ponerlos todos juntos, nos dan el cuadro más completo del Juicio Final del cielo.

Podemos decir, entonces, que aunque Daniel no lo dice directamente, el juicio del que habla en el capítulo 7 incluirá una revisión de las vidas del pueblo de Dios, incluyendo tanto sus obras buenas como sus obras malas. Es cierto que hay un sentido en el que las Escrituras describen la segunda venida de Cristo como un día de juicio. Sin embargo, ¡difícilmente creo que Dios esperará hasta la segunda venida para llevar los pecados de los santos a juicio! Si han de surgir, y las Escrituras dejan muy en claro que lo harán, entonces es mucho más razonable concluir que serán investigados en el juicio previo al advenimiento antes que en cualquier forma de juicio que se lleve a cabo en la segunda venida de Cristo.

El Juicio Investigador y el gran conflicto

En el capítulo 4 de este libro, señalé que la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador tiene sentido especialmente en el contexto del gran conflicto. Apocalipsis 12 provee una de las principales evidencias del gran conflicto, y tiene relación con el Juicio Investigador.

Apocalipsis 12 comienza con una mujer que da a luz a un hijo varón, a quien un dragón intenta destruir. Sin embargo, Dios salva al niño, arrebatándolo al cielo (vers. 1-6). Esto es una referencia obvia al nacimiento de Cristo y su ascensión. Cuando el dragón ve que no puede destruir al niño, se vuelve hacia la mujer. Los intérpretes adventistas entienden que una mujer, en la profecía apocalíptica, es un símbolo del pueblo de Dios, aquellos que profesan seguirlo a él. Apocalipsis 12:13 dice que el dragón persiguió a la mujer, y el versículo 14 dice que “se le dieron a la mujer las dos alas de la gran águila, para que volase de delante de la serpiente (el dragón, ver vers. 9) al desierto, a su lugar, donde es sustentada por un tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo”. Nota que el Apocalipsis trae dos conceptos de Daniel 7:25: la persecución de los santos y la duración de esa persecución, que son los “tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo”, o 1.260 días.

El Apocalipsis contiene, también, una tercera alusión a Daniel 7. Según Daniel 7:25, el cuerno pequeño “pensará en cambiar los tiempos y la ley”. Los adventistas entienden que esto se refiere al cambio papal de los Diez Mandamientos de dos maneras: (1) la adoración de imágenes, que está prohibida en el segundo Mandamiento; y (2) la sustitución del primer día de la semana en lugar del séptimo como el día semanal para ser “guardado”, en violación del cuarto Mandamiento. Apocalipsis 12:17 también sugiere un ataque a la Ley de Dios: “Entonces el dragón se llenó de ira contra la mujer; y se fue a hacer guerra contra el resto de la descendencia de ella, los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo” (énfasis añadido). Aquí, el dragón ataca los Mandamientos de Dios en la persona de sus santos guardadores de los Mandamientos. De esta manera, tres de las especificaciones sobre el cuerno pequeño de Daniel 7 reaparecen en Apocalipsis 12:

- El ataque al pueblo de Dios.
- El período de un tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo.
- El ataque a la Ley de Dios, sus Mandamientos.

Esto nos lleva a una conclusión extremadamente significativa:

el cuerno pequeño de Daniel 7 y el dragón de Apocalipsis 12 están relacionados. El dragón, por supuesto, es Satanás, porque Apocalipsis 12:9 habla de “el gran dragón [...] que se llama diablo y Satanás”. Sin embargo, no pretendo sugerir que el cuerno pequeño de Daniel 7 *es* Satanás. . Estoy de acuerdo con nuestra interpretación adventista historicista de que el cuerno pequeño representa al Papado medieval. Pero, Satanás raramente aparece en persona ante los seres humanos. Obra por medio de sus agentes humanos. De manera que estoy sugiriendo que una comparación de Daniel 7 con Apocalipsis 12 demuestra que el cuerno pequeño de Daniel es simplemente un agente de Satanás. Satanás es el poder detrás del cuerno pequeño.

Satanás, nuestro acusador. Esta conclusión en cuanto al cuerno pequeño es extremadamente significativa, pues añade otra dimensión al ataque del pueblo de Dios de Daniel 7. Encontramos esa dimensión añadida en Apocalipsis 12:10, en donde el revelador dice: “Entonces oí una gran voz en el cielo, que decía: Ahora ha venido la salvación, el poder, y el reino de nuestro Dios, y la autoridad de su Cristo; porque ha sido lanzado fuera *el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche*” (énfasis añadido). Daniel 7:25 muestra al cuerno pequeño atacando al pueblo de Dios, y Apocalipsis 12:10 muestra al dragón (Satanás, el poder detrás del cuerno pequeño) también atacando al pueblo de Dios. Y, por favor, nota la naturaleza del ataque de Satanás: *es el acusador del pueblo de Dios.*

Acusarlos ¿de qué?

Hay dos textos adicionales en la Biblia que muestran que Satanás está acusando al pueblo de Dios. En el primer capítulo de Job, Satanás se une a otros seres celestiales y aparece ante Dios. Entonces, Dios desafía a Satanás: “¿No has considerado a mi siervo Job, que no hay otro como él en la tierra, varón perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal?” (Job 1:8). Satanás responde: “¿Acaso teme Job a Dios de balde? ¿No le has cercado alrededor a él y a su casa y a todo lo que tiene? Al trabajo de sus manos has dado bendición; por tanto, sus bienes han aumentado sobre la tierra. Pero extiende ahora tu mano y toca todo lo que tiene, y verás si no blasfema contra ti en tu misma presencia” (vers. 9-11). La cuestión es el carácter de Job, y *la acusación específica de Satanás es que Job no merece el favor de Dios.*

Vemos casi lo mismo en Zacarías 3. El profeta escribe:

“Me mostró al sumo sacerdote Josué, el cual estaba delante del ángel de Jehová, y Satanás estaba a su mano derecha para acusarle. Y dijo Jehová a Satanás: Jehová te reprenda, oh Satanás; Jehová que ha escogido a Jerusalén te reprenda. ¿No es éste un tizón arrebatado del incendio? Y Josué estaba vestido de vestiduras viles, y estaba delante del ángel. Y habló el ángel, y mandó a los que estaban delante de él, diciendo: Quitadle esas vestiduras viles. Y a él le dijo: Mira que he quitado de ti tu pecado, y te he hecho vestir de ropas de gala” (vers. 1-4).

Aunque el texto no *dice* literalmente que Satanás acusó a Josué de indignidad, evidentemente está implícito. Nota que Satanás se opone al Ángel del Señor. Y ¿cuál es la respuesta del Ángel? Reprende a Satanás, diciendo que Josué es un tizón arrebatado del incendio. El Ángel del Señor, entonces, le quita las vestiduras viles a Josué, le coloca ropas de gala, y le dice: “He quitado de ti tu pecado”. La visión de Zacarías es una descripción perfecta de la justificación por la fe, por la cual Dios quita nuestros pecados de nosotros y nos viste con el manto de la justicia de Cristo. También es una descripción perfecta del esfuerzo de Satanás de combatir esta transacción. La intención de Satanás, obviamente, es señalar que Josué es un pecador y que eso lo descalifica del favor de Dios.

De manera similar, propongo que cuando Apocalipsis 12:10 dice que Satanás es “el acusador de los hermanos”, las acusaciones a las que se refiere son las mismas que ante Job y Zacarías: Satanás está afirmando que el pueblo de Dios no es digno del favor de Dios. ¿De qué más acusaría Satanás al pueblo de Dios?

Ahora bien, la cuestión es esta: en Apocalipsis 12, las acusaciones de Satanás son un ataque directo a los santos. Y, dada la relación cercana entre Apocalipsis 12 y Daniel 7, esa conclusión contribuye profundamente a nuestra comprensión del ataque a los santos en Daniel 7. Mientras que el enfoque histórico de Daniel 7 está en la persecución del pueblo de Dios por parte del Papado medieval a través de la Inquisición, Apocalipsis 12 nos muestra que el poder detrás del cuerno pequeño es Satanás, y que su ataque hacia los santos incluye acusarlos ante Dios como indignos de su favor. Y *debemos tener en cuenta este ataque en nuestra evaluación del juicio de Daniel 7*. Existen dos piezas de evidencia más en la Biblia que justifican por completo que tomemos esta postura: (1) los libros

del cielo incluyen un registro de las vidas del pueblo de Dios, y (2) sus actos, tanto buenos como malos, aparecerán para ser revisados en el Juicio Final de Dios.

Si lo que he dicho aquí es correcto, y creo que lo es, entonces por favor nota *por qué* los pecados de los santos surgen en el Juicio. No es porque Dios y Cristo los hacen aparecer, pues ya han perdonado esos pecados, ni tampoco es porque los ángeles los hacen aparecer. ¡Es porque *Satanás los hace aparecer!* Él es el acusador del pueblo de Dios. Te recordaré un párrafo de *El conflicto de los siglos*, de Elena de White, que cité en un capítulo anterior:

“Mientras Jesús intercede por los súbditos de su gracia, Satanás los acusa ante Dios como transgresores. El gran seductor procuró arrastrarlos al escepticismo, hacerles perder la confianza en Dios, separarse de su amor y transgredir su Ley. Ahora él señala la historia de sus vidas, los defectos de carácter, la falta de semejanza con Cristo, lo que deshonró a su Redentor, todos los pecados que les indujo a cometer, y a causa de estos los reclama como sus súbditos”.⁴

Esto nos lleva a otro pensamiento que expresó Ford en una de las citas que compartí antes en este capítulo. Ford declaró: “Si [los santos] están en una relación correcta de pacto con Dios, su estatus no es abierto a cuestionamiento en momento alguno”. Esto, por supuesto es cierto en lo que concierne a Dios y a Cristo. Sin embargo, decididamente no es cierto en lo que concierne a Satanás. Él *sí* cuestiona el estatus de los santos de Dios. *De eso se trata su rol como acusador.* Permíteme repetirlo, entonces: la razón por la cual los pecados de los santos aparecen para ser revisados en el Juicio Final no es porque Dios y Cristo los hagan aparecer o porque los ángeles lo hagan. ¡Es porque Satanás los hace aparecer! Los libros de registro son la respuesta de Dios y, cuando los ángeles hayan completado su revisión de las vidas de los santos, todos estarán satisfechos de que Dios tiene razón y Satanás está equivocado. Se probará que todos los cargos de Satanás contra aquellos que realmente son santos de Dios carecen de fundamento. La tragedia es que, en algunos casos, las acusaciones de Satanás son correctas: algunos de aquellos que aseveran estar del lado de Dios, en realidad, han estado del lado de Satanás (ver Mat. 7:22, 23; 25:11, 12), aunque, por supuesto, Dios ha sabido de su condición espiritual desde siempre.

De manera que, aunque Ford en esencia está acertado en cuanto a que Daniel 7 no dice que los pecados de los santos serán

considerados en el juicio del cual habla, la descripción de ese juicio que encontramos en otras partes de la Biblia deja muy en claro que los actos del pueblo de Dios, tanto buenos como malos, *sí* serán revisados en el Juicio al fin del tiempo. Esto es muy bíblico.

Referencias

¹ Ford, “Daniel 8:14”, p. 353. Esta cita es parte del comentario de Ford en relación con Daniel 8:14, no su comentario en cuanto al juicio de Daniel 7. Sin embargo, su argumento en cuanto a los pecados de los santos es igual para ambos capítulos de Daniel.

² *Ibid.*, p. 355.

³ *Ibid.*, p. 371; énfasis en el original.

⁴ White, *El conflicto de los siglos*, p. 538.

Temas de Daniel 8



¿Dónde está Roma en Daniel 8?

Daniel 8 es una de las secciones de la Biblia más fundamentales para la doctrina adventista del Juicio Investigador. Nuestra interpretación de este capítulo también ha sido uno de los puntos focales de la crítica que hemos recibido a lo largo de los años. De manera que es importante que tomemos tiempo para examinar cuidadosamente este capítulo. Comenzaré con una comparación de la visión de Daniel registrada en el capítulo 8 con las visiones de los capítulos 2 y 7.

He mencionado, en los capítulos anteriores de este libro, la naturaleza paralela de los capítulos 2 y 7 de Daniel. Los cuatro metales del capítulo 2 representan los mismos poderes políticos que las cuatro bestias del capítulo 7: Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma. Y los pies de hierro y barro de Daniel 2 representan el quebrantamiento de Roma por parte de las tribus bárbaras, al igual que los diez cuernos de la cabeza del dragón del capítulo 7. Por último, tanto el capítulo 2 como el capítulo 7 concluyen con el establecimiento del Reino eterno de Dios. La pregunta que debemos hacernos acerca de Daniel 8 es si es paralelo a los capítulos 2 y 7.

Hay tres símbolos y una afirmación del ángel Gabriel en Daniel 8 que claramente *son* paralelos a estos otros capítulos:

1. *El carnero*. El ángel le dijo a Daniel que el carnero del capítulo 8 representa a “los reyes de Media y de Persia” (vers. 20). Este símbolo es paralelo a los brazos y el pecho de plata de Daniel 2, y al oso del capítulo 7.

2. *El macho cabrío*. Este símbolo del capítulo 8, que el ángel dijo

que representa a Grecia (vers. 21), es paralelo al vientre y los muslos de bronce del capítulo 2, y al leopardo con cuatro cabezas y cuatro alas del capítulo 7.

3. *El cuerno pequeño.* La mayoría de los eruditos están de acuerdo con que el cuerno pequeño del capítulo 8 es paralelo al cuerno pequeño del capítulo 7.

4. *El tiempo del fin.* El ángel intérprete de Daniel le dijo que la visión del capítulo 8 tenía que ver con el tiempo del fin (vers. 17, 19), y el establecimiento del Reino eterno de Dios en Daniel 2 y 7 también es un evento del tiempo del fin.

Sin embargo, el Imperio Romano, que está representado tan claramente por las piernas de hierro del capítulo 2 y por el dragón del capítulo 7, pareciera estar ausente en el capítulo 8. De allí la pregunta que encabeza este capítulo: ¿Dónde está Roma en Daniel 8?

Muchos intérpretes adventistas entienden que el cuerno pequeño representa a Roma tanto en su fase pagana como papal, y yo estoy de acuerdo. El resto de este capítulo explica las bases para esta interpretación. Comenzaré citando los versículos 8 y 9:

“Y el macho cabrío se engrandeció sobremanera; pero estando en su mayor fuerza, aquel gran cuerno fue quebrado, y en su lugar salieron otros cuatro cuernos notables hacia los cuatro vientos del cielo. Y de uno de ellos salió un cuerno pequeño, que creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa”.

En el capítulo 9 de este libro, señalé que la mayoría de los eruditos entiende que el cuerno pequeño representa a Antíoco IV Epífanes. La razón más obvia para esta conclusión es que Antíoco fue un rey griego de una de las divisiones del imperio de Alejandro y, a primera vista, pareciera que el cuerno sale de uno de los cuatro cuernos del macho cabrío. Sin embargo, los estudiosos historicistas de la profecía (que incluye a los adventistas) interpretan que el cuerno pequeño de Daniel 8 representa a Roma en sus fases pagana y papal. Una de las principales razones por las cuales lo hacen es porque los problemas con la interpretación de Antíoco hacen surgir serios cuestionamientos en cuanto a su validez.

Problemas con la interpretación de Antíoco

Comenté varios de los problemas con la interpretación de Antíoco en el capítulo 8. Comenzaré aquí con un resumen de ellos.

- Daniel 8 dice que el carnero “se engrandecía”, el macho ca-

brío “se engrandeció sobremanera” y el cuerno “creció mucho”. Pero Antíoco no fue mayor que los imperios Medo-Persa ni Griego. Fue un gobernante más bien menor del Imperio Seléucida.

- El territorio de Antíoco no creció en las direcciones en que Daniel dijo que el cuerno habría de crecer.

- Antíoco no destruyó el Templo de Jerusalén tal como fue profetizado que haría el cuerno pequeño.

- Tampoco profanó el Santuario durante 2.300 días, y ni siquiera durante 1.150 días.

- El tiempo del fin no siguió al ataque de Antíoco a Jerusalén.

- Antíoco no encaja con el “cuadro mayor” de las profecías de Daniel.

Una razón importante, entonces, por la cual los historicistas rechazan la interpretación de Antíoco del cuerno pequeño del capítulo 8 es porque Antíoco no encaja con varias de las especificaciones que Daniel dio para ese símbolo.

Comparación de los cuernos. Las acciones de los cuernos en Daniel 7 y 8 son bastante similares. Ambos atacan a Dios, ambos atacan al pueblo de Dios, y atacan su verdad. En el capítulo 7 el cuerno pequeño ataca la Ley de Dios; en el capítulo ocho el cuerno pequeño ataca su Santuario. Esto ha llevado a muchos intérpretes (probablemente la mayoría) a considerar que los cuernos pequeños de los capítulos 7 y 8 representan la misma entidad malvada. Esto presenta un problema, por supuesto, para aquellos que entienden que el cuerno pequeño del capítulo 8 representa a Antíoco, porque entonces deben encontrar una manera de hacer que el cuerno pequeño del capítulo 7 también represente a Antíoco. Pero, en el capítulo 7 el cuerno pequeño sale del dragón, que representa a Roma. ¿Cómo podría Antíoco estar representado como un poder que sale del Imperio Romano cuando en realidad fue parte del Imperio Griego, que lo precedió? Los eruditos que desean hacer que el cuerno pequeño de Daniel 7 represente a Antíoco tratan de hacerlo funcionar al partir Medo-Persia en dos entidades separadas. Aquí hay un esbozo de esa interpretación de la visión del capítulo 7:

León	Babilonia
Oso	Media
Leopardo	Persia
Dragón	Grecia
Cuerno pequeño	Antíoco

Existen varios problemas con esta interpretación de las bestias del capítulo 7. Primero, rompe la unidad entre los capítulos 2 y 7. La imagen del capítulo 2 tiene cuatro metales, que representan a Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma. Pareciera lo más razonable que las cuatro bestias del capítulo 7 debieran coincidir con lo que representan estos cuatro metales del capítulo 2. Es un hecho histórico que Babilonia fue sucedida por Medo-Persia, Grecia y Roma. Por lo tanto rompemos la unidad entre los capítulos 2 y 7 si partimos a Medo-Persia en el capítulo 7 solamente para hacer que el cuerno pequeño de la cabeza del dragón represente a Antíoco.

Un segundo problema con partir por el medio a Medo-Persia en el capítulo 7 es que, en Daniel 8:20, el ángel intérprete de Daniel le dijo que un solo carnero representaba tanto a Media como a Persia. Si Media y Persia están representadas por una sola bestia en el capítulo 8, parece razonable que deban estar representadas por una sola bestia en el capítulo 7. Además, hay una similitud significativa entre el oso de Daniel 7 y el carnero del capítulo 8. El oso se elevaba más de un lado, y el carnero tenía dos cuernos, uno de los cuales se erguía más alto que el otro. De manera que parece muy razonable entender que el oso y el carnero representan el mismo poder: Media y Persia combinadas.

Un tercer problema con separar a Medo-Persia en Daniel 7 es que el leopardo tiene cuatro cabezas, que son análogas con los cuatro cuernos del macho cabrío griego del capítulo 8. Además, las cuatro alas del leopardo sugieren la velocidad con la cual Alejandro Magno conquistó el Imperio Medo-Persa, y son paralelas al momento, en el capítulo 8, en el que el macho cabrío corrió contra el carnero tan rápidamente que sus pies ni siquiera tocaban el suelo. Por lo tanto, el leopardo lógicamente representa a Grecia, no a Persia.

Por estas razones, concluyo que el oso del capítulo 7 representa tanto a Media como a Persia, y que el leopardo representa a Grecia, no a Persia.

Antíoco y los diez cuernos. Todavía otro problema, con la interpretación de Antíoco, tiene que ver con los símbolos tanto de Daniel 2 como de Daniel 7 para la división del Imperio Romano en los siglos III, IV y V d.C. Esta división está representada, en Daniel 2, por los pies y los dedos de los pies de hierro y barro cocido; y en Daniel 7, por los diez cuernos. Según Daniel 7:24, el cuerno pequeño se levanta *después* de los diez cuernos. Si el dragón representa a Grecia, entonces

esos diez cuernos deben encajar con la historia de Grecia antes de Antíoco para que Antíoco pueda surgir de entre ellos. Pero, simplemente, no hay forma de hacerlo. Esos cuernos solamente tienen sentido a la luz de la división del Imperio Romano varios siglos después de que Antíoco ya había salido de la escena de acción. Por lo tanto, el cuerno pequeño de Daniel 7 no puede representar a Antíoco.

En síntesis, los problemas asociados con la identificación del cuerno pequeño de Daniel 7 como Antíoco parecen muy insuperables para mí.

Problemas con la interpretación historicista

Sería poco sincero, sin embargo, si pretendiera que todos los problemas con la interpretación del cuerno pequeño de Daniel 8 estén en la idea de que representa a Antíoco. La interpretación historicista deja de ser perfecta por, al menos, dos razones.

¿Por qué no dos símbolos? Uno de los problemas es que, en el capítulo 7, el Imperio Romano y el Papado están representados por dos símbolos separados: el dragón representa a Roma, y el cuerno pequeño representa al Papado. Sin embargo, los adventistas generalmente entienden que el cuerno pequeño del capítulo 8 representa tanto a la Roma pagana como a la papal. La pregunta es: ¿por qué el capítulo 8 tiene un símbolo que representa tanto a Roma como al Papado cuando el capítulo 7 tiene dos?

Esto en realidad no es un problema tan grande como parece a primera vista. El cuerno pequeño de Daniel 7 solamente es *en cierto modo* un símbolo separado del dragón, pues sale de su cabeza. De manera que, durante todo el tiempo de la existencia del cuerno pequeño, forma parte del dragón, y el dragón está en existencia durante todo el período representado por el cuerno. Por lo tanto, si el cuerno del capítulo 7 representa al Papado, entonces el dragón también. Hay una muy buena razón para esta fusión de símbolos. Los historiadores reconocen que el Papado salió del Imperio Romano y sucedió al Imperio, pues el Papa simplemente reemplazó al emperador. De hecho, uno de los títulos de los emperadores romanos antiguos era *Pontifex Maximus*, el cual es uno de los títulos de los papas hasta en la actualidad. De manera que no debería sorprendernos encontrar que la visión de Daniel del capítulo 8 nos provea un solo símbolo que represente tanto a la fase pagana como a la papal de Roma, pues en un sentido muy real *son* una sola entidad.

Origen del cuerno pequeño. Un segundo problema con la interpretación del cuerno pequeño de Daniel 8 es que el cuerno pareciera salir de uno de los cuatro cuernos del macho cabrío, es decir, de una de las divisiones del imperio de Alejandro. Y, por supuesto, Antíoco fue un emperador del Imperio Seléucida, que fue una de las divisiones de Grecia. Los historicistas necesitan una respuesta muy creíble a la idea de que el cuerno pequeño sale de uno de los cuernos del macho cabrío, tanto porque la interpretación de Antíoco parece tan obvia como porque esa interpretación es tan ampliamente aceptada en el mundo erudito.

Es en esta respuesta que enfocaré mi atención ahora.

Razones por las cuales el cuerno pequeño encaja con Roma

Lo primero que se debe destacar es que el hebreo de Daniel 8:9 no dice que el cuerno pequeño *salió* de uno de los cuatro cuernos de la cabeza del macho cabrío. La mayoría de nuestras versiones modernas traducen el hebreo correctamente al decir que “de uno de *ellos* *salió* un cuerno pequeño” (énfasis añadido). Las dos palabras significativas son *ellos* y *salió*. Comenzaré comentando el pronombre *ellos*.

El antecedente de ellos. La pregunta es: ¿cuál es el antecedente* de *ellos* de los que *salió* el cuerno pequeño? El versículo 8 provee dos posibilidades. Citaré ese versículo una vez más y colocaré en cursivas cada posibilidad: “y el macho cabrío se engrandeció sobremanera; pero estando en su mayor fuerza, aquel gran cuerno fue quebrado, y en su lugar salieron otros cuatro *cuernos* notables hacia los cuatro *vientos* del cielo”. Luego Daniel dijo: “y de uno de ellos *salió* un cuerno pequeño [...]”.

Entonces, el cuerno pequeño ¿*salió* de uno de los cuatro cuernos o de uno de los cuatro vientos? La razón más obvia para concluir que el cuerno pequeño *salió* de uno de los cuatro cuernos es que los cuatro cuernos y el cuerno pequeño son todos *cuernos*. En la vida real, los cuernos no crecen del viento. Parecería razonable, entonces, que el cuerno pequeño crezca de otro cuerno. Sin embargo, los símbolos en la profecía apocalíptica a menudo desafían

* El antecedente de un pronombre es el sustantivo que representa. Por ejemplo, el versículo 8 dice que “el macho cabrío se engrandeció sobremanera; pero estando en su mayor fuerza [...]”. El antecedente del pronombre *su* es el macho cabrío.

la realidad. Los leones y los leopardos no tienen alas, y los machos cabríos no tienen cuernos entre sus ojos, ni tampoco corren sin tocar el suelo. En la vida real, los cuernos no tienen ojos y bocas, no hablan, no intentan cambiar las leyes de Dios y no atacan su Santuario. Por lo tanto, aunque la idea de que un cuerno crezca de uno de los cuatro vientos parece extraña para nuestra comprensión del mundo normal, no es más extraña que algunos de los otros símbolos de las profecías de Daniel.

Una segunda consideración al determinar el antecedente de la palabra *ellos* es que, por lo general, el antecedente de un pronombre es el sustantivo que lo precede más cercanamente. Por ejemplo, supongamos que yo digo: “Juan tiró la pelota al aire y arrojó su gorra al suelo. Luego *la* recogió”. El antecedente de *la* ¿es la pelota que fue tirada por el aire y luego cayó al suelo o es la gorra que Juan tiró al suelo? La suposición más natural es que el antecedente de *la* es la gorra, porque la palabra *gorra* es el sustantivo que precede al pronombre *la* más cercanamente. De manera similar, los cuatro vientos están más cercanos al pronombre *ellos* que los cuatro cuernos, haciendo que los vientos sean el antecedente más lógico.

La palabra hebrea que significa “salió”. Según la interpretación de An-tíoco, el cuerno pequeño *creció* de uno de los cuatro cuernos sobre la cabeza del macho cabrío. Hay varias palabras en hebreo que se traducen como “crecer” en nuestras Biblias en español, dependiendo del matiz particular de significado que el autor tenía en mente. Sin embargo, Daniel no utilizó ninguna de las palabras que se traducen como “crecer” para describir el origen del cuerno. La palabra que utilizó fue *yatsa*. Esta palabra aparece más de mil veces en el Antiguo Testamento hebreo.¹ En algunos casos, se traduce como “crecer”. (Ver, por ejemplo, Job 31:40.) Sin embargo, ese no es su significado básico. Por lejos, la traducción más común es “salir de”. Por ejemplo, Génesis 2:10 dice: “y *salía de [yatsa]* Edén un río para regar el huerto”, y en Génesis 15:4 Dios le dijo a Abraham que un hijo “que *saldrá de [yatsa]* tus entrañas, él será tu heredero” (LBA). En su tesis sobre Daniel 8:9 al 14, Martin Proebstle declara: “En la Biblia hebrea, *yatsa* nunca es utilizada para el desarrollo de cuernos, y el verbo utilizado para [el desarrollo de cuernos] en la visión de Daniel 8 es *alab* (Dan. 8:3, 8). Semánticamente, es difícil apoyar la idea de que en el versículo 9 el cuerno *crece* ‘de uno de ellos’, sino que *sale de*”.²

Uno de los usos más frecuentes de *yatsa* en el Antiguo Testamento

mento es en el sentido de un ejército que “sale” para la batalla. Por ejemplo, en su oración de dedicación del Templo, Salomón dijo: “Si tu pueblo *saliere* [*yatsa*] en batalla contra sus enemigos [...] tú oirás en los cielos su oración” (1 Rey. 8:44, 45; énfasis añadido). Números 1:20 habla de “los hijos de Rubén [...] todos los varones de veinte años arriba, todos los que podían *salir* [*yatsa*] a la guerra” (énfasis añadido). A lo largo de los siguientes 21 versículos se repite lo mismo para cada tribu. Este uso militar de la palabra *yatsa* encaja con los intentos de Antíoco de conquistar Egipto y subyugar a los judíos, pero es especialmente apropiado para describir las conquistas militares de los romanos al apoderarse de Grecia y tomar control de la región mediterránea.

Volviendo ahora a Daniel 8:9, el cuerno pequeño *salió de* algo, y las dos opciones son (1) que salió de uno de los cuatro cuernos, y (2) que salió de uno de los cuatro vientos. La idea de que el cuerno pequeño *salió de* uno de los cuatro cuernos de la cabeza del macho cabrío ciertamente es razonable. Lo importante de *yatsa* es que hace que la opción de los “vientos” sea más plausible que una palabra hebrea para crecimiento. Es más fácil pensar que un cuerno *sale* de uno de los cuatro vientos que pensar que *crece* de uno de los cuatro vientos.

Jacques Doukhan, que se crió como judío hablando hebreo y que ahora enseña en el departamento de Antiguo Testamento del Seminario Teológico de la Universidad de Andrews, realizó el siguiente comentario acerca del origen del cuerno pequeño:

“A diferencia del cuerno pequeño del capítulo 7, que surgió de una de las cuatro bestias, el cuerno pequeño del capítulo 8 se levanta de uno de los cuatro vientos del cielo (Dan. 8:8). Esta expresión nos recuerda los orígenes de las cuatro bestias del capítulo 7: el mar revuelto por los cuatro vientos (Dan. 7:2). El cuerno pequeño, entonces ha surgido de uno de esos vientos y no de uno de los cuernos, como algunas traducciones parecen implicar [...].

“Gramaticalmente hablando, la expresión hebrea traducida como ‘de uno de ellos’ (Dan. 8:9), en realidad, deberíamos leerla como ‘de una [femenino] de ellos [masculino]’, que sugiere una conexión con la expresión anterior: ‘de los cuatro vientos [femenino] del cielo [masculino]’ ”³

Crecimiento del cuerno pequeño. Entonces, ¿qué significa que el cuerno pequeño salió de uno de los cuatro vientos? Creo que la

mayoría de los intérpretes entienden que los cuatro vientos significan las cuatro direcciones de la brújula. Daniel dijo que el cuerno pequeño “creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa”. Esto es una predicción de las direcciones de la brújula en las cuales el cuerno pequeño habría de crecer.

Señalé, en el capítulo 9, que Antíoco *no* creció mucho más que cuando comenzó su reinado. De hecho, su derrota frente a los macabeos lo hizo más débil de lo que había sido. Por lo tanto, por supuesto, Antíoco no creció al este y al sur como lo especifica la profecía. Tampoco *creció* hacia la “tierra gloriosa” (Judea), porque él ya controlaba esa zona al principio de su reino y, al fin de su reinado, lo había perdido. Por otro lado, desde la perspectiva de los escritores de la Biblia, el Imperio Romano *sí* vino del oeste; se expandió al este y al sur, y subyugó a Judea, la tierra gloriosa. Y es absolutamente cierto que Roma se engrandeció sobremanera en comparación con Medo-Persia (el carnero) y Grecia (el macho cabrío). De manera que Roma *sí* cumplió las especificaciones de Daniel en cuanto al origen del cuerno pequeño. Esta es otra razón que favorece la idea de que el cuerno pequeño representa a Roma más bien que a Antíoco.*

En conclusión, ni la interpretación de Antíoco ni la de Roma del cuerno pequeño de Daniel 8 son sencillas. Ambas tienen problemas que requieren explicaciones. Sin embargo, en mi opinión, los problemas asociados con la interpretación de Antíoco son significativamente más grandes y más difíciles de resolver. La evidencia que he presentado en este capítulo me persuade de que interpretar al cuerno pequeño como Roma tiene más sentido que interpretarlo como Antíoco.

* Algunos comentaristas adventistas ven la gramática de los versículos 8 y 9 (y especialmente los tiempos verbales) como algo decisivo al determinar que el cuerno pequeño se origina en uno de los cuatro vientos. (Ver, por ejemplo, Gerhard F. Hasel, “The Little Horn”, en *Symposium on Daniel*, pp. 388, 389.) Otros ven que este argumento no es concluyente (ver Proebstle, “Truth and Terror”, pp. 125, 126).

Referencias

- ¹ Ver Holbrook, *Symposium on Daniel*, p. 395.
- ² Proebstle, “Truth and Terror”, p. 101.
- ³ Doukhan, *Secretos de Daniel*, pp. 125, 126; corchetes en el original.



¿Cuál es el Santuario de Daniel 8? – Parte 1

Cuando Jesús no llegó el 22 de octubre de 1844, la pregunta inmediata que se presentó en las mentes de los adventistas fue: *¿En qué nos equivocamos?* Señalé, en el capítulo 6, que parte de la respuesta llegó el día siguiente. Mientras Hiram Edson estaba caminando por un maizal para visitar a otros milleritas desilusionados en la mañana del 23 de octubre, le sobrevino la fuerte impresión de que el Santuario mencionado en Daniel 8:14 no se encontraba en esta Tierra, sino que era el Santuario del cielo. Desde ese día hasta ahora, los adventistas han sostenido firmemente la creencia de que el Santuario mencionado en Daniel 8:14 es el Santuario celestial, no el Santuario terrenal.

Sin embargo, esta creencia ha sido desafiada tanto desde afuera como desde adentro de nuestra iglesia. Raymond Cottrell fue uno de los de adentro de la iglesia que estaba en desacuerdo con esta conclusión. Él escribió: “En el libro de Daniel, al igual que en el resto del Antiguo Testamento, el ‘Santuario’ es siempre, sin excepción, el Templo de Jerusalén. A fin de que la analogía entre Daniel 8:14 y el libro de Hebreos sea válida, sería esencial demostrar, a partir del contexto, que aquí Daniel intencionalmente se refiere al Santuario celestial más bien que al Templo de Jerusalén, tal como lo hace coherentemente en otras partes”.¹

Análisis de Cottrell

Cottrell propuso dos cuestiones que comentaré aquí. La primera es si los hebreos concebían un Santuario en el cielo. Probablemente sería correcto decir que nadie, en los tiempos del Antiguo Testamento, tenía un concepto completo de un Santuario en el

cielo en el cual se llevaba a cabo un ministerio que era el antitipo del ministerio que se llevaba a cabo en su propio Santuario terrenal. Sin embargo, el pueblo de Dios de los tiempos del Antiguo Testamento tenía un buen concepto de un Santuario en el cielo. Hace unos cuantos años, Elias Brasil de Souza realizó un estudio de las referencias al Santuario/Templo en el Antiguo Testamento. Su tesis doctoral concluyó que el pueblo hebreo de los tiempos del Antiguo Testamento *sí* entendía que Dios moraba en un Santuario en el cielo, desde el cual proveía perdón y salvación.² Isaías, por ejemplo, contó que vio a Dios “sentado sobre un trono alto y sublime, y sus faldas llenaban el templo” (Isa. 6:1). De hecho, unos cincuenta pasajes del Antiguo Testamento hablan de un Santuario en el cielo (ver, por ejemplo, Sal. 11:4; 102:19, 20).

La segunda cuestión que presentó Cottrell es la pregunta de cuál Santuario tenía Daniel en mente. En la afirmación que hizo Cottrell que cité más arriba, dijo que para que la interpretación adventista de Daniel 8 sea correcta, sería “esencial demostrar, a partir del contexto, que aquí Daniel intencionalmente se refiere al Santuario celestial más bien que al Templo de Jerusalén”. No creo que se pueda demostrar, a partir del contexto, ni de cualquier otra manera, que Daniel mismo se estaba refiriendo intencionalmente al Santuario del cielo, porque no creo que Daniel haya tenido algún pensamiento como ese en mente. De hecho, es bastante obvio, por el capítulo 9, que Daniel entendió que el Santuario que estaba desolado era el de Jerusalén (ver Dan. 9:4-19, especialmente el vers. 17).

Por otro lado, creo que se *puede* demostrar que el Santuario de Daniel 8:14 se refiere al Santuario celestial aunque Daniel mismo no lo haya entendido de esa manera. En primer lugar, Daniel 7 coloca al cuerno pequeño en un punto muy específico de la historia: aparece luego del surgimiento de las tribus bárbaras que derrocaron al Imperio Romano de Occidente. Si el cuerno pequeño del capítulo 8 representa al mismo poder malvado que el cuerno pequeño del capítulo 7, y la mayoría de los eruditos creen que es así, entonces la descripción de las actividades del cuerno del capítulo 8 deben cumplirse en el mismo marco de tiempo, es decir, comenzando en el siglo VI d.C. Esto fue mucho tiempo después de que Tito destruyó el Templo de Jerusalén, la única alternativa al Santuario del cielo. Esa es la razón por la cual los adventistas, históricamente, han identificado el Santuario de Daniel 8:14 con

el Santuario celestial. *Era el único en existencia en el momento en que se cumplió la profecía.*

Sin embargo, dado que el Santuario que es purificado en Daniel 8:14 es el que es atacado en los versículos 10 al 12, también debemos demostrar que los versículos 10 al 12 (el contexto al que se refirió Cottrell) también hablan del Santuario de Dios en el cielo. Introduciré mi argumentación con respecto a este tema con una pregunta: ¿Les dio Dios a sus profetas del Antiguo Testamento una previsualización de aspectos importantes del plan de salvación centenares de años antes de que ocurrieran? La respuesta obvia a esa pregunta es sí. Dios ideó el plan de salvación incluso antes de la creación de nuestro mundo (ver Apoc. 13:8), y comenzó a dar vislumbres de ese plan tan tempranamente como en el Edén (ver Gén. 3:15). A lo largo de los siguientes milenios, dio perspectivas continuas de su plan con respecto a la salvación. Isaías 53 señalaba hacia delante, bastante específicamente, a un Mesías sufriente.

La muerte de Cristo no es la única parte importante del plan de salvación. Su ministerio mediador en el Santuario celestial también es una parte esencial de ese plan. Este ministerio está revelado claramente en el Nuevo Testamento, especialmente en Hebreos y Apocalipsis. La pregunta que estamos haciendo aquí es esta: si Dios les dio información a sus profetas en cuanto a la muerte expiatoria de Cristo siglos y hasta milenios antes de que ese suceso ocurriera realmente, ¿es posible que también haya dado vistazos adelantados del ministerio sumosacerdotal de Cristo en el Santuario celestial? Yo propongo que la respuesta es sí. Creo que Dios le dio a Daniel vistazos del ministerio sacerdotal de Cristo varios siglos antes de que comenzara ese ministerio. En lo que queda de este capítulo y todo el siguiente, señalaré evidencias de Daniel 8:10 al 12 de que el Santuario, en estos versículos, es el Santuario celestial.³

DANIEL 8:10

El versículo 10 dice: “Y [el cuerno pequeño] se engrandeció hasta el ejército del cielo; y parte del ejército y de las estrellas echó por tierra, y las pisoteó”. Recordarás que el versículo 9 dice que el cuerno pequeño “creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa”. Eso es movimiento horizontal, sobre la superficie de la Tierra. Esa es una buena descripción del crecimiento del Imperio Romano, que creció “horizontalmente” por toda Europa, el Me-

dio Oriente y el norte de África. El versículo 10, por otro lado, muestra al cuerno pequeño creciendo “hasta el ejército del cielo”. Esto es movimiento vertical, es decir, es *vertical* antes que *horizontal*. ¿Qué representa este movimiento vertical? Una revisión cuidadosa de los versículos 10 al 12 sugiere que representa un movimiento hacia *arriba*, hacia el cielo.

¿Quién o qué es “el ejército del cielo”?

En el Antiguo Testamento, el término “ejército del cielo”, a menudo, se refiere literalmente al sol, la luna y las estrellas en el contexto de la falsa adoración de estos cuerpos celestes (ver, por ejemplo, Deut. 4:19; 2 Rey. 17:16; Jer. 19:13). Pero Daniel continuó diciendo que el cuerno pequeño habría de echar por tierra “parte del ejército y de las estrellas”. Es bastante difícil pensar que el cuerno pequeño, que es una organización humana, intente atacar el sol, la luna y las estrellas literales. Parece más razonable pensar que el ejército y las estrellas son símbolos del pueblo de Dios en la Tierra, especialmente dado que a veces es lo que representan en la Biblia (ver Gén. 15:5; Dan. 12:2, 3). Entendido de este modo, que el cuerno eche por tierra al ejército y las estrellas representa la persecución del pueblo de Dios en la tierra (compara la descripción de las actividades del cuerno pequeño en el capítulo 7, donde Daniel dijo que “a los santos del Altísimo quebrantará” [Dan. 7:25]). Los adventistas entienden que este quebrantamiento de los santos se cumplió en la persecución papal de los disidentes durante el período medieval, y que el ataque del cuerno a “parte del ejército y de las estrellas” en el capítulo 8:10 casi con seguridad puede ser entendido con el mismo significado.

Sugiero, sin embargo, que también es posible entender que el ejército del cielo y las estrellas de Daniel 8:10 pueden simbolizar a *ambos*, al pueblo de Dios en la Tierra y a sus ángeles en el cielo. Los seres celestiales claramente son el significado del “ejército de los cielos” en 1 Reyes 22:19, donde el profeta Micaías dijo que vio “a Jehová sentado en su trono, y todo el *ejército de los cielos* estaba junto a él, a su derecha y a su izquierda” (énfasis añadido; ver también 2 Crón. 18:18). La visión de Micaías es similar a la visión de Daniel en Daniel 7:9 y 10, en donde vio a miles de ángeles que rodeaban el Trono de Dios. La pregunta es cómo el cuerno pequeño de Daniel 8:10, que siempre hemos identificado como una entidad humana, pudo echar

por tierra y pisotear a los seres celestiales. Obviamente, no podría hacerlo. Pero estas “estrellas” pueden tener otro significado.

En el capítulo 11 de este libro señalé que, aunque el cuerno pequeño de Daniel 7 representa al Papado durante la Edad Media, hay una entidad aún más malvada detrás del cuerno pequeño. Esto se vuelve muy claro en Apocalipsis 12, que repite varios de los símbolos de Daniel 7:25 y los aplica a Satanás, el dragón. Apocalipsis 12 presenta al dragón persiguiendo a la mujer, que simboliza a la iglesia (ver vers. 6, 13, 15, 17), y atacando la Ley de Dios a través de su ataque al pueblo de Dios (ver vers. 17). Y, más importante para nuestro propósito aquí, los versículos 6 y 14 de Apocalipsis 12 aplican los 1.260 días de Daniel al período durante el cual el dragón habría de perseguir al pueblo de Dios. El versículo 14 incluso utiliza la terminología exacta de Daniel: “tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo”. No puede haber duda alguna de que Apocalipsis está expandiendo nuestra comprensión del cuerno pequeño de Daniel al relacionarlo con Satanás, y con el más amplio gran conflicto entre Cristo y Satanás. Esto no significa decir que el cuerno pequeño y Satanás son la misma entidad. Son diferentes, pero Satanás es el poder detrás del cuerno.

Apocalipsis 12 también toma algunos de los símbolos relacionados con el cuerno pequeño de Daniel 8 y los aplica a Satanás. En los versículos 3 y 4, Juan dice que vio que el dragón, Satanás, “arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo, y las [arrojaba] sobre la tierra”. Esta terminología es casi idéntica a Daniel 8:10, donde el cuerno pequeño echó por tierra “parte del ejército y de las estrellas”. Los versículos 7 al 9 amplían esta idea, al mostrar a Satanás y a sus ángeles enfrascados en una pelea con Miguel y sus ángeles, que da lugar a que Satanás sea “lanzado fuera [...] y sus ángeles fueron arrojados con él” (vers. 9). De manera que parece muy razonable aplicar la terminología de que el cuerno pequeño echó por tierra “parte del ejército y de las estrellas”, en primer lugar, a la persecución medieval del Papado al pueblo de Dios, pero en segunda instancia a Satanás, que peleó contra Miguel y sus ángeles. Y Apocalipsis 12:4 dice que el dragón, Satanás, arrastró un tercio de las estrellas a la Tierra.

En su tesis sobre Daniel 8:9 al 14, Martin Proebstle dedica veinte páginas a un estudio detallado de la gramática y la sintaxis de las palabras “el ejército del cielo”, del versículo 10. Concluye que,

“como poder humano, el cuerno pareciera luchar contra otros poderes humanos. De manera que el ‘ejército del cielo’ debería entenderse como haciendo referencia al pueblo de Dios. Aun así, a una escala más grande, el cuerno [...] tipifica el rol de un demonio antidivino trascendental que libra una guerra contra los ángeles buenos y contra Dios mismo. De manera similar, la expresión el ‘ejército del cielo’ se refiere a la hueste de santos, que es el ejército de Dios en la Tierra; pero al mismo tiempo insinúa al ejército celestial, que también está involucrado en esta batalla cósmica”.⁴

De modo que la lección más significativa que se puede obtener del ataque del cuerno pequeño de Daniel contra la hueste del cielo y contra las estrellas es que representa el conflicto universal entre el bien y el mal, lo que los adventistas han llamado históricamente “el gran conflicto”. Antíoco jugó un papel menor en ese conflicto, ¡pero la descripción de Daniel llega hasta el cielo!

Regresemos ahora a la pregunta planteada en el título de este capítulo: “¿Cuál es el Santuario de Daniel 8?” ¿Es estrictamente el Santuario en la Tierra o es posible que el cuerno pequeño extienda su alcance al Santuario celestial? He sugerido que la evidencia indica que la frase “el ejército del cielo” incluye no solamente al pueblo de Dios en la Tierra (su significado primario), sino también a los ángeles del cielo, a quienes el cuerno pequeño, que también representa a Satanás mismo además de a su agente terrenal, también ataca. ¿De qué maneras podría hacer esto Satanás? Ciertamente, no podría atacar a los ángeles de ninguna manera física de persecución. No podría haber hecho eso en el cielo incluso antes de ser echado de allí. Sugiero que su ataque sobre ellos es en el sentido de burlarse de su lealtad a Dios y a su pueblo (ver, por ejemplo la última parte del capítulo 19 de este libro).

La sugerencia de que “el ejército del cielo” del versículo 10 incluye más que al pueblo de Dios en la Tierra, que puede ser entendido en algún sentido como haciendo referencia a los ángeles del cielo, nos inicia en la respuesta a la pregunta de si el Santuario de los versículos 10 y 11 está en el cielo. El versículo 11 provee la respuesta final.

DANIEL 8:11

Tres cláusulas de este versículo necesitan nuestra atención:

1. Aun se engrandeció [el cuerno pequeño] contra el príncipe de los ejércitos,
2. y por él fue quitado el continuo sacrificio,
3. y el lugar de su Santuario fue echado por tierra.

Comentaré estas tres cláusulas por separado.

Engrandecerse contra el Príncipe de los ejércitos

En hebreo, el idioma en el que Daniel escribió el capítulo 8, la frase *príncipe de los ejércitos* es *sar ha-tsaba*. La palabra *sar* significa “príncipe”, “comandante”, “jefe”, etcétera; *ha* significa “el”; y *tsaba* significa “hueste” o “ejército”.

Un ser divino. Algunos de los que interpretan que el cuerno pequeño es Antíoco ven la expresión “el príncipe de los ejércitos” como una representación de Onías III, que era el sumo sacerdote en el tiempo en que Antíoco surgió al poder. Si Onías es el “príncipe de los ejércitos”, entonces sería apropiado decir que Antíoco “se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos” porque Antíoco depuso a Onías de su posición como sumo sacerdote. Pero ¿se puede entender razonablemente que Onías es el “príncipe de los ejércitos” de Daniel 8:11? La versión Reina-Valera Actualizada coloca la palabra “Jefe” (el equivalente de príncipe) con mayúscula. Otras versiones modernas de la Biblia hacen lo mismo,* indicando que los traductores consideraron que este Príncipe era un ser divino, ¡una designación que difícilmente encaja con Onías! Según Proebstle, “la mayoría de los exégetas están de acuerdo con que el ‘príncipe de los ejércitos’ designa a YHWH [Jehová]”.⁵

¿Sobre qué base interpretan estos traductores y exégetas que el príncipe de los ejércitos es un ser divino? La evidencia, en realidad, es muy fuerte. Varias veces en Daniel la palabra *príncipe* (*sar*) pareciera referirse claramente a un ser divino. En Daniel 8:25, que forma parte de la interpretación del ángel Gabriel de la visión de ese capítulo, Gabriel se refiere al “príncipe de los ejércitos” como

* Como por ejemplo *La Biblia de las Américas*, que también dice “el Jefe del ejército”, indicando así un ser divino.

el “Príncipe de los príncipes” (*sar sarim*). Y Daniel 12:1 habla de “Miguel, el gran príncipe [*sar*] que está de parte de los hijos de tu pueblo” (ver también Dan. 10:13). Se vuelve especialmente claro, en este versículo, que esta persona es mucho más que un príncipe humano, y pareciera razonable concluir que lo mismo es cierto en cuanto al príncipe de Daniel 8:11.

El Comandante del ejército del Señor. El Antiguo Testamento claramente utiliza la palabra *sar* para referirse a un ser divino en otros dos lugares. Uno es Isaías 9:6, que habla del Mesías como “Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe [*sar*] de Paz”. El otro lugar, Josué 5:14 y 15, es de importancia especial para nuestra argumentación.

Josué acababa de guiar a los israelitas para cruzar el río Jordán, y pareciera que estaba lejos del campamento a solas, meditando sobre la batalla de Jericó, que se avecinaba. Repentinamente, el “Príncipe del ejército de Jehová” apareció delante de él. Las palabras hebreas son *sar tsava Yahweh*. Reconocerás las palabras *sar* y *tsava*, y *Yahweh* es lo que algunas versiones de la Biblia traducen como “Jehová”. Por lo tanto, el que se le apareció a Josué era el Príncipe (*sar*) del ejército (*tsava*) de Jehová. Josué claramente reconoció que esta persona era un ser divino, porque, “postrándose sobre su rostro en tierra, le adoró” (vers. 14). Entonces, este “Príncipe del ejército de Jehová” le ordenó a Josué: “Quita el calzado de tus pies, porque el lugar donde estás es santo” (vers. 15). El único otro lugar de la Biblia donde se da una orden como esta se encuentra en Éxodo 3:5, donde el Ángel de Jehová (ver vers. 14) le dijo a Moisés, en la zarza ardiente, que se quitara el calzado, “porque el lugar en que tú estás, tierra santa es”. No puede haber ninguna duda, entonces, de que Josué estaba en la presencia de un ser divino.

Esta historia en Josué es importante para nuestra comprensión de Daniel 8:11, porque en el idioma original las palabras traducidas como “príncipe de los ejércitos” (en Daniel) y “Príncipe del ejército” (en Josué) son las mismas. Ambas son *sar tsava*. El hecho de que el Príncipe del ejército que se le apareció a Josué era un ser divino apoya la conclusión de que el “príncipe de los ejércitos” en Daniel 8:11 también debería ser entendido como un ser divino. De esta manera, podemos entender que el “príncipe de los ejércitos” de Daniel 8:11 es el Comandante de los ejércitos del cielo, un dato que nos recuerda una vez más a Apocalipsis 12:7 al 9, donde Miguel, que es Cristo, lidera el ejército del cielo.

La autoexaltación del cuerno pequeño. Daniel dijo que el cuerno pequeño “se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos” (Dan. 8:11). La palabra *engrandeció* fue traducida de la palabra hebrea *gadal*, que significa “crecer” y que también puede significar “engrandecerse [o crecer en importancia]”. La idea detrás de *gadal*, en Daniel 8:11, pareciera ser no tanto que el cuerno pequeño *atacó* al Príncipe de los ejércitos sino que afirmó ser *tan grande como* el Príncipe de los ejércitos. Dios no exaltó al cuerno pequeño. Este se exaltó a sí mismo. Y nota su propósito: se engrandeció tan alto como el Príncipe de los ejércitos. Esto nos recuerda la descripción que hace Isaías de Lucifer, que dijo: “Subiré al cielo; en lo alto, junto a las estrellas de Dios, levantaré mi trono [...], y seré semejante al Altísimo” (Isa. 14:13, 14). La rebelión de Satanás en el cielo ocurrió varios milenios antes del tiempo de Daniel; pero su actitud hacia Cristo ha sido la misma a lo largo de la historia. De manera que, una vez más, se puede entender que el cuerno pequeño de Daniel 8 representa a un demonio además de un ser humano. Lo que estamos viendo aquí es el gran conflicto. El punto focal del ataque del cuerno pequeño es el Príncipe de los ejércitos, a quien identificamos con Cristo. *Y Cristo está en el cielo.* Este es otro paso hacia nuestra identificación del Santuario de Daniel 8:10 al 12 como el Santuario de Cristo en el cielo.

El sacrificio diario fue quitado

La versión Reina-Valera de 1960 dice que “por él [el cuerno pequeño] fue quitado el continuo sacrificio”. En este punto, Daniel nos introduce en el lenguaje del Santuario. La tercera cláusula del versículo 11, que examinaremos enseguida, en realidad utiliza la palabra *Santuario*. Y, una vez más, hay evidencia de que este Santuario se encuentra en el cielo.

¿Qué son los “sacrificios continuos”? En la cláusula “por él fue quitado el continuo sacrificio”, las palabras en español *continuo sacrificio* son una traducción de la palabra hebrea *tamid*. El significado más sencillo de *tamid* es de actividades que se llevan a cabo con regularidad, en momentos señalados. Por ejemplo, los babilonios le daban al rey exiliado Joaquín “diariamente [...] su comida de parte del rey, de continuo [*tamid*], todos los días de su vida” (2 Rey. 25:30).

A menudo en el Antiguo Testamento, aunque no siempre, *tamid* se refiere a actividades *en el Santuario* que eran llevadas a cabo con regularidad. Por ejemplo, Éxodo 29:42 habla de un “holocausto continuo [*tamid*],” y Números 4:16 habla de una “ofrenda” continua [*tamid*].

Hasta donde yo sepa, todos los intérpretes entienden que *tamid* en Daniel 8:11 se refiere a las actividades del Santuario. Esto es evidente por el hecho de que muchas versiones de la Biblia traducen *tamid* como “sacrificio continuo” (RVA, LBA, NRV; énfasis añadido en esta y las siguientes citas), o “continuo sacrificio” (RVR), o “sacrificio diario” (NVI). Una pregunta importante es si *tamid* en el versículo 11 se refiere a actividades continuas del Santuario en general o si se refiere específicamente a los sacrificios diarios. Por favor, nota que la palabra *sacrificio* ha sido añadida por los traductores. El texto hebreo dice simplemente *tamid*, que significa “continuo”. Los sacrificios matutino y vespertino ciertamente eran llevados a cabo regularmente, pero también lo eran otras actividades del Santuario. Si Daniel hubiera querido decir exclusivamente los sacrificios diarios o continuos, habría tenido que incluir la palabra *olah*, que quiere decir “holocausto”.

Otra indicación de que *tamid* en Daniel 8:11 se refiere a las actividades del Santuario es que el hebreo dice *ha-tamid*, que quiere decir “el *tamid*”. Proebstle señala que cada vez que se utiliza *tamid* con el artículo (“el *tamid*”), une el término con las veces que aparece en el Pentateuco, y de esa manera a un contexto del Santuario.⁶ Esto incluiría los sacrificios diarios, pero no limita *tamid* a ellos.

Habiendo determinado que *tamid* se refiere a las actividades del Santuario, la próxima pregunta es si esas actividades se llevan a cabo en el Santuario terrenal o en el celestial. Aquí es donde la traducción de una preposición hebrea se vuelve crítica. La versión Reina-Valera de 1960 dice: “por él [es decir, el cuerno pequeño] fue quitado el continuo sacrificio” (énfasis añadido). Sin embargo, desde un punto de vista gramatical, la preposición también podría haberse traducido “de él [es decir, del Príncipe de los ejércitos] fue quitado el continuo sacrificio”. O, como dice la versión de E. M. Nieto, “suprimió su [del príncipe de los ejércitos] sacrificio cotidiano”.

Ahora, si el *tamid* es quitado del Príncipe de los ejércitos, que es un ser divino, entonces el ataque del cuerno pequeño es al Santuario del Príncipe. Esto significa que el Príncipe de los ejércitos también es un sacerdote. Proebstle concluye que “*ha-tamid* en Daniel 8:11 al 13 designa (1) las actividades de culto del *sar ha-tsava* como Sumo Sacerdote, o (2) la adoración continua dirigida al *sar ha-tsava* como ser divino”.⁷ Al quitarle el *tamid* al Príncipe de los ejércitos, el cuerno pequeño está intentando quitarle sus actividades sacerdotales. El Antiguo Testamento no contiene ningún registro de

algún ser divino que haya ministrado como sacerdote del Santuario terrenal. Por otro lado, el libro de Hebreos, en el Nuevo Testamento, habla en detalle acerca del ministerio sumosacerdotal de Cristo en el Santuario celestial. Esto nos acerca más a la idea de que el Santuario de Daniel 8 está en el cielo.

Pero ¿cómo podría un cuerno pequeño humano, terrenal, llegar hasta el cielo y quitarle el ministerio sumosacerdotal a Cristo? Responderé a esta pregunta en los siguientes capítulos. Por ahora, es suficiente decir que el cuerno ataca el plan de salvación de Cristo, algo que Satanás hace tanto personalmente como a través de sus agentes humanos.

Echar por tierra su Santuario

El versículo 11 concluye diciendo que “el lugar de su [del Príncipe de los ejércitos] Santuario fue echado por tierra”. Nota, en primer lugar, que Daniel afirma directamente aquí que el Príncipe de los ejércitos tiene un Santuario. El hecho de que este Príncipe que tiene un Santuario es un ser divino sustenta la conclusión de que su Santuario está en el cielo.

La palabra hebrea traducida como “lugar” es *machon* (pronunciada *ma-kon*), que significa “un lugar fijo o establecido”, “un fundamento”. Proebstle señala que la palabra “*machon* en el singular (encontrada 16 veces en el AT) designa exclusivamente el lugar del Santuario o la presencia o morada de YHWH”.⁸ Incluso en esta Tierra, sería obviamente imposible echar por tierra, quitar o destruir el fundamento de un edificio sin destruir el edificio mismo al mismo tiempo. Y la idea de que una organización humana, o incluso Satanás mismo, pueda destruir cualquier parte del Santuario de Cristo en el cielo es extremadamente ridícula. Entonces, ¿en qué sentido intenta el cuerno pequeño echar por tierra o destruir el fundamento, el lugar, del Santuario? Proebstle ofrece una sugerencia que ayuda.

“Los eruditos que entienden que el fundamento del Santuario se refiere al Templo literal explican que la noción verbal no es la de derrocar o destruir sino más bien de rechazar o profanar. Por otro lado, el versículo 11c podría referirse a echar por tierra el concepto o los principios sobre los cuales se basa el Santuario. Esta actividad no necesariamente afecta la arquitectura del Santuario sino que ataca la razón de ser del Santuario y, por lo tanto, todo el sistema del Santuario.

“Las características semánticas del versículo 11c, al igual que las consideraciones contextuales, parecieran proveer suficientes razo-

nes para argumentar a favor de una comprensión metafórica de *machon* [...] [dado que] no pareciera ser posible echar abajo el lugar del Santuario, y es bastante poco probable echar abajo los fundamentos de un edificio/estructura”.⁹

Proebstle concluye su argumentación de la tercera cláusula de Daniel 11 con estas palabras:

“La cláusula describe una acción por la cual los fundamentos metafóricos del Santuario del Príncipe de los ejércitos, que consiste en los principios sobre los cuales se basan el Santuario y su sistema de culto, son echados por tierra por el cuerno pequeño”.¹⁰ Esto nos lleva hacia una comprensión de cómo el cuerno pequeño podría atacar el Santuario de Dios en el cielo. El versículo 12 nos llevará a nuestra conclusión”.

DANIEL 8:12

Daniel 8:12 dice: “Y a causa de la prevaricación le fue entregado el ejército junto con el continuo sacrificio; y echó por tierra la verdad, e hizo cuanto quiso, y prosperó”.

Dos posibles interpretaciones

En la primera mitad de Daniel 8:12, la parte que dice: “Y a causa de la prevaricación le fue entregado el ejército [*tsava*] junto con el continuo sacrificio”, puede ser interpretada de dos maneras. Una manera es entender que el ejército (el *tsava*) es el mismo que estaba bajo ataque en el versículo 10 y cuyo Príncipe estaba bajo ataque en el versículo 11; en otras palabras, el pueblo de Dios. La otra manera es entender que el ejército del versículo 12 es algún otro grupo que el del versículo 10. A primera vista, esta segunda opción no parece tener mucho sentido. Sin embargo, hay buenas razones para apoyar este segundo punto de vista.

El versículo 12 dice que el ejército “*le fue entregado*” (énfasis añadido) al cuerno pequeño junto con el continuo sacrificio (el *tamid*) del Santuario. En el versículo 10, el cuerno pequeño inicia su ataque al pueblo de Dios y su Santuario. La palabra hebrea en el versículo 12 está en voz pasiva: “le fue entregado”. Una cosa es que el cuerno inicie su propio ataque al pueblo de Dios. Otra cosa muy diferente es que alguien le entregue, al cuerno pequeño, el pueblo de Dios para ser atacado.

¿Quién entregaría el pueblo de Dios al cuerno pequeño? La lista

de opciones es bastante limitada. De hecho, solamente hay una opción: Dios. Nadie más tendría autoridad suficiente para entregar el pueblo de Dios al cuerno pequeño rebelde. Pero, pareciera bastante poco probable que Dios entregaría a su propio pueblo al cuerno. Entonces, ¿qué está sucediendo aquí?

Martín Proebstle ofrece una solución muy esclarecedora a este problema. Su análisis gramatical de la primera mitad del versículo 12 es bastante complejo (¡65 páginas de su tesis!), por lo que lo único que puedo brindar aquí son sus argumentos principales. Compartiré dos detalles gramaticales que él señala. En primer lugar, la palabra *ejército* (RVR; *tsava* en el hebreo original) del versículo 12 no tiene artículo. Es “*un* ejército”, no “*el* ejército”. Si Daniel hubiera dicho “*el* ejército”, entonces no habría duda alguna de que tenía en mente el mismo ejército que describió en los versículos 10 y 11. El hecho de que haya dicho “*un* ejército” antes que “*el* ejército” sugiere que tenía otro ejército en mente.

En segundo lugar, la palabra hebrea *natan*, “dar”, también puede significar “establecer”. En el versículo 12, la palabra está en voz pasiva, por lo cual se traduce “fue dado” o “fue establecido”. La solución de Proebstle al problema de la identidad del ejército es sugerir que Daniel tenía en mente otra hueste diferente en el versículo 12 que en los versículos 10 y 11: una hueste malvada que el cuerno mismo estableció contra el Santuario y sus servicios continuos, el *tamid*. Esta es la manera en que Proebstle traduce la primera mitad del versículo 12: “Y un ejército será establecido contra el *tamid* en rebelión”.¹¹ De esta manera, el cuerno está continuando su ataque al Santuario, pero en el versículo 12 ha contratado los servicios de su propia hueste para que lo asista.*

Rebelión contra Dios

La Nueva Versión Internacional traduce las primeras tres palabras del versículo 12 de la siguiente manera: “por la rebeldía”. La palabra hebrea para “rebelión” es *pesha*, que se utiliza en otros lugares del Antiguo Testamento para describir una rebelión delibera-

* La conclusión de Proebstle de que la hueste en el versículo 12 se refiere a una hueste malvada más que a la hueste del pueblo de Dios de los versículos 10 y 11 no es aceptada por los eruditos adventistas. Los argumentos de ambas partes son bastante técnicos y van más allá del alcance de este libro.

da contra Dios. La cuestión es que el ataque del cuerno pequeño al Santuario, incluyendo todo lo que describe Daniel en los versículos 10 y 11, es un acto supremo de rebelión contra el Dios del cielo.*

El problema empeora. El versículo 12 continúa diciendo que el cuerno pequeño “echó por tierra la verdad”. Al escribir sobre Daniel 8:12, Jacques Doukhan realizó el siguiente comentario:

“La palabra [hebrea] *emeth*, traducida aquí como ‘verdad’, es sinónimo de ‘ley’ (ver Sal. 43:3; 119:43; etc.). En hebreo, la verdad es una acción concreta de obediencia a Dios y no tiene nada que ver con nuestra concepción abstracta de la verdad. Es todo lo que sea según la ley. [...] Los comentaristas judíos (Ibn Ezra, Rashi) interpretaron que el versículo significaba que “el cuerno pequeño anulará la Ley [Torá] y la observancia de los mandamientos”.¹² [Comparar con la advertencia de Daniel 7:25 de que el cuerno pequeño buscará cambiar la Ley de Dios.]

Daniel 8:12 concluye diciendo que el cuerno pequeño “prosperó”. ¡Eso quiere decir que su rebelión, en realidad, tuvo éxito! Por lo tanto, Daniel 8:10 al 12 no describe un problema a corto plazo. *Esta situación continuará por algún tiempo.*

Si el análisis de estos versículos que he dado en este capítulo es correcto, entonces el problema descrito en Daniel 8:10 al 12 se extiende mucho más allá de Antíoco y, de hecho, más allá de toda rebelión humana sobre el planeta Tierra. Llega hasta el Santuario de Dios en el cielo. Esta conclusión es crítica para la comprensión adventista de Daniel 8:14, porque desde mediados del siglo XIX hemos insistido en que el Santuario en ese versículo es el Santuario celestial, donde Dios, Cristo y los ángeles están llevando a cabo un juicio investigador. Si el Santuario que es “purificado” en el versículo 14 es el Santuario celestial, entonces el Santuario que es atacado en los versículos 10 al 12 también debe ser el Santuario celestial.

Continuaré con la argumentación de esta pregunta importante en el siguiente capítulo.

* En el hebreo de Daniel 8:12, la palabra *pesha'* no inicia el versículo; está al final, después de la palabra *tamid*. Esta es la razón por la cual Proebstle traduce el versículo de la manera que lo hace: “Y una hueste será puesta en **rebelión** contra el *tamid*”.

Referencias

¹ Cottrell, “A Hermeneutic for Daniel 8:14”, p. 8.

² De Souza, “The Heavenly Sanctuary/Temple Motif in the Hebrew Bible”.

³ Una de las principales fuentes que he utilizado en mi análisis de Daniel 8:9 al 14 (en los capítulos 12-17 y 21 de este libro) es la tesis de Martin Proebstle, de 871 páginas, sobre estos versículos, titulada “Truth and Terror”. En el momento en que escribí este libro, Proebstle era profesor del Seminario Adventista Bogenhofen, en Austria.

⁴ *Ibid.*, p. 153.

⁵ *Ibid.*, p. 167.

⁶ *Ibid.*, p. 212.

⁷ *Ibid.*, p. 231.

⁸ *Ibid.*, p. 235.

⁹ *Ibid.*, p. 242.

¹⁰ *Ibid.*, p. 243.

¹¹ *Ibid.*, p. 290.

¹² Doukhan, *Secretos de Daniel*, p. 125.



¿Cuál es el Santuario de Daniel 8? – Parte 2

Por la argumentación del capítulo anterior, podrás ver que entiendo que el Santuario del Príncipe es el Santuario de Cristo en el cielo, desde donde ha estado llevando a cabo su plan para salvar a los seres humanos del pecado. Si eso es cierto, si el Santuario de Daniel 8:10 al 12 de veras se refiere, de alguna manera, al Santuario de Dios en el cielo, ¿qué significa eso, o que significará, con respecto a las actividades del cuerno pequeño?

Comenzaremos a responder a esa pregunta al considerar la relación del cuerno pequeño con el Santuario celestial. Ya sea que uno crea que el cuerno pequeño representa a Antíoco Epífanes o al Papado de la Edad Media, todos los intérpretes lo identifican como una organización humana; y, como señalé en el capítulo anterior, sería extremadamente ridículo sugerir que cualquier cosa humana pueda atacar el Santuario de Dios, que probablemente esté a miles y quizá millones de años luz de nuestro planeta. Hasta Satanás y sus ángeles no podrían hacer eso. Sin embargo, te recordaré una sugerencia de Martin Proebstle que cité en el capítulo anterior: “La cláusula [Daniel 8:11c] describe una acción por la que los fundamentos metafóricos del Santuario del Príncipe de los ejércitos, que consta de los principios sobre los que el Santuario y su sistema de culto se basan, son echados por tierra por el cuerno pequeño”.¹

Debemos tener en cuenta que el propósito del Santuario celestial es salvar a los seres humanos. Por lo tanto, aunque los seres huma-

nos no pueden llegar literalmente al cielo y destruir su Santuario, *pueden* distorsionar los principios de salvación sobre los que opera ese Santuario. El plan de salvación está basado en la suposición de que los seres humanos lo entenderán y lo aceptarán. Pero las personas pueden desarrollar enseñanzas falsas acerca del ministerio de Cristo en el Santuario celestial que invaliden su ministerio en las mentes de aquellos que creen en esas falsas enseñanzas.

El Papado

Durante los últimos 150 años o más, los adventistas del séptimo día han sostenido (al igual que los protestantes de la Reforma, que los precedieron) que esta distorsión de la verdad acerca de la salvación es exactamente lo que ha sucedido a través de las enseñanzas del Papado. A continuación, presento algunas formas en que las enseñanzas católicas contradicen esta verdad bíblica.

- El catolicismo lleva a las personas a rezar a María y a los santos en vez de dirigir sus oraciones a Jesucristo.
- El Papa afirma ser el vicario de Cristo, es decir, el representante de Cristo sobre la Tierra durante el tiempo de su ausencia, mientras que Cristo dijo que habría de enviar al Espíritu Santo para ser su representante en la Tierra después de su regreso al cielo (ver Juan 14:16, 17).
- Los sacerdotes católicos, supuestamente, reconstruyen el sacrificio de Cristo por el pecado humano miles de veces cada día en los altares de iglesia por todo el mundo, mientras que la Biblia claramente enseña que Cristo hizo un solo sacrificio para siempre.
- Los sacerdotes humanos escuchan las confesiones de pecado y ofrecen absolución, cuando es a Dios a quien debemos confesar nuestros pecados.
- María es presentada como una mediadora y corredentora con Cristo, y los católicos son instados continuamente a buscar su mediación antes que la de Cristo.

Estas falsas enseñanzas y prácticas comenzaron a desarrollarse en la iglesia cristiana poco después del cierre de la era neotestamentaria (alrededor del año 100 d.C.), y para la Edad Media habían quedado bien arraigadas en el catolicismo. Durante más de 150 años, los adventistas han identificado al cuerno pequeño de Daniel 8 como el Papado medieval y han explicado que la profanación del Santuario celestial por parte del cuerno pequeño se cumple en las distorsiones papales de la mediación celestial de Cristo, haciendo

que ese ministerio sea irrelevante e inefectivo en las mentes de los católicos. Yo coincido con esta interpretación. Pero ¿es eso todo lo que representa el ataque del cuerno pequeño al Santuario?

El ataque de Satanás al Santuario

Yo propongo que el cuerno pequeño también ataca el Santuario celestial. Comenzaré mi explicación de esta fase del ataque del cuerno al llamar tu atención una vez más a la relación muy estrecha que existe entre, por un lado, Daniel 7 y 8 en el Antiguo Testamento y, por otro lado, Apocalipsis 12 y 13 en el Nuevo Testamento. El siguiente esquema muestra esa relación.

Daniel	Apocalipsis
7:25; 8:10 El cuerno pequeño persigue a los santos.	12:13; 13:7 El dragón persigue a los santos.
7:25; 8:12 El cuerno pequeño intenta cambiar la Ley de Dios; echa por tierra la verdad (la Ley).	12:17 El dragón persigue a aquellos que guardan los Mandamientos.
7:25 Tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo.	12:6, 14; 13:5 1.260 días; tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo; 42 meses.
7:25 El cuerno pequeño habla grandes palabras contra Dios.	13:6 La bestia del mar blasfema contra Dios.
8:10 El cuerno pequeño echa por tierra algunas de las estrellas.	12:4 El dragón arroja a un tercio de las estrellas del cielo a la Tierra.
7:1-7 Cuatro bestias (un león, un oso, un leopardo y un dragón) suben del mar.	13:2 La bestia del mar se parece a un leopardo, tiene boca de león, pies de oso, y el dragón le da su trono y su autoridad.
8:11 El cuerno pequeño ataca el Santuario de Dios.	13:6 La bestia del mar blasfema contra el Tabernáculo de Dios, su Santuario.

De manera que hay, por lo menos, siete similitudes entre las visiones de Daniel en Daniel 7 y 8 y las visiones de Juan en Apocalipsis 12 y 13. Así que, Apocalipsis nos da un punto de vista ampliado del mismo conflicto entre el bien y el mal que Daniel describe en los capítulos 7 y 8. También es evidente que Satanás, en Apocalipsis 12, y la bestia del mar, en Apocalipsis 13, son paralelos a los cuernos pequeños de Daniel 7 y 8. Los cuernos pequeños de Daniel y el poder de la bestia en Apocalipsis 13 son simplemente sustitutos de Satanás, a través de los cuales él trabaja para llevar a cabo sus propósitos en la Tierra. Proebstle señala que “detrás de la realidad simbolizada por el cuerno se encuentra nada menos que el diablo mayor, la figura satánica”.²

El ataque de Satanás al Santuario en Apocalipsis 13. Miremos más de cerca Apocalipsis 13:6, que dice que la bestia del mar “abrió su boca en blasfemias contra Dios, para blasfemar de su nombre, de su tabernáculo, y de los que moran en el cielo” (énfasis añadido). Hay un par de razones por las cuales considerar que el ataque de la bestia al “tabernáculo” de Dios es un ataque al Santuario celestial. En primer lugar, la palabra griega para “tabernáculo” en Apocalipsis 13:6 es *skēnē*. Y Hebreos 8:1 y 2 dice: “[...] tenemos tal Sumo Sacerdote, el cual se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos, ministro del Santuario, y de aquel verdadero tabernáculo [*skēnē*] que levantó el Señor, y no el hombre”. Aquí, *skēnē* claramente se refiere al Santuario celestial de Dios, por lo cual el Nuevo Testamento sí utiliza esa palabra de esa manera.

En segundo lugar, los eruditos bíblicos conservadores, en general, están de acuerdo en que Juan escribió el Apocalipsis en algún momento de la última década del primer siglo. Esto habría sido unos veinte o treinta años después de la destrucción de Jerusalén y su Templo, y fue unos sesenta o setenta años después de la muerte de Cristo en la cruz, que trajo a su fin los servicios del Santuario terrenal.* De manera que, si en ese momento Juan vio que la bestia del mar blasfemaba contra el Santuario de Dios, tuvo que haber sido el Santuario del cielo. El Templo/Santuario terrenal y sus servicios ya no existían.

* Los judíos continuaron ofreciendo sus sacrificios hasta la destrucción de Jerusalén en el año 70 d.C., pero aquellos sacrificios ya no tenían ningún significado espiritual o teológico.

Propongo, entonces, que la entidad que Daniel 8:11 y Apocalipsis 13:6 muestran atacando al Santuario celestial es más que un poder humano. Apocalipsis nos ayuda a entender que el verdadero poder detrás de los cuernos pequeños de Daniel 7 y 8 es Satanás mismo. La bestia del mar de Apocalipsis también recibe su poder y su autoridad de Satanás, el dragón (Apoc. 13:2). De esta manera, Satanás no solamente es el poder movilizador detrás de los ataques del Papado al Santuario celestial. No es solamente el instigador. Propongo que Satanás mismo ataca al Santuario celestial. Y su ataque tiene mucho más potencial para dañar al Santuario celestial que el que podría tener un poder humano.

De qué manera Satanás ataca al Santuario

¿Cómo ataca Satanás al Santuario? Recuerda que el Santuario celestial tiene mucho que ver con el plan de salvación. Jesús está intercediendo por su pueblo *en el Santuario celestial*. Jesús perdona los pecados de su pueblo *en el Santuario celestial*. Los cubre con su justicia *desde el Santuario celestial*. Todo esto y mucho más es una parte de su ministerio mediador *en el Santuario celestial*. Por lo tanto, cuando Daniel y Apocalipsis sugieren que Satanás está atacando al Santuario celestial, lo que en realidad quieren decir es que está atacando el plan de salvación. Y ¿cómo lo hace? *En su papel de acusador del pueblo de Dios*. Apocalipsis 12:10 lo llama específicamente “el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche”. En el capítulo 4 de este libro, señalé dos pasajes bíblicos más que muestran a Satanás acusando al pueblo de Dios. Aquí corresponde un breve repaso de ambos textos.

Las acusaciones de Satanás contra Job. Job 1:7 registra el comienzo de un diálogo entre Dios y Satanás que pareciera haber sido motivado por la acusación de Satanás de que Dios no tenía seguidores fieles sobre la Tierra. Dios le dice a Satanás: “¿No has considerado a mi siervo Job, que no hay otro como él en la tierra, varón perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal?” (vers. 8). Y Satanás responde: “¿Acaso teme Job a Dios de balde? ¿No le has cercado alrededor a él y a su casa y a todo lo que tiene?” (vers. 9, 10).

En esencia, Satanás está afirmando que Job tenía motivos encubiertos para servir a Dios, por lo cual no era tan fiel a Dios como Dios lo decía. Al continuar la historia, por supuesto, Dios le permite a Satanás probar a Job hasta el límite, y Job mantiene su

lealtad a Dios. Lo que deseo destacar, sin embargo, no es la lealtad de Job. Es la acusación altanera de Satanás de que Job no era digno del favor de Dios.

La acusación de Satanás contra Josué. Vemos una situación similar en Zacarías 3, donde Josué, el sumo sacerdote, está “delante del ángel de Jehová, y Satanás estaba a su mano derecha para acusarle” (vers. 1). Aunque el texto no *dice* explícitamente que Satanás estaba acusando a Josué de ser indigno del favor de Dios, este pareciera ser claramente el punto de la historia. Y ¿qué hace el ángel de Jehová? Le quita a Josué las vestiduras viles y le coloca un vestido de gala limpio. Esto es un símbolo de la justicia de Cristo, que cubre a su pueblo. *¡Y a Satanás no le gusta eso porque estaba acusando a Josué de no ser digno del favor de Dios!*

De manera que Satanás aparece como un acusador del pueblo de Dios en dos lugares más de la Biblia además del libro de Apocalipsis. Y, en esos dos lugares, la acusación básica de Satanás es que el pueblo de Dios no es digno de su favor. Esto es importantísimo para nuestra comprensión del ataque del cuerno pequeño al Santuario en Daniel 8:10 al 12. Dado que es desde el Santuario celestial que Jesús administra su plan de salvación, cualquier ataque al plan de salvación también es un ataque al Santuario celestial.

En el nivel terrenal, humano, el ataque del cuerno pequeño al Santuario celestial se cumple con la distorsión que ha hecho el Papado de las verdades en cuanto al plan de salvación de Dios. Si las personas malinterpretan este plan, entonces no es de beneficio alguno para ellas. Y ese es el propósito de Satanás: evitar que las personas entiendan el plan de salvación de Dios, para que no se beneficien con él.

Pero Satanás mismo ataca al Santuario de Dios y su plan de salvación. Lo hace a través de sus acusaciones de que el pueblo de Dios no es digno del favor divino, de que no es digno del perdón divino y de que no es digno de la vida eterna, que Jesús les dio al morir en la cruz; cuando Jesús dice que, por su gracia, *¡son dignos!*

¿Ante quién realiza Satanás sus acusaciones?

Debemos considerar un aspecto más de las acusaciones de Satanás: ¿Ante quién está realizando esas acusaciones? Apocalipsis no responde esta pregunta, pero un poco de reflexión debería guiarnos hacia la respuesta.

Seguramente, Satanás no espera persuadir a Dios de que su pueblo no es digno de salvación. Con seguridad no espera persuadir al Salvador. Jesús conoce a sus ovejas (ver Juan 10:14). Él sabe cuáles son de él y cuáles no. Yo propongo que es a los ángeles a quienes Satanás espera influenciar con sus acusaciones. No son omniscientes, y *pueden* surgir dudas en sus mentes.

La idea de que Satanás apunta sus acusaciones a los ángeles sustenta la posición de que el Santuario bajo ataque en Daniel 8:10 al 12 no es meramente el Santuario terrenal. No es simplemente el Santuario que Antíoco profanó. Es el Santuario de Dios en el cielo, donde Cristo está ministrando como nuestro Sumo Sacerdote. Y el poder detrás del cuerno pequeño es el acusador del pueblo de Dios, Satanás mismo, que insiste en que Jesús está equivocado al otorgarle a su pueblo perdón y la garantía de vida eterna. Estoy seguro de que presenta acusaciones contra cada uno de los santos, un santo a la vez. Y los ángeles santos de Dios, al viajar ida y vuelta entre el cielo y la Tierra, se ven forzados a escuchar sus acusaciones maliciosas. Ninguno de nosotros puede escapar a las detestables acusaciones. Afortunadamente, tenemos un Mediador que está extremadamente calificado para responder a cada acusación. Uno que cubre a cada uno de sus santos con su manto de justicia.

Aunque mi intención es que este estudio sea primariamente un análisis cuidadoso de las Escrituras, repetiré aquí un par de párrafos escritos por Elena de White que cité en el capítulo 3.

“Mientras Jesús intercede por los súbditos de su gracia, Satanás los acusa ante Dios como transgresores. El gran seductor procuró arrastrarlos al escepticismo, hacerles perder la confianza en Dios, separarse de su amor y transgredir su Ley. Ahora él señala la historia de sus vidas, los defectos de carácter, la falta de semejanza con Cristo, lo que deshonoró a su Redentor, todos los pecados que los indujo a cometer, y a causa de estos los reclama como sus súbditos”.³

Nota la respuesta de Jesús a sus acusaciones:

“Jesús no disculpa sus pecados, pero muestra su arrepentimiento y su fe; y, reclamando el perdón para ellos, levanta sus manos heridas ante el Padre y los santos ángeles, diciendo: Los conozco por sus nombres. Los he grabado en las palmas de mis manos. ‘Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado: al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios’ (Sal. 51:17). Y al acusador de su pueblo le dice: ‘Jehová te reprenda, oh Satán; Jehová, que ha

escogido a Jerusalén, te reprenda. ¿No es éste un tizón arrebatado del incendio?’ (Zac. 3:2). Cristo revestirá a sus fieles con su propia justicia, para presentarlos a su Padre como una ‘iglesia gloriosa, que no tiene mancha, ni arruga, ni otra cosa semejante’ ”.⁴

Satanás, el poder detrás del cuerno pequeño, ataca al Santuario de Cristo en el cielo al acusar al pueblo de Dios, ante los ángeles, de ser indigno de la salvación que Cristo provee.

La osada rebelión

En Daniel 8:12, el profeta escribió que “un ejército será establecido contra el *tamid* en rebelión”.⁵ En otras palabras, el cuerno pequeño establecerá un ejército de sus propios seguidores contra el ministerio mediador de Cristo. ¿Cómo debemos entender esto?

Recuerda que Satanás no es el único ángel caído sobre esta tierra. Apocalipsis 12:3 y 4 nos dice que, cuando fue echado del cielo, arrastró a un tercio de los ángeles con él. No me puedo imaginar que esté él solo acusando al pueblo de Dios de no ser digno de la salvación. Los ángeles acompañantes de Satanás trabajan incansablemente con él, día y noche, para tratar de molestar al pueblo de Dios, intentando conseguir que cedan a la tentación, y entonces acusarlos de ser indignos de la gracia de Dios. Lamentablemente, en algunos casos tienen razón. Algunos profesos cristianos en realidad están cubiertos por su propia justicia, al confiar en sus propias buenas obras para salvarlos, en vez de depender de la justicia de Cristo. Pero Satanás y sus ángeles no arremeten solamente contra estas personas titubeantes. Acusan a cada uno de los santos de ser indignos de la gracia de Dios.

Daniel dijo que el cuerno pequeño habría de “echar por tierra la verdad”. Satanás y sus ángeles no limitan sus esfuerzos a engañar a los humanos con sus falsedades. Es decir, sí apuntan hacia ellos. Pero todos los ángeles malvados están haciendo todo esfuerzo posible por distorsionar la verdad acerca de los santos de Dios ante los ángeles del cielo también. Hacen un ataque blasfemo contra el ministerio de Cristo en el Santuario celestial. Es una rebelión deliberada, despótica, contra Dios.

Daniel 8:10 al 12 se aboca a mucho más que un rey selúcida antiguo (Antíoco) que ataca a los judíos en Jerusalén y Judea, y profana su Santuario. Ese fue un acto menor en el drama también. Sin embargo, este pasaje del libro de Daniel aborda el conflicto

entre el bien y el mal que se ha estado desarrollando en nuestro planeta, y de hecho por todo el universo, durante por lo menos los últimos seis mil años. Y Dios ha permitido que sucediera. Daniel tenía mucha razón cuando dijo que el cuerno pequeño “hizo cuanto quiso, y prosperó” (Dan. 8:12). Dios le ha dado a Satanás tiempo para desarrollar su plan de administración de nuestro mundo como una demostración de lo que haría en todo el universo si le fuera dada la oportunidad.

La cronología de Daniel 8:10 al 12

Debemos tratar un aspecto más antes de concluir este capítulo. La pregunta es muy simple: ¿Cuándo habría de cumplirse la predicción de Daniel en cuanto al cuerno pequeño y su ataque al pueblo de Dios, a su Príncipe y a su Santuario?

Los adventistas siempre han sostenido que estos versículos predicen el Papado medieval, su persecución del pueblo de Dios y su distorsión de la verdad del evangelio. Como sabrás, estoy de acuerdo con esta interpretación, pues el cuerno pequeño de Daniel 7 surge después de que las tribus bárbaras derrotaron al Imperio Romano de Occidente y, por lo tanto, lo mismo sucede con el cuerno del capítulo 8. He demostrado que el Papado medieval encaja en la cronología de Daniel 2, 7 y 8 como una mano encaja en un guante. A través de sus muchas falsas enseñanzas, el Papado también encaja con la descripción del ataque del cuerno pequeño al Santuario.

Sin embargo, también he demostrado que el poder detrás del cuerno pequeño es Satanás mismo. Por lo tanto, ¿hemos de suponer que el ataque de Satanás al ministerio mediador de Cristo, su acusación de que el pueblo de Dios es indigno de la gracia de Cristo, se limita al período medieval? ¡Por supuesto que no! Satanás ha estado atacando a los santos de Dios desde que Adán y Eva pecaron en Edén, y lo seguirá haciendo hasta que Cristo regrese. Entonces, ¿cómo encajamos las acusaciones de Satanás contra el pueblo de Dios en la cronología de los cuatro metales, y los pies de hierro y arcilla de Daniel 2? ¿Cómo las encajamos en la cronología de las cuatro bestias y los diez cuernos del dragón en Daniel 7?

Mi propuesta es que no debemos conciliarlas.

Permíteme llevarte una vez más a Daniel 7 por un momento. Inmediatamente después de la escena del Juicio en los versículos 9 y 10, Daniel dijo: “Yo entonces miraba a causa del sonido de las gran-

des palabras que hablaba el cuerno; miraba hasta que mataron a la bestia, y su cuerpo fue destrozado y entregado para ser quemado en el fuego” (vers. 11). La cuestión es que el Juicio condenó al cuerno y al dragón, y los entregó a la destrucción. Entonces, ¿significa esto que el juicio de los versículos 9 y 10 trata solamente con el Papado medieval? En el capítulo 2 de este libro señalé que la escena del Juicio en la visión del capítulo 7 presenta el mismo Juicio que el que fue profetizado por Salomón (Ecl. 12:14), Jesús (Mat. 12:36, 37) y Pablo (Rom. 14:10-12; 2 Cor. 5:10). Es el mismo Juicio que profetizó Juan en el Apocalipsis (14:6, 7; 15:3, 4; 16:5; 19:2).

Por lo tanto, propongo que los cuernos pequeños de Daniel 7 y 8 *sí* representan al Papado medieval. Sin embargo, como dije antes, Satanás es el poder que se encuentra detrás de estos cuernos pequeños. Aunque el Juicio Final condenará al Papado medieval, su propósito más amplio es resolver todo el conflicto entre el bien y el mal que ha estado arreciando en el universo desde que Satanás se rebeló contra Cristo en el cielo. El ataque del cuerno pequeño a los santos, su Príncipe y su Santuario, tal como es presentado en Daniel 8, simplemente es un segmento importante del gran conflicto que comenzó en el cielo antes de que fuera creado nuestro mundo y que concluirá al final del milenio.

En síntesis, el propósito principal de este capítulo y el del anterior ha sido determinar si el Santuario mencionado en Daniel 8:10 al 12 es el Santuario terrenal o el Santuario celestial. He concluido, sobre la base de un análisis cuidadoso de los versículos en sí, que se trata del Santuario del cielo. Por lo tanto, desde la evidencia bíblica que he compartido contigo, pareciera razonable entender que el Santuario que es purificado y restaurado en el versículo 14 también es el Santuario celestial.

Referencias

¹ Proebstle, “Truth and Terror”, p. 243.

² *Ibid.*, pp. 521, 522.

³ White, *El conflicto de los siglos*, p. 538.

⁴ *Ibid.*

⁵ Proebstle, “Truth and Terror”, p. 290.



¿Hasta cuándo, Señor?

Una pregunta obvia surge en la mente luego de leer los tres versículos que describen el ataque del cuerno pequeño al pueblo de Dios, a su Príncipe y a su Santuario. Es el clamor de angustia: “Dios, ¿dónde estás?”, que proviene de los labios de millones de sufrientes alrededor del mundo. Cuando la vida toma un giro inesperado, oramos: “Dios, ¿por cuánto tiempo debo soportar este dolor? ¿Cuándo traerás a su fin este horrible estado de cosas?” Este es el grito de las almas que se encuentran bajo el altar en Apocalipsis 6:10: “¿Hasta cuándo, Señor, santo y verdadero, no juzgas y vengas nuestra sangre en los que moran en la tierra?”

Encontramos esta misma pregunta luego del ataque devastador del cuerno pequeño al pueblo de Dios, su Príncipe y su Santuario: “Entonces oí a un santo que hablaba; y otro de los santos preguntó a aquel que hablaba: ¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio, y la prevaricación asoladora entregando el Santuario y el ejército para ser pisoteados?” (Dan. 8:13).

Los santos

Pareciera que la pregunta: “¿Hasta cuándo?” fue hecha por un ángel. Daniel dijo: “Entonces oí a *un santo* que hablaba; y otro de los *santos* preguntó a aquel que hablaba” (énfasis añadido). Daniel no nos dice quiénes son estos santos. No nos da nombres. Sin embargo, sí nos deja un par de pistas. En primer lugar, en Daniel 7:9 y 10, nos dio una imagen de millones de ángeles que rodeaban el Trono de Dios, y pareciera ser lo más probable que haya sido uno de estos ángeles el que hizo la pregunta de Daniel 8:13. En-

contramos otra pista en Daniel 8:15 y 16, donde alguien le ordena al ángel Gabriel que le explique la visión a Daniel. Pareciera razonable concluir que Gabriel era uno de los ángeles del versículo 13, probablemente el que respondió la pregunta: “¿Hasta cuándo?” En otras palabras, es probable que fuera Gabriel el que dio la respuesta que encontramos en el versículo 14. Sin embargo, antes de adentrarnos en la respuesta, debemos examinar la pregunta con un poco más de detalles, pues si malinterpretamos la pregunta, podríamos obtener la respuesta incorrecta, o por lo menos podríamos malinterpretar la respuesta que obtengamos.

Dada nuestra comprensión del horrible ataque del cuerno pequeño en los versículos 10 al 12, esperaríamos naturalmente que el ángel preguntara: “¿Cuándo terminará el ataque del cuerno pequeño?” Pero eso no es lo que dijo. En vez de eso, preguntó: “¿Hasta cuándo durará la visión?” Estas dos preguntas son bastante diferentes. A fin de asegurarme de que comprendas la diferencia entre ellas, las he repetido abajo:

“¿Cuándo terminará el ataque del cuerno pequeño?”
(La pregunta que podríamos esperar.)

“¿Hasta cuándo durará la visión?”
(La pregunta que en realidad hizo del ángel.)

Análisis de la pregunta

Dos diferencias entre estas preguntas son especialmente relevantes para nuestra argumentación: (1) ¿Cuándo? *versus* ¿Hasta cuándo? Y (2) el ataque del cuerno pequeño *versus* la visión.

¿Cuándo? *versus* ¿Hasta cuándo? Una simple ilustración clarificará la primera diferencia entre estas dos preguntas. Supongamos que tengo agendado un viaje de negocios de una semana a partir del 7 de marzo. Si mi esposa pregunta: “¿Cuándo regresarás?”, mi respuesta sería: “El 14 de marzo”. Pero si ella preguntara: “¿Hasta cuándo estarás fuera?”, mi respuesta sería: “Una semana”. La respuesta apropiada para la segunda pregunta requeriría que mi esposa hiciera un poco de cálculos matemáticos a fin de saber cuándo regresaré. Un vistazo al calendario le diría que, si me voy el 7 de marzo, mi viaje de una semana terminaría el 14 de marzo.

Volviendo a la pregunta del ángel, nota que fue “¿Hasta cuán-

do?” no “¿Cuándo?” Dado que la pregunta fue realizada de esta manera, debemos conocer tanto el momento de inicio del período como su duración para calcular su final. El versículo 14 nos proporciona la duración del período: 2.300 días, que comentaré en el siguiente capítulo de este libro. Varios capítulos después, determinaremos el momento de inicio del período en cuestión, que entonces nos permitirá calcular su culminación.

El ataque del cuerno pequeño versus la visión. La pregunta que podría haber hecho el ángel, “¿Cuándo terminará el ataque del cuerno pequeño?”, interroga solamente por el momento final de las actividades destructivas del cuerno pequeño. La pregunta que el ángel en realidad hizo, “¿Hasta cuándo durará la visión?”, se preocupa por la duración del tiempo cubierto por toda la visión, que comenzó con el carnero medopersa. La última parte de la pregunta del ángel menciona cuatro cosas que están incluidas en la visión: “¿Hasta cuándo durará la visión del [1] continuo sacrificio, y [2] la prevaricación asoladora entregando [3] el Santuario y [4] el ejército para ser pisoteados?” Notarás que cada una de estas tiene que ver con el cuerno pequeño y su ataque cruel. A partir de esto, algunos intérpretes han concluido que la pregunta del ángel en cuanto al tiempo está restringida al período del cuerno pequeño. Sin embargo, señalaré una vez más que la pregunta del ángel fue: “¿Hasta cuándo durará la *visión*?”

La palabra hebrea traducida como “visión” es *hazon*. Aparece tres veces en los primeros dos versículos del capítulo 8. Daniel dice: “[1] En el año tercero del reinado del rey Belsasar me apareció una visión [*hazon*] a mí, Daniel [...] [2] Vi en visión [*hazon*]; [...] vi, pues, en visión [*hazon*] [...]”. En estos versículos que introducen la visión del capítulo 8, la palabra *hazon* claramente se refiere a la visión entera. En el versículo 17, el ángel Gabriel le dice a Daniel: “Entiende, hijo de hombre, porque la visión [*hazon*] es para el tiempo del fin”. Gabriel, entonces, comienza su explicación con el carnero medopersa, el primer animal de la visión (vers. 20). Por lo tanto, una vez más, la palabra *hazon* claramente se refiere a la visión entera. De manera que también deberíamos entender que la pregunta del versículo 13, “¿Hasta cuándo durará la visión?”, se refiere a la visión entera y no solamente el período del ataque del cuerno pequeño. La importancia de este detalle se volverá evidente en un capítulo posterior.

La lista corta

Al preguntar “¿hasta cuándo?” en el versículo 13, el ángel mencionó por lo menos dos de las cosas que los tres versículos anteriores habían mostrado que atacaban el cuerno pequeño, y un posible tercer ítem. El ángel definitivamente tenía en mente el *tamid* (lo que la mayoría de las versiones de la Biblia llama el “continuo sacrificio”) y el ejército, y posiblemente el Santuario. Digo “posiblemente” porque la palabra hebrea traducida como “Santuario” es *qodesh*, cuyo significado básico es “santo”. La palabra hebrea para “Santuario” es *miqdash*, que está relacionada, pero no es igual que *qodesh*. *Miqdash* se utiliza en el versículo 11, que dice: “[...] el lugar de su Santuario [*miqdash*] fue echado por tierra”. En el versículo 13, el ángel preguntó literalmente: “¿Hasta cuándo durará la visión [...] entregando el [santo] [*qodesh*] [...] para ser pisoteados?” No preguntó solamente por la entrega del Santuario [*miqdash*] para ser pisoteado. Esto es un punto importante que comentaré con más detalles en el siguiente capítulo.

Los versículos 10 al 12 muestran al cuerno pequeño atacando varias cosas y personas. Como señalé más arriba, el versículo 13 toma varios de estos objetos de ataque del cuerno pequeño. Pero deja afuera a las estrellas (vers. 10), al Príncipe del ejército (vers. 11) y la verdad (vers. 12). Sin embargo, el ángel sí mencionó “la prevaricación”.

La palabra hebrea para “prevaricación” en este versículo es *pesha'*, que apareció primeramente en el versículo 12: “Y a causa de la prevaricación [*pesha'*] [...]”. Señalé, en el capítulo anterior, que la palabra *pesha'* significa “rebelión”, en el sentido de una decisión deliberada y desvergonzada de desobedecer a Dios. ¡Y el ataque del cuerno al pueblo de Dios, su Príncipe y su Santuario ciertamente califica como un ataque desvergonzado y deliberado a Dios! ¡Es una rebelión abominable! En la pregunta del versículo 13, el ángel denominó al ataque del cuerno pequeño la “prevaricación *asoladora*” (énfasis añadido). La palabra hebrea *shamen* significa “ser desolado” o “ser espantado”. La última palabra puede ser, más bien, lo que Daniel tenía en mente: una rebelión *espantosa*. Esto subraya el espanto, el sentido de horror, que deberíamos tener ante la rebelión del cuerno pequeño.

Un tema importante es si la lista de ítems de los versículos 10 al 12, en la pregunta del ángel, es deliberadamente corta. Es decir,

¿estaba el ángel preguntando solamente acerca de estos ítems específicos? La respuesta razonable pareciera ser que no. Los cuatro elementos que mencionó de los tres versículos previos son una especie de resumen. En realidad, pareciera estar preguntando: ¿Cuándo serán corregidos *todos* los problemas terribles asociados con el ataque del cuerno pequeño?

Por lo tanto, un ángel le pregunta a otro: “¿Hasta cuándo continuará la visión del carnero, el macho cabrío y el cuerno pequeño rebelde? ¿Cuándo se cerrarán los eventos mostrados en esta horrible visión?” La respuesta viene en el versículo 14, que consideraremos en el siguiente capítulo.

La purificación del Santuario

Finalmente llegamos a Daniel 8:14, el texto clave de todo este libro, y el versículo que llevó a Guillermo Miller a predecir que Jesús habría de regresar en 1844. Estarás muy familiarizado con este versículo, estoy seguro, pero para que conste, aquí está lo que dice: “Y él dijo: Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será purificado”.

Tal como señalé en el capítulo 5, a lo largo de la mayor parte de su carrera de predicación pública, Miller no fijó una fecha específica para la segunda venida de Cristo. Aceptó la fecha del 22 de octubre de 1844 solamente unas dos semanas antes del Gran Chasco. De todos modos, la fecha del 22 de octubre está basada en una extrapolación del Día de Expiación judío, no en Daniel 8:14.

A los fines de esta argumentación, podemos dividir Daniel 8:14 en tres partes:

- 14a: Y él dijo:
- 14b: Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas;
- 14c: luego el Santuario será purificado.

La primera parte, “Y él dijo”, prácticamente no necesita comentario alguno. Brevemente, en el versículo 13, dos santos entablaron una corta conversación acerca de hasta cuándo durarían los eventos revelados en la visión de los versículos 3 al 14, y uno de ellos dio la respuesta que comprende el versículo 14. Es interesante el hecho de que el ángel que respondió la pregunta pareciera

haberse dirigido directamente a Daniel. Daniel informó: “Y aquél santo *me* dijo” (NVI, énfasis añadido), no “Y aquel santo le dijo *al otro santo*”. Sin embargo, no soy consciente de que este detalle tenga efecto alguno sobre nuestra interpretación del resto del versículo 14. Nuestro tema principal en el resto de este capítulo será la purificación del Santuario y los 2.300 días.

LA PURIFICACIÓN DEL SANTUARIO

Dos palabras del versículo 14c son especialmente cruciales para nuestra comprensión del texto: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el *Santuario* será *purificado*”.

Santuario

Señalé, en el capítulo anterior, que la palabra hebrea para “Santuario” es *miqdash*, que es la palabra que Daniel utilizó cuando dijo: “el lugar de su Santuario [*miqdash*] fue echado por tierra” (Dan. 8:11). Sin embargo, la palabra hebrea traducida como “Santuario” tanto en el versículo 13 como en el 14, es *qodesh*, cuyo significado básico es “santo”. Entonces, ¿cuál es la diferencia entre *qodesh* y *miqdash*?

La palabra hebrea *qodesh* es utilizada para designar personas, lugares y cosas santas. Aparece tres veces en el versículo anterior, Daniel 8:13. Las primeras dos veces, cuando un “*santo*” le habló a otro “*santo*” (énfasis añadido). La tercera vez se traduce “Santuario”, al igual que en el versículo 14. La pregunta es si la cláusula del versículo 14 quizá debería traducirse como “luego el *santo* será purificado”.

No es mi intención decir que la palabra *Santuario* en nuestras Biblias en español es una traducción incorrecta. El Santuario es un tema importante en los versículos 10 al 12. En el Antiguo Testamento, la palabra *qodesh* aparece principalmente en los libros de Éxodo, Levítico, Números y Ezequiel. Esto sugiere que la palabra se utiliza especialmente en conexión con el Santuario, dado que es un tema importante de estos libros. Y la mayoría de los comentaristas está de acuerdo en que *qodesh* en Daniel 8:14 significa “Santuario”, y casi todas las versiones lo traducen así.

Sin embargo, quizás sea significativo que el ángel haya utilizado la palabra *santo* (*qodesh*) en vez de *Santuario* (*miqdash*) tanto en el versículo 13 como en el 14. Recuerda que el versículo 14 es la respuesta a la pregunta del ángel sobre hasta cuándo duraría la visión; en otras palabras, el ataque del cuerno pequeño de los versículos 10 al 12.

Y recuerda, también, que el Santuario no es lo único que atacó el cuerno pequeño. También atacó al pueblo de Dios (el ejército y las estrellas), su Príncipe, los servicios (*tamid*) del Santuario de Dios y su verdad; todos ellos son santos. Si Daniel hubiera utilizado la palabra hebrea para “Santuario” (*miqdash*), podría parecer que la solución del versículo 14 se abocaba solamente al Santuario que fue echado por tierra en el versículo 11. En vez de eso, la palabra *santo* (*qodesh*) sugiere que debe haber una solución para todas las cosas que fueron atacadas en los versículos 10 al 12: personas, Príncipe, Santuario, servicios y verdad. Proebstle llega a esta conclusión:

“Los resultados del estudio semántico de *qodesh*, que se refiere al Santuario pero también está asociado con los santos, corrobora la conclusión de que [...] Daniel 8:14c engloba la solución para todos los diversos elementos mencionados en la pregunta del vers. 13c. De manera que el uso particular de [...] *qodesh* en 8:14c sugiere fuertemente que la restauración del santo a su derecho incluye tanto la vindicación del Santuario como la del ejército”.¹

Purificado

La palabra hebrea traducida como “purificado” en Daniel 8:14 es *nitsdaq*. Es la forma pasiva del verbo activo *tsadaq*. Mucho se ha escrito tanto acerca de *tsadaq* como de *nitsdaq*, por lo que todo lo que podemos hacer aquí es sintetizar los puntos que son de relevancia especial para nuestro estudio.

Tsadaq y “*purificado*”. Los primeros adventistas asociaron la palabra *purificado* en Daniel 8:14 con la purificación del Santuario en el Día de la Expiación de Levítico 16. Muchos críticos, tanto adventistas como no adventistas, han desafiado esta asociación, porque la palabra hebrea para “purificado” en Levítico 16 es *taber*, no *tsadaq*, cuyo significado básico es “ser justo”, “ser recto” y “andar en lo recto”. Por lo tanto, dicen los críticos, una correlación directa entre Daniel 8:14 y Levítico 16 no es justificable.

Sin embargo, debemos mantener en mente un par de otras consideraciones. En primer lugar, las versiones antiguas del Antiguo Testamento en otros idiomas aparte de hebreo son casi unánimes en traducir *nitsdaq* como “purificado”.² Esto es especialmente significativo con respecto a la Septuaginta, porque fue una traducción del Antiguo Testamento al griego hecha por judíos, que entendían su propio idioma hebreo muy bien.*

En segundo lugar, está la conclusión del Dr. Richard Davidson, director del departamento de Antiguo Testamento del Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día en la Universidad Andrews, en un artículo de su autoría que apareció hace varios años en el *Journal of the Adventist Theological Society*. Davidson comparó la palabra hebrea *tsadaq* con otras palabras hebreas que son paralelas a ella en la poesía del Antiguo Testamento.[†] Concluyó que las palabras utilizadas en paralelo con *tsadaq* sugieren tres significados para esta palabra:

- El significado básico es “ser recto”.
- En algunos contextos, significa “ser limpio/puro” o “limpiar/purificar”.
- En el contexto del Juicio, significa “ser vindicado”.³

Con respecto al segundo ítem de arriba, Davidson señala que en Job 4:17 y 17:9 *tsadaq* es utilizado en forma paralela con *taber*, la palabra traducida “purificado” en Levítico 16. *Tsadaq* también es utilizado en paralelo con la palabra hebrea *zakab*, que significa “ser puro” (ver Job 15:14; 25:4; Sal. 18:20). De modo que, aunque “purificado” pueda no ser el significado más básico de *tsadaq*, puede tener ese significado.

Uso judicial de tsadaq. También de importancia para nuestra argumentación es el hecho de que el Antiguo Testamento a menudo utiliza *tsadaq* en un contexto judicial. Richard Davidson afirma que, “según cierto conteo, de las 117 veces que aparece *tsedeq* [una variación de *tsadaq*] en el Antiguo Testamento, 67 (o 57%) se encuentran en un contexto legal”. Concluye que “en estos contextos legales, es claro que *tsedeq* adopta un significado extendido con la connotación de ‘vindicación’”.⁴ A continuación, hay tres ejemplos:

- Moisés instruyó al pueblo diciendo: “Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán [*tsadaq*] al justo, y condenarán al culpable” (Deut. 25:1).
- En su esfuerzo por socavar el reinado de su padre y establecerse a sí mismo como rey de Israel, Absalón le dijo al pueblo:

* Proebstle no les da mucha importancia a las versiones antiguas. En un comentario personal al autor, dijo: “Es muy posible que los traductores, en especial de la Septuaginta, hayan pensando que Daniel 8:14 encontraba su cumplimiento en la purificación del Templo en el tiempo de los Macabeos”.

[†] A menudo, la poesía hebrea expresa el mismo pensamiento dos veces de formas ligeramente diferentes. Esto se llama “paralelismo” (ver, por ejemplo, Sal. 5:1; 6:1; 15:1).

“¿Quién me pusiera por juez en la tierra, para que viniesen a mí todos los que tienen pleito o negocio, que yo les haría justicia [*tsadaq*]!” (2 Sam. 15:4).

• Salomón dijo: “El que justifica [*tsadaq*] al impío, y el que condena al justo, ambos son igualmente abominación a Jehová” (Prov. 17:15).

Estos textos dejan en claro que, en el Antiguo Testamento, *tsadaq* a menudo es utilizada en el sentido del juicio en un tribunal, cuando los jueces son llamados para vindicar al inocente y condenar al impío.

Proebstle señala que, en ciertas formas verbales, *tsadaq* “designa una actividad por la cual alguien es declarado recto, justificado, o vindicado”, y esto a menudo es cierto con respecto a “una persona que por el contexto ya es caracterizada como recta”.⁵ Ciertamente, el contexto de Daniel 8:10 al 12 caracteriza al pueblo de Dios, a su Príncipe y su Santuario como ya justos. En un tribunal, cuando un acusado es hallado inocente, el jurado, en esencia, declara que siempre fue justo. Es vindicado. De manera que una traducción apropiada de Daniel 8:14 podría ser “luego el santo será vindicado”, y esto se aplicaría a todas las cosas santas que el cuerno pequeño atacó en los versículos 10 al 12, no solamente el Santuario.

El uso judicial de *tsadaq* provee una relación contextual significativa entre Daniel 8:14 y el tema del Juicio en el capítulo 7. En ambos capítulos, un cuerno pequeño ataca a Dios, sus santos y su verdad, y en ambos capítulos el tema se resuelve con vindicación. Daniel 7:22 dice que se “emitió juicio en favor de los santos del Altísimo” (NVI), lo que significa que son vindicados. Y el capítulo 8:14 dice que el *santo*, es decir, todas las cosas santas que se encontraban bajo ataque en los versículos 10 al 12, es *nitsdaq*, es decir, vindicado. Esto es evidencia importante para comprender que la purificación, o vindicación, de las cosas santas del versículo 14 se refiere a una obra de juicio.

Voz pasiva. La voz pasiva de *tsadaq* es *nitsdaq*. Esa es la forma del verbo utilizada en Daniel 8:14. Aquí hay una breve explicación de la diferencia entre voz activa y voz pasiva, que ayudará a clarificar la importancia del uso de la voz pasiva en el versículo 14. La voz activa requiere que el sujeto de la oración mencione al que hace la acción y que el objeto directo mencione al que recibe la acción. Por esta razón, la oración “Juan pateó la pelota” es activa, porque contiene al sujeto: *Juan*; el verbo: *pateó*; y, en este caso, el objeto directo de la acción del verbo, *la pelota*. En español, una frase pasi-

vá invierte la relación entre el sujeto y el objeto directo. Coloca al objeto directo en el lugar que ocupa el sujeto en una oración activa, y puede o no decir quién hizo la acción. Por lo tanto, “La pelota fue pateada”, una oración pasiva, es una oración completa aunque no nos dice quién le pegó a la pelota. A fin de saber quién pateó la pelota, tendríamos que decir: “La pelota fue pateada *por Juan*”.

En hebreo, la forma del verbo indica si una oración es activa o pasiva. El verbo *nitsdaq* en Daniel 8:14 es la forma pasiva del verbo *tsadaq*, que es la forma activa. Nos dice *qué* será purificado (el Santuario), pero no nos dice *quién* realizará la purificación. A fin de descubrir esto, la oración tendría que haber dicho algo como “el Santuario fue purificado *por* _____ (quienquiera que haya realizado la purificación).

Por supuesto, el Único que pudo haber purificado el Santuario es Dios. Pero, quizá la palabra *tsadaq* está en pasivo en Daniel 8:14 porque Dios no es el Único que estará involucrado en esa purificación, en esa vindicación. Exploraremos más este tema en el siguiente capítulo.

LOS 2.300 DÍAS

Señalamos, en el capítulo anterior, que en Daniel 8:13 un “santo” le preguntó a otro: “¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio [...]” (énfasis añadido). Y el versículo 14 da la respuesta: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas”.

Esta es una clara indicación de que los 2.300 días constituyen una profecía de tiempo. Y, de hecho, casi todos los intérpretes de Daniel entienden que los 2.300 días son un período de la historia. El tema en cuanto a Daniel 8:14 no es si es o no una profecía de tiempo, y los adventistas del séptimo día no se equivocan en entender que se refiere a una profecía de tiempo. El verdadero problema es *cuánto tiempo* indica el versículo. ¿Hemos de entender que los 2.300 días son literales o simbólicos?

Aquellos que adoptan la interpretación literal la aplican a días literales durante el reinado del terror impuesto sobre los judíos por Antíoco. Hace doscientos años, muchos intérpretes entendían que los 2.300 días representaban años, y un gran número de ellos terminaba el período en 1843, 1844 o 1847.⁶ Sin embargo, hasta donde yo sepa, hoy, los adventistas del séptimo día son los únicos que adoptan la visión de que los 2.300 días representan simbólicamente

mente 2.300 años literales que comenzaron en el período medopersa y se extienden hasta mediados del siglo XIX. Resumiré los temas básicos implicados en cada interpretación.

La interpretación literal

Señalé, en el capítulo 9, que la profanación de Antíoco Epífanés del Santuario de Jerusalén duró 3 años exactos. Pero, 3 años suman solamente 1.095 días. Por otro lado, 2.300 días equivalen a 6 años y 4 meses. La mayoría de las personas que adoptan la interpretación de Antíoco desea hacer que el número 2.300 sea más aproximado a los hechos de la historia. Por lo tanto, suponen que las palabras *tardes* y *mañanas* se refieren a los sacrificios vespertino y matutino del sistema de sacrificios judío, y entonces, al interpretar que la mitad de las 2.300 unidades representan los sacrificios vespertinos y la otra mitad representa los sacrificios matutinos, llegan a un total de 1.150 días, la mitad de los 2.300 días. Esto es más cercano al período de tiempo que el Templo de Jerusalén estuvo profanado, pero sigue siendo 55 días más que los 1.095 días de Antíoco. Para la mayoría de los eruditos, esto es suficientemente cerca, es lo mejor que pueden hacer para que los hechos encajen con su interpretación.

Esta interpretación literal, aunque endeble, es obviamente necesaria si el cuerno pequeño de Daniel 8 representa a Antíoco. Por lo tanto, la pregunta básica es si este es el caso. Presenté evidencias en los capítulos 9 y 12 de que no lo es; por esta razón, no comentaré más sobre ese tema aquí.

La interpretación simbólica

La interpretación adventista de los 2.300 días como 2.300 años se basa en el principio día por año, por el cual un día en la profecía simbólica representa un año de tiempo literal. Sin embargo, dado que comentaré este principio con detalles en el capítulo 27, limitaré mi argumentación aquí a dos temas más: (1) cómo el contexto de Daniel 8:14 impacta la interpretación de los 2.300 días, y (2) el significado de las palabras *tarde* y *mañana* en el idioma hebreo.

El contexto. La visión de Daniel terminó con el versículo 14. Tan pronto como hubo terminado la visión, el ángel Gabriel se le apareció a Daniel (ver vers. 16), y Gabriel dijo: “Entiende, hijo de hombre, porque *la visión es para el tiempo del fin*” (vers. 17; énfasis añadido). Dos versículos más tarde, Gabriel dijo: “He aquí yo te

enseñaré lo que ha de venir al fin de la ira; porque *eso es para el tiempo del fin*” (vers. 19; énfasis añadido). Por lo tanto, el período de 2.300 días debería extenderse hasta el tiempo del fin.

Señalé, en el capítulo anterior, que el ángel preguntó: “¿Hasta cuánto durará la *visión*?”, no: “¿Cuándo terminará el *ataque del cuerno pequeño*?” (énfasis añadido). El tema es el período de tiempo que cubre la *visión* entera. La visión de Daniel comenzó con el carnero medopersa. Esto significa que los 2.300 días deben comenzar durante el período medopersa, y desde allí debe extenderse hasta el tiempo del fin, el cual los adventistas, junto con muchos otros cristianos, creen que es nuestro tiempo. Seis años y cuatro meses obviamente serían un período muy corto del reinado del Imperio Medo-Persa. Esto no nos deja otra opción que interpretar simbólicamente las 2.300 tardes y mañanas.

¿Se refieren las tardes y mañanas a los sacrificios diarios? Mencioné, hace unos pocos párrafos, que la mayoría de los intérpretes entiende que las “tardes y mañanas” del versículo 14 se refieren a los sacrificios matutino y vespertino levíticos. Pero ¿es esto correcto? Comenzaré presentando las palabras que se traducen como “tarde” y “mañana” en el idioma original.

La palabra hebrea para “tarde” es *erev*, y la palabra para “mañana” es *boqer*. Ambas palabras están en singular en hebreo, y no hay conjunción entre ellas. Además, las palabras traducidas como “dos mil trescientas” se encuentran después de *erev boqer*. De manera que una lectura literal en español sería: “tarde mañana dos mil trescientas”; no: “dos mil trescientas tardes y mañanas”.

El orden de palabras *tarde-mañana* es importante. Los adventistas argumentan en contra de la idea de que en Daniel 8 estas palabras provienen del vocabulario del Santuario. Una de las evidencias que favorecen nuestra posición es que, cuando se habla de los sacrificios diarios en el Antiguo Testamento, el orden de palabras siempre es *mañana-tarde*, y nunca *tarde-mañana*.* El orden de palabras de Daniel, *tarde-mañana*, es muy evidente en la historia de la creación, que dice: “y fue la tarde y la mañana un día”, y utiliza los mismos términos para los siguientes cinco días (Gén. 1:5). (Ver también vers. 8, 13, 19, 23, 31.) Entendido de esta manera, la interpretación obvia de “tarde-mañana dos mil trescientas” es de días completos, no medios días.

* Ver Núm. 28:4; 2 Rey. 16:15; 1 Crón. 16:40; 2 Crón. 2:4; 13:11; 31:3; Esd. 3:3.

El tema de la creación es importante por otra razón. El ataque del cuerno pequeño al ejército, al Príncipe del ejército, al *tamid*, al Santuario y a la verdad fue muy destructivo. De manera que la restauración sería una obra de *creación* o, quizá más correctamente, *recreación*. Proebstle declara: “Después de la pregunta [del versículo 13] de hasta qué punto del tiempo continuaría la situación destructiva, el primer pensamiento que provoca la respuesta tiene que ver con la creación. De manera que la idea es que la creación responde a la destrucción”.⁷ “La noción de la creación encaja como contraparte de la destrucción llevada a cabo por el cuerno y su ejército. De manera que las ‘tarde-mañana’ en singular elevan la expectativa de un acto creador. Sin embargo, este acto creador solamente llegará después del período de ‘2.300 tarde-mañana’”.⁸

Los adventistas han identificado históricamente a la purificación del Santuario en Daniel 8:14 como una referencia al antitipo del Día de la Expiación de Levítico 16. Dado que dedicaré los capítulos 20 y 21 a comentar el Día de la Expiación, realizaré solamente un comentario en cuanto a eso aquí. En la visión de Daniel 8, Medo-Persia fue representada por un carnero; y Grecia, por un macho cabrío. Significativamente, en los servicios del Santuario israelitas, los carneros y los machos cabríos eran sacrificios comunes, y ambos eran sacrificados en el Día de la Expiación (ver Lev. 16:15, 3, 24). Aquí, entonces, hay otra razón para entender el versículo 14 en términos del Día de la Expiación. Proebstle realiza el siguiente comentario significativo: “Si la terminología de culto de la visión de Daniel 8 lleva a la creencia de que la frase ‘tarde-mañana’ debería denotar un día de tarde a tarde y tener un significado de culto, habría que optar por una referencia al Día de la Expiación que explícitamente va de tarde a tarde”.⁹

El punto de Proebstle puede ser verificado con facilidad. Un “texto prueba” importante para los adventistas de que el sábado debería comenzar y terminar a la puesta del sol es Levítico 23:32, que dice: “[...] de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo”. Lo que la mayoría de las personas no se da cuenta es que este texto está en el contexto del Día de la Expiación. Como parte de un pasaje que da instrucciones en cuanto a la observancia del Día de la Expiación, el versículo entero dice: “Día de reposo será [el Día de Expiación] a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro

reposo”. El punto es que el Día de la Expiación, como cualquier otro día según el cálculo hebreo, comenzaba a la tarde (puesta del sol), continuaba durante la mañana y terminaba a la tarde (puesta del sol). Aunque no se menciona la mañana en las instrucciones para observar el Día de la Expiación, la sucesión de períodos de tiempo claramente es el de “tarde-mañana-(tarde)” que encontramos en Daniel 8:14.

A modo de conclusión, los intérpretes de Daniel 8:14 han dado varias explicaciones para la “purificación” del “Santuario” que sigue a “tardes-mañanas dos mil trescientas”. La explicación adventista difiere de la de los demás en varios aspectos significativos. Entendemos que el Santuario está en el cielo y su purificación significa la vindicación de todas las cosas santas que atacó el cuerno pequeño en los versículos 10 al 12. Y entendemos que las 2.300 tardes-mañanas son *días*, que deben ser interpretados, de acuerdo con el principio día por año, como *años*. También entendemos que el versículo 14 se refiere a la obra de juicio que es un antitipo del Día de la Expiación del Santuario terrenal. Y, me parece a mí, hay una base razonable, en las Escrituras, para cada una de estas conclusiones.

Todo esto nos está iniciando en un entendimiento de Daniel 8:14, pero hay más para tener en cuenta.

Referencias

¹ Proebstle, “Truth and Terror”, p. 425.

² Ver Holbrook, ed., *Symposium on Daniel*, t. 2, p. 451. (Esto está en el capítulo escrito por Gerhard F. Hasel titulado “The ‘Little Horn’, the Heavenly Sanctuary and the Time of the End: A Study of Daniel 8:9-14”.)

³ Davidson, “The Meaning of *Nitsdaq* in Daniel 8:14”, pp. 107-119.

⁴ *Ibid.*

⁵ Proebstle, “Truth and Terror”, pp. 400, 402.

⁶ Ver Edwin Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers*, t. 4, p. 404.

⁷ Proebstle, “Truth and Terror”, pp. 374, 375.

⁸ *Ibid.*, p. 394.

⁹ *Ibid.*, p. 390.



La purificación del Santuario y los pecados de los santos

Durante más de 150 años, desde 1857, los adventistas del séptimo día han dicho que la purificación (restauración, vindicación) del Santuario de Daniel 8:14 señala a un juicio investigador que comenzó en el cielo en 1844. El propósito de este juicio investigador es revisar la vida de los santos con el propósito de borrar sus pecados de los libros de registro del cielo o, en el caso de aquellos que no son hallados dignos, para retener el registro de sus pecados. Hemos dicho que la purificación del Santuario de la que habla Daniel es el antitipo celestial del Día de Expiación levítico, que señala hacia delante, al acto de borrar los pecados de los santos. Trataré el servicio del Santuario levítico, incluyendo el Día de la Expiación, en los siguientes cuatro capítulos. Este capítulo se enfoca en la purificación del Santuario y los pecados de los santos en Daniel 8:14.

Durante por lo menos doscientos años, los críticos de la comprensión adventista tradicional han señalado los problemas contextuales principales de nuestra interpretación de Daniel 8:14. En los versículos 10 al 12, el cuerno pequeño malvado ataca al pueblo de Dios, su verdad, a su Príncipe y el Santuario, que pertenece a su Príncipe. El versículo 12 concluye diciendo que el cuerno pequeño *prosperó* en su ataque. Y, en el versículo 13, un ángel pregunta hasta cuándo habría de durar la horrible devastación del pueblo de Dios y de su Santuario mostrada en esta visión.

La respuesta llega en el versículo 14: “Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será purificado”. Pero, si el

contexto tiene algo que ver con la interpretación de este texto, esta purificación del Santuario no pareciera tener algo que ver con quitar los pecados de los *santos* del Santuario. Tiene que ver con revertir los hechos infames del *cuerno pequeño*. Si el Santuario debe ser purificado de algún pecado, son los pecados del cuerno pequeño malvado los que deben ser quitados, no los pecados de los santos. Desmond Ford presentó este tema de una manera sucinta en su manuscrito de Glacier View:

“Después de describir los éxitos del malvado cuerno pequeño contra el Santuario y sus adoradores, un ángel preguntó hasta cuándo se permitiría que continuaran tales estragos. ¿Cuándo intervendría el Cielo para castigar al agresor malvado? El versículo 14 fue la respuesta a esa pregunta, pero la exposición tradicional de los adventistas del séptimo día nunca relaciona los dos aspectos. En vez de eso, cambiamos el tema de los versículos que hablan sobre los hechos malvados de poderes anti Dios y nos concentramos en los pecados de los santos que profanan el Santuario. *No se debe pasar por alto que el contexto no dice nada en cuanto a que los hechos de los creyentes contaminan el Santuario sino los de los no creyentes*”.¹

Recuerdo haberme enterado de este problema allá por principios de la década de 1960. En ese momento, era consciente de la interpretación tradicional adventista de que el cuerno pequeño representaba al Papado y que su ataque al Santuario representaba ciertas enseñanzas falsas del Papado. Por lo tanto, concluí que la purificación del Santuario debe representar la restauración de las verdades que el Papado había distorsionado. Dios comenzó esta restauración con la Reforma en el siglo XVI, y la llevó a su cumplimiento final con el establecimiento de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en 1844.* Durante los siguientes 45 años, eso es lo mejor que pude hacer con Daniel 8:14.

Sigo creyendo que mi explicación de aquel entonces es una manera apropiada de entender este versículo. Sin embargo, también he sido consciente, a lo largo de todos esos años, de que esta explicación no resolvió el problema básico del contexto. Si Daniel 8:10 al 13 habla exclusivamente de los pecados del cuerno pequeño malvado, ¿cómo pueden decir los adventistas que el versículo 14 señala a

* La Iglesia Adventista del Séptimo Día fue organizada formalmente en 1863, pero sus raíces llegan hasta el movimiento millerita y el gran chasco del 22 de octubre de 1844.

un juicio investigador en el que *los pecados de los santos* serán revisados y borrados? Esto es, obviamente, un problema crítico. Lo he resuelto hasta quedar satisfecho. La interpretación de Daniel 7 y 8 que compartí contigo en los capítulos 10 al 16 de este libro proveen el contexto de mi explicación, que ahora te presentaré. Hay dos aspectos que son de especial trascendencia: (1) ¿a qué Santuario se refiere Daniel 8:14, y (2) qué significa su purificación?

¿Qué Santuario?

La primera pregunta que debemos resolver es si el Santuario mencionado en Daniel 8:14 está en el cielo o en esta Tierra. La mayor parte de los intérpretes contemporáneos aplica el Santuario de Daniel 8 al Templo de Jerusalén que Antíoco Epífanes atacó en el año 168 a.C., que por supuesto era un santuario terrenal. Guillermo Miller pensaba que el Santuario representaba la Tierra entera, nuestro mundo, y ninguno de los que estaban esperando la venida de Jesús el 22 de octubre de 1844 cuestionó esa interpretación, hasta que Jesús no vino. Al siguiente día, la mañana del 23 de octubre, Hiram Edson se percató de que el Santuario que debía ser purificado es el del cielo. Los adventistas han mantenido esa postura desde entonces. Estoy de acuerdo con ella por tres razones.

1. *Los 2.300 días/años.* La primera razón está basada en la interpretación de los 2.300 días como un período de años que comenzó en 457 a.C. y terminó en 1844 (comentaré la base histórica para el año 457 a.C. en los capítulos 23 y 25). Estos 2.300 años obviamente se extienden mucho más allá del tiempo del ascenso de Cristo al cielo, cuando comenzó su ministerio en el Santuario celestial. Los servicios del Santuario terrenal terminaron con la muerte de Cristo, y el Templo de Jerusalén fue destruido en el año 70 d.C. y nunca fue reconstruido. Por lo tanto, el único Santuario al que se podría haber referido Daniel 8:10 al 14 y que estaba en funcionamiento en los años que siguieron al año 70 d.C. es el Santuario de Cristo en el cielo. Este me resulta un argumento muy razonable y un fuerte apoyo para la conclusión de que el Santuario del versículo 14 está en el cielo.

2. *Comparación entre Daniel 7 y 8.* Mi segunda razón para concluir que el Santuario de Daniel 8:14 es el del cielo se basa en una comparación entre Daniel 7 y 8. Como ya he dicho varias veces, la mayoría de los intérpretes de Daniel entiende que los cuernos

en ambos capítulos representan el mismo poder malvado. Las dos interpretaciones más comunes son que estos cuernos representan a Antíoco Epífanes y que representan al Papado. Expuse las dificultades de la explicación de Antíoco con el cuerno pequeño, en el capítulo 9; no revisaremos esos detalles aquí. En vez de eso, en este capítulo debemos examinar la interpretación adventista tradicional de los dos cuernos. El siguiente diagrama sintetiza esa interpretación. Por favor, presta especial atención a las últimas dos filas, especialmente la que está en letras negras.

Daniel 7	Daniel 8	Interpretación
León	No está representado	Babilonia
Oso	Carnero	Medo-Persia
Leopardo	Macho cabrío	Grecia
Dragón	Cuerno pequeño (vers. 9)	Roma
Diez cuernos	No están representados	Europa dividida
Cuerno pequeño	Cuerno pequeño (vers. 10-12)	Papado
Juicio en el cielo	Purificación del Santuario	
Reino entregado al Hijo del Hombre	Tiempo del fin	La segunda venida de Cristo es inminente

Nota que, en el capítulo 7, *el Juicio en el cielo* resuelve la crisis provocada por el cuerno pequeño; y, en el capítulo 8, *la purificación del Santuario* resuelve la crisis provocada por el cuerno pequeño. Nota también que la escena del Juicio, en el capítulo 7, está en el mismo lugar del cuadro que la purificación del Santuario en el capítulo 8, lo que sugiere que son diferentes aspectos o puntos de vista del mismo proceso. Y, en Daniel 7, el Juicio claramente ocurre en el cielo porque incluye a millones de ángeles que rodean el Trono de Dios. Todo esto provee un fuerte fundamento para concluir que el Santuario que es purificado en Daniel 8 es el Santuario de Cristo en el cielo y que su purificación incluye un proceso de juicio.

Desmond Ford está de acuerdo con esta comparación entre

Daniel 7 y 8. En su manuscrito de Glacier View, declaró: “Los adventistas no siempre han capitalizado como deberían el hecho de que, al comparar las secuencias de las visiones de los capítulos 7 y 8 de Daniel, aunque el capítulo 7 culmina su presentación con la escena del Juicio y la venida del Hijo del Hombre, el capítulo siguiente, en su clímax, promete que ‘el Santuario será purificado’. De modo que tenemos el siguiente paralelo que muestra que la purificación del Santuario es idéntica al Juicio”.² Ford prosigue con prácticamente el mismo cuadro que he compartido contigo en la página anterior.

3. *El Santuario de Daniel 8:10 al 12.* Mi tercera razón para concluir que el Santuario mencionado en Daniel 8:14 es el Santuario celestial de Cristo se encuentra en los versículos previos. Comenté esto con detalles en los capítulos 13 y 14, pero corresponde aquí un breve repaso.

Recordarás que, en Daniel 8:10 al 12, el cuerno pequeño ataca al Príncipe de los ejércitos. Este Príncipe de los ejércitos claramente es un ser divino, y varias de las versiones modernas de la Biblia lo reconocen, porque colocan con mayúscula la palabra *Príncipe* (*Jefe*, en la BJ, LBA, y RVA). El Príncipe de los ejércitos obviamente tiene un Santuario, porque se dice que el cuerno pequeño lo echó por tierra y le quitó el *tamid*; es decir, los servicios regulares del Santuario del Príncipe. De manera que el Príncipe también es un sacerdote. Parece muy probable que este Príncipe sea Cristo, porque el Nuevo Testamento nos informa que Cristo es un sacerdote, y oficia en el Santuario celestial (ver Heb. 8:1, 2). Esta es mi tercera razón para concluir que el Santuario que es purificado en Daniel 8:14 es el Santuario de Cristo en el cielo.

La pregunta es: ¿cómo hace el cuerno pequeño para “echar por tierra” el Santuario del cielo? La respuesta, por supuesto, es que no lo hace en ningún sentido literal. Más bien, la interpretación histórica adventista es que el Papado “echa por tierra” el ministerio de Cristo en el Santuario celestial al atacar los principios establecidos por Dios sobre los que opera ese Santuario, y de esa manera distorsiona el plan de salvación que Cristo está administrando allí. En el capítulo 14 señalé que el Papado hace esto al llevar a las personas a buscar la salvación por medio de un sacerdocio humano y al colocar la así llamada mediación de María y de otros santos en lugar del ministerio mediador de Cristo. Con estas y otras falsas enseñanzas,

el Papado ha anulado la mediación de Cristo en el Santuario celestial tan efectivamente como si se hubiera elevado al cielo y hubiese forzado a Cristo a renunciar como nuestro Sumo Sacerdote.*

Esta es una manera de entender la purificación del Santuario en el versículo 14. Sin embargo, todavía no hemos resuelto el problema del contexto, es decir, que la purificación del Santuario en el versículo 14 tiene que ver con los pecados de los santos, cuando los versículos previos parecieran tratar exclusivamente de los pecados del malvado cuerno pequeño. Tal como lo señaló Ford en su manuscrito de *Glacier View*: “No se debe pasar por alto que el contexto no dice nada en cuanto a que los hechos de los creyentes contaminan el Santuario”.

¿Cómo es “purificado” el Santuario celestial?

A fin de encontrar algo en Daniel 8:14 que indique que se trata de los pecados de los santos, debemos entender ese versículo a la luz del conflicto universal entre el bien y el mal, lo que los adventistas han llamado históricamente “el gran conflicto”. La comprensión adventista del Juicio Investigador no tiene sentido separada de ese tema.

¿Cómo incluye el tema del gran conflicto los pecados de los santos en Daniel 8:14? Apocalipsis 12 es uno de los capítulos clave de la Biblia, del cual obtenemos nuestra comprensión del gran conflicto; y Apocalipsis 12 y 13 repiten varios de los símbolos clave de Daniel 7 y 8, incluyendo la persecución de los santos, el ataque a la Ley de Dios, el hecho de que las estrellas son arrojadas a la tierra, la blasfemia contra Dios y el ataque a su Santuario (ver el capítulo 14 de este libro).

Estas similitudes entre Daniel y Apocalipsis demuestran que ambos cuernos pequeños de Daniel claramente tienen un componente demoníaco. Soy consciente de que, a lo largo de nuestra historia, hemos entendido que el cumplimiento primario de los dos cuernos pequeños de Daniel es el Papado, y no tengo nada en contra de esa conclusión. Sin embargo, Apocalipsis nos ayuda a entender que Satanás es el poder que se encuentra detrás de estos dos cuernos, y tiene un papel importante que jugar en el cumplimiento de las profecías por medio del poder que representan los cuernos.

* Afortunadamente, la Reforma comenzó a corregir estas falsas doctrinas, y los adventistas creen que Dios levantó nuestro movimiento para completar la restauración de la verdad que las enseñanzas del cuerno pequeño había distorsionado tanto.

El ataque de Satanás al Santuario. Daniel 8:11 dice: [...] “por él [el cuerno] fue quitado el continuo sacrificio [*tamid*], y el lugar de su Santuario fue echado por tierra”. Encontramos una situación similar en Apocalipsis, donde la bestia del capítulo 13 ataca el Santuario de Dios (vers. 6). Esta bestia, por supuesto, es un sustituto de Satanás, porque Apocalipsis dice que el dragón (Satanás) le dio a esta bestia “su poder y su trono, y grande autoridad” (vers. 2). De manera que es Satanás el que inspira el ataque del cuerno pequeño al pueblo de Dios, a sus mandamientos y su Santuario.

De hecho, Satanás mismo también está involucrado en este ataque, debido a su papel como “el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche” (Apoc. 12:10). Ante los ángeles, Satanás acusa al pueblo de Dios de ser indigno del favor de Dios, no merecedor de la salvación que proveyó Jesús mediante su muerte. Señalé, en el capítulo 11, que el juicio de Daniel 7 es el mismo que el juicio mencionado por Jesús y por Pablo, en el cual los actos del pueblo de Dios, tanto buenos como malos, serán examinados. Jesús declaró: “Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado” (Mat. 12:37), y Pablo dijo: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, *sea bueno o sea malo*” (2 Cor. 5:10; énfasis añadido). De manera que no hay duda alguna de que los pecados de los santos aparecerán en el Juicio Final. Pero, enfatizaré una vez más que Dios no es el que los hace aparecer. Es Satanás el que los presenta, y lo hace a través de sus acusaciones. Por supuesto, las acusaciones de Satanás no toman a Dios por sorpresa. Él las espera. El juicio es su manera de responder a las acusaciones de Satanás.

Las acusaciones de Satanás contra el pueblo de Dios también son un ataque directo y poderoso al Santuario celestial porque, al desafiar el mérito del pueblo de Dios para la salvación, Satanás ha desafiado el plan de Salvación que Jesús está mediando desde su Santuario celestial. Las acusaciones de Satanás de que el pueblo de Dios no merece la salvación levantan serias preguntas en las mentes de los ángeles; preguntas que necesitan respuestas. Es el propósito del Juicio Investigador proveer esas respuestas.

Cómo los pecados de los santos hacen que el Santuario necesite ser “purificado”. Debemos entender que el Santuario del cielo no necesita ser purificado de los pecados de los santos porque los santos hayan cometido esos pecados, ni tampoco es purificado el Santuario del cielo de esos pecados en el Juicio Final en el sentido de que Dios salva a su pueblo de sus pecados en ese momento. Eso fue resuelto cuando los pecados fueron confesados. El Santuario del cielo necesita ser purificado de los pecados de los santos solamente en el sentido de que Satanás ha presentado esos pecados ante Dios y sus ángeles como evidencia de su reclamo de que los santos no merecen recibir vida eterna.

Estoy seguro de que Dios contesta esos reclamos en el momento en el que Satanás los pronuncia; yo no esperaré menos de Jesús nuestro Mediador. Pero, con el propósito de resolver el gran conflicto entre Cristo y Satanás, la respuesta final de Dios es abrir los libros de registro del cielo para que cada ángel del cielo los examine con todo el cuidado que desee. Los ataques de Satanás contra el pueblo de Dios, y especialmente su desafío de que no son dignos de la salvación, son resueltos de una vez por todas en ese momento. *Por eso es necesario un juicio investigador.*

Vindicar a los santos y el Santuario. En la Versión-Reina Valera de 1960 de Daniel 8:14, este juicio es representado como la *purificación* del Santuario. *La Biblia de las Américas* lo traduce como que el Santuario será *restaurado* a su estado legítimo. Yo creo que la mejor palabra es *vindicado*. Esto está completamente justificado, porque la palabra hebrea traducida como “purificado”, en la Versión Reina-Valera de 1960 de Daniel 8:14, es *nitsdaq*, la forma pasiva de *tsadaq*, que en el Antiguo Testamento es utilizado comúnmente en un contexto judicial.

Bajo la guía experta de Jesús, los ángeles del cielo vindicarán a cada uno de los verdaderos miembros del pueblo de Dios de toda culpabilidad en relación con cada una de las falsas acusaciones de Satanás. Esta vindicación del ministerio de Jesús también es una vindicación del Santuario. Esta comprensión de la vindicación, o purificación, del Santuario es especialmente evidente en el juicio de Daniel 7. El versículo 22 dice que, en respuesta al ataque del cuerno pequeño a los santos, se “emitió juicio en favor de los santos del Altísimo” (NVI). En otras palabras, a través de ese juicio son vindicados.

Por favor, nota que los que toman las decisiones en ese momento son los ángeles,* no Dios. Él tomó sus decisiones en cuanto al mérito de cada ser humano para la salvación en el momento en que esa persona vivió y murió. El Juicio Investigador ocurre cuando los libros son abiertos para que los ángeles los examinen. De eso se trata la escena del juicio de Daniel 7:9 y 10. Cuando concluya ese juicio, cada ángel del cielo declarará que cada una de las decisiones de Dios acerca de la salvación de su pueblo es razonable y justa. Dios será confirmado en sus decisiones, tanto en cuanto a aquellos que son salvos como acerca de aquellos que se pierden.

Los adventistas han sostenido durante 150 años que los pecados perdonados de los santos permanecen en los libros de registro del cielo hasta el tiempo del Juicio. Es extremadamente importante comprender que los registros son guardados allí con el único propósito de responder a los ataques de Satanás contra los santos en el Juicio. Cuando los ángeles vean “perdonado” escrito encima del registro de esos pecados, y al leer los motivos que llevaron al pueblo de Dios a buscar perdón, justificarán a Dios en cada una de las decisiones que alguna vez tomó.

Entonces, el registro de los pecados de los santos será borrado para siempre de los libros del cielo. Debido a los pecados registrados allí, Satanás había acusado a los santos de no ser dignos del perdón de Dios. Esto fue un ataque directo al plan de salvación y al Santuario celestial, donde se había originado esa salvación. Daniel 8:10 y 11 representa esto simbólicamente como un ataque del cuerno pequeño al pueblo de Dios (las estrellas), su Príncipe (Jesús), su Santuario y sus servicios (el *tamid*). La resolución viene en el versículo 14, que habla de la vindicación de los santos y la eliminación de sus pecados de los libros de registro del cielo. Esto “purifica” el Santuario celestial de esos pecados, los pecados de los santos, y repele el ataque de Satanás, el cuerno pequeño.

Francamente, estoy *contento* de que el registro de mis pecados permanezca en los libros del cielo hasta el Juicio, porque también sé que “perdonado” está escrito al lado de cada uno. Por lo tanto,

* Los ángeles no toman decisiones en el sentido de tener voto contra los juicios de Dios en cuanto a sus santos. Más bien, toman decisiones en el sentido de examinar por sí mismos las acusaciones que Satanás presenta contra el pueblo de Dios, prestando atención a la respuesta de Cristo y reconociendo que las decisiones de Dios son justas.

puedo estar seguro de que, cuando entre en el cielo, ¡habrá una gran comitiva de bienvenida para rodearme con sus brazos y decirme cuán contentos están de verme!

Si tú y yo estamos manteniendo una relación continua con Jesús, entonces no necesitamos permanecer un minuto más con temor al Juicio. Ni tampoco debemos tener momento alguno de ansiedad en cuanto al registro de nuestros pecados que ha sido guardado en los libros del cielo. Más bien, deberíamos alabar a Dios porque se ha guardado un registro preciso de todo, incluyendo nuestro arrepentimiento y el perdón de Dios. Deberíamos alabar a Dios porque Jesús, nuestro Mediador, hará una presentación justa y acertada de nuestra situación cuando aparezca nuestro nombre en el Juicio y porque, cuando todo termine, él será vindicado en cada una de sus decisiones. Y, si él es vindicado, entonces nosotros también.

¡Satanás, afuera! ¡No puedo esperar a encontrarme con mi comitiva de bienvenida!

Referencias

¹ Ford, “Daniel 8:14”, p. 346; énfasis añadido.

² *Ibid.*, p. 283.

El Juicio Investigador y el Santuario



El servicio diario en el Santuario terrenal

Un pequeño grupo de adventistas salió del movimiento fracasado de Guillermo Miller con su confianza en los cálculos matemáticos básicos de Miller intacta. Creían que Dios había hecho algo importante el 22 de octubre de 1844, después de todo. Y la propuesta de Hiram Edson de que el Santuario implicado en ese “algo importante” está en el cielo los llevó a pensar en una nueva dirección.

Edson, junto con un tal Dr. Franklin B. Hahn y un joven llamado Owen R. L. Crosier, iniciaron un estudio serio de la enseñanza bíblica del Santuario. Crosier escribió sus conclusiones en el *Day-Star Extra*, un suplemento extenso de una publicación millerita. Allí, Crosier expuso muchas de las conclusiones que los adventistas han aceptado desde entonces. Una de estas conclusiones fue que los servicios del Santuario terrenal estaban divididos en dos partes: aquellos que se celebraban cada día del año y aquellos del Día de la Expiación, que se celebraban solamente una vez al año. Desde ese momento, los adventistas se han referido a estos como los “servicios diarios” y los “servicios anuales”.*

* Había seis días festivos anuales en el calendario israelita (ver Lev. 23; Núm. 28; 29), pero cuando los adventistas hablan de el “servicio anual” generalmente tienen en mente solamente el Día de la Expiación.

Esta división de servicios en el calendario religioso israelita está claramente apoyada en el Nuevo Testamento por el libro de Hebreos. El capítulo 9, versículos 6 y 7 dice que, cuando la construcción del Santuario del Antiguo Testamento se hubo completado, “en la primera parte del tabernáculo entran los sacerdotes continuamente para cumplir los oficios del culto; pero en la segunda parte, sólo el Sumo Sacerdote una vez al año”. Desde el tiempo de Crosier hasta el presente, los adventistas han sostenido que esta división de los rituales del Santuario israelita representa dos grandes divisiones del ministerio de Cristo en el Santuario celestial. Los servicios diarios del Santuario terrenal representan la obra de Cristo en el Santuario celestial durante casi dos mil años, desde su ascenso en el año 31 d.C. hasta el fin del tiempo de prueba. El Día de la Expiación en el Santuario terrenal (el servicio anual) comenzó en 1844 y continúa hasta el fin del tiempo de prueba. Los primeros adventistas creían que la parte del ministerio celestial de Cristo que estaba tipificada por los servicios diarios terminó en 1844, cuando el Día de Expiación anual comenzó. Sin embargo, creo que estoy en lo cierto al decir que todos los teólogos adventistas hoy entienden que el “servicio diario” del Santuario celestial continúa junto con el Día de la Expiación hasta el cierre del tiempo de prueba.

En este capítulo, y en el que le sigue, examinaremos los servicios diarios del Santuario terrenal. Se han escrito una serie de libros sobre los rituales del Santuario levítico, incluyendo tres del Dr. Roy Gane,¹ profesor de Antiguo Testamento en el Seminario Teológico de la Universidad de Andrews en Berrien Springs, Michigan. Mis comentarios y mis conclusiones en este capítulo y los próximos tres se basan mayormente en la obra de Gane. Comenzaré explicando los sacrificios.

Los sacrificios

Dios tiene un problema. Nos creó como seres humanos, y nos ama. Desea tener una relación con nosotros. Desea habitar entre nosotros (ver Éxo. 25:8). Lamentablemente, somos imperfectos. Caemos en diferentes tipos de pecados, y estos pecados hacen imposible que él tenga el tipo de relación que querría con nosotros. A fin de tener esa relación, tuvo que pensar en una manera de resolver nuestras imperfecciones y, al mismo tiempo, mantener la integridad de sus leyes. De eso se trataba el sistema de sacrificios

israelita. Hacían posible que Dios tuviera una relación de amor con su pueblo que era leal a sus leyes y, a la vez, mantener su justicia cuando ellos violaban esas leyes.

¿En qué consistía este sistema de sacrificios?

Cada mañana y cada noche, los sacerdotes mataban un cordero y ofrecían su cuerpo sobre el Altar del Sacrificio. Esto se llamaba el sacrificio de “la mañana y la tarde” (ver 1 Crón. 16:40; 2 Crón. 2:4; 13:11; 31:3). Sin embargo, ese no es el aspecto del sistema de sacrificios israelita que enfocaremos en este capítulo. Nuestra preocupación, aquí, es con los sacrificios de los israelitas en forma individual.

Cada vez que un israelita cometía un pecado, tenía que traer un sacrificio animal al Santuario. Con este acto, el israelita reconocía que había violado la Ley de Dios. El sacrificio también demostraba que el pecador se había arrepentido, aunque Levítico no dice nada en cuanto al arrepentimiento. Dependiendo de si el pecador era un sacerdote, un gobernante o una persona común, el sacrificio requerido era un toro, una cabra o un cordero. Las personas que no podían llegar a pagar uno de estos podían traer dos palomas o, en casos de extrema pobreza, una ofrenda de harina.* En el caso del toro, la cabra o el cordero, el pecador colocaba una mano sobre la cabeza del animal y luego lo mataba cortándole la vena yugular del cuello. El sacerdote, entonces, recogía la sangre del animal en un recipiente. Si el pecador era un plebeyo o un gobernante, el sacerdote asperjaba un poco de la sangre sobre los cuernos del Altar, en el Atrio (ver Lev. 4:25, 30). Cuando un sacerdote pecaba, o en el caso de un pecado de la congregación entera, el sacerdote llevaba un poco de la sangre al Lugar Santo, el primer compartimento del Santuario, asperjaba siete veces delante del velo, y luego colocaba un poco sobre los cuernos del Altar del Incienso (ver Lev. 4:6, 7, 17, 18). El sacerdote, entonces, le quitaba la piel al animal y quemaba ciertas partes de él sobre el altar del sacrificio (ver Lev. 4:10, 19, 20, etc.).

El ritual parece muy extraño a nuestros oídos. Tal como lo señala Roy Gane en su libro *Cult and Character*:

“Sacrificar un animal, poner de su sangre sobre varias partes de una vivienda y sus muebles, y luego quemar el sebo y los restos

* Una de nuestras fuentes de información primarias acerca de estas ofrendas sacrificiales es Levítico 4 y 5.

(Lev. 16:11-28) no logran ningún tipo de purificación en términos físicos. Al contrario, estas actividades crean un desastre, y son poco prácticas y derrochadoras, al transformar un animal vivo y valioso en manchas de sangre, humo y cenizas, que no sirven a un fin práctico. Sin embargo, el texto nos informa que el objetivo de lograr otra transformación es obtenido en otro nivel más elevado: la contaminación no física, compuesta por impurezas rituales y faltas morales, es eliminada del Santuario del supra-mundano YHWH por parte de los israelitas (vers. 18, 19, 33). Aunque las actividades en sí mismas no producen ese objetivo por medio de causas y efectos físicos, como se esperaría en la vida común, sirven como vehículo de la transformación que se lleva a cabo en el nivel de significado simbólico”.²

El significado de los sacrificios

Lo que quiere decir Gane es que, aunque nos parezcan extraños, los sacrificios levíticos tenían un propósito importante. Los pecadores habían violado la Ley de Dios al pecar, poniéndose a sí mismos fuera del favor de Dios. A fin de continuar su relación con Dios, necesitaban su perdón. Y eso es lo que lograba el ritual del sacrificio. Refiriéndose a un pecador que había traído su sacrificio animal, Levítico 4:26 dice: “[...] así el sacerdote hará por él la expiación de su pecado, y *tendrá perdón*” (énfasis añadido; ver también vers. 20, 31, 35; 5:10, 13, 16, 18). El animal moría en lugar del pecador. Tomaba sobre sí el pecado del pecador y daba su vida en lugar de la vida del pecador. Por medio de este ritual, la transgresión del pecador era eliminada de sí, y era perdonado. De esta manera, Dios podía continuar su relación de amor con el pecador.

El Nuevo Testamento nos ayuda a entender el significado extendido de estos sacrificios. Juan el Bautista, señalando a Jesús, exclamó: “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Juan 1:29). En 1 Corintios 5:7, Pablo dijo: “[...] nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros”. Y el autor de Hebreos escribió: “Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y las cenizas de la becerra rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne, ¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo?” (Heb. 9:13, 14). Finalmente, Apo-

calipsis 5:6 muestra a Cristo como “un Cordero como inmolado” de pie en medio del Trono de Dios.

A partir de esto, es muy evidente que los sacrificios de animales del Santuario terrenal eran un tipo de la muerte de Cristo en la cruz, por la cual tomó nuestros pecados sobre sí mismo, pagó la penalidad de muerte que nosotros deberíamos haber pagado y obtuvo nuestra salvación de esos pecados. De manera que Cristo obtuvo, en la realidad, lo que los sacrificios del ritual del Santuario judío solamente podían ilustrar.

Un aspecto crucial de todo este ritual era la transferencia del pecado del pecador al Santuario, que examinaremos en el siguiente capítulo.

Referencias

¹ Gane, *Altar Call; Cult and Character: Purification Offerings, Day of Atonement, and Theodicy*; y *Leviticus and Numbers*.

² Gane, *Cult and Character*, p. 17.



La transferencia del pecado al Santuario

Desde los primeros días de la historia adventista, la transferencia del pecado ha sido una parte importante de nuestra comprensión del Santuario y el Juicio Investigador. Sin embargo, también ha habido preguntas significativas acerca de esa idea. Ellet J. Waggoner, famoso por 1888, cuestionó toda la idea de la transferencia del pecado. Declaró: “El pecado no es una entidad sino una condición que solamente puede existir en una persona” y, por lo tanto, “es imposible que pueda haber tal cosa como la transferencia de los pecados al Santuario del cielo, profanando así ese lugar”.¹

Sin embargo, que el pecado puede ser transferido de un individuo a otro es obvio por el hecho de que Cristo llevó nuestros pecados en la cruz (ver Isa. 53:4-6, 11; 1 Ped. 2:24). De manera que la idea de la transferencia del pecado al Santuario no debería ser sorprendente. Gane señala que “en el ritual, una entidad inmaterial (p. ej., pecado) puede ser tratada como si perteneciera al dominio material, de manera que pueda ser sujeta a interacción física y manipulación”.² De modo que el tema no es *si* el pecado puede ser transferido sino qué *significa* esa transferencia.

Comentaré el significado de la transferencia del pecado más adelante en este capítulo. Por ahora, es suficiente notar que parece bastante obvio que los pecados de los israelitas *entraban* en el Santuario, porque en el Día de la Expiación tenían que ser purificados y *quitados* del Santuario. Si debían ser quitados, entonces de alguna manera tuvieron que haber entrado. Pero ¿cómo? ¿Cuándo? ¿Bajo qué circunstancias?

La explicación tradicional adventista es que el pecado de un israelita era transferido al Santuario en el momento en que él o ella traía el sacrificio y llevaba a cabo el ritual que describí en el capítulo anterior. Sin embargo, algunos eruditos entienden la transferencia del pecado del pecador al Santuario de una manera muy diferente. Los pecados de los israelitas no esperaban hasta que traían sus sacrificios para ser transferidos al Santuario, dicen ellos. *Los pecados iban al Santuario en el momento en que las personas los cometían.*

Entonces, ¿cómo es? ¿Eran transferidos los pecados al Santuario en el momento en que eran cometidos o solamente después de que el pecador había traído su sacrificio? Examinemos tanto la postura tradicional adventista como la postura diferente de algunos eruditos.

La postura tradicional adventista. Según esta postura, la transferencia del pecado al Santuario, en realidad, era un proceso de dos pasos. Suponiendo que el pecador se había arrepentido de su pecado en el momento en que llegó al Santuario con su sacrificio, el primer paso era la transferencia del pecado del pecador a su ofrenda, generalmente un animal. Gane dice: “La ofrenda material como un todo, ya sea que consista en un elemento animal o de harina, absorbe el mal del que brinda la ofrenda, purificándolo de esa manera”.³ En el caso de un sacrificio animal, este tomaba sobre sí mismo la pena de muerte que el pecador debió haber pagado. Esto, por supuesto, es un tipo del gran sacrificio de Cristo, por el cual tomó nuestros pecados sobre sí mismo y pagó la pena de muerte por ellos.

El segundo paso en la comprensión adventista era la transferencia del pecado del animal al Santuario. Cuando el animal había sido degollado, el sacerdote recogía un poco de la sangre en un recipiente y asperjaba los cuernos de cada lado del Altar del Sacrificio en el Atrio o del Altar del Incienso en el Lugar Santo. Los adventistas siempre han dicho que, con este proceso, el pecado era transferido al Santuario. Gane declara: “A través [...] de las ofrendas de purificación realizadas en el Santuario, la imperfección tomada de [los] que traían la ofrenda es transferida al Santuario de YHWH. Ahora la imperfección, de una forma contenida/controlada, está en su ‘campo de juego’, es decir, es su problema”.⁴

Esta es la postura tradicional de cómo los pecados *ingresaban* en el Santuario. Pero ¿cómo *salían*? La respuesta a esa pregunta es

muy simple: en el Día de la Expiación, el sumo sacerdote rociaba la sangre del macho cabrío del Señor sobre el Arca del Pacto en el Lugar Santísimo, sobre los muebles del Lugar Santo y sobre el Altar del Sacrificio en el Atrio (ver Lev. 16:15-18). Estos rituales eliminaban los pecados de los israelitas del Santuario. El sumo sacerdote, entonces, confesaba estos pecados sobre el chivo expiatorio, colocándolos sobre el macho cabrío, que era echado del campamento en un lugar alejado, de modo que no pudiera regresar al campamento. De manera que los pecados de los israelitas eran quitados para siempre tanto de las personas como del Santuario.

La postura de algunos eruditos. Una postura alternativa es que los pecados de los israelitas eran transferidos al Santuario en el momento en que fueron cometidos.⁵ Desmond Ford está de acuerdo con esa posición. En su manuscrito de Glacier View, afirmó: “Incluso en la Tierra, el Santuario era profanado por el mero *acto* de pecado, no su confesión”.⁶ En otras palabras, los pecados iban al Santuario en el momento en que eran cometidos, no a través del ritual del sacrificio.

Los eruditos que adoptan esta postura la sustentan con tres textos, uno de Levítico y dos de Números. Cito esos textos a continuación con las palabras relevantes colocadas en cursiva.

• **Levítico 20:2, 3:** “Dirás asimismo a los hijos de Israel: Cualquiera varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran en Israel, que ofreciere alguno de sus hijos a Moloc, de seguro morirá; el pueblo de la tierra lo apedreará. Y yo pondré mi rostro contra el tal varón, y lo cortaré de entre su pueblo, por cuanto dio de sus hijos a Moloc, *contaminando mi Santuario* y profanando mi santo nombre”.

• **Números 19:13:** “Todo aquel que tocara cadáver de cualquier persona, y no se purificare, *el tabernáculo de Jehová contaminó*”.

• **Números 19:20:** “Y el que fuere inmundo, y no se purificare, la tal persona será cortada de entre la congregación, por cuanto *contaminó el tabernáculo de Jehová*”.

Las palabras en cursiva de estos textos dejan muy en claro que el pecado contaminaba el Santuario, era transferido al Santuario, *en el momento en que era cometido*. Esta es la razón por la que Ford afirmó que “el Santuario era contaminado por el *acto* del pecado, no por su confesión”. Como sustento de esa afirmación, se refirió a los textos que he citado anteriormente.⁷

Entonces, si el pecado era transferido al Santuario en el momento en que era cometido, ¿cómo y cuándo salía de él? Tal como lo entienden los eruditos que adoptan esta postura, cuando el sacerdote colocaba la sangre del sacrificio de una persona sobre los cuernos del Altar, era el Altar el que era limpiado de pecado. Después de todo, si el pecado del pecador era transferido al Santuario en el momento en que era cometido, entonces en el momento en el que el pecador traía su sacrificio al Santuario era el Santuario, no el pecador, el que necesitaba ser purificado de pecado. Jacob Milgrom, un experto en los rituales del Santuario de los israelitas, declara: “Al asperjar el altar con la [...] sangre o al traerla dentro del Santuario [...] el sacerdote *limpia los objetos y las áreas más sagrados del Santuario* por parte de la persona que causó su contaminación por su impureza física o su ofensa inadvertida”.⁸ Esta es la manera en que algunos eruditos, incluido Ford, interpretan la transferencia del pecado al y fuera del Santuario.

Es importante notar que, según esta teoría, el sistema levítico no limpiaba el pecado del israelita que traía el sacrificio. Solamente quitaba el pecado del Santuario, es decir, de Dios. Esto tiene implicaciones profundas para la teología cristiana. La muerte de Cristo en la cruz, el antitipo de los sacrificios levíticos, ¿nos quita el pecado a nosotros o los quita del Santuario celestial, es decir, de Dios? Analicemos la evidencia con más detalles.

Análisis de la evidencia

Comenzaré un examen más cuidadoso de la evidencia con un resumen de las dos posturas:

La postura adventista

- Cuando el pecador venía al Santuario, su pecado todavía estaba sobre él.
- El animal absorbía simbólicamente el pecado del pecador.
- Aplicar la sangre del animal al Altar transfería el pecado al Santuario.

La postura de algunos eruditos

- El pecado contaminaba (era transferido a) el Santuario en el momento en que era cometido.
- Para cuando el pecador venía al Santuario, su pecado ya había sido transferido.

• Por lo tanto, la sangre aplicada al altar purificaba el Santuario, no al pecador, del pecado.

Entonces, ¿era transferido el pecado en el momento en que era cometido o era transferido cuando el pecador traía su sacrificio? La respuesta es *ambas*, dependiendo del tipo de pecado. El idioma hebreo tiene varias palabras para pecado, al igual que en español. Además de la palabra *pecado*, a veces también hablamos de *iniquidad*, *maldad* y *rebelión*. Las tres palabras hebreas más comunes para referirse al pecado son *hatta't*, *awon* y *pesha'*. Conocimos la palabra *pesha'* en capítulos anteriores. Una palabra de la misma raíz quiere decir “rebelarse”. *Pesha'* se traduce, a menudo, como “transgresión”, y quiere decir “rebelión”. La palabra hebrea *hatta't* generalmente se traduce como “pecado”. Gane considera que se trata de “un término amplio que denota un acto que viola una relación/compañerismo existente”.⁹ *Awon* significa “ser culpable”, “ser culpable de un mal”. Se traduce a menudo como “iniquidad”.

Sabemos que los tres tipos de pecados eran transferidos *al* Santuario porque los tres eran quitados *del* Santuario en el Día de la Expiación. Levítico 16:21 dice que cuando el sumo sacerdote colocaba sus manos sobre el macho cabrío vivo, debía confesar “sobre él todas las iniquidades [*awon*] de los hijos de Israel, todas sus rebeliones [*pesha'*] y* todos sus pecados [plural de *hatta't*], poniéndolos así sobre la cabeza del macho cabrío”.

¿Cómo *entraban* estos pecados en el Santuario? Ninguno de ellos es mencionado por nombre como siendo transferidos del pecador al Santuario, pero la evidencia sugiere que los pecados *pesha'* llegaban al Santuario de una manera, y los pecados *hatta't* y *awon* llegaban al Santuario de otra manera. Debemos examinar estas dos maneras en detalle.

1. *Pecados pesha'*. Anteriormente en este capítulo, compartí contigo tres textos que afirman que ciertos pecados contaminaban el Santuario en el momento en que eran cometidos. La Biblia no usa ninguna de las tres palabras hebreas para pecado en estos textos,

* Roy Gane prefiere la traducción “como así también” en vez de “y”, aquí. Esto es importante porque “y” podría hacer que parezca que los pecados *awon* y *pesha'* se resumen bajo los pecados *hatta't*. Luego de un análisis cuidadoso y muy técnico (ver *Cult and Character*, pp. 285-291), Gane concluye que “el macho cabrío vivo acarrea tres tipos de faltas morales distintos (*awon*, *pesha'* y *hatta't*)”. *Cult and Character*, p. 290.

pero un estudio cuidadoso deja bastante en claro que todos ellos eran pecados *pesha'* de rebelión deliberada contra Dios.¹⁰ Levítico 20:2 y 3 condena la adoración al dios pagano Moloc, a quien los canaanitas sacrificaban sus hijos. Tales sacrificios serían actos obvios de rebelión contra el Dios del cielo. Ofrecerlos sería lo mismo que si tú y yo hoy renunciáramos a nuestra fe cristiana, fuéramos a la India, y nos arrodilláramos ante alguno de los muchos dioses hindúes. A esto lo llamamos apostasía, que es un acto obvio de rebelión. Eso es lo que un israelita hacía cuando adoraba al dios pagano Moloc.

Este acto de apostasía contaminó el Santuario, y de esa manera fue transferido al Santuario, en el momento en que fue cometido. Dios a menudo perdonó a los pecadores por sus pecados *pesha'* cuando se arrepintieron (ver Éxo. 34:7; Sal. 32:1; Isa. 43:25), pero el perdón vino directamente de él. El sistema de sacrificios solamente proveía perdón para los pecados *hatta't* y *awon*.¹¹

El otro tipo de pecado que contaminaba el Santuario en el momento en que era cometido era la negativa deliberada de llevar a cabo el rito requerido para la purificación de la impureza ceremonial. Números 19:20, que cité anteriormente, dice: “Y el que fuere inmundo, y no se purificare, la tal persona será cortada de entre la congregación, por cuanto contaminó el tabernáculo de Jehová” (énfasis añadido; ver también el vers. 13). La negativa de la persona de participar del ritual de purificación requerido indicaba un espíritu rebelde de su parte y una reticencia para arrepentirse. Era una negativa de cumplir con la condición de Dios para ser purificado. Este era, obviamente, un pecado *pesha'* de rebelión contra las leyes de Dios que era tan serio que la persona era “cortada de entre la congregación”. En el lenguaje actual, diríamos que la persona era excomulgada; su afiliación era quitada de los libros de iglesia.* No había sacrificio alguno para los pecados *pesha'* de rebelión, por lo que contaminaban el Santuario (eran transferidos al Santuario) al momento en que eran cometidos. Gane dice: “La contaminación automática del Santuario cuando el pecado es cometido solamente se ve con ciertos tipos de pecados religiosos serios por los que no

* Sin embargo, para los israelitas, “ser cortado” era más que ser desterrados de la comunidad. Era una penalidad divina terminal que podía resultar en ejecución, cortar la línea de descendientes de la persona y negarle una vida en el más allá.

hay expiación sacrificial disponible: el culto a Moloc (Lev. 20:3) y una negligencia injustificada de ser purificado de la impureza de un cadáver (Núm. 19:13, 20)”¹²

2. *Pecados hatta't y awon*. El servicio de sacrificios solamente trataba con los pecados *hatta't* y *awon*. De hecho, el sacrificio mismo era llamado un sacrificio *hatta't*, por lo que algunas traducciones en español lo llaman “sacrificio por el pecado”. Gane señala que estos sacrificios también eran designados para la purificación de impurezas rituales, que no implicaban haber cometido acciones equivocadas (aunque podrían ser relacionadas con el estado pecaminoso que llega como resultado de una acción pecaminosa). Por lo tanto, el *sacrificio por el pecado* es un término adecuado. Gane los llama “sacrificios de purificación”¹³ porque purificaban tanto de acciones pecaminosas como de impurezas físicas rituales. Los sacrificios *hatta't* son descritos en detalle en Levítico 4, donde, dependiendo de la versión de la Biblia, son llamados pecados involuntarios (RVR95), pecados por inadvertencia (RVA), o pecados por yerro (RVR) (ver vers. 2, 13, 22, 27). La idea pareciera ser que, aunque el pecador podía estar consciente de sus acciones, no se dio cuenta de que eran pecaminosas al momento de cometerlas. En otras palabras, estos pecados no eran actos de rebelión contra Dios. Gane los llama “pecados no desafiantes”.¹⁴ Los pecados *hatta't* y *awon*, que no eran actos deliberados de rebelión, son los pecados que fueron transferidos al Santuario en el momento en que el pecador trajo su animal y llevó a cabo el proceso sacrificial.

Sin embargo, Levítico en realidad no *dice* que estos pecados eran transferidos al Santuario. Lo sabemos por un análisis cuidadoso de lo que era purificado de pecado cuando el pecador traía su sacrificio al altar. Los detalles son bastante técnicos, así que presta cuidadosa atención a lo que sigue.*

Eliminación del pecado

La segunda mitad de Levítico 4:16 afirma el propósito del sacrificio ritual: “[...] el sacerdote hará por él [el pecador] la expiación de su pecado, y tendrá perdón”. La palabra *expiación* proviene de

* Para una discusión completa, ver Roy Gane, “Purification Offering: Purgation of Sanctuary or Offerer?”, en *Cult and Character*, pp. 106-143.

la palabra hebrea *kippur*, de donde obtenemos el nombre del bien conocido día de fiesta judío *Yom Kippur* (*yom* quiere decir “día”, de ahí “Día de la Expiación”). Sin embargo, una mejor traducción de *kippur* es “eliminar”. Utilizando esta palabra, Levítico 4:26 diría: “el sacerdote hará por él la [eliminación] de su pecado, y tendrá perdón”. Durante el resto de nuestro estudio, utilizaré la palabra *eliminar* en vez de *expiar* o *expiación*.

Gane resalta el tema clave con la siguiente pregunta: “Cuando el sacerdote lleva a cabo el objetivo de un sacrificio de purificación por medio de la eliminación (*kippur*) a favor del que trae el sacrificio, ¿qué es lo que elimina? ¿Elimina el mal del altar al cual le aplica la sangre o del que trae el sacrificio, que ha pecado?”¹⁵

Si la respuesta a esta pregunta es que el rito del sacrificio eliminaba el pecado del Altar (es decir, del Santuario), entonces el pecado ya habría sido transferido al Santuario para el momento en que fue cometido, y habría dejado de permanecer en el pecador. Por otro lado, si el rito del sacrificio eliminó el pecado del pecador, entonces no habría sido transferido al Santuario en el momento en que fue cometido. ¿Cuál era el caso?

La respuesta se encuentra en la segunda mitad de Levítico 4:16, que citaré una vez más con las palabras relevantes en cursiva: “[...] el sacerdote hará *por él* [el pecador] la expiación de su pecado, y tendrá perdón”. La palabra *por* en este versículo es una traducción de la preposición hebrea *min*, y muchas versiones de la Biblia eligen la traducción *por* (por ejemplo, ver la RVA, NRV, RVR). Sin embargo, *min* también puede ser traducida como *de*. Por favor, nota la diferencia de significado entre estas dos posibles traducciones:

- El sacerdote eliminará su pecado *por* él.
- El sacerdote eliminará su pecado *de* él.

La primera traducción no provee sugerencia alguna en cuanto a dónde residía el pecado en el momento en que el pecador traía su sacrificio al Santuario. Podría haber estado sobre el pecador o sobre el Santuario. De cualquier manera, el sacerdote eliminaba el pecado *por* el pecador; es decir, en nombre de él. Sin embargo, la segunda traducción no deja duda en cuanto a dónde residía el pecado en el momento en que el pecador traía su sacrificio: el sacerdote eliminaba el pecado *de* él; es decir, *del* pecador. Obviamente, tenía que residir *sobre* o *en* el pecador a fin de ser eliminado *de* él. Claramente, si todavía residía sobre o en el pecador al momento en

que traía su sacrificio al Santuario, entonces no había sido transferido de él al Santuario en el momento en que cometió su pecado. En vez de eso, era transferido al Santuario por medio de la participación del pecador en el rito del sacrificio.

Gane analizó la preposición hebrea *min* en gran detalle en su libro *Cult and Character*. Preparó un cuadro de dos páginas que muestra toda vez que aparece *min* en conexión con los sacrificios de purificación.¹⁶ En la conclusión de su análisis, realizó la siguiente afirmación: “Un análisis sintáctico controlado de las fórmulas [*kippur*] que afirman los objetivos/funciones/significados de los diferentes tipos de sacrificios de purificación me lleva a la conclusión inevitable de que todos los [...] sacrificios de purificación [realizados en nombre de los pecadores] [...] quitan el mal del que trae el sacrificio, más bien que del Santuario”.¹⁷

Si Gane tiene razón, y yo creo que la tiene, entonces el pecado permanecía en el pecador hasta que traía su sacrificio, y era transferido al Santuario por medio del rito del sacrificio. Por lo tanto, la descripción del sistema de sacrificios en Levítico apoya la posición tradicional adventista de que los sacrificios de los israelitas pecadores quitaba el pecado del pecador y no del Santuario, y el pecado era transferido al Santuario en ese momento, no cuando el pecado era cometido.

Lo que acabo de compartir contigo puede parecer una argumentación técnica que es importante para eruditos pero que tiene poca relevancia para personas como tú y yo. Sin embargo, el tema de la transferencia del pecado es muy relevante para la comprensión adventista del Santuario y el Juicio Investigador, como veremos.

¿Qué significa la “transferencia del pecado”?

Una pregunta clave que debemos abordar es el significado de la transferencia del pecado al Santuario. Una declaración de Gane que he citado anteriormente provee una pista: “A través [...] de las ofrendas de purificación realizadas en el Santuario, la imperfección tomada de [los] que traían la ofrenda es transferida al Santuario de YHWH. Ahora la imperfección, de una forma contenida/controlada, está en su ‘campo de juego’; es decir, es su problema”.¹⁸

El comentario de Gane nos ayuda a comprender el significado de la transferencia del pecado desde la perspectiva del Santuario terrenal. Al aceptar el pecado en su Santuario, Dios tomaba la

imperfección moral del pecador sobre sí mismo. El pecador era perdonado y, por lo tanto, ya no era responsable de su acción equivocada. Dios había asumido la responsabilidad por el pecado, y esa responsabilidad permanecía sobre él hasta el Día de la Expiación, cuando era quitada incluso de él.

Una pregunta aún más importante que debemos abordar es el significado de la transferencia del pecado del pecador al Santuario *celestial*. Anteriormente en este capítulo, señalé que la transferencia del pecado al Santuario terrenal era un proceso de dos pasos. El primero era la transferencia del pecado del pecador a la víctima del sacrificio, que entonces “pagaba” por el pecado con su vida. Esto, por supuesto, representa la transferencia de nuestros pecados a Cristo, que cargó con ellos sobre la cruz y realmente pagó por ellos con su muerte. El Nuevo Testamento es muy claro con respecto a esto. Pedro dice que Cristo “llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero [la cruz]” (1 Ped. 2:24; ver también Isa. 53:4-6, 11).

Sin embargo, los pecados eran transferidos de la víctima del sacrificio al Santuario en el Santuario terrenal también. ¿Qué significaba eso en el plan de salvación de Dios?

Aunque el Nuevo Testamento claramente indica que nuestros pecados son transferidos a Cristo, en ningún lugar menciona el significado antitípico de la transferencia del pecado de la víctima del sacrificio al Santuario; es decir, de Cristo al Santuario celestial. Sin embargo, el libro de Hebreos deja muy en claro que, en la era del Nuevo Testamento, los rituales del Santuario israelita tuvieron su cumplimiento antitípico en los diversos aspectos de la muerte de Cristo y su ministerio mediador. Por lo tanto, la transferencia de nuestros pecados de la víctima sacrificial al Santuario debe tener algún significado en el antitipo. Es decir, de alguna manera, nuestros pecados deben ser transferidos de Cristo, nuestra Víctima sacrificial, al Santuario del cielo. Pero ¿qué significa esto? ¿Cómo sucede?

Los adventistas siempre han dicho que la transferencia de los pecados al Santuario en el antitipo se refiere al hecho de que, a lo largo de la historia del mundo, los pecados del pueblo profeso de Dios han sido escritos en los libros de registro del cielo a fin de que estén disponibles para ser considerados en el momento del Juicio Investigador.

Yo estoy de acuerdo, y sugeriré una razón por la cual esto es necesario. Apocalipsis 12:10 nos dice que Satanás es el acusador del

pueblo de Dios, y tenemos ejemplos narrativos de esto tanto en Job 1 como en Zacarías 3. Y, en ambos casos, la evidencia sugiere que los ángeles estaban presentes para escuchar sus acusaciones. La Biblia nos dice que Satanás acusó a Job en el momento en que “los hijos de Dios” (Job 1:6, RVR, RVA, NRV), “los ángeles” (NVI), se habían reunido para una conferencia.

Esto también es evidente en la historia de Josué y el ángel en Zacarías 3. El versículo 4 dice: “Y habló el ángel, y mandó *a los que estaban delante de él*, diciendo: Quitadle [a Josué] esas vestiduras vieles” (énfasis añadido). Podemos suponer razonablemente que “los que estaban delante de él” eran ángeles de Dios. Podemos suponer, también, que Satanás todavía está acusando a todo el pueblo de Dios, ante los ángeles leales, de ser indignos del favor de Dios. Satanás ha estado haciendo esto a lo largo de los siglos y los milenios de la historia de este mundo.

Consideremos un intercambio imaginario entre Satanás y un ángel celestial que llamaré Rafael. Esta “conversación” ocurrió hace unos tres mil años.

Satanás se acerca a Rafael mientras este se dispone a regresar al cielo, y Satanás le dice:

—¿Puedo hablar contigo, por favor?

Rafael se detiene y mira a Satanás, y se produce una pausa incómoda. Finalmente, Rafael responde:

—¿Y?

Satanás se acerca, con un brillo en sus ojos y desprecio en su voz:

—Entiendo que tu Maestro ha aceptado al rey David. Seguramente estarás al tanto de su adulterio.

—Escuché algo al respecto.

—¿Y tu Maestro planea mantener a este pecador miserable y desgraciado como uno de los suyos?

—Dice que David se ha arrepentido.

—¡Ja! ¡*Arrepentimiento!* Y luego se casa con la mujer y duerme con ella el resto de su vida. ¡El arrepentimiento de David es tan endeble como un pedazo de papiro! Tengo personas de mi lado que no han cometido ni una fracción de la maldad que David cometió, pero debido a que David es el preferido de tu Maestro ¡es perdonado! ¿Cuán justo es eso?

—Transmitiré tu objeción a mi Maestro —responde Rafael y, dando media vuelta, vuela hacia el cielo.

Al llegar a la Santa Ciudad, Rafael se apura para encontrar a Miguel, el Arcángel, a quien conocemos como Jesús. Lo encuentra a la entrada de la sala del Trono celestial y se postra ante él. Entonces, habla:

—Miguel —dice—, acabo de regresar del planeta Tierra, y Satanás se me acercó, quejándose de tu perdón al rey David. Satanás desafió mi afirmación de que David se arrepintió.

Miguel sonrío y coloca una mano sobre el hombro de Rafael.

—Gracias por hacerme saber de la objeción de Satanás —dice—. No estoy preparado para responder en este momento. Pero está llegando un día, que será dentro de muchos años terrestres, en el que abriré los libros de registro del cielo para que tú y todos tus ángeles amigos puedan examinarlos. En ese momento, le daré a Satanás todo el tiempo que necesita para formular sus argumentos más convincentes en la presencia de todos los ángeles de mi Reino, y les daré a tus enemigos y a ti todo el tiempo que necesiten para examinar los registros ustedes mismos. Cuando hayan terminado de revisar la evidencia, creo que estarán de acuerdo con que tengo razón en cuanto a las decisiones que he tomado con respecto a David, y que Satanás está equivocado.

Miguel hace una pausa para permitir que Rafael medite acerca de lo que acaba de decir. Luego, continúa:

—Hasta que llegue el momento del Juicio, estoy tomando responsabilidad personal por los pecados de todo mi pueblo.

Miguel coloca su manos sobre el hombro de Rafael, lo mira a los ojos, y sonrío.

—Hasta entonces —dice—, *confía en mí*.

Gane señaló que la transferencia del pecado al Santuario significa que “ahora la imperfección, de una forma contenida/controlada, está en su ‘campo de juego’; es decir, es su problema”. Gane está hablando del Santuario terrenal, y lo que quiere decir es que la transferencia del pecado del pecador al Santuario significaba que Dios asumía la responsabilidad por el pecado hasta el Día de la Expiación, cuando habría de ser quitado del Santuario y transferido al macho cabrío expiatorio.

Yo creo que el mismo principio se aplica al Santuario celestial. Ante las acusaciones de Satanás en nuestra contra, que levantan serias dudas en las mentes de los ángeles, Jesús asume la responsabilidad de nuestros pecados confesados y perdonados *hasta el momento del Juicio*.

Hasta donde yo entienda, la transferencia de nuestros pecados al Santuario celestial significa que están escritos en los libros de registro

del cielo, esperando el Juicio. Pero, tal como lo indica la cronología de Daniel 7:9 y 10, esos libros de registro no estaban a disposición de los ángeles para ser examinados durante gran parte de la historia del mundo. Por lo tanto, un significado adicional de la transferencia de los pecados al Santuario celestial es que, hasta el momento del Juicio (que entendemos que está en proceso ahora), Cristo tomó sobre sí mismo la responsabilidad de nuestro perdón. Su respuesta a todas las acusaciones de Satanás y a cualquier pregunta que estas acusaciones podrían suscitar en las mentes de los ángeles fue, simplemente: “Confíen en mí hasta que llegue el Juicio”.

Es importante notar que solamente los pecados que habían sido transferidos al Santuario por medio del animal del sacrificio podían ser perdonados. Tal como hemos visto, los pecados de rebelión también eran transferidos al Santuario, y estos pecados *pesha'* debían ser quitados del Santuario en el Día de la Expiación,* pero sin el beneficio del perdón por el pecador. Todos los pecados del pueblo profeso de Dios están registrados en los libros de registro del cielo, y todos serán considerados en el Juicio.†

Los pecados de rebelión no perdonados permanecerán como evidencia contra aquellos que los cometieron, y esas personas serán condenadas. Por otro lado, aquellos cuyos pecados han sido perdonados serán declarados inocentes debido a que su arrepentimiento y su confesión, y el perdón de Cristo, están registrados al lado de sus pecados. Cristo, nuestro Mediador y gran Abogado defensor, nos representará contra todas las acusaciones de Satanás. ¡Por eso no debemos tener temor del Juicio!

Esta ha sido una argumentación más bien larga y un poco técnica, pero confío en que podrás reconocer su relevancia para nuestro estudio del Juicio Investigador. Una vez más, he demostrado que la interpretación adventista del rito de sacrificios del Antiguo Testamento con su transferencia de pecado del pecador al Santuario tiene sólido fundamento bíblico.

* Ver Levítico 16:16, donde la palabra española *rebeliones* es una traducción de *pesha'*.

† Las únicas personas cuyos nombres son considerados en el Juicio Investigador son aquellas que han realizado una profesión de fe en Cristo, de la misma manera que el Día de la Expiación involucraba solamente los pecados de los israelitas, no los de los extranjeros paganos. El juicio de los malvados ocurre al final del milenio (ver Elena de White, *El conflicto de los siglos*, p. 534).

Referencias

¹ Whidden, *E. J. Waggoner*, p. 347.

² Gane, *Cult and Character*, p. 8.

³ *Ibid.*, p. 176.

⁴ *Ibid.*, p. 177.

⁵ Jacob Milgrom, un experto en Levítico, adopta esta postura; ver Gane, *Cult and Character*, pp. 268-270.

⁶ Ford, “Daniel 8:14”, p. 348; énfasis en el original. Ver también páginas 5 y 290 por afirmaciones similares.

⁷ *Ibid.*, p. 348; énfasis en el original.

⁸ Jacob Milgrom, *Studies in Cultic Theology and Terminology* (Leiden: Brill, 1983), p. 75, citado en Gane, *Cult and Character*, pp. 107, 108; énfasis añadido.

⁹ Gane, *Cult and Character*, p. 292.

¹⁰ *Ibid.*, p. 296.

¹¹ *Ibid.*, pp. 297, 298.

¹² *Ibid.*, p. 274.

¹³ *Ibid.*, p. 50.

¹⁴ *Ibid.*, p. 233.

¹⁵ *Ibid.*, p. 51.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 110, 111.

¹⁷ *Ibid.*, p. 142; ver también página 273, ítem 2.

¹⁸ *Ibid.*, p. 177; ver también página 276.

El Día de la Expiación y el problema del mal

Desde el principio de nuestro movimiento, a mediados de 1840, los adventistas del séptimo día hemos visto el evento de 1844, de alguna manera, como un antitipo del Día de la Expiación en el Santuario terrenal. Luego del primer chasco en la primavera de 1844, algunos adventistas llegaron a creer que había una relación entre la segunda venida de Cristo y el Día de la Expiación. La *Seventh-day Adventist Encyclopedia* explica esta comprensión millerita: de la misma manera que “al final del Día de la Expiación el sumo sacerdote salía y bendecía a la congregación que había estado esperando”, así también creían que “Cristo habría de salir del Lugar Santísimo en su segunda venida, para bendecir a su pueblo que lo haya estado esperando”.¹ Sin embargo, los milleritas todavía también creían que la Tierra era el Santuario que habría de ser purificado con la segunda venida de Cristo. La *Seventh-day Adventist Encyclopedia* señala que “nadie explicó cómo el Lugar Santísimo [...] podía ser el cielo mismo, y sin embargo el Santuario podía ser la Tierra, para ser purificada por fuego en la segunda venida”.²

La importancia inmediata de este enfoque del Día de la Expiación que tuvieron los milleritas es que los llevó a establecer la fecha específica del 22 de octubre de 1844. Por supuesto, no hay ninguna evidencia bíblica directa para esa fecha específica. Esta pequeña porción de cálculo de tiempo surgió de la reflexión de los milleritas sobre los días de fiesta del calendario hebreo y su cumplimiento en el antitipo. Samuel Snow explicó esta postura (aunque probable-

mente no la haya originado él) en una reunión campestre realizada en Exeter, New Hampshire, del 12 al 17 de agosto de 1844. Snow argumentó que la Pascua y el Pentecostés, ambos, se cumplían en el antitipo el mismo día que estos días de fiesta ocurrían en el tipo. Es decir, Jesús, la verdadera Pascua, fue crucificado *exactamente el mismo día que la Pascua judía*, y el derramamiento del Espíritu Santo en Pentecostés ocurrió *exactamente el mismo día que la fiesta judía de las Semanas*. De la misma manera, razonó Snow, el Día de la Expiación debería cumplirse *exactamente el mismo día que el de la fiesta en el calendario judío*. El año 1844 ya había sido establecido sobre la base de Daniel 8:14. Lo único que faltaba era determinar *cuándo* ocurría ese año el Día de la Expiación. Y, según el calendario de los judíos caraítas,* en 1844, el Día de la Expiación habría de ocurrir el 22 de octubre. De aquí obtuvieron nuestros pioneros la fecha del 22 de octubre de 1844.

Hasta este momento, todos habían supuesto que la purificación del Santuario en Daniel 8:14 se refería a la purificación de la Tierra por fuego en el momento de la segunda venida de Cristo. Sin embargo, Jesús no vino el 22 de octubre de 1844. Esto llevó a que Hiram Edson llegara a la conclusión, el 23 de octubre, de que el Santuario estaba en el cielo, y “que en vez de que nuestro Sumo Sacerdote *saliera* del Lugar Santísimo del Santuario celestial [en esa fecha] [...] por primera vez *ingresó*, en ese día, en el segundo compartimento de ese Santuario”.³ El único momento en que el sumo sacerdote ministraba en el Lugar Santísimo del Santuario terrenal era en el Día de la Expiación, por lo cual la conclusión de Edson de que Cristo ingresó en el segundo compartimento del Santuario celestial el 22 de octubre significaba que inició su ministerio del Día de la Expiación celestial en ese día.

Los adventistas todavía tenían mucho que aprender acerca del Santuario celestial y el Día de la Expiación, como también mucho para desaprender. Sin embargo, a partir de ese comienzo primitivo, finalmente desarrollamos la idea de que el antitipo del Día de la Expiación es un juicio investigador que se llevará a cabo en el cielo antes de la segunda venida de Cristo. Por lo tanto, debemos examinar más de cerca el Día de la Expiación.

* Los milleritas eligieron este calendario porque preservaba las fechas originales a través de una tradición continua desde la época del segundo Templo, mientras que el judaísmo rabínico había cambiado las fechas.

El Día de la Expiación en el Santuario terrenal

El Día de la Expiación era el punto máximo del año religioso judío.* Se utilizaban cinco animales para los rituales realizados en ese día: un becerro, dos carneros y dos machos cabríos. Al comienzo del día, el sumo sacerdote debía lavarse. Luego se vestía con calzoncillos de lino, una túnica sencilla de lino, ataba un cinto de lino a la cintura y colocaba un turbante de lino sobre su cabeza.

Luego, el sumo sacerdote traía los dos machos cabríos a la puerta del Tabernáculo y echaba suertes sobre ellos, eligiendo uno para el Señor y otro para “Azazel” (vers. 8). Degollaba al becerro como un sacrificio expiatorio por él mismo. Luego llevaba un incensario encendido al Lugar Santísimo y colocaba incienso sobre él, para que el humo lo protegiera de la presencia de Dios, que se manifestaba sobre el Arca del Pacto. Saliendo del Santuario, tomaba el recipiente donde había juntado la sangre del becerro,† volvía a ingresar en el Lugar Santísimo, y rociaba la sangre una vez sobre la tapa del Arca y siete veces frente al Arca.

Entonces, el sumo sacerdote salía del Santuario una vez más y degollaba al macho cabrío del Señor. Recogía un poco de esa sangre en un recipiente, y volvía a entrar en el Lugar Santísimo y rociaba la sangre una vez sobre el Arca y siete veces frente al Arca. Luego, salía del Lugar Santísimo, mezclaba la sangre del macho cabrío y del becerro, y rociaba la sangre combinada sobre y delante del altar del incienso de la misma manera que lo había hecho con el Arca del Pacto. También colocaba un poco de la sangre sobre los cuernos del altar del incienso (ver Éxo. 30:10).‡ Cuando había terminado de realizar las tareas con la sangre en el Lugar Santo, el sumo Sacerdote salía al Atrio, donde colocaba sangre sobre los cuernos del Altar de Sacrificio y rociaba sangre sobre el Altar siete veces.

* Levítico 16 es nuestra fuente primaria de información para las actividades del Día de la Expiación. A menos que se indique lo contrario, todo lo que sigue se encuentra en ese capítulo.

† En la página 225 de su libro *Cult and Character*, Roy Gane presenta una lista de ocho actividades que debían llevarse a cabo en el Día de la Expiación que Levítico no menciona. Una de estas cosas es que el sacerdote debía salir del Santuario para buscar la sangre del becerro.

‡ Levítico 16 es poco preciso en cuanto al ritual en el Lugar Santo. Roy Gane provee un análisis detallado en su libro *Cult and Character*, páginas 76 y 77; ver también página 225, número 8.

Luego, el sumo sacerdote tomaba al macho cabrío vivo, colocaba ambas manos sobre su cabeza y confesaba sobre él todos los pecados que acababan de ser quitados del Santuario (ver vers. 21). El macho cabrío era, entonces, dado a un hombre que había sido elegido para llevar al animal al desierto lo suficientemente lejos del campamento israelita como para que no pudiera regresar.

Una vez completado el rito del macho cabrío vivo, el sumo sacerdote volvía a ingresar en el Lugar Santo, se quitaba las ropas de lino, se volvía a lavar y se colocaba sus vestiduras normales del sumosacerdocio. Luego salía del Lugar Santo, mataba los dos carneros, y los sacrificaba sobre el Altar del Atrio como una ofrenda encendida. Esto completaba las actividades del sumo sacerdote en el Día de la Expiación. Lo único que quedaba por hacer era que un hombre elegido de antemano quemara los restos de los animales del sacrificio fuera del campamento.

Propósito del Día de la Expiación

Aún más importante que todas las actividades del Día de la Expiación es su propósito. Levítico 16 menciona cinco cosas que eran realizadas en ese día:

- Los pecados de las personas que se habían estado acumulando en el Santuario a lo largo del año eran eliminados del Santuario (vers. 16).
- El Santuario era purificado (vers. 19).
- Se hacía expiación por el pueblo (vers. 30).
- El pueblo era purificado (vers. 30).
- Los pecados eran enviados al desierto sobre el macho cabrío de Azazel (vers. 21).

Examinaremos cada uno de estos con un poco más de detalles.

1. *Los pecados eran eliminados del Santuario.* Levítico dice que en el Día de la Expiación el sumo sacerdote rociaba la sangre del macho cabrío sobre el Arca del Pacto y el Altar del Incienso. El propósito de este ritual era purificar [*kippur*] “el Santuario [en este caso, Lugar Santísimo], a causa de las impurezas de los hijos de Israel, de sus rebeliones y de todos sus pecados; de la misma manera hará también al tabernáculo de reunión [en este caso, Lugar Santo], el cual reside entre ellos en medio de sus impurezas” (vers. 16).

Como fue señalado en el capítulo 19, la palabra hebrea para “purificar”, o “expiar”, es *kippur*, que quiere decir “eliminar”. De ma-

nera que el Día de la Expiación era un día de eliminación, en el que el sumo sacerdote *eliminaba* los pecados de los israelitas de (o “fuera de”) el Santuario. Sus pecados, que habían sido *transferidos al Santuario* a lo largo del año transcurrido, ahora eran *quitados del Santuario*.

2. *La purificación del Santuario.* Una idea relacionada es que el Santuario era *purificado* de los pecados del pueblo en el Día de la Expiación. El versículo 19 dice: “Y [el sumo sacerdote] esparcirá sobre él [el Arca del Pacto] de la sangre con su dedo siete veces, y *lo limpiará*, y lo santificará de las inmundicias de los hijos de Israel”. La palabra hebrea traducida “limpiará”, en este versículo, es *taber*, que quiere decir “hacer limpio”, “limpiar”. De manera que podemos decir que el Santuario era tanto purificado (*kippur*) como limpiado (*taber*) de los pecados de los israelitas en el Día de la Expiación.

3. *La expiación por el pueblo.* Uno de los propósitos más importantes del servicio del Santuario israelita era la eliminación de los pecados no solamente del Santuario sino también del pueblo mismo. Sin embargo, la eliminación del pecado era un proceso en dos etapas. La primera etapa ocurría a lo largo del año. Al traer el pueblo sus sacrificios animales al Santuario, sus pecados eran eliminados (*kippur*) de ellos mismos y transferidos al Santuario, es decir, a Dios. Como resultado de este rito, el pueblo era perdonado. Sin embargo, la responsabilidad de esos pecados, en realidad, no pertenecía a Dios, así que la segunda etapa de la eliminación ocurría en el Día de la Expiación, cuando el Santuario era purificado de los pecados perdonados que se habían acumulado allí durante el año. Como resultado, el pueblo mismo experimentaba una forma adicional de purificación. Por eso, Levítico dice, que en el Día de la Expiación, el sacerdote “hará expiación por *vosotros*” (vers. 30; énfasis añadido), es decir, por el pueblo.

Sin embargo, hay por lo menos dos diferencias entre la eliminación de los pecados que ocurría a lo largo del año y la eliminación de pecados que ocurría en el Día de la Expiación. En primer lugar, solamente la eliminación de los pecados en el servicio diario proveía perdón. La palabra *perdón* no aparece ni una vez en Levítico 16, ni tampoco aparece en ninguno de los otros pasajes que describen los rituales del Día de la Expiación (ver Lev. 23:26-32; Núm. 29:7-11). En segundo lugar, la eliminación de los pecados en el Día de la Expiación era corporativa, no individual. Todos los pecados de todas las personas eran quitados del Santuario de una vez. In-

cluso los pecados *pesba'* de los israelitas rebeldes eran eliminados del Santuario ese día. Sin embargo, esta eliminación no proveía perdón para aquellos que habían cometido esos pecados *pesba'*, pues, como mencioné, la palabra *perdón* no aparece en ninguna de las descripciones del Día de la Expiación.

4. *La purificación del pueblo.* Antes vimos que el Santuario era purificado del pecado en el Día de la Expiación. Levítico dice que, como resultado de este rito, el pueblo mismo también era *limpiado* de sus pecados: “Porque en este día se hará expiación por vosotros, y seréis *limpios* de todos vuestros pecados delante de Jehová” (vers. 30; énfasis añadido). La palabra hebrea para “limpios” es *taber*, la misma palabra que Levítico utiliza para decir que el Santuario era purificado de pecado en el Día de la Expiación. Ahora es utilizado para describir la purificación del pueblo también. A lo largo del año, los pecados del pueblo eran eliminados (*kippur*) de ellos como individuos y eran perdonados. Pero, aun así, no eran limpiados de estos pecados. La palabra *taber*, “limpiar”, no ocurre en el servicio diario en conexión con la eliminación de las faltas morales del pueblo, de la misma manera que el perdón de pecados no era provisto por los ritos del Día de la Expiación. Y la limpieza (*taber*) en el Día de la Expiación era corporativa. El pueblo podía, por supuesto, considerarse a sí mismo como limpio de sus pecados individuales, pero el rito de limpieza era llevado a cabo para todos juntos al mismo tiempo.

De esta manera, el propósito del Día de la Expiación era lograr una eliminación (*kippur*) final, corporativa, del pecado del Santuario, y el resultado de esta eliminación era la limpieza (*taber*) tanto del Santuario como del pueblo.

5. *La eliminación de los pecados del campamento.* El propósito final del Día de la Expiación era quitar permanentemente los pecados de los israelitas no solamente del Santuario y del pueblo, sino también del campamento. Era el rito con el macho cabrío el que llevaba esto a cabo. Levítico dice específicamente que después de que el sumo sacerdote colocaba sus manos sobre la cabeza del macho cabrío vivo debía “confesar sobre él todas las iniquidades [*awon*] de los hijos de Israel, todas sus rebeliones [*pesba'*] y [o “como así también”] todos sus pecados [*hatta'*], poniéndolos así sobre la cabeza del macho cabrío” (vers. 21). Nota que las tres palabras hebreas para pecado son mencionadas en este texto. A lo largo del año, los pecados *hatta't* y *awon* habían sido transferidos al Santuario por

medio de los sacrificios de purificación del pueblo; y los pecados *pesha'*, de los israelitas rebeldes, iban al Santuario directamente en el momento en que eran cometidos (ver cap. 19). Todos estos pecados eran eliminados (*kippur*) del Santuario en el Día de la Expiación y colocados sobre el macho cabrío de Azazel, que entonces llevaba esta carga tóxica fuera del campamento. La transferencia de los pecados *al* Santuario a lo largo del año puede no estar tan claramente definida en Levítico, pero su transferencia *fuera* del Santuario está expresada muy explícitamente.

El ritual del macho cabrío de Azazel

Una parte crucial del Día de la Expiación era el ritual realizado con el macho cabrío de Azazel, por el cual los pecados del pueblo eran quitados en forma permanente del campamento de los israelitas. La palabra Azazel, en nuestra Biblia en español, es una transliteración de la palabra hebrea *azazel*. Algunos traductores y comentaristas entienden que *azazel* es una palabra compuesta, porque la palabra hebrea *az* quiere decir “cabra” y *azel* quiere decir “irse”; por lo tanto: “cabra que se va”.⁴ Sin embargo, eso casi con certeza no es correcto, tal como lo demostraré.

La pregunta sobre el significado del macho cabrío de Azazel en el antitipo ha sido particularmente controversial. Algunos comentaristas entienden que el macho cabrío de Azazel representa a Cristo. Aquellos que adoptan esta postura dan, por lo menos, tres razones para su conclusión:

- Ambos machos cabríos son llamados sacrificios para expiación, o para el pecado (RVA) (ver vers. 5. “Rito de purificación” es una mejor traducción, porque el macho cabrío vivo no era una ofrenda para Dios; ver mis comentarios más abajo).

- Se hacía *expiación* con ambos machos cabríos (ver vers. 15 y 16 con respecto al macho cabrío para el Señor; ver vers. 10 con respecto al macho cabrío para Azazel).

- El macho cabrío para Azazel “*llevará* sobre sí todas las iniquidades” de los hijos de Israel “a tierra inhabitada” (vers. 22; énfasis añadido).

Y, por supuesto, actuar como sacrificio por el pecado y como expiación y cargar con los pecados son todas partes del rol de Cristo en el plan de salvación. Esta es la razón por la cual algunos comentaristas han concluido que el macho cabrío para Azazel re-

presenta algún aspecto de la obra de Cristo por nuestra salvación.

Sin embargo, otros comentaristas han interpretado que el macho cabrío para Azazel representa a Satanás. Quizás estarás al tanto de que, a lo largo de nuestra historia, los adventistas del séptimo día hemos adoptado esta última postura. Y hemos recibido condenación severa de parte de los críticos por esta interpretación, pues alegan que hace que Satanás sea nuestra expiación por el pecado, nuestro sacrificio por el pecado, nuestro portador de pecados. Dale Ratzlaff, uno de nuestros críticos más recientes, es un ex ministro adventista y profesor de Biblia, que ahora opera un ministerio que está dedicado a oponerse a algunas enseñanzas de la Iglesia Adventista y a lograr que la mayor cantidad de gente posible salga del adventismo. En su revista *Proclamation!*, Ratzlaff escribió: “Algunos enseñan que el macho cabrío de Azazel representa a Satanás. Personalmente, luego de un estudio cuidadoso, siento que esto es blasfemia en su máxima expresión”.⁵

Entonces, el macho cabrío de Azazel, ¿representa a Cristo o a Satanás? La respuesta que tiene más sentido, para mí, es que no representa a ninguno de los dos, aunque la interpretación de que representa a Satanás está más cercana a la verdad. Explicaré por qué.

Un par de párrafos atrás mencioné que algunos intérpretes consideran que la palabra hebrea *azazel* es una palabra compuesta. Lo que pareciera ser más probable es que *azazel* es una sola palabra, que es el nombre de alguien o algo más que el macho cabrío. Esto parece evidente por el hecho de que el versículo 8 dice que el sumo sacerdote “echará suertes sobre los dos machos cabríos: una suerte *para* Jehovah y otra suerte *para* Azazel” (RVA; énfasis añadido). Uno de los machos cabríos es *para* Jehová; es decir, para su uso. Dado que Jehová claramente es un ser personal, pareciera ser lo más razonable entender que *azazel* también es un ser personal (Azazel), y el macho cabrío está designado *para* él. En otras palabras, para el uso de Azazel. Por lo tanto, el macho cabrío mismo no es Azazel. Es *para* Azazel.

Entonces, ¿quién o qué es Azazel? Levítico 16 es el único lugar, en toda la Biblia, donde aparece esta palabra, y Levítico no nos dice quién o qué es Azazel. Simplemente, usa ese nombre.* Sin embargo, Levítico sí nos da algunas pistas.

* En la página 251 de su libro *Cult and Character*, Gane dice: “La naturaleza de la personalidad de Azazel no está revelada en Levítico, quizá para evitar el peligro de que algunos puedan sentirse tentados a adorarlo”.

A lo largo del año, cuando un israelita había pecado, traía su animal del sacrificio al Santuario, lo degollaba, y el sacerdote realizaba el rito correspondiente. Señalé, en el capítulo 19, que este rito transfería el pecado de la persona de sí misma al animal; y del animal, al Santuario. La transferencia del pecado al Santuario significaba que Dios tomaba sobre sí mismo la responsabilidad por él. Sin embargo, en realidad no era el pecado de Dios. Dios, simplemente, estaba asumiendo una responsabilidad temporal por él.

En el Día de la Expiación, entonces, todos los pecados que se habían acumulado en el Santuario durante el año previo eran eliminados, no solamente del Santuario, sino también de Dios mismo. Estos pecados eran cargados sobre el macho cabrío de Azazel, y el macho cabrío era enviado al desierto lo suficientemente lejos como para que no pudiera regresar. El hecho de que el macho cabrío era designado *para* Azazel sugiere que era enviado al desierto con el propósito de entregarle los pecados de los israelitas a Azazel. En otras palabras, la *responsabilidad* de estos pecados era quitada de Dios y de su Santuario, y era transportada a Azazel.

Entonces, ¿quién era Azazel? Gane comenta:

“El hecho de que YHWH es sobrenatural podría ser tomado para implicar que Azazel también es algún tipo de ser sobrenatural [...]. “[...] Dado que YHWH es la autoridad que manda a los israelitas a realizar el rito (vers. 1-2), pareciera que Azazel es el enemigo. Por lo tanto, es probable que Azazel sea algún tipo de demonio y que su presencia en alguna región inhabitada [...] representa ‘el extremo opuesto de la santa presencia de Dios en el Lugar Santísimo’ ”.⁶ “Aunque Azazel es una figura misteriosa en Levítico, su perfil general es claro, y hay un solo ser en el universo que encaja con esa figura: Satanás”.⁷

Por lo tanto, parece muy razonable concluir que Azazel es Satanás, y que el macho cabrío era simplemente el vehículo que transportaba los pecados de los israelitas hasta él. Gane lo llama “un ‘camión de la basura’ ritual que lleva residuos tóxicos controlados a Azazel”.⁸ Gane señala que “el macho cabrío del Señor pertenecía al Señor y era ofrecido al Señor, pero también *representaba* al Señor [...]. Por lo que el macho cabrío que pertenecía a Azazel y era enviado a él *también debe representar a Azazel*”.⁹ Cuando un abogado representa a alguien, habla en lugar de esa persona, puede firmar documentos por esa persona y, en un sentido, *es* esa persona. De

manera similar, el macho cabrío que llevaba los pecados israelitas a Azazel representa a Azazel y, en ese sentido, puede ser considerado como Azazel.

Señalé anteriormente que los adventistas han sido duramente criticados por identificar al macho cabrío de Azazel como Satanás. En respuesta, hemos señalado que el macho cabrío de Azazel no era degollado y ofrecido como un sacrificio. Gane dice que “el macho cabrío para Azazel no es un sacrificio”.¹⁰ El macho cabrío vivo “no es concebido, entonces, como una ofrenda sino como un vehículo para llevarse el pecado. Lo que la comunidad le envía a Azazel no es tanto el macho cabrío como el pecado que acarrea”.¹¹ La conclusión de que Azazel es una figura demoníaca también es sugerida por Levítico 17:7, donde Dios les advirtió a los judíos contra adorar demonios. La palabra *demonios*, en este versículo, proviene de la palabra hebrea *sa'iyir*, uno de cuyos significados es “un macho cabrío, un ciervo macho”.

A mediados de la década de 1950, el autor evangélico Walter R. Martin realizó una investigación cuidadosa de las enseñanzas adventistas. Aunque discrepaba con nuestra doctrina del Juicio Investigador, realizó el siguiente comentario en cuanto a nuestra comprensión de que el macho cabrío de Azazel representa a Satanás: “Con certeza, los adventistas del séptimo día tienen un concepto único del macho cabrío de Azazel, pero a la luz de su claramente expresada explicación, ningún crítico podría con honestidad acusarlos de herejía en lo que concierne a la expiación de nuestro Señor. Los adventistas han afirmado inequívocamente que Jesucristo es su única propiciación por el pecado y que Satanás no tiene parte alguna en la expiación por el pecado”.¹²

¿Y qué sucede en cuanto a la idea de que el macho cabrío de Azazel colabora con la expiación de los pecados de los israelitas? Levítico dice claramente que el macho cabrío debía ser presentado “vivo delante de Jehovah, para *hacer expiación* sobre él” (Lev. 16:10, RVA; énfasis añadido). En la teología cristiana actual, la palabra *expiación* se refiere a la actividad salvadora de Cristo a favor de los seres humanos pecadores. Por lo tanto, pareciera herejía abierta sugerir que el macho cabrío de Azazel tiene alguna parte en el proceso de expiación. Lo que debemos recordar es que la palabra hebrea traducida como “expiación” es *kippur*, que quiere decir “eliminar”, y el macho cabrío *sí* tenía un papel que jugar en la eliminación,

o el hecho de quitar, los pecados del Santuario, pero solamente en el sentido de que era un vehículo que llevaba los pecados del pueblo lejos del campamento. Esto es claramente un aspecto de la eliminación, o el acto de quitar, del pecado, pero no tenía nada que ver con *pagar* por el pecado o ser un *sustituto* de los pecadores. Gane señala que: “La traducción acostumbrada de [*kippur*] como ‘expiar’, acoplada con una asociación poderosa entre ‘expiación’ y sustitución en la teología cristiana, ha enturbiado el significado del rito del macho cabrío vivo para muchos cristianos. Pero, una vez que nos damos cuenta de que [*kippur*] se refiere al hecho de quitar el mal y no especifica sustitución, que es solamente un tipo de ‘expiación’, el rito de purificación del macho cabrío de Azazel tiene mucho sentido”.¹³

Mi conclusión, entonces, es que la identificación adventista del macho cabrío como Satanás mismo (nuestra posición tradicional) o “*para Satanás*” (una comprensión más reciente) no es la “blasfemia en su máxima expresión” que nuestros críticos han dicho que es. Más bien, representa una parte importante del proceso para quitar completamente los pecados del pueblo de Dios en el Día de la Expiación, tanto en el tipo como en el antitipo.

El Día de la Expiación y el problema del mal

Roy Gane escribió su tesis doctoral sobre Levítico y, desde entonces, ha producido tres libros sobre el tema,¹⁴ uno de los cuales se titula *Cult and Character: Purification Offerings, Day of Atonement, and Theodicy*. He citado y me he referido a este libro varias veces en este capítulo y los dos anteriores. He repetido el título aquí para llamar la atención sobre la última palabra: *theodicy* [teodicea].

Supongo que una persona común no está familiarizada con la palabra *teodicea*. El diccionario Webster la define como “un sistema de teología natural que apunta a tratar de vindicar la justicia divina en permitirle al mal que exista”.¹⁵ Pareciéramos que, si fuéramos Dios alimentaríamos a todos los hambrientos, sanaríamos a todos los enfermos, proveeríamos para las necesidades de todos los pobres, eliminaríamos a todas las personas malas y, como benefactores máximos de la raza humana, ayudaríamos a todos los demás a vivir para siempre. Entonces, si Dios es bueno y todopoderoso, ¿por qué no lleva él a cabo una solución tan lógica para el problema del mal? ¿Por qué permite Dios que el mal continúe existiendo? La teodicea

es el esfuerzo teológico para explicar este aparente enigma.

Por supuesto, cuando hablamos de Dios como un Dios de *amor*, es importante entender que, a fin de ser verdaderamente amante, debe amar a cada ser humano, no solamente a nosotros y a nuestros amigos. Debe amar incluso a las personas malas del mundo. Y, más aún, un Dios de amor querría hacer más que emparejar los tantos y aliviar el sufrimiento. El objetivo último de un Dios verdaderamente amante sería eliminar completamente el mal del mundo, porque mientras exista el mal el sufrimiento también existirá. El problema es que el mal existe en nosotros, los humanos. El mal existe porque *nosotros* somos malos. Y no son solamente las así llamadas personas *malas* las que son malas. *Todos nosotros* estamos infectados por tendencias malvadas. Algunos de nosotros manifestamos estas tendencias más que otros, pero todos las tenemos. Entonces, a fin de eliminar el mal del *mundo*, Dios debe eliminar el mal de los *seres humanos*.

Y, de hecho, todo lo que trata el libro de Levítico acerca de quitar el mal de los seres humanos. Mencioné anteriormente que en Levítico, el método de Dios para eliminar el pecado de su pueblo pecador era un proceso de dos etapas. La primera etapa era el servicio diario, en el cual el pecado era quitado del pecador y colocado sobre un animal del sacrificio, que debía morir por ese pecado. Esto ilustraba el hecho de que Dios tomaba el pecado del pecador sobre sí mismo y pagaba la condena de muerte que el pecador debería haber pagado, abriendo el camino para que el pecador fuera perdonado. Y, cuando la pena de muerte era pagada, el pecado era transferido al Santuario, ilustrando de alguna manera el hecho de que Dios continuaba tomando responsabilidad por él. En este punto, Dios no había resuelto completamente el problema del mal. Todo lo que había hecho era tomarlo sobre sí mismo. Pero Dios no cometió el pecado y, por lo tanto, no merecía ser responsable por él.

Esto nos lleva a la segunda etapa del proceso que usa Dios para eliminar el mal. Cada año, en el Día de la Expiación, todos los pecados, por los cuales Dios había asumido la responsabilidad durante los últimos doce meses, eran eliminados del Santuario y colocados sobre un macho cabrío vivo, que los llevaba al desierto a Azazel, que representaba a Satanás. Con este proceso, el Santuario era “purificado” de los pecados del pueblo, lo cual significa que Dios los había quitado de sí mismo y los había colocado sobre

el originador del pecado. Y, como señalé anteriormente, Levítico dice que el pueblo mismo también era limpiado completamente de estos pecados en ese día (ver vers. 30).

Anteriormente, cité la definición del diccionario Webster que decía que teodicea es “un sistema de teología natural que apunta a tratar de vindicar la justicia divina en permitirle al mal que exista”. Sin embargo, la teodicea última no puede meramente vindicar a Dios por permitir que el mal *exista*. La teodicea última debe incluir la *solución* de Dios al problema del mal, para que deje de existir. Prácticamente no necesito documentar el hecho de que, según las Escrituras, la resolución final de Dios al problema del mal ocurrirá al fin del tiempo, con el establecimiento de su Reino eterno de justicia. De manera que el Día de la Expiación, con su resolución del problema del mal y su ubicación al final del año religioso israelita, tiene un fuerte sentido escatológico. El Día de la Expiación también nos recuerda el tema del gran conflicto tal como es entendido por los adventistas del séptimo día. De hecho, podemos decir que la teodicea (el tema del gran conflicto) es el punto central del ritual del Santuario israelita.

En el capítulo 4 señalé que la doctrina del Juicio Investigador tiene sentido solamente cuando es estudiada desde la perspectiva del tema del gran conflicto y, por ende, el Juicio Investigador también tiene que ver con la teodicea. Por lo tanto, no debería sorprendernos encontrar que hay una relación entre el Juicio Investigador y el ritual del Santuario levítico. Pero, para ver eso, debemos regresar a Daniel. En este capítulo, hemos repasado la teodicea tal como es ilustrada en los rituales del Santuario hebreo. En el próximo capítulo, examinaremos la teodicea tal como es ilustrada en las profecías de Daniel, y reuniremos estas dos ilustraciones de la teodicea.

Referencias

¹ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Sanctuary”.

² *Ibid.*

³ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Edson, Hiram”; énfasis en el original.

⁴ Ver Gane, *Cult and Character*, p. 254.

⁵ Ratzlaff, “What Is the Meaning of the Cross?”, p. 16.

⁶ Gane, *Cult and Character*, pp. 250, 251.

⁷ Gane, *Altar Call*, p. 250.

⁸ Gane, *Cult and Character*, p. 247.

⁹ Gane, *Altar Call*, p. 250; énfasis en el original.

¹⁰ Gane, *Cult and Character*, p. 251.

¹¹ Y. Kaufman, *The Religion of Israel*, traducción y condensación, M. Greenberg (Chicago: University of Chicago Press, 1960), p. 114, citado en Gane, *Cult and Character*, p. 247, nota 11.

¹² Martin, *The Truth About Seventh-day Adventism*, p. 188.

¹³ Gane, *Cult and Character*, p. 265.

¹⁴ Ver la bibliografía al final de este libro.

¹⁵ *Webster's New World Dictionary of the American Language*, 2nd college ed., s.v. “Theodicy”.

El Día de la Expiación en Daniel 7 y 8

En el capítulo 5 de este libro señalé que, en los meses que precedieron al gran chasco del 22 de octubre de 1844, los milleritas interpretaron que la purificación del Santuario de Daniel 8:14 era el antitipo del Día de Expiación levítico. Los adventistas del séptimo día han sostenido esta postura desde entonces. Pero ¿es correcta? ¿Se puede interpretar razonablemente a partir de la Biblia misma, que lo que Daniel 8:14 dice en cuanto al Santuario es la contraparte celestial del Día de la Expiación terrenal? Esa es la pregunta que responderé en este capítulo.

La idea de que el Día de la Expiación de Levítico estaba relacionado con Daniel 8:14 probablemente nunca habría surgido entre los primeros adventistas si no hubiera sido por la forma particular en que este versículo estaba traducido en la versión King James de la Biblia. En español, la versión que más se parece a esta traducción inglesa es la Reina-Valera de 1960, que traduce así Daniel 8:14: “Y él dijo: Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el Santuario será *purificado*” (énfasis añadido). Con sus mentes ya enfocadas en el Día de la Expiación, aquellos adventistas miraron la palabra *purificado* en Daniel 8:14 y leyeron la misma palabra en Levítico 16:19: “Y esparcirá sobre él de la sangre con su dedo siete veces, y lo *limpiará* [*purificará*]; en la versión King James], y lo santificará de las inmundicias de los hijos de Israel”. Uniendo las palabras *purificado* de Daniel 8:14 y *purificará* de Levítico 16:19, con-

cluyeron que ambos textos debían referirse a la misma cosa. Por lo tanto, ¡Daniel 8:14 tenía que ver con la purificación del Santuario celestial! ¡Se trataba del Día de Expiación celestial! ¡Cómo podía ser que no lo hubieran visto antes!

Por supuesto, al no tener preparación alguna en los idiomas bíblicos, no se percataron de que la palabra hebrea traducida como “purificado” en Daniel 8:14 es la forma pasiva de *tsadaq*, mientras que la palabra hebrea traducida “purificará” en Levítico 16:19 es *taber*. *Tsadaq* significa “ser justo”, “ser justificado”, mientras *taber* significa “ser limpio”, “ser puro”. Las dos ideas son similares, pero no son iguales. De manera que el hecho de que ambas palabras hablan de purificar en la versión King James no es necesariamente el fundamento más sólido sobre el cual realizar una conexión entre Daniel 8:14 y el Día de Expiación levítico.

Los críticos de la interpretación adventista temprana han sido rápidos para señalar este problema. Ford, por ejemplo, declaró que *tsadaq* “no tiene conexión vital alguna con el *taber* de la purificación ritual de Levítico 16. Por lo tanto, *taber* no se encuentra en Daniel 8, y *sadaq* [la forma en que Ford escribía esta palabra] no se encuentra en Levítico 16”.¹

¿Significa esto que Daniel 8:14 no tiene nada que ver con el Día de la Expiación del Santuario celestial? En absoluto. Pero el nexo entre ambos es más sutil que la utilización de las palabras *purificado* y *purificará* en Daniel y Levítico. Comenzaré demostrando ese nexo al compartir contigo lo que considero que es la evidencia más fuerte de que Daniel 8:14 habla del Día de la Expiación en el Santuario celestial.

Levítico, Daniel y teodicea

En el capítulo anterior, señalé que el diccionario define *teodicea* como “un sistema de teología natural que apunta a tratar de vindicar la justicia divina en permitirle al mal que exista”.² Sin embargo, luego señalé que no podemos restringir la teodicea a una mera explicación de cómo un Dios bueno puede permitir que el mal *exista*. Si Dios es verdaderamente bueno, si es realmente todopoderoso, y si verdaderamente ama a los seres humanos, entonces su objetivo final debe ser *resolver* el problema del mal, es decir, exterminarlo. Este es el tema del gran conflicto y, para mí, es la mejor evidencia de la relación entre el Día de la Expiación y Daniel 8:14.

Levítico es un cuadro en miniatura, simbólico, del plan de Dios

para eliminar el mal de la vida de su pueblo. Todos los días del año, los israelitas traían sus sacrificios animales al Santuario, y cada vez que lo hacían sus pecados eran eliminados y perdonados. Estos pecados eran transferidos ritualmente al Santuario, donde Dios asumía una responsabilidad temporal por ellos. Sin embargo, en el Día de la Expiación, todos los pecados acumulados durante el año en curso eran quitados del Santuario y eliminados para siempre del campamento de Israel. Esto era una representación simbólica del plan de Dios para erradicar finalmente el mal del universo.

Daniel 7 muestra un cuerno pequeño que ataca a Dios, su Ley y su pueblo. El capítulo 8 muestra un cuerno pequeño que ataca al pueblo de Dios, su Santuario, su servicio y a su Sumo Sacerdote (el Príncipe del ejército). En ambos capítulos, el poder del mal está vivo, sano y activo en el mundo, y Dios permite que sea así por un tiempo. Sin embargo, en ambos capítulos, el problema del mal finalmente se resuelve. En el capítulo 7, se lleva a cabo un juicio en el cielo, y el pueblo de Dios es vindicado y recibe vida eterna, mientras que el poder de la bestia y su cuerno pequeño son condenados y destruidos por fuego; el Reino de Dios luego es entregado al Hijo del Hombre y a sus santos. En el capítulo 8, la resolución del problema del mal es la purificación, o “vindicación”, de las cosas santas que han estado bajo ataque: el Santuario, sus servicios, su Sumo Sacerdote y su pueblo.

De manera que, tanto Levítico como Daniel dan representaciones simbólicas del plan de Dios para eliminar el mal del universo. Sin embargo, el enfoque de cada uno es diferente. Levítico utiliza el ritual religioso para contarnos cómo Dios eliminará el mal, mientras Daniel lo hace a través de la profecía apocalíptica. Pero el resultado final tanto de Levítico como de Daniel es el mismo: el problema del mal es resuelto. Y la cuestión es que si tanto el Día de la Expiación como Daniel 7 y 8 tienen que ver con el plan de Dios para eliminar el mal, entonces deberíamos esperar que de alguna manera estén relacionados. No deberíamos sorprendernos al descubrir que el Día de la Expiación está reflejado en Daniel.

Examinemos a Daniel con mayor detalle, para ver la evidencia del Día de la Expiación en los capítulos 7 y 8.

El Día de la Expiación en Daniel 7

A primera vista, puede parecer un poco rebuscado señalar la

visión de Daniel del Anciano de días sentado en su Trono, en el capítulo 7, como una escena del Santuario, y mucho menos una escena del Día de la Expiación. Sin embargo, por favor, presta atención al siguiente análisis.

En primer lugar, cualquier escena que presta a Dios sentado en su Trono es una escena del Santuario porque, según los escritores del Antiguo Testamento, el Trono de Dios estaba ubicado en su Templo, es decir, en su Santuario. Isaías, por ejemplo, vio “al Señor [Jehová] sentado sobre un *trono* alto y sublime, y sus faldas llenaban el *templo*” (Isa. 6:1; énfasis añadido). Y el salmista declaró: “Jehová está en su santo *templo*; Jehová tiene en el cielo su *trono*” (Sal. 11:4; énfasis añadido). Ambos textos dejan en claro que el Trono de Dios está ubicado en el Santuario, en su Templo en el cielo.

El libro de Apocalipsis muestra lo mismo. En el capítulo 4, Juan escribe que vio la sala del Trono de Dios en el cielo y, entre otras cosas, dice que vio que “delante del trono ardían siete lámparas de fuego, las cuales son los siete espíritus de Dios” (vers. 5). Estas siete lámparas de fuego son la contraparte celestial de la *menorah*, la lámpara de siete brazos del Santuario terrenal. Y, en Apocalipsis, estas siete lámparas de fuego están “delante del trono”. Por lo tanto, el Trono de Dios está en el Santuario celestial.

Apocalipsis 8 también ubica al Trono de Dios en el Templo celestial. En el versículo 3, un ángel con un incensario de oro está de pie delante del Altar. Esto es claramente el Altar del Incienso, porque al ángel “se le dio mucho incienso para añadirlo a las oraciones de todos los santos, sobre el altar de oro que estaba delante del trono”. La presencia de un altar del incienso es una clara evidencia de que el Santuario celestial está en vista, y Apocalipsis dice que este Altar del Incienso está “delante del trono”. De manera que no hay duda alguna de que el Trono de Dios está ubicado en el Santuario celestial.

Los adventistas siempre han sostenido que el Arca del Pacto del Santuario terrenal es un tipo del Trono de Dios en el cielo, porque la presencia visible de Dios estaba sobre el Propiciatorio, entre los querubines. Esta postura, de que el Trono de Dios está ubicado en el Templo, el Santuario celestial, está sustentada por la evidencia que acabamos de examinar. Por lo tanto, la visión de Daniel del Anciano de días sentado sobre su Trono, en el capítulo 7 nos lleva al Lugar Santísimo del Santuario celestial. Y, dado que el Día de la Expiación

es el único rito de todo el año religioso hebreo que se llevaba a cabo en el Lugar Santísimo, deberíamos considerar la posibilidad de que la visión de Daniel del Trono de Dios, del capítulo 7, involucre la contraparte celestial del Día de la Expiación terrenal.

Por supuesto, no podemos suponer que toda mención que hace el Antiguo Testamento del Trono de Dios es una referencia al Día de la Expiación. Por ejemplo, desconozco que haya algo que sugiera que la visión de Isaías de Dios sentado en su Trono en su Templo deba entenderse como una escena del Día de la Expiación. Sin embargo, hay cuatro factores de la visión de Daniel del Anciano de días sobre su Trono, de Daniel 7, que apoyan la conclusión de que se trata de una escena como esta.

1. *El momento en que ocurre.* En primer lugar, está el hecho de que la visión tiene que ver con lo que ocurre al final de la historia del mundo, inmediatamente antes del establecimiento del Reino eterno de Dios. Señalé, en el capítulo anterior, que el Día de la Expiación, con su resolución del problema del mal al final del año religioso israelita, tiene un fuerte sentido escatológico. Y, la visión de Daniel del Anciano de días sentado sobre su Trono en el Santuario celestial, al final de la historia del mundo, justo antes del establecimiento de su Reino eterno, claramente es escatológica. Por lo tanto, ocurre en el momento apropiado de la historia del mundo para ser una escena del Día de la Expiación celestial.

2. *Una escena de juicio celestial.* En segundo lugar, el Día de la Expiación israelita era un día de juicio. Roy Gane, en su libro *Cult and Character*, tiene una sección de uno de sus capítulos titulada “El Día de la Expiación es el día del juicio de Israel”.³ Comienza su explicación señalando que “YHWH desea un pueblo que sea leal y permanezca leal”.⁴ A lo largo del año, el pueblo demostraba su lealtad haciendo lo mejor que podía al obedecer las leyes morales de Dios y al llevar a cabo los ritos indicados cuando no obedecían. En el Día de la Expiación, demostraban su lealtad al negarse a sí mismos y abstenerse de todo trabajo. Gane concluye:

“Al final de este día [el Día de la Expiación], hay solamente dos clases de israelitas: (1) un remanente que es moralmente ‘puro’, es decir, no tiene impedimento alguno para relacionarse con YHWH (Lev. 16:30), y (2) aquellos que no tienen futuro con YHWH y su pueblo (23:29-30). Entonces descubrimos que, en el año religioso israelita, el Día de la Expiación completa la determinación de los

destinos en el ámbito nacional y, en este sentido, puede ser considerado como el día del juicio de Israel”.⁵

Daniel 7:9 y 10 nos muestra un juicio que ocurre en el cielo en la presencia de Dios, el Anciano de días, que está sentado sobre su Trono. El resultado es que los poderes del mal en el mundo son condenados y destruidos (vers. 11, 26), mientras que el pueblo de Dios es vindicado y recibe el dominio del mundo (vers. 21, 22, 27). Por lo tanto, una vez más, el mundo está dividido en solamente dos clases de personas: aquellos que son leales a Dios y aquellos que no lo son.

De aquí concluyo que el día del juicio de Israel, en el Día de la Expiación, es un tipo del juicio final de Dios cerca del final de la historia del mundo que vemos descrita en Daniel 7:9 y 10.

3. *Los ángeles.* Los dos querubines que están sobre el Arca del Pacto ante la cual el sumo sacerdote ministraba en el Día de la Expiación levítico representan a los millones de ángeles que están alrededor del Trono de Dios en Daniel 7:9 y 10 (ver también Apoc. 5:11).

4. *El “hijo de hombre”.* Hay un cuarto factor que sustenta la conclusión de que la escena del Juicio de Daniel 7 es un Día de la Expiación celestial. Al concluir este juicio, “uno como un hijo de hombre” se acerca al Anciano de días “con las nubes del cielo” (vers. 13). Jesús aplicó repetidas veces el término Hijo del Hombre a sí mismo (ver, por ejemplo, Mat. 8:20; Luc. 6:5). Por lo tanto, este “hijo de hombre” de Daniel 7 no es otro que Jesús mismo. Y su venida a la presencia de Dios “con las nubes del cielo” nos recuerda al sumo sacerdote que entraba en el Lugar Santísimo en el Día de la Expiación, protegido por una nube de humo de incienso. Martin Proebstle comenta: “En un contexto del templo, la venida de uno como un hijo de hombre ‘con las nubes del cielo’ naturalmente trae a la mente la entrada del sumo sacerdote con las nubes de incienso en el Día de la Expiación”.⁶

Por estas razones, concluyo que la visión de Daniel del Anciano de Días en Daniel 7:9 y 10 es la contraparte celestial del Día de la Expiación en el Santuario levítico. Y, por supuesto, estos versículos describen un juicio celestial.

El Día de la Expiación en Daniel 8

Sin embargo, el texto que los adventistas han asociado con el Día de la Expiación desde el mismo comienzo está en el capítulo 8, no en el capítulo 7. Por lo tanto, la pregunta clave es si podemos

encontrar el Día de la Expiación en el capítulo 8.

Lo primero que debemos señalar es que el capítulo 8 está lleno de imágenes del Santuario. La visión abre con dos animales del Santuario en conflicto el uno con el otro: un carnero, que representa a Medo-Persia; y un macho cabrío, que representa a Grecia. Y ambos animales ocupaban un lugar prominente en los ritos del Día de la Expiación. Y, más importante aún, el cuerno pequeño de Daniel 8 ataca el Santuario de Dios, a su pueblo, sus rituales (el *tamid*) y a su Sumo Sacerdote (el “Príncipe del ejército”). Y el Santuario que está bajo ataque, como vimos en los capítulos 13 y 14 de este libro, es el Santuario celestial de Dios.

Los adventistas han sostenido que este ataque se cumplió a través del Papado medieval, por medio de la distorsión que efectuó en las mentes del pueblo en cuanto al plan de salvación de Dios. Sin embargo, el poder que está detrás de los cuernos pequeños tanto de Daniel 7 como de Daniel 8 no es otro que Satanás mismo, quien ataca al pueblo de Dios continuamente, de día y de noche, a través de sus acusaciones de que no merecen la salvación. Esto es un ataque directo al Santuario celestial, desde el cual Dios el Padre y el Hijo están llevando a cabo su plan de salvación. Luego viene el clamor angustioso del versículo 13, que pregunta cuándo terminará esta terrible condición. Y la respuesta viene en el versículo 14, con su promesa de que luego de 2.300 días el problema será resuelto; el Santuario será purificado, restaurado y vindicado.

¿Es esta resolución una referencia al Día de la Expiación del Santuario celestial? Mencionaré seis razones por las cuales creo que es así.

1. *La relación entre Daniel 7 y 8.* He provisto evidencia importante de que la escena de la corte celestial en Daniel 7:9 y 10 en realidad es un Día de la Expiación celestial. Si esto es correcto, entonces el hecho de que Daniel 8:14 ocurre en el mismo momento del tiempo del bosquejo de la historia mundial nos lleva a identificar que este versículo está describiendo una escena del Día de la Expiación también.

2. *Teodicea.* Daniel 7 y 8 hablan del gran plan de Dios de traer a su fin el pecado y limpiarlo del universo. Esto se ve especialmente en el capítulo 7, donde los poderes malvados del mundo son destruidos y sus reinos son entregados al Hijo del Hombre y a sus santos (Dan. 7:13, 14, 26). Daniel 8 muestra a los mismos poderes del mal atacando al pueblo de Dios (las estrellas), a Jesucristo (el

Príncipe del ejército), su Santuario y sus servicios (el *tamid*). ¡Esto es un ataque al ministerio de Cristo en el Santuario celestial! Y el versículo 14 muestra que el Santuario será vindicado *durante el tiempo del fin* (ver vers. 17, 19). Claramente, está describiendo la solución del ataque tanto del cuerno pequeño como de su patrocinador, Satanás, sobre el ministerio mediador de Cristo. Tanto Daniel 7 como Daniel 8 son vistazos del conflicto entre el bien y el mal expresados como profecías. Este es el tema del gran conflicto de los adventistas del séptimo día, que es la teodicea final.

El sistema del Santuario levítico, que eliminaba el pecado de una manera simbólica tanto en forma individual, a lo largo del año, como de Dios y de su Santuario, en el Día de la Expiación, también es una representación simbólica de la solución de Dios al problema del mal, esta vez expresado como ritual. Por lo tanto, estos ritos también tenían que ver con la teodicea final. Esto, para mí, es un nexo poderoso entre Daniel 7 y 8 y el Día de la Expiación.

3. *El ataque del cuerno y su resolución.* He señalado que el cuerno pequeño de Daniel 8 ataca al pueblo de Dios, su Santuario, sus rituales y a su Sumo Sacerdote. Esto crea un enorme problema que necesita una respuesta, la cual provee el versículo 14. Tal como es traducido por la mayoría de las versiones de la Biblia, este versículo menciona solamente la restauración, o vindicación, del *Santuario*. Sin embargo, en su contexto, el versículo parece tener en vista todos los problemas causados por el cuerno pequeño. Esto es evidente particularmente por el hecho de que el texto dice, literalmente: “luego el *santo* [hebreo *godesh*] será vindicado”, no “luego el Santuario [*miqdosh*] será vindicado”. La palabra *santo* sugiere que todo lo que el cuerno pequeño atacó habría de ser restaurado o vindicado, no solamente el Santuario. Proebstle señala que:

“Hay solamente un rito del [Santuario] por el cual todas estas entidades llegan a ser restituidas una vez más: el Día de la Expiación. En otras palabras, los objetos de purificación del Día de la Expiación (el Santuario y el pueblo de Dios) y la vindicación de Dios mismo corresponden conceptualmente tanto al blanco del ataque del cuerno en Daniel 8 como al objetivo esperado de lo que es restaurado a su lugar correcto en 8:14c; es decir, el Santuario, el ejército y Dios mismo”.⁷

4. *Resolver la “transgresión de desolación” del cuerno.* He señalado, en capítulos anteriores, que la palabra hebrea *pesha'* significa un peca-

do de rebelión deliberada contra Dios. Comúnmente se traduce como “transgresión”, al español. También he señalado que no se hacía provisión alguna durante el año levítico para que los pecados *pesha'* fueran eliminados y perdonados. El sistema de sacrificios diarios solamente se ocupaba de los pecados *hatta't* y *awon*.

La palabra *pesha'* solamente aparece dos veces en todo el libro de Levítico, ambas en conexión con el Día de la Expiación (Lev. 16:16, 21). Recordarás que los pecados *pesha'* eran transferidos al Santuario inmediatamente en el momento en que eran cometidos, y todos los pecados, incluidos los *pesha'*, eran *quitados* del Santuario en el Día de la Expiación. La importancia de este detalle es que, en Daniel 8:13, el ataque del cuerno es llamado un pecado *pesha'*, la “transgresión de desolación”. Las actividades del cuerno eran claramente una rebelión abierta contra el Dios del cielo, su pueblo, su Santuario y su Sumo Sacerdote, por lo cual la palabra *pesha'* es completamente apropiada.

Ahora, nota esto: Daniel 8:14 dice que toda esta *pesha'* habría de ser resuelta después de 2.300 tardes y mañanas. Y, por supuesto, en el Santuario terrenal, era el rito del Día de la Expiación el que quitaba los pecados *pesha'*, junto con los pecados *hatta't* y *awon*, del campamento de Israel. Esto sugiere que la purificación/restauración/vindicación del Santuario de Daniel 8:14 se refiere al proceso del Día de la Expiación. Proebstle declara: “El Santuario solamente puede ser purificado de *pesha* en el Día de la Expiación. Por lo tanto, si *pesha* en Daniel 8 es resuelto de una manera ritual [del Santuario], y el contexto lo sugiere, [entonces] *pesha* debe ser corregido por una actividad del Día de la Expiación, el único rito que se ocupa de *pesha'*”.⁸

5. *Qodesh en Daniel 8:14*. En el capítulo 16 señalé que la palabra *Santuario* en el versículo 14 es una traducción de la palabra hebrea *qodesh*, que significa “santo”. Esta palabra aparece varias veces en Levítico 16, incluyendo siete veces donde claramente se refiere al Lugar Santísimo (vers. 2, 16, 17, 20, 23, 27, 33). Además, hay variaciones de la palabra *qodesh* que aparecen varias veces en Levítico 16, como por ejemplo los versículos 4 y 32, donde aparece como un adjetivo que describe las vestiduras de Aarón como “*santas vestiduras*”. Por lo tanto, el uso de *qodesh* en Daniel 8:13 y 14 provee lo que Proebstle llama un “nexo terminológico”⁹ entre estos versículos y el Día de la Expiación de Levítico 16.

6. *La traducción griega.* Mientras que las palabras traducidas como “purificará” (RVA) y “purificado” en Levítico 16:19 y Daniel 8:14 son diferentes en el hebreo original, la versión de los Setenta (LXX), que es la traducción griega original del Antiguo Testamento, utiliza la misma palabra, *katharizo*, tanto en Levítico como en Daniel. Sin duda, este es uno de los factores que influyeron en los traductores de la Versión King James a utilizar la misma palabra en su traducción al inglés de Daniel 8:14. La suposición es que los eruditos judíos que tradujeron el Antiguo Testamento al griego habrían estado bien conscientes de las palabras diferentes de Levítico y Daniel, pero el hecho de que utilizaron la misma palabra en griego sugiere que vieron el mismo significado tanto en Levítico como en Daniel.

He provisto seis sugerencias para entender que Daniel 8:14 se refiere a un proceso de Día de la Expiación en el Santuario celestial. En síntesis:

1. La escena de juicio de Daniel 7:9 y 10, que ocurre al final de la historia del mundo, es la contraparte celestial del Día de la Expiación terrenal. La purificación del Santuario en Daniel 8:14 ocurre precisamente en el mismo lugar en el diagrama de la historia del mundo y, por lo tanto, puede ser considerada como otro aspecto del Día de la Expiación celestial.

2. Levítico 16 y Daniel 7 y 8 nos presentan distintos vistazos del plan de Dios para erradicar el mal del universo, lo que constituye la *teodicea*. Por lo tanto, Daniel 8:14 también tiene que ver con la teodicea: el Día de la Expiación celestial.

3. Daniel 8:14 resuelve todos los problemas involucrados en el ataque del cuerno pequeño de los versículos 10 al 12, y el Día de la Expiación en el Santuario terrenal es el único “rito [...] por el cual todas estas entidades llegan a ser restituidas una vez más”.¹⁰

4. En el sistema de ritos levíticos, el Día de la Expiación era el único que se ocupaba de los pecados *pesha'*, no al perdonarlos, sino al quitarlos para siempre del pueblo de Israel.

5. El uso de la palabra *qodesh*, “santo”, en Daniel 8:14, provee un nexo entre ese versículo y Levítico 16, donde *qodesh* se usa muchas veces con referencia al Santuario y específicamente al Lugar Santísimo.

6. La versión de los Setenta utiliza la misma palabra griega para “purificará” (RVA) que para “purificado” en Levítico 16:19 y Daniel 8:14.

Estas son mis razones para concluir que Daniel 7 y 8, y específicamente 8:14, tienen que ver con un Día de la Expiación celestial.

Desmond Ford sobre Daniel 7 y 8 y el Día de la Expiación

Mientras que Desmond Ford tiene reservas con respecto a aspectos importantes de la interpretación adventista de Daniel 7 y 8, el Juicio Investigador y el Día de la Expiación, está de acuerdo con que Daniel 8:14 tiene que ver con el Día de la Expiación celestial. En su libro *Daniel*, que fue publicado por la Southern Publishing Association, Ford dice:

“Si el Santuario es el microcosmos del Reino de Dios, entonces su purificación, vindicación, restauración, debe señalar al restablecimiento de ese Reino sobre el reino de los hombres.

“Además, esperaríamos encontrar algo en los servicios típicos del Santuario que englobe todos los conceptos expresados hasta aquí, algo que apuntara a la terminación del pecado, una expiación, una reconciliación y un nuevo comienzo, con gozo para los justos y lamento para aquellos que han rehusado las provisiones del Santuario. Nota el énfasis de Ford sobre la teodicea.]

“¿Había algún rito conocido del Santuario que hablaba de todas estas cosas al judío? ¡De hecho lo había! El Día de la Expiación, el servicio crucial del séptimo mes, para el judío, era la conclusión de la salvación de Dios. Al ocurrir al final del año religioso, señalaba al fin del tiempo. Pertenece al segundo grupo de fiestas, cada una de las cuales tenía un significado escatológico. [...]

“Aquí, entonces, estaba la purificación, vindicación, restauración, del Santuario en el tipo [...].

“Levítico 16, de hecho, es la pista final para la exposición de [Daniel] 8:14. Señalando hacia adelante, a la gran expiación realizada por nosotros sobre el Calvario por Cristo, el macho cabrío del Señor antitípico también prefigura la última obra por nosotros de Cristo, nuestro Sumo Sacerdote. Presenta la colocación de la responsabilidad por el mal sobre su verdadero instigador, el verdadero cuerno pequeño, Satanás mismo. De ese modo, el carácter de Dios, por tanto tiempo pisoteado en el polvo por el escándalo del pecado, será vindicado”.¹¹

El libro *Daniel*, de Ford, fue publicado en 1978, solamente dos años antes del momento en que presentó su manuscrito en el campamento de verano Glacier View, en Colorado, EE.UU. En Gla-

cier View, mantuvo su posición de que Daniel 8:14 señala a un Día de la Expiación celestial:

“Mientras que en los días de la posición original del adventismo sobre Daniel 8:14 la mayoría de los eruditos contemporáneos rechazaba cualquier significado escatológico para este versículo, la última mitad de siglo ha visto una inversión importante de esa tendencia. Hoy, muchos eruditos no adventistas reconocen que Daniel 8:14 es escatológico, y que se refiere al establecimiento del Reino de Dios, y que es equivalente en significado al cuadro del Juicio de Daniel 7:9 al 13.

“En síntesis, Daniel 8:14 señala al mismo juicio que Daniel 7:9 al 13: un juicio sobre los poderes malvados que culmina con el establecimiento del Reino de Dios, y la vindicación de los santos. Este evento es el Día de la Expiación antitípico que, aunque fue cumplido en la cruz, es consumado con el Juicio del fin”.¹²

“Daniel 8:14, de hecho, señala a la purificación final del universo respecto del pecado y de los pecadores, que era prefigurada en el antiguo Día de la Expiación, esa representación antigua de la Pasión, que también llegaba como un clímax en la adoración de Israel, y que una vez cada 49 años le abría las puertas al gran jubileo de libertad y gozo”.¹³

La única observación a estas declaraciones, en especial a lo que Ford dijo en Glacier View en 1980, es que él entiende que el Día de la Expiación celestial comenzó con la cruz, mientras que los adventistas del séptimo día interpretan que comenzó en 1844. Ford fundamenta en Hebreos su conclusión en cuanto a que el Día de la Expiación comenzó en la cruz. Analizaremos Hebreos en los capítulos 28 al 31 de este libro.

En conclusión

El gran chasco del 22 de octubre de 1844 proveyó una corrección inmediata y necesaria a la postura de Guillermo Miller de que el Santuario de Daniel 8:14 representaba a la Tierra, que habría de ser purificada por fuego en la segunda venida de Cristo. Dentro de las siguientes 24 horas, Hiram Edson se percató de que el Santuario estaba en el cielo y que, “en vez de que nuestro Sumo Sacerdote *saliera* del Santísimo del Santuario celestial para venir a la Tierra en el décimo día del séptimo mes, al final de los 2.300 días, él por primera vez *ingresaba* en ese día en el segundo compartimento

de ese Santuario”.¹⁴ Los primeros adventistas colocaron la palabra *purificado* de Daniel 8:14 junto con la palabra *purificará* de Levítico 16:19, y concluyeron que Daniel 8:14 señalaba hacia delante, a un Día de la Expiación anti-típico. Desde ese momento hasta este, los adventistas han continuado insistiendo en que Daniel 8:14 de verdad señala al Día de la Expiación en el Santuario celestial.

Como mencioné cerca del comienzo de este capítulo, los estudiosos del hebreo han desafiado esta interpretación, señalando la diferencia de palabras para “purificará” y “purificado” en Levítico y Daniel. Sin embargo, me parece que hubo algo providencial en cuanto a la interpretación millerita y de los primeros adventistas. Creo que Dios quería que nuestros pioneros adventistas realizaran la asociación entre el Día de la Expiación en Levítico y el Juicio y la restauración del Santuario en Daniel. Pero, casi con certeza, no habrían hecho esta conexión en ese momento si la versión King James no hubiera utilizado la palabra *purificado* en Daniel 8:14. La evidencia más extendida que he presentado en este capítulo casi con total seguridad no se les habría ocurrido en la década que siguió al 22 de octubre de 1844. Por lo tanto, fue para su ventaja que no entendieron que las palabras en inglés para *purificará* y *purificado* en Daniel y Levítico provenían de dos palabras hebreas diferentes. Esta distinción ha sido señalada repetidas veces en los años que siguieron a 1844, pero *no invalida la conclusión original*. La comparación entre Levítico 16 y Daniel 7 y 8 que he hecho en este capítulo demuestra la validez de la conclusión adventista original.

Sin embargo, hoy no necesitamos apoyarnos exclusivamente sobre los términos de Daniel y Levítico para realizar la conexión entre el Día de la Expiación del Antiguo Testamento, de Levítico 16, y el gran Día de la Expiación celestial de Dios en Daniel 7 y 8. Además, esta comprensión más amplia del Día de la Expiación levítico y de las profecías de Daniel coincide perfectamente con el tema del gran conflicto, sobre el cual se basa la teología adventista. Daniel 7 y 8 comparten la teodicea de Levítico 16: el plan de Dios para resolver el problema del mal y restaurar a su pueblo a la perfección que Adán y Eva tenían al momento en que salieron de la mano creadora de Dios.

Mi conclusión, entonces, es que hay un sustento bíblico fuerte para el aserto histórico adventista de que Daniel 8:14 señala a un Día de la Expiación escatológico.

Referencias

¹ Ford, “Daniel 8:14”, p. 349.

² *Webster’s New World Dictionary of the American Language*, 2nd college ed., s.v. “Theodicy”

³ Gane, *Cult and Character*, pp. 305-309.

⁴ *Ibid.*, p. 306.

⁵ *Ibid.*, pp. 306, 307.

⁶ Proebstle, “Truth and Terror”, p. 659.

⁷ *Ibid.*, p. 491.

⁸ *Ibid.*, pp. 492, 493.

⁹ *Ibid.*, p. 493.

¹⁰ *Ibid.*, p. 491.

¹¹ Ford, *Daniel*, p. 175.

¹² Ford, “Daniel 8:14”, p. 645.

¹³ *Ibid.*, p. 397.

¹⁴ *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Edson, Hiram”; énfasis en el original.



Los pecados son borrados

Poco tiempo después del Gran Chasco, los adventistas sabatarios comenzaron a enseñar que una de las funciones de Cristo durante el Día de la Expiación celestial era borrar los pecados confesados y perdonados de los justos. Este es uno de los conceptos teológicos básicos que desarrollaron para explicar lo que sucedió el 22 de octubre de 1844. (Ver capítulo 6.)

Los adventistas todavía sostienen la idea de que los pecados del pueblo de Dios serán borrados al finalizar el Juicio Investigador. Un par de ejemplos bastarán. El primero está tomado del *Tratado de teología adventista del séptimo día*:

“La purificación celestial [del Santuario] [...] incluye borrar el pecado de los registros celestiales. Subjetivamente, el pecador recibe perdón personal cuando se arrepiente y confiesa sus pecados, siendo salvo en el Señor; objetivamente, los pecados registrados y perdonados en el cielo son borrados una vez que el caso de cada profeso seguidor ha sido presentado en el Juicio anterior al advenimiento”.¹

Elena de White escribió hace más de cien años. . . Sin embargo, dado que sus posturas son normativas para los adventistas del séptimo día, lo que ella dijo en cuanto al acto de borrar los pecados sigue teniendo relevancia para nuestra consideración. Al escribir en el capítulo sobre el Juicio Investigador en *El conflicto de los siglos*, ella declaró: “A todos los que se hayan arrepentido verdaderamente de su pecado, y que hayan aceptado con fe la sangre de Cristo como su sacrificio expiatorio, se les ha inscrito el perdón frente a sus nombres en los libros

del cielo; como llegaron a ser partícipes de la justicia de Cristo y su carácter está en armonía con la Ley de Dios, sus pecados serán borrados, y ellos mismos serán juzgados dignos de la vida eterna”.² Elena de White también afirmó: “Los pecados que no hayan inspirado arrepentimiento y que no hayan sido abandonados no serán perdonados ni borrados de los libros de memoria, sino que permanecerán como testimonio contra el pecador en el día de Dios”.³

¿Cómo interpretaremos la idea de que los pecados del pueblo de Dios no serán borrados hasta la terminación del Juicio Investigador? ¿Significa esto que durante los últimos miles de años los pecados del pueblo de Dios han permanecido registrados en su contra, esperando una decisión por parte del Juicio Investigador? ¿Acaso no enseña la Biblia que nuestros pecados son borrados en el momento en que Dios los perdona? ¿Qué clase de seguridad de la salvación puede tener el pueblo de Dios si sus pecados todavía están registrados en los libros de registro del cielo después de haberlos confesado y recibido el perdón de Dios? Señalé, en el capítulo 3, que cualquier enseñanza es falsa si compromete el evangelio de la justificación por la fe y lleva a una ansiedad innecesaria por parte del pueblo de Dios. Por lo tanto, debemos entender este tema de borrar los pecados a la luz del evangelio.

Lo que dice la Biblia

La Biblia habla tanto de nombres como de pecados que son borrados del registro de Dios en el cielo. Por ejemplo, cuando Israel adoró al becerro de oro al pie del monte Sinaí, Dios dijo: “Déjame que los destruya, y *borre su nombre* de debajo del cielo” (Deut. 9:14; énfasis añadido). Moisés intercede con Dios: “Pero ahora perdona su pecado; y si no, por favor, *bórrame* de tu libro que has escrito” (Éxo. 32:32, RVA; énfasis añadido).*

La Biblia también habla de borrar *pecados*. Por ejemplo, al confesar su relación adúltera con Betsabé, David oró: “Conforme a la multitud de tus piedades *borra mis rebeliones*. [...] Esconde tu rostro de mis pecados, y *borra todas mis maldades*” (Sal. 51:1, 9; énfasis añadido).[†]

* En cuanto al hecho de que los nombres sean borrados, ver también 2 Reyes 14:27; Salmos 9:5; 69:28; 109:13; Apocalipsis 3:5.

† En cuanto al hecho de que los de pecados sean borrados, ver también Nehemías 4:5; Salmo 109:14; Isaías 43:25; Jeremías 18:23.

¿Cuándo borra Dios los pecados de su pueblo? En Isaías 43:25, Dios dijo: “Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados”. Este texto sugiere que los pecados del pueblo de Dios son borrados en el momento en que son confesados y perdonados. Pedro sugiere lo mismo. En uno de sus sermones al pueblo de Jerusalén, dijo: “Así que, arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados; para que vengan de la presencia del Señor tiempos de refrigerio” (Hech. 3:19). La implicación es que tan pronto como el pueblo se arrepentía y se convertía, sus pecados serían borrados.

Al comentar sobre la afirmación de Pedro, el *Comentario bíblico adventista del séptimo día* dice: “El resultado inmediato para los que aceptaron la exhortación de Pedro al arrepentimiento fue el perdón de sus pecados. En este sentido puede considerarse que esos pecados fueron borrados de inmediato; sin embargo, la eliminación definitiva del pecado ocurrirá precisamente antes de la segunda venida de Cristo y en relación con el fin de la obra del Salvador como Sumo Sacerdote”.⁴ Esto, por supuesto, es teología adventista común en cuanto al borrado de los pecados.

El Juicio y los pecados de los santos. No soy consciente de una declaración explícita de la Biblia que diga que los pecados de los santos serán retenidos en los libros de registro del cielo hasta el Juicio. Sin embargo, es una conclusión razonable a partir de lo que sí sabemos del Día de la Expiación. La pregunta clave es esta: ¿Serán revisados los pecados perdonados en el Juicio? Si los pecados de los santos no serán revisados en el Juicio, entonces es razonable concluir que fueron borrados de los libros de registro del cielo en el momento en que los que los cometieron los confesaron y fueron perdonados. Por otro lado, si los pecados de los santos serán revisados en el Juicio, es razonable concluir que esos pecados permanecen en los libros de registro del cielo hasta el Juicio.

He presentado evidencia, en el capítulo 11, de que los pecados de todos los que han profesado ser seguidores de Dios (el pueblo de Dios) *serán* revisados en el Juicio, tal como lo afirman claramente los siguientes textos:

Eclesiastés 12:14: “Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, *sea buena o sea mala*” (énfasis añadido).

Mateo 12:37: “Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado”.

2 Corintios 5:10: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, *sea bueno o sea malo*” (énfasis añadido).

Por lo tanto, la Biblia deja en claro que el Juicio considerará *todos* los pecados, incluyendo los pecados de los santos. Para que eso suceda, por supuesto, esos pecados deben ser retenidos en los libros de registro del cielo hasta el Juicio, y serán borrados como consecuencia del Juicio. La Biblia no dice si los pecados de cada individuo serán borrados en el momento en que su nombre es considerado o si los pecados de todos los santos serán borrados juntos al finalizar el Juicio. Sin embargo, el rito del Día de la Expiación sugiere que acto de borrar será corporativo: todo al mismo tiempo.

El Día de la Expiación. En los ritos levíticos, la eliminación de los pecados del pueblo consistía en un proceso de tres pasos. Los primeros dos pasos ocurrían cada día a lo largo del año. En el primer paso, el pecado era transferido del pecador a un animal, que luego era degollado. El segundo paso, que seguía inmediatamente, era la transferencia de pecado de la víctima de sacrificio al Santuario. El tercer paso era la eliminación corporativa de los pecados de todo el pueblo de Dios, del Santuario, que se habían acumulado allí a lo largo del año. Ocurría una vez al año en el Día de la Expiación. El sumo sacerdote cargaba estos pecados sobre el macho cabrío vivo, que los llevaba a Azazel.

La Biblia define claramente el significado del primer paso en el antitipo. La transferencia del pecado del pecador a la víctima del sacrificio representaba que Cristo cargaría nuestros pecados en la cruz y pagaría la pena de muerte por ellos (ver 1 Ped. 2:24; Isa. 53:12). Sin embargo, la Biblia no aclara el significado antitípico de la transferencia del pecado al Santuario en el servicio diario, ni tampoco comenta el significado antitípico de la transferencia del pecado del Santuario a Azazel una vez al año en el Día de la Expiación. Sin embargo, ambos eran parte importante del rito levítico, que debería tener alguna contraparte en el plan de salvación.

Como primer paso al intentar una explicación, es importante señalar que la transferencia del pecado de la víctima del sacrificio al Santuario ocurría *después* de la muerte del animal. Solamente los pecados perdonados eran transferidos al Santuario a través del sistema de sacrificios. Por lo tanto, cualquiera que sea la manera

en que esta transferencia de pecado de la víctima del sacrificio al Santuario se cumpla en el Santuario celestial, ocurre *por causa* de la muerte de Cristo, y los únicos pecados que son transferidos son aquellos que han sido perdonados.

En el capítulo 19, compartí contigo una declaración de Roy Gane que es relevante aquí: “A través [...] de las ofrendas de purificación realizadas en el Santuario, la imperfección, tomada de [los] que traían la ofrenda, es transferida al Santuario de YHWH. Ahora la imperfección, de una forma contenida/controlada, está en su ‘campo de juego’; es decir, es su problema”.⁵ Al comentar la declaración de Gane, dije: “Al aceptar el pecado en su Santuario, Dios tomaba la imperfección moral del pecador sobre sí mismo. El pecador era perdonado y, por lo tanto, ya no era responsable de su acción equivocada. Dios había asumido la responsabilidad por el pecado, y esa responsabilidad permanecía sobre él hasta el Día de la Expiación, cuando era quitada incluso de él”. La pregunta, una vez más, es: ¿Cuál es el significado de todo esto en el antitipo, el Santuario celestial? ¿Qué significa que Dios acepte la responsabilidad por nuestros pecados? Y ¿qué significa que esos pecados sean quitados del Santuario celestial durante el Día de la Expiación celestial?

Desde los albores de nuestra historia, los adventistas del séptimo día hemos dicho que la transferencia de nuestros pecados perdonados *al* Santuario celestial significa que son registrados en los libros de registro del cielo, y que la transferencia del pecado *fuera del* Santuario en el Día de la Expiación representa que esos pecados son borrados de esos libros en el momento del Día de Expiación celestial, el Juicio Investigador. Esta es una interpretación, dado que en realidad ni el Antiguo Testamento ni el Nuevo Testamento lo dicen. Sin embargo, me parece que es una interpretación razonable, *siempre y cuando pueda ser armonizada con el evangelio*.

La eliminación de los pecados y el evangelio

La idea de que los pecados del pueblo de Dios no serán borrados hasta el Juicio suscita una pregunta muy importante con relación al evangelio de la justificación por la fe: ¿Cómo puede el pueblo de Dios estar seguro de su salvación a lo largo de sus vidas si sus pecados no serán borrados hasta que su caso se haya cerrado en el Juicio?

Nota esta declaración que Isaías le atribuye a Dios: “He borrado como niebla tus rebeliones, y como nube tus pecados. Vuelve

a mí, porque yo te he redimido” (Isa. 44:22, RVA). Por favor, nota la última frase de ese versículo: “Vuelve a mí, porque *yo te he redimido*”. A veces Dios habló de redimir a su pueblo en el sentido de liberarlos de la esclavitud egipcia o del cautiverio babilónico. Sin embargo, en el contexto de borrar los pecados en la primera parte del versículo, es evidente que cuando Dios dijo: “yo te he redimido”, tenía en mente la redención del pueblo de sus pecados. Pero ¿había Dios en realidad redimido a Israel de sus pecados en el momento en que Isaías escribió estas palabras? No. El acto redentor de Cristo sobre la cruz todavía estaba varios centenares de años en el futuro. ¿Cómo, entonces, podía Isaías hablar de redención de pecado como un hecho consumado?

Sugeriré un par de razones. Primero, tal como lo señala Pablo en Romanos 4:17, Dios “llama las cosas que no son, como si fuesen”. Dios se refirió a la redención de Israel como un hecho consumado porque él puede hablar de aquello que está en el futuro como si estuviera en el presente.

Este hecho nos lleva a la segunda razón: Dios siempre le asegura a su pueblo que *ha recibido* todos los beneficios de su salvación, incluso si la transacción legal que asegurará uno o más beneficios todavía está en el futuro. Puedo imaginarme a Dios diciéndoles a los israelitas del Antiguo Testamento: “Su redención no ha ocurrido todavía, pero algún día del futuro yo los *voy a redimir*”. Técnicamente, eso hubiera sido correcto, dado que Cristo no había muerto todavía. Pero ¿qué clase de seguridad les hubiera dado eso a los santos de Dios del Antiguo Testamento? Por lo tanto, en vez de eso, Dios proclamó audazmente a través de Isaías: “yo *te he redimido*”, aun cuando la transacción legal que aseguraría la redención de los israelitas todavía estaba centenares de años en el futuro.

En el mismo sentido, propongo que Dios proclamó por medio de Isaías que los pecados de Israel *ya habían sido borrados* incluso cuando en su caso todavía faltaban varios miles de años para la transacción legal por la cual esos pecados en realidad serían borrados.

Pero ¿por qué los pecados del pueblo de Dios deben ser preservados en el registro del cielo una vez que han sido borrados? Una vez más, propongo que la razón no es porque Dios *desea* que vuelvan a aparecer, sino porque Satanás *los hará* aparecer en la presencia de los ángeles en el Juicio Investigador previo al advenimiento, y Dios debe responder. Sin embargo, esto no debe amenazar la

seguridad de aceptación por parte de Dios que tiene su pueblo. Por favor, nota una vez más la declaración de Elena de White que cité unas pocas páginas atrás: “A todos los que se hayan arrepentido verdaderamente de su pecado, y que hayan aceptado con fe la sangre de Cristo como su sacrificio expiatorio, se les ha inscrito el perdón frente a sus nombres en los libros del cielo; como llegaron a ser partícipes de la justicia de Cristo y su carácter está en armonía con la Ley de Dios, sus pecados serán borrados, y ellos mismos serán juzgados dignos de la vida eterna”.

El punto importante es que los pecados que son borrados en el Juicio Final son aquellos por los cuales las personas ya se han arrepentido verdaderamente, que han sido perdonados por la sangre de Cristo y que, como consecuencia, se han registrado como perdonados en los libros del cielo. Los pecados que son borrados en el Juicio son los pecados de aquellos que han llegado “a ser partícipes de la justicia de Cristo”, cuyo “carácter está en armonía con la ley de Dios”.* En el Juicio, cuando Satanás reclame al pueblo de Dios como sus súbditos por causa de “todos los pecados que los indujo a cometer”,⁶ los registros infalibles del Cielo mostrarán que se han arrepentido de esos pecados y los han confesado. La palabra *perdonado* ha sido inscrita en el registro a su lado, y se probará que los reclamos de Satanás carecen de fundamento. Dado que el pueblo de Dios tiene un Mediador en el Santuario celestial, puede estar absolutamente seguro de que las tergiversaciones de Satanás serán expuestas plenamente como falsas, y los ángeles lo pronunciarán completamente inocente.

La eliminación de los pecados y la teodicea

Al considerar el tema de la eliminación de los pecados, es importante tener en mente que el propósito amplio de Dios al llevar a

* A fin de que no haya malentendido alguno, por favor nota cómo define Elena de White un carácter que está en armonía con la Ley de Dios: “El carácter de Cristo toma el lugar del vuestro, y vosotros sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado” (*El camino a Cristo*, p. 62). Aquellos que tienen un carácter que está en armonía con la Ley de Dios son los que tienen el carácter de Cristo colocado en lugar de su propio carácter. Esto no es negar la importancia de que el pueblo de Dios deba realizar esfuerzos por desarrollar un carácter semejante al de Cristo. Pero *sí* es afirmar que nuestra posición en el Juicio dependerá de si el carácter de Cristo está en lugar de nuestro carácter y no del nivel de desarrollo de carácter que hayamos logrado o no.

cabo un juicio investigador es la teodicea: desea resolver el problema del mal. En última instancia, Dios no desea solamente borrar los pecados de su pueblo; desea eliminar completamente el pecado del universo. Elena de White entendía esto con mucha claridad. En el libro *El conflicto de los siglos* escribió: “Cuando Cristo, en virtud de su propia sangre, quite del Santuario celestial los pecados de su pueblo al fin de su ministerio, los pondrá sobre Satanás, el cual, en la consumación del Juicio, debe cargar con la pena final. El macho cabrío era enviado lejos a un lugar desierto, para no volver jamás a la congregación de Israel. Así también Satanás será desterrado para siempre de la presencia de Dios y de su pueblo, y *será aniquilado* en la destrucción final del pecado y de los pecadores”.⁷ Por lo tanto, la eliminación final del pecado ocurrirá cuando, en el lago de fuego, Satanás mismo sea aniquilado.

Sin duda sabrás que los adventistas dividen el proceso del Juicio Final de Dios en tres fases: una fase investigadora, antes de la segunda venida de Cristo, en la cual los ángeles tendrán la oportunidad de revisar los registros del cielo (ver Dan. 7:9, 10); una segunda fase, durante el milenio, cuando el pueblo de Dios tendrá la oportunidad de revisar esos registros (ver Apoc. 20:4); y una tercera fase, posterior al milenio, cuando Dios hará que la historia del pecado sobre la Tierra pase en una revisión panorámica ante los ojos de los malvados.⁸ Después de esto vendrá el lago de fuego, cuando el pecado y los pecadores serán todos destruidos (ver Apoc. 20), limpiando la Tierra una vez más. Esta será la eliminación final del pecado.

Edward Heppenstall, profesor del Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día de la Universidad de Andrews durante las décadas de 1950 y 1960, escribió:

“El borrar los pecados abarca más que el perdón. Abarca también la expulsión del pecado y de Satanás. El propósito de la gracia de nuestro Señor no es solo perdonar el pecado sino también triunfar sobre él y erradicarlo. El ministerio de Cristo hará que el universo vuelva a estar en completa armonía con Dios [...] El pecado y los pecadores serán finalmente aislados, desterrados y destruidos. [...] [El] ministerio [de Cristo] no se detendrá hasta que todo pecado haya sido borrado del universo. Si hay algún lugar en el Santuario levítico y en sus servicios donde esta verdad es enseñada y simbolizada es en el Día de la Expiación”.⁹

El tema de los pecados del pueblo de Dios en el Juicio es crucial,

porque cualquier mala interpretación puede poner en peligro la seguridad de la salvación que Dios desea que todos experimentemos. Algunos adventistas en el pasado *han* sostenido serias malas interpretaciones en cuanto a este tema, y el resultado ha sido ansiedad en cuanto a su aceptación por parte de Dios. Esto es muy lamentable. Sin embargo, no es diferente de otras malas interpretaciones de enseñanzas bíblicas que el pueblo de Dios ha sostenido a lo largo de los siglos, y que en algunos casos todavía sostiene, que también han llevado a una ansiedad espiritual innecesaria. Satanás está intentando constantemente distorsionar nuestra comprensión de la Palabra, y demasiado a menudo ha tenido éxito. El desafío para todos los cristianos es llegar a un entendimiento correcto de la Palabra de Dios, para que puedan experimentar la paz que sobrepasa todo entendimiento. A veces ese entendimiento tarda en madurar, tanto en nuestras mentes individuales como en nuestras enseñanzas corporativas. Esto ha sido cierto en cuanto a la enseñanza adventista del Juicio Investigador y a temas afines, tales como la eliminación de los pecados. Pero insisto en que estas enseñanzas son sólidas bíblicamente, cuando son entendidas correctamente.

Referencias

- ¹ *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 950.
- ² White, *El conflicto de los siglos*, p. 537.
- ³ *Ibid.*, p. 540.
- ⁴ *Comentario bíblico adventista del Séptimo Día*, t. 6, p. 161.
- ⁵ Gane, *Cult and Character*, p. 177.
- ⁶ White, *El conflicto de los siglos*, p. 537.
- ⁷ *Ibid.*, p. 475; énfasis añadido.
- ⁸ Ver *ibid.*, pp. 724-727; énfasis añadido.
- ⁹ Heppenstall, *Nuestro Sumo Sacerdote*, p. 50.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track the flow of funds and ensure that resources are being used as intended.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used for data collection and analysis. It mentions the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative data, as well as the application of statistical software for quantitative analysis. The author highlights the need for a systematic approach to data collection to ensure that the information gathered is both valid and reliable.

3. The third part of the document focuses on the challenges faced in the implementation of these methods. It identifies issues such as limited resources, lack of training, and resistance to change as significant barriers to effective data collection. The text suggests that addressing these challenges requires a combination of technical support, capacity building, and strong leadership.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It notes that as the volume of data collected increases, the risk of data breaches and unauthorized access also increases. The author stresses the need for robust security protocols and strict adherence to data protection regulations to safeguard sensitive information.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a holistic approach to data management, one that integrates data collection, analysis, and security into a cohesive framework. The author encourages ongoing evaluation and improvement of data management practices to ensure they remain effective and relevant in a rapidly changing environment.

Temas de Daniel 9

El principio de los 2.300 días

Los adventistas del séptimo día creen que los 2.300 días/años de Daniel 8:14 comenzaron en el año 457 a.C. y terminaron en 1844 d.C. A partir de esto, hemos concluido que el Juicio Investigador celestial comenzó en 1844. Obtuvimos esa fecha a partir de una interpretación de Daniel 8:14 y 9:24 al 27. Gerhard Hasel, quien fuera profesor del Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día de la Universidad de Andrews en Berrien Springs, Michigan, declaró que Daniel 9:24 al 27 es “uno de los [pasajes] más controvertidos de todo el AT [Antiguo Testamento]”.¹ Citó a un intérprete que describió la historia de la interpretación de estos versículos como “el pantano sombrío del criticismo del Antiguo Testamento”.²

Por lo tanto, es con cierto miedo y temor que ingreso en el “pantano”. Sin embargo, Daniel 9:24 al 27 juega un papel importante en la interpretación adventista de Daniel 8 y 9, y debemos lidiar con ellos. Lo que comparto contigo en este capítulo y los tres subsiguientes es, en gran medida, la forma en que los adventistas hemos entendido Daniel 9 a lo largo de nuestra historia. La argumentación es un tanto técnica, por lo cual tendrás que concentrarte bastante.

Comenzaré señalando que Daniel 8 nos da una idea general de cuándo comenzaron los 2.300 días. En el versículo 13, un “santo” (casi con certeza, un ángel) le dijo a otro “santo”: “Hasta cuándo durará la visión [de Daniel 8]?” Sabemos que esta visión comenzó con el período Medo-Persa, que fue representado por el carnero. El Imperio Persa era la fuerza más importante que dominó en el

Medio Oriente desde el año 539 a.C. hasta el año 331 a.C., por lo cual los 2.300 años deberían comenzar en algún momento entre esas dos fechas. Cuando sumamos 2.300 años a cada una, descubrimos que los 2.300 años deberían terminar en algún momento entre los años 1762 y 1970 d.C. Ese es un período bastante largo: 208 años. ¿En qué momento de esos 208 años comenzaron los 2.300 años y, por lo tanto, cuándo terminaron? Desgraciadamente, Daniel 8 no nos dice. Afortunadamente, Daniel 9 sí lo hace.

Relación entre Daniel 8 y 9

En la explicación de Gabriel de la visión del capítulo 8, le dejó en claro a Daniel que “la visión es para el tiempo del fin” y “es para el tiempo del fin” (Dan. 8:17, 19). Por lo tanto, la visión de Daniel del capítulo 8 debería extenderse hasta nuestro propio tiempo. Por supuesto, Daniel no tenía idea de que pasarían miles de años antes de que llegara ese “tiempo del fin”. En sus días, los judíos todavía estaban en cautiverio en Babilonia por causa de su rebelión contra Dios. Por lo tanto, Daniel casi con certeza entendió que la profanación del Santuario descrita en el capítulo 8, versículos 10 al 12 se refería a la destrucción del Templo de Salomón más temprano, en sus propios días. La declaración del versículo 14 de que el Santuario sería restaurado seguramente le habrá resultado a Daniel como buenas nuevas.

En los versículos 20 al 27 del capítulo 8, Gabriel le explicó la mayor parte de la visión de ese capítulo a Daniel. Concluyó con las palabras: “La visión de las tardes y mañanas [es decir, los 2.300 días] que se ha referido es verdadera; y tú guarda la visión, porque es para muchos días” (vers. 26). Lamentablemente, en ese momento Daniel quedó “quebrantado, y estuv[o] enfermo algunos días” (vers. 27). De manera que la explicación de Gabriel de la purificación del Santuario y los 2.300 días fue interrumpida.

Intentemos por un momento ponernos en el lugar de Daniel. Nació en Jerusalén y vivió allí durante la primera parte de su juventud. Había observado la apostasía de sus contemporáneos judíos y había escuchado las reprensiones severas de Jeremías contra ellos (ver, por ejemplo, Jeremías 2, 3). Era muy consciente de la predicción de Jeremías de que los babilonios habrían de invadir Judea y destruir Jerusalén (ver Jer. 4:5-31). Debió de haber sido escalofriante para Daniel vivir el cumplimiento de esta terrible predicción. Y, lo peor de todo es que los babilonios lo capturaron junto

con varios de sus amigos y los arrastraron hasta Babilonia, donde fueron entrenados para servir en la corte del rey Nabucodonosor. Para cuando Daniel recibió la visión del capítulo 8, había servido fielmente a Nabucodonosor y a dos o tres reyes más de Babilonia durante varias décadas. Sin embargo, siempre fue el fiel judío que lloraba por lo que le había sucedido a su pueblo.

Daniel era muy consciente de una predicción de Jeremías que anunciaba que, después de setenta años de cautiverio, los judíos serían restaurados a su tierra natal (ver Jer. 25:11, 12; 29:10). También era consciente de que el momento de esa restauración se estaba acercando. Y ahora Gabriel estaba diciendo que debían pasar 2.300 tardes y mañanas para que el Santuario fuera restaurado. El quebrantamiento de Daniel sugiere que algo en cuanto a ese anuncio lo conmocionó. Sin embargo, no dijo qué fue lo que lo hizo. Sabemos que Gabriel no regresó inmediatamente después de la enfermedad de Daniel. De hecho, Daniel no supo nada de Gabriel hasta unos once años después, cuando los setenta años casi habían terminado, y Daniel se estaba preocupando. ¿Era la rebelión de su pueblo tan terrible que Dios pretendía posponer su regreso?

Daniel hizo dos cosas en respuesta a su preocupación. En primer lugar, estudió las profecías de Jeremías en cuanto a los setenta años (Dan. 9:2). Y en segundo lugar, oró con fervor pidiendo que Dios perdonara los pecados de su pueblo y regresara a este a su tierra natal (vers. 4-19). Esta es una buena lección para nosotros. En cualquier momento en que estemos preocupados por algún tema importante en nuestras vidas, debemos hacer las dos cosas que hizo Daniel: debemos buscar una respuesta en la Biblia, y debemos pedir la dirección divina de Dios. Si lo hacemos así, podemos estar seguros de que nos guiará a la respuesta correcta, tal como lo hizo con Daniel. Veamos qué fue lo que le dijo a Daniel.

La explicación de Gabriel

En respuesta a la oración de Daniel, Dios envió a Gabriel en auxilio del profeta una vez más. Gabriel dijo: “Daniel, ahora he salido para darte sabiduría y entendimiento [...]. Entiende, pues, la orden, y *entiende la visión*” (vers. 22, 23; énfasis añadido). A partir de lo que acabo de compartir contigo, debería ser bastante evidente que la visión que Gabriel vino a explicarle a Daniel era la visión del capítulo 8. Señalé hace un momento que Gabriel había expli-

cado la mayor parte de esa visión inmediatamente después de que Daniel la hubo recibido (ver Dan. 8:17-26). La única parte que quedó sin explicar era los cruciales 2.300 días y la restauración del Santuario (Dan. 8:26). Esta era la parte de la visión que le había producido tal conmoción a Daniel que había quedado quebrantado y enfermo. Era la parte de la visión que once años después lo llevó a buscar en las profecías de Jeremías y a orar con fervor por la restauración de su pueblo a su tierra natal. Y Gabriel vino a Daniel precisamente para aliviar su mente de la preocupación de que Dios pudiera haber cambiado de parecer en cuanto a permitir que los judíos regresaran a Judea. Lo que quiero recalcar es lo siguiente: una comparación cuidadosa entre Daniel 8 y 9 torna evidente que el propósito primario de la profecía de las setenta semanas de Daniel 9:24 al 27 era responder la pregunta de Daniel de la profecía de los 2.300 días del capítulo 8:14.

Hay evidencia aún más específica para apoyar esta conclusión. Dos palabras hebreas en los capítulos 8 y 9 son traducidas como “visión” en nuestras Biblias en español: *hāzōn* y *mar’eb*. El idioma español no tiene equivalencias exactas para estas palabras; sin embargo, utilizar la palabra *visión* para ambas funciona bastante bien para una lectura casual del texto. Pero el significado específico de cada una de estas palabras hebreas puede ayudarnos mucho a entender el significado preciso de Gabriel en el capítulo 9.

La explicación de William Shea* del significado de estas palabras es de ayuda. Él dice:

“[*Mar’eb*] proviene de la raíz *ra’â*, que es el verbo común utilizado 1.140 veces en el AT con la idea de ver. *Hāzōn* proviene de *bāzâ*, que aparece con mucha menos frecuencia en el AT y que por lo general se refiere (aunque no exclusivamente) al acto más específico de ver en visión profética [...]. [*Mar’eb*] se utiliza comúnmente en contextos no conectados con profecías. [*Mar’eb*] se refiere a aquello que puede ser visto con el ojo natural [...]. Por lo general, es necesario señalar, en esta conexión, que [*mar’eb*] se refiere a algún aspecto de la apariencia de algún individuo o ser personal”.³

* William Shea es profesor jubilado del Seminario Teológico Adventista de la Universidad de Andrews, en Berrien Springs, Michigan, y fue también miembro del Instituto de Investigación Bíblica de la Asociación General.

Nota esa última frase. Shea dice que “[*mar’eb*] [por lo general] se refiere a algún aspecto de la apariencia de algún individuo o ser personal”. Por lo tanto, en el versículo 16, donde se le dice a Gabriel: “Enseña a éste la visión [*mar’eb*]”, se le está diciendo especialmente que le explique a Daniel la conversación entre los dos santos que aparecen en los versículos 13 y 14, y en especial la declaración realizada por uno de ellos de que el Santuario habría de ser purificado después de 2.300 tardes y mañanas.

Con esta comprensión de *mar’eb* en mente, observemos cómo es utilizada esta palabra, así como la palabra *hazon* en Daniel 8. En los versículos 1 y 2, Daniel dijo: “En el año tercero del reinado del rey Belsasar me apareció una *visión* [*hazon*] a mí [...]. Vi, pues, en *visión* [*hazon*], estando junto al río Ulai” (énfasis añadido). Ambas veces, *hazon* se refiere obviamente a la visión entera que Daniel recibió en el capítulo 8, versículos 3 al 14.*

La siguiente vez que aparece la palabra *visión* en español es en el versículo 13, donde un santo le dice a otro: “¿Hasta cuándo durará la *visión* [*hazon*]?” Una vez más, *hazon* quiere decir la visión entera.

Los versículos 15, 16 y 17 también contienen la palabra en español *visión*, pero el hebreo original alterna entre *hazon* y *mar’eb*: “Y aconteció que mientras yo Daniel consideraba la *visión* [*hazon*: la visión entera] y procuraba comprenderla, he aquí se puso delante de mí uno con apariencia de hombre. Y oí una voz de hombre entre las riberas del Ulai, que gritó y dijo: Gabriel, enseña a éste la *visión* [*mar’eb*: el intercambio entre los dos santos en cuanto a los 2.300 días y el Santuario]. Vino luego cerca de donde yo estaba; y [...] me dijo: Entiende, hijo de hombre, porque la *visión* [*hazon*: la visión entera] es para el tiempo del fin” (énfasis añadido). Y Gabriel prosiguió con la explicación de la visión registrada en la primera mitad del capítulo.

La palabra en español *visión* aparece tres veces en los últimos dos versículos del capítulo, que contienen el final de la explicación de Gabriel de la visión entera y de la reacción de Daniel a ella: “[Gabriel dijo:] La *visión* [*mar’eb*: el intercambio de los 2.300 días y el Santuario] de las tardes y mañanas que se ha referido es verda-

* La visión en sí misma pareciera haber terminado con el versículo 12. Los versículos 13 y 14 son una audición, no una visión; son parte de la explicación de la visión de Daniel recibida en los versículos 3 al 12. Sin embargo, Daniel pareciera haber estado todavía en un estado de visión cuando escuchó hablar a los dos santos en los versículos 13 y 14.

dera; y tú guarda la *visión* [*hazon*: la visión entera], porque es para muchos días. Y yo Daniel quedé quebrantado, y estuve enfermo algunos días, y cuando convalecí, atendí los negocios del rey; pero estaba espantado a causa de la *visión* [*mar'eb*: el intercambio de los 2.300 días y el Santuario], y no la entendía”.

Nota que fue especialmente esta *mar'eb* de las tardes y mañanas (los 2.300 días y el Santuario) lo que conmocionó tanto a Daniel que quedó quebrantado y se enfermó. ¡Con razón el siguiente capítulo lo muestra tratando de entender cómo esta información podía entenderse a la luz de los setenta años de Jeremías!

Por último, analicemos la palabra *visión* en el capítulo 9, versículos 21 y 23. Daniel dijo: “aún estaba hablando en oración, cuando el varón Gabriel, a quien había visto en la *visión* [*hazon*: la visión entera] al principio [...] [vino a mí y dijo]: [...] Entiende, pues, la orden, y entiende la visión [*mar'eb*: el intercambio acerca de los 2.300 días y el Santuario]”. Por lo tanto, Gabriel, que había explicado la *hazon* casi entera a Daniel en el capítulo 8, volvió para completar su explicación de la *mar'eb* (la purificación del Santuario y las 2.300 tardes y mañanas) que había terminado prematuramente cuando Daniel quedó quebrantado.

Las setenta semanas

Es interesante, sin embargo, que en su explicación del capítulo 9, versículos 24 al 27, Gabriel nunca mencionó ni los 2.300 días ni la profecía de los setenta años de Jeremías. En vez de eso, abordó la preocupación primaria de Daniel, el destino del pueblo judío. En su oración, Daniel le había rogado a Dios: “Inclina, oh Dios mío, tu oído, y oye; abre tus ojos, y mira nuestras desolaciones, y la ciudad sobre la cual es invocado tu nombre [...]. Oye, Señor; oh Señor, perdona; presta oído, Señor, y hazlo; no tardes, por amor de ti mismo, Dios mío; porque tu nombre es invocado sobre *tu ciudad* y sobre *tu pueblo*” (vers. 18, 19; énfasis añadido).

Ahora nota las primeras palabras de la explicación de Gabriel: “Setenta semanas están determinadas sobre *tu pueblo* y sobre *tu santa ciudad*” (vers. 24; énfasis añadido). Gabriel comenzó su explicación con el tema que más le preocupaba a Daniel. Dijo que setenta semanas habían sido “determinadas”, o puestas aparte, para los judíos (“tu pueblo”) y Jerusalén (“tu santa ciudad”). Eso era suficiente para Daniel. Su pueblo regresaría a su tierra natal, y su ciudad sería re-

construida. Supongo que, con esta respuesta, no pasó ninguna noche más preocupándose por las 2.300 tardes y mañanas.

Pero el regreso de los judíos y la reconstrucción de Jerusalén son historia antigua para nosotros. Queremos saber exactamente cuándo, en los 208 años entre 1762 y 1970, esos 2.300 años tendrían que haber terminado. ¿Nos proveyó la respuesta de Gabriel a Daniel *esa* información?

La respuesta es Sí. Está en la palabra hebrea *hatak*.* Gabriel dijo: “Setenta semanas están determinadas [*hatak*] sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad” (vers. 24).

¿Qué significa *hatak*? La versión Reina-Valera de 1960 traduce esta palabra como “determinadas”, mientras que la Nueva Versión Internacional y La Biblia de las Américas, junto con otras traducciones modernas, dicen “decretadas”. Los adventistas del séptimo día, a lo largo de los años, han sostenido consistentemente que *hatak* significa “cortar”. ¿Es eso lo que significa en Daniel 9:24?

La mejor manera de descubrir el significado de una palabra en la Biblia es buscar el momento en que se usa en otros lugares, en especial en la Biblia. Sin embargo, la palabra *hatak* no aparece en ningún otro lugar del Antiguo Testamento. Por lo tanto, debemos buscar su uso en otras fuentes hebreas antiguas, tales como la Mishnah y el Talmud.† William Shea ha realizado un estudio detallado de *hatak* en la literatura hebrea antigua. Dado que la definición de esta palabra es crucial para el entendimiento adventista de los 2.300 años, citaré una buena extensión de las conclusiones de Shea:

“Hatak se utiliza con más frecuencia en fuentes mishnaicas con el sentido de “cortar” que con el sentido de “determinar”. Hatak se utiliza como verbo en por lo menos diez pasajes de la Mishnah, donde se refiere a cortar partes de los cuerpos de los animales según las leyes de la dieta. También es utilizada en relación con la circuncisión, con el hecho de cortar el pábilo de una lámpara y para referirse a un minero que corta minerales. En dos otras ocasiones se refiere a los labios o la boca que cortan palabras y a [el] cortar en dos partes un versículo de las Escrituras que se esté leyendo.

* La palabra utilizada en Daniel 9:24 es *nehtak*, que es la forma pasiva de *hatak*.

† El Talmud es un comentario escrito por los antiguos rabinos sobre la ley, las costumbres y la historia de los judíos. La Mishnah es una parte del Talmud, aunque a menudo se hace referencia a ella como un cuerpo separado de escrituras.

“Como verbo con el significado menos frecuente de ‘decidir o determinar’, *hatak* es utilizada dos veces para referirse a la acción de un juez que decide un caso y una vez para referirse a la decisión de asuntos de Estado. *Hatak* aparece como un sustantivo en las fuentes mishnaicas, por lo menos 18 veces con el significado de ‘aquello que es cortado’; mientras que aparece solamente una vez para referirse a la ley cuando es dada en forma de decisiones. Por lo tanto, el significado verbal más común y el significado nominal muy común de *hatak* en el hebreo mishnaico tienen que ver con la idea de cortar”.⁴

Las palabras cambian de significado con el paso del tiempo, como lo sabrá cualquier persona que hable español y que alguna vez haya intentado leer las obras originales de Cervantes; por lo cual es posible que en el tiempo de Daniel *hatak* haya significado algo diferente de lo que significó varios centenares de años después, cuando fue escrita la Mishnah. Esto, por supuesto, es un problema tanto para aquellos que entienden que *hatak* significa “decretadas” como para los que entienden que significa “cortadas”. En relación con este punto, Shea comenta:

“Basándonos en el principio de filología semítica de que los significados extendidos de las raíces se desarrollaron a partir de conceptos concretos hacia conceptos abstractos, debemos considerar ‘cortar’ como la connotación protosemítica original de [...] *hatak*. Por lo tanto, de la acción de cortar provino la idea de cortar una decisión* y, finalmente, solamente decidir [...]”.

“Podemos resumir esta argumentación hasta ahora al sugerir que *hatak* originalmente derivó de la idea de “cortar” y que esa idea todavía predomina en su uso en el hebreo mishnaico [...]. [También] podemos sugerir que la idea de “cortar” probablemente predominó aun más en el tiempo de Daniel que en el período mishnaico”.⁵

Shea no es el único erudito que sugiere que “cortar” es el significado original de *hatak*. En su tesis doctoral, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, Bremping Owusu-Antwi señaló a varios otros eruditos que afirmaron lo mismo.⁶ Y Desmond Ford declara: “Todos los lexicógrafos declaran que [*hatak*] significa literalmente ‘cortar’”,⁷ y, “*Chathak* [la transliteración de Ford de *hatak*] significa ‘cortar’ o ‘decretar’”.⁸

* Me recuerda la expresión, en inglés, “cortar un cheque”.

Las 70 semanas y los 2.300 días

¿Cómo es, entonces, que la palabra *batak* nos da el punto de inicio de los 2.300 días de Daniel 8:14? Nota cómo se lee Daniel 9:24 cuando utilizamos la palabra *cortar*: “Setenta semanas están [cortadas para] tu pueblo y [...] tu santa ciudad”. Desde el tiempo de Guillermo Miller hasta el presente, los adventistas han dicho que los 490 días/años fueron *cortados* del período más largo de 2.300 días/años.[†] El razonamiento es simple:

- La única parte de la visión de Daniel del capítulo 8 que Gabriel no le había explicado a Daniel era la purificación del Santuario y los 2.300 días.

- Los primeros 19 versículos del capítulo 9 dejan en claro que la purificación del Santuario, los 2.300 días y su relación con los 70 años de Jeremías eran de gran preocupación para Daniel.

- Aunque el capítulo 9 no dice que Gabriel haya mencionado los 2.300 días cuando vino a Daniel, sí dice que le dijo a Daniel que había venido a explicar la *mar'eh*, es decir, la parte de la visión del capítulo 8 que hablaba sobre la purificación del Santuario y los 2.300 días.

- Las 70 semanas fueron “cortadas”, lo cual quiere decir que fueron *cortadas de* algo entero y mayor, es decir, los 2.300 días que Gabriel había venido a explicar.

- Por lo tanto, el punto inicial de los 2.300 días es el mismo que el punto inicial de las 70 semanas.

Esa es la lógica de la interpretación adventista de Daniel 8 y 9, los 2.300 días, y las 70 semanas. Ford, en su manuscrito de Glacier View, declaró: “No hay manera de probar que la intención es que los 490 fueron cortados de los 2.300”.⁹ Esto, por supuesto, es cierto. Daniel no dijo en tantas palabras que los 490 años eran una parte de los 2.300 años o que debían ser cortados de ese período de tiempo. Sin embargo, los eruditos extraen muchas conclusiones de la Biblia basados en deducciones razonables a partir de la evidencia que la Biblia provee. Y para mí tiene sentido que este es uno de esos casos. Acepto esta explicación por un par de razones: Primero, Gabriel dijo muy específicamente que había venido a Da-

[†] Guillermo Miller entendía que las 70 semanas habían sido “cortadas” del período más largo de 2.300 días; ver P. Gerard Damsteegt, *Foundations of the Seventh-day Adventist Message and Mission*, p. 36, nota de pie de página 178.

niel con el propósito de explicarle más acerca del capítulo 8:14 (es decir, los 2.300 días y la purificación del Santuario al final de ese período). Y segundo, cortar las 70 semanas de los 2.300 días es la *única* manera de llegar a una fecha para el principio y el final de la profecía de los 2.300 días. La alternativa es un período nebuloso de 208 años para comenzar y terminar los 2.300 días.

Este es el fundamento bíblico para concluir que los 2.300 días/años de Daniel 8:14 comenzaron al mismo tiempo que los 490 años de Daniel 9:24 y 25. Sin embargo, lo que he explicado hasta este momento todavía no nos da la fecha de 457 a.C. como el momento en que comenzaron las 70 semanas. Para eso, debemos regresar a Daniel 9:24 y 25, que trataré en los próximos dos capítulos.

Referencias

¹ Gerhard Hasel, “Interpretations of the Chronology of the Seventy Weeks”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 5.

² J. A. Montgomery, *A Commentary on Daniel*, ICC (1927), p. 400, citado en Gerhard Hasel, “Interpretations of the Chronology of the Seventy Weeks”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 6.

³ William Shea, “The Relationship Between the Prophecies of Daniel 8 and Daniel 9”, en *The Sanctuary and the Atonement*, p. 232.

⁴ *Ibíd.*, p. 242.

⁵ *Ibíd.*, p. 243.

⁶ Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, p. 228.

⁷ Ford, *Daniel*, p. 225.

⁸ Ford, “Daniel 8:14”, p. 288.

⁹ *Ibíd.*

El propósito de las setenta semanas

¿Has tenido alguna vez un momento verdaderamente inspirador? Quizás has experimentado alguno mientras observabas un cuadro de una hermosa puesta de sol o al escuchar una pieza musical hermosa. ¡Piensa en cómo se habrá sentido el artista que pintó el cuadro de la puesta de sol o el compositor que escribió la hermosa música en el momento en que estaba pintando o componiendo! Todos tenemos momentos inspiradores cada tanto y, cuando la inspiración está relacionada con algo para lo cual tenemos talento, sentimos un gozo especial al llevar a cabo esa actividad.

Daniel debió de haberse sentido de esa manera cuando Gabriel vino a él, porque escribió lo que este ángel le dijo en forma de poema. Esto no resulta sorprendente, dadas las buenas nuevas de que el pueblo de Daniel habría de regresar a su tierra natal y reconstruir su ciudad. En el capítulo anterior de este libro, examinamos las primeras dos líneas del poema de Daniel 9:24, que tenían que ver con las setenta semanas. En el resto del versículo 24, que comentaré en este capítulo, Gabriel explicó el propósito de las setenta semanas. Y, dado que el pasaje está en un formato poético, será más fácil analizarlo línea poética por línea poética. He numerado las líneas, a fin de facilitar la argumentación.

William Shea señala que las últimas seis líneas del versículo 24 están divididas en tres pares, de la siguiente manera:¹

Primer par

1. “Para terminar la prevaricación,
2. Y poner fin al pecado,

Segundo par

3. Y expiar la iniquidad,
4. Para traer la justicia perdurable,

Tercer par

5. Y sellar la visión y la profecía,
6. Y ungir al Santo de los santos”.

En las primeras dos líneas del versículo 24, Gabriel le acababa de decir a Daniel que setenta semanas habían sido “puestas aparte” para su pueblo y su ciudad, Jerusalén. Los adventistas del séptimo día entienden que Gabriel quiso decir que Dios estaba extendiendo el tiempo de prueba de la nación judía en setenta semanas, que equivalen a 490 días, o 490 años, de acuerdo con el principio de día por año.* Este período de prueba comenzó en 457 a.C., y terminó en 34 d.C. Explicaré la matemática detrás de estas fechas en el siguiente capítulo; nuestro principal interés en este capítulo es lo que dijo Gabriel que habría de ocurrir *durante* esos 490 años. Eso es lo que las últimas seis líneas del versículo 24 nos dicen. En la argumentación que sigue, comentaré sobre cada una de las seis líneas.

El primer par

En el primer par de líneas, Gabriel señaló la sociedad justa que Dios deseaba que los judíos establecieran durante los 490 años del tiempo de prueba.

Línea 1: “Para terminar la prevaricación”. La palabra hebrea para “prevaricación”, en esta cláusula, es *pesha'*, que en varios capítulos anteriores vimos que tiene el significado primario de “rebelión”. Antes de su cautiverio desde 605 a.C. hasta 586 a.C., los judíos se habían rebelado contra Nabucodonosor. Sin embargo, su rebelión primaria había sido contra Dios, y fue esto lo que causó su exilio en Babilonia. Ahora Gabriel le estaba diciendo a Daniel que Dios

* Discutiré el principio de día por año en detalle en el capítulo 27.

les estaba dando a los judíos 490 años para terminar su rebelión y demostrar su lealtad a él. Como lo dijo William Shea: “La frase de apertura de [la explicación de Gabriel] delimita un período de prueba durante el cual el pueblo de Dios es llamado a manifestar su lealtad y no su rebelión hacia él”.²

Línea 2: “Y poner fin al pecado”. La palabra hebrea para “poner fin a” es *batam*, que quiere decir “sellar”, “completar”, o “llevar a su fin”.³ Casi todas las traducciones al español de la Biblia reconocen que el significado de Gabriel es “llevar a su fin”.

La palabra hebrea para “pecados”, en esta línea, es *hatta't*, que, como vimos en los capítulos anteriores, significa pecado en general. Por lo tanto, esta cláusula es complementaria con la anterior. Juntas, son palabras de ánimo para los judíos “para llevar a su fin el estado pecaminoso de su sociedad. [...] [y] para construir una sociedad justa”.⁴ Si hubieran hecho esto, todavía serían el pueblo por medio del cual Dios especialmente comunica su amor y su salvación al mundo. Sin embargo, el Nuevo Testamento indica que, lamentablemente, eligieron de otra manera.

El segundo par

El segundo par de líneas nos dice qué iba a hacer Jesús cerca del final de las setenta semanas del período de prueba de los judíos.

Línea 3: “Y expiar la iniquidad”. La palabra hebrea para “iniquidad” es *awon*, que significa “ser culpable”. Por lo tanto, Daniel 9:24 incluye las tres palabras hebreas básicas para pecado: *pesha'* (“rebelión”), *hatta't* (“pecado”) y *awon* (“iniquidad”). El único otro capítulo del Antiguo Testamento en el que estas tres palabras aparecen juntas es Levítico 16, que describe las actividades del Día de la Expiación. Por lo tanto, Daniel 9:24 tiene matices fuertes del Día de la Expiación. Y, por supuesto, Jesús, con su muerte en la cruz, cumplió todos los sacrificios del servicio del Tabernáculo israelita, incluyendo aquellos que eran ofrecidos por el sumo sacerdote en el Día de la Expiación. El resto del Día de la Expiación celestial se está cumpliendo por medio del Juicio Investigador, que está ocurriendo ahora mismo en el Santuario celestial, y terminará con la erradicación final del pecado en el lago de fuego al final del milenio.

La palabra hebrea para “expiar” en Daniel 9:24 es *kippur*. En Levítico, esta palabra señala el propósito de los sacrificios que los israelitas traían al Santuario por sus pecados a lo largo del año. Por

ejemplo, Levítico 4:26 dice que, como resultado del sacrificio del pecador, “el sacerdote hará por él la expiación de su pecado, y tendrá perdón”. Por lo tanto, Gabriel le estaba diciendo a Daniel que en algún momento, durante los 490 años del período de prueba judío, Jesús moriría por los pecados del mundo y, al hacerlo, lo que haría sería “expiar la iniquidad”.

Línea 4: “Para traer la justicia perdurable”. Ya nos hemos encontrado con este concepto en Daniel, aunque no expresado con estas mismas palabras. Daniel 7:27 dice que, como resultado del Juicio Investigador, el dominio del mundo será dado al Hijo del Hombre y a sus santos, “cuyo reino [será] reino eterno, y todos los dominios le servirán y obedecerán”. El servicio y la obediencia del mundo entero al Hijo del Hombre, en el Reino eterno de Dios, significan lo mismo que “justicia perdurable”.

Hoy, todavía esperamos el establecimiento del reino eterno de Dios. ¿Qué quiso decir, entonces, Gabriel en Daniel 9:24 cuando dijo que la justicia perdurable sería establecida durante los 490 años del período de prueba de los judíos?

Jesús a menudo habló de su “reino” como una realidad en su tiempo. Por ejemplo, en la parábola del trigo y la cizaña, dijo: “El reino de los cielos es semejante a un hombre que sembró buena semilla en su campo” (Mat. 13:24; énfasis añadido). Nota el tiempo presente de “es”. La palabra no muestra el establecimiento del dominio de Jesús sobre el mundo hasta su segunda venida (ver vers. 41-43). Sin embargo, la parábola entera describe “el reino de los cielos” como si ya hubiera sido establecido. Lo mismo ocurre con las parábolas de las diez vírgenes y de los diez talentos en Mateo 25. En ambas, Jesús comenzó por mencionar a qué “se parece” el Reino de Dios, y luego declaró la misión y la condición de su pueblo en el mundo previo a su segunda venida.

En este sentido, el Reino de Dios significa el cambio que ocurre en las mentes y en los corazones de aquellos que aceptan a Jesús como su Salvador. La Biblia se refiere a este cambio como la “conversión”, o “el nuevo nacimiento” (ver Mat. 18:3; Juan 3:1-8). Aunque las personas del Antiguo Testamento experimentaron la conversión, Jesús logró las bases legales para esta transformación por medio de su muerte en la cruz. Es en este sentido que Gabriel dijo que la “justicia perdurable” sería introducida durante los 490 años del período de prueba de los judíos. La justicia perdurable

que experimentaremos luego de la segunda venida de Cristo comienza en nuestras vidas cuandoquiera que aceptamos a Jesús y experimentamos su poder transformador.

El tercer par

En el tercer par de líneas, Gabriel le dijo a Daniel dos cosas que habrían de suceder al final de las 70 semanas, o 490 años.

Línea 5: “Sellar la visión y la profecía”. En hebreo, esta cláusula consta de tres palabras: *hatam*, que se traduce como “sellar”; *hazon*, que significa “visión”; y *navi*, que significa “profeta”. Examinemos cada una de estas palabras.

Hatam. La mayoría de las versiones en español traducen esta cláusula como “*sellar [hatam] la visión y la profecía*” (énfasis añadido). Traducido de esta manera, se puede entender que *hatam* significa que el cumplimiento exacto de la profecía de las setenta semanas habría de “sellar”, o confirmar, la validez de la visión del capítulo 8 y la explicación de Gabriel sobre ella en el capítulo 9. Después de todo, solamente el Dios del cielo tendría el tipo de conocimiento preciso y detallado del futuro que encontramos en Daniel 9:24 y 25. Esta ha sido una explicación bastante común entre los adventistas. Sin embargo, también es posible traducir esta cláusula de la siguiente manera: “*Poner fin a la visión y al profeta*”. Explicaré la importancia de esta traducción luego de examinar las otras dos palabras de la cláusula.

Hazon. Señalé, en el capítulo 23, que *hazon* quiere decir “visión”. No hay artículo con *hazon*, un detalle que no se ve reflejado en la mayoría de las traducciones al español: “sellar visión y profecía”, no “sellar *la* visión y *la* profecía”. La importancia de este detalle también se verá en un momento.

Navi. Esta palabra significa “profeta”. La mayoría de las versiones españolas traducen esta palabra como “profecía”, pero “profeta” pareciera ser la traducción más acertada.

Ahora estamos preparados para argumentar sobre la importancia de esta cláusula cuando es traducida como “poner fin a visión y profeta”. Los adventistas del séptimo día siempre han dicho que el martirio de Esteban marcó el fin de las setenta semanas, y yo estoy de acuerdo con esa interpretación. (Explicaré la base cronológica para esta interpretación en la nota adicional al final del siguiente capítulo.) Shea señala que el discurso de Esteban ante el Sanedrín, que llevó

a su martirio, fue “lo que se conoce en hebreo como un *rib* o ‘pleito del pacto’”.⁵ Un “pleito del pacto” es la condenación que hace un profeta a la nación de Israel por su violación del pacto de Dios con ellos. Comenzando por Abraham, Esteban repasó la historia de Israel hasta el tiempo de Salomón. Entonces reprendió a los miembros del Sanedrín: “¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros. ¿A cuál de los profetas no persiguieron vuestros padres? Y mataron a los que anunciaron de antemano la venida del Justo, de quien vosotros ahora habéis sido entregadores y matadores; vosotros que recibisteis la ley por disposición de ángeles, y no la guardasteis” (Hech. 7:51-53).

En ese momento, Esteban recibió una visión de Dios. Dijo: “He aquí, veo los cielos abiertos, y al Hijo del Hombre que está a la diestra de Dios” (vers. 56). Los miembros del Sanedrín entendían perfectamente que, al decir “Hijo del Hombre”, Esteban se estaba refiriendo a Jesús. Esto los enfureció de tal manera que arrastraron a Esteban fuera de Jerusalén y lo apedrearon hasta atarlo. Con este acto cerraron su tiempo de prueba, llevando a su fin las 70 semanas, o 490 años, de tiempo de prueba de su nación.

Shea señala que “cuando el Espíritu Santo vino sobre Esteban, recibió una visión del cielo. Por definición, Esteban se convirtió en un profeta en ese momento. [Pues] es a los profetas a los que Dios da visiones, como esta, de sí mismo”.⁶ Por lo tanto, Esteban llevó el pleito del pacto contra el Sanedrín en su rol designado por Dios como profeta. Y, cuando el Sanedrín (los representantes oficiales de la nación judía) rechazó el mensaje de Dios para ellos entregado por medio de su nuevo profeta, cerraron su tiempo de prueba como nación. Por supuesto, los judíos en forma individual todavía podían recibir salvación por la fe en Jesús, pero como nación ya no eran su instrumento escogido para llevar el mensaje de salvación al mundo. A partir de ese momento, Dios obró a través de la iglesia cristiana. Este es el contexto en el que debemos entender la palabra de Gabriel a Daniel en cuanto a que parte del propósito de las setenta semanas era “poner fin a visión y profeta”. Shea comenta: “Esteban es el último profeta que le habló al pueblo judío de Judea como el pueblo elegido de Dios. Pero, su voz es silenciada al ser apedreado hasta morir. Al silenciarlo, también silencian la voz profética dirigida a ellos finalmente [...]”.

“En lo que concierne al pueblo de Daniel, ‘visión’ y ‘profeta’ fueron sellados o llevados a su fin por el rechazo de este último profeta enviado a ellos según Hechos 7”.⁷

Línea 6: “Y unguir al Santo de los santos”. La pregunta clave aquí es la identidad del “Santo de los santos”. Durante los primeros siglos del cristianismo, los intérpretes lo aplicaron al unguimiento de Jesús como el Mesías en ocasión de su bautismo. Sin embargo, las palabras hebreas *qodesh qodeshim* sugieren una interpretación diferente. Estas palabras aparecen más de cuarenta veces en el Antiguo Testamento fuera del libro de Daniel y siempre se refieren al Santuario, no a personas.* Hasta donde yo sepa, todos los intérpretes adventistas hoy están de acuerdo con que *qodesh qodeshim*, en Daniel 9:24, se refiere al Santuario, no a Cristo. Y, dado que el único Santuario válido al final de las setenta semanas era el del cielo, el “unguimiento” de ese Santuario se refiere a su dedicación o inauguración, en el momento en que Cristo comenzó su ministerio luego de su ascensión.

Hace dos mil quinientos años, Dios dispuso un desafío espiritual tremendo para su pueblo en la profecía de las setenta semanas. Su visión para su pueblo hoy es tan ambiciosa como lo fue entonces. Nuestro desafío es, por el poder del Espíritu Santo, cumplir esa visión hoy.

* Primero de Crónicas 23:13 es una posible excepción (por ejemplo, ver LBA), pero la mayoría de las versiones traducen *qodesh qodeshim*, en este versículo, como “cosas santas”, no una persona santa, y Shea está de acuerdo (ver *70 Weeks, Leviticus, and the Nature of Prophecy*, p. 83).

Referencias

¹ William Shea, “The Prophecy of Daniel 9:24-27”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, pp. 78-84. Mis comentarios en este capítulo se basan mayormente en el análisis de Shea.

² *Ibid.*, p. 78.

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*, p. 79.

⁵ *Ibid.*, p. 81.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*, p. 82.

El principio y el final de las 69 semanas

¿Qué quiso decir Gabriel cuando le dijo a Daniel que setenta semanas habían sido determinadas, decretadas, “cortadas”, para su pueblo? La palabra *semana* es una afirmación cronológica. Significa un período de siete días. Cuando multiplicamos setenta semanas por los siete días de una semana, obtenemos 490 días. Entonces, ¿cómo hemos de entender estas setenta semanas, o 490 días? ¿Tenía Gabriel en mente un período literal de 490 días, que suman un poco más de un año y un tercio? Sin respuestas a estas preguntas, el anuncio de Gabriel a Daniel de que setenta semanas habían sido determinadas para su pueblo carece de significado.

Afortunadamente, Gabriel prosiguió explicando muy específicamente cuándo comenzarían y terminarían las setenta semanas. Esto es lo que dijo: “Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos”.

Nota la información muy específica que Gabriel le dio a Daniel en cuanto al principio y el final de las setenta semanas: “*desde* la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén *hasta* el Mesías Príncipe [...]” (énfasis añadido). En el resto de este capítulo, analizaré estas palabras que Gabriel le dijo a Daniel. Comenzaré compartiendo contigo la interpretación tradicional adventista, la cual espero que este capítulo te convenza de que es completamente bíblica.

Cómo interpretan Daniel 9:25 los adventistas

Gabriel le dijo a Daniel que “desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe” habría “siete semanas, y sesenta y dos semanas”. La matemática simple nos dice que 7 más 62 es igual a 69. Gabriel identificó los puntos de inicio y de final de estas 69 semanas muy específicamente. Habrían de comenzar con una orden para que los judíos restauraran y edificaran Jerusalén y terminarían con el Mesías Príncipe. Si podemos descubrir cuándo fue emitida una orden o decreto para restaurar y edificar Jerusalén, entonces otro cálculo matemático simple debería llevarnos a la fecha de la aparición del Mesías Príncipe, a quien, durante la mayor parte de los últimos dos mil años, los cristianos han identificado con Jesucristo.* Los adventistas del séptimo día están de acuerdo con esta interpretación.

Tres emperadores persas emitieron un total de cuatro decretos que reúnen las condiciones para ser considerados como el punto de inicio de esta profecía, aunque no todos fueron decretos formales. Son los siguientes:

- Un decreto de Ciro en 538/537 a.C. (Esd. 1:2-4).
- Un decreto de Darío alrededor del año 520 a.C. (Esd. 6:3-12).
- Un decreto de Artajerjes I en 457 a.C. (Esd. 7:12-26).
- Un “decreto” del mismo Artajerjes en 444 a.C.² (Neh. 2:1-8).

Los adventistas del séptimo día siempre han dicho que el decreto emitido por Artajerjes en 457 a.C. es al que Gabriel se refirió. Gabriel dijo que desde ese punto hasta la aparición de Cristo habría 7 semanas más 62 semanas, que es un total de 69 semanas, o 483 días, que son 483 años por el principio día por año. Sin duda estás al tanto de que en la cronología anterior a Cristo, los números por los cuales los años son identificados disminuyen al avanzar el tiempo: 457, 456, 455, etc. Y, dado que 457 es menor que 483, debemos restar 457 a 483 y sumar el resto al tiempo después de Cristo, de la siguiente manera:

* De hecho, hay evidencia de que, tan temprano como a mediados del siglo II a.C., la secta de los esenios, en Qumram, interpretaba Daniel 9:25 como una referencia a la venida del Mesías.¹ Los esenios eran una secta ultraconservadora de judíos que vivió en una comunidad cerca del Mar Muerto llamada Qumram, por un par de siglos, hasta que los romanos destruyeron Jerusalén en el año 70 d.C. Sus escribas copiaron los rollos que hoy son conocidos como los Rollos del Mar Muerto.

- 483** (7 semanas + 62 semanas x 7 días por semana = 483 días/años)
- 457 (Fecha en tiempo a.C. del mandato para restaurar y edificar Jerusalén)
26 (Fecha en tiempo d.C. para que apareciera el Mesías Príncipe, Jesús)

Sin embargo, debemos realizar un pequeño ajuste a este cálculo. Dado que no hay año 0 entre 1 a.C. y 1 d.C., debemos añadir un año a nuestro cálculo. Por lo tanto, deberíamos esperar que Jesús, el Mesías, haya aparecido en 27 d.C.

Quizás estés al tanto de que la palabra hebrea *messiah* [Mesías] significa “ungido”. Jesús fue ungido para su misión en el momento de su bautismo, cuando el Espíritu Santo descendió sobre él en forma de paloma. Me resulta extremadamente importante, el hecho de que la porción más detallada de datos cronológicos del Nuevo Testamento, que se encuentra en Lucas 3:1 al 3, nos dé información muy precisa en cuanto a cuándo fue bautizado Jesús. Lucas escribió: “En el año decimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo gobernador de Judea Poncio Pilato, y Herodes tetrarca de Galilea, y su hermano Felipe tetrarca de Iturea y de la provincia de Traconite, y Lisania tetrarca de Abilinia, y siendo sumos sacerdotes Anás y Cai-fás, vino palabra de Dios a Juan, hijo de Zacarías, en el desierto. Y él fue por toda la región contigua al Jordán, predicando el bautismo del arrepentimiento para perdón de pecados”.

El decimoquinto año del reinado de Tiberio César, casi con certeza, fue el año 27 d.C.* Por lo tanto, según el cálculo matemático que compartí contigo más arriba, ¡Jesús llegó justamente a tiempo! Esta es la manera en que los adventistas del séptimo día han interpretado tradicionalmente Daniel 9:25. Sin embargo, esta interpretación no ha pasado inadvertida por los críticos.

* Digo “casi con certeza” porque hay algún cuestionamiento en cuanto a si Lucas estaba utilizando el método judío o el romano de cálculo del decimoquinto año de Tiberio César. En un artículo sobre la cronología del Nuevo Testamento, el *Comentario bíblico adventista del séptimo día* concluye que pareciera “más probable” que haya utilizado el método judío, que colocaría la fecha del decimoquinto año de Tiberio César en 27 d.C. (ver *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 5, pp. 233-238, especialmente p. 238).

“Desde la [...] orden”

El primer desafío a esta interpretación tiene que ver con el significado de la palabra que es traducida como *orden* en la versión Reina-Valera de 1960: “[...] desde la salida de la *orden* para restaurar y edificar a Jerusalén [...]” (énfasis añadido). La palabra hebrea para “orden” es *dabar*, que tiene el significado primario de “palabra”, pero en algunos contextos puede significar “decreto”, “asunto”, “cosa” y hasta “causa”.³ Especialmente significa “mandato” o “decreto” cuando es utilizada en el sentido de una orden emitida por Dios o por un rey terrenal. El ángel Gabriel utilizó la palabra *dabar* cuando le dijo a Daniel: “Al principio de tus ruegos fue dada la orden [*dabar*] [...]” (vers. 23).

En este versículo, fue claramente Dios quien ordenó a Gabriel que le interpretara la visión a Daniel. Por esto, algunos intérpretes han sugerido que la “orden [*dabar*] para restaurar y edificar a Jerusalén”, en el versículo 25, era simplemente una parte del mandato de Dios a Gabriel en el versículo 23. Raymond Cottrell adoptó esta interpretación. Afirma: “Contextualmente, la ‘palabra’ que ‘fue dada [...] para restaurar y edificar a Jerusalén’ es la misma ‘palabra’ que ‘fue dada’ [...] en respuesta a la oración de Daniel [...]. ¡Gabriel le asegura a Daniel que *Dios mismo*, no algún monarca terrenal, ya había respondido a su oración ferviente! ¡Obviamente, esa ‘palabra’ es una que solamente Dios mismo podría haber emitido, no un monarca terrenal!”⁴

¿De dónde sacó Cottrell la idea de que solamente Dios podía emitir un decreto para restaurar y edificar Jerusalén? ¿Quién dijo que un rey humano no podía emitir un decreto como ese? Lejos de *negar* que un rey humano pudiera realizar esta proclamación, el contexto sugiere que un rey humano *habría* de emitir un decreto tal. Debo estar de acuerdo con Brempong Owusu-Antwi, quien en su tesis, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, declaró: “El contexto de la expresión en Daniel 9:25 implica una proclamación que cambiaría el estatus político y físico de Jerusalén [...]. De modo que *dabar* tiene sentido cronológicamente en el contexto de Daniel 9:24 al 28 cuando es considerada como una ‘palabra’ histórica, es decir, una declaración, mandato, o algo similar, que puede ser marcada concretamente en una situación histórica a partir de la cual surge”.⁵

Por una “‘palabra’ histórica [...] que puede ser marcada concretamente en una situación histórica”, Owusu-Antwi quiere decir

una “palabra” o “decreto” humano que podamos fechar en un tiempo específico de la historia humana. Por lo tanto, la conclusión más lógica es que un rey humano habría de emitir, y de hecho emitió, la *dabar*, la “orden [o decreto] para restaurar y edificar a Jerusalén”. Aunque Cottrell no está solo en su interpretación de que la *dabar* en el versículo 25 es la misma que la *dabar* de Dios a Gabriel en el versículo 23, creo que estoy en lo cierto al decir que la mayoría de los eruditos considera que esta *dabar* se refiere a una orden hecha por un rey terrenal.

El decreto “para restaurar y edificar a Jerusalén”

Unas pocas páginas atrás, mencioné cuatro decretos emitidos por reyes persas que pueden ser considerados como la orden a la cual se refirió Gabriel. Comentaré los primeros dos brevemente; y el tercero y el cuarto, con más detalles.

El primer decreto fue emitido por Ciro. Este decreto está registrado en Esdras 1:2 al 4. Les dio permiso a los judíos para regresar a su tierra natal y reconstruir su Templo, lo cual hicieron bajo el liderazgo de Zorobabel (Esd. 5:2). Sin embargo, los adventistas, junto con muchos otros eruditos, reconocen que el decreto de Ciro nada expresó en cuanto a restaurar una medida de independencia política a los judíos o de reconstruir Jerusalén, y por lo tanto no califica como el cumplimiento de la predicción de Gabriel.

El segundo decreto fue emitido por Darío. Cuando los judíos comenzaron su reconstrucción del Templo, el gobernador de la región, un hombre cuyo nombre era Tatnai, los desafió: “¿Quién os ha dado orden para edificar esta casa y levantar estos muros?” (vers. 3). Los judíos respondieron citando el decreto de Ciro, pero eso no fue suficiente para Tatnai. Él quería *ver* el decreto. Hoy, un simple llamado telefónico, un correo electrónico o un fax serían suficientes para verificar un decreto como ese, pero nuestra tecnología no estaba disponible para los judíos, y no tenían una copia del decreto, para mostrárselo a Tatnai. Entonces, Tatnai le escribió una carta al Emperador, quien para este momento era un nombre llamado Darío (vers. 6-17), pidiendo que se realizara una búsqueda en los archivos reales para determinar si Ciro realmente había emitido un decreto como ese.

Darío estuvo de acuerdo, y el decreto fue encontrado. Entonces Darío respondió, informándole a Tatnai que Ciro sí había emitido

el decreto en cuestión (Esd. 6:3-12), y diciéndole que se mantuviera alejado del proyecto de construcción del Templo y permitiera que avanzara (vers. 6, 7). ¡De hecho, también ordenó que los costos del proyecto de construcción fueran pagados de su propia recaudación de impuestos (vers. 8)! Sin embargo, este decreto de Darío fue una simple reafirmación del decreto original de Ciro para la reconstrucción del Templo. Dado que no fue un nuevo decreto, y dado que una vez más no decía nada de la independencia judía o de la reconstrucción de la ciudad de Jerusalén, los adventistas, junto con la mayoría de los demás eruditos, lo descartan como un cumplimiento de la predicción de Gabriel.

El primer decreto de Artajerjes

Artajerjes emitió dos decretos que los eruditos han sugerido que cumplen la predicción de Gabriel. Su primer decreto (que siguió a los de Ciro y Darío) fue emitido en el año 457 a.C. Puedes leerlo en Esdras 7:12 al 26. Este es el que los adventistas han considerado, históricamente, como el que cumplió la predicción de Gabriel. Debemos examinar dos desafíos que se han hecho a esta conclusión.

La fecha 457 a.C. El primer problema tiene que ver con la fecha 457 a.C. Algunos eruditos han sugerido que Artajerjes emitió su primer decreto en 458 a.C. más bien que en 457 a.C. Sin embargo, a mediados del siglo XX, dos arqueólogos adventistas, Siegfried H. Horn y Lynn H. Wood, realizaron un estudio detallado de la evidencia de las fuentes antiguas, que informaron en un libro de 160 páginas titulado: *The Chronology of Ezra 7*. Concluyeron que Esdras viajó a Palestina en la primavera y principios del verano de 457 a.C., y que el decreto de Artajerjes entró en vigencia hacia finales del verano o a principios del otoño.⁶ El erudito protestante Walter R. Martin investigó las enseñanzas adventistas en detalle a mediados de la década de 1950, y después de estudiar la evidencia para la fecha 457, concluyó que “es el tiempo ahora verificado del decreto para reconstruir Jerusalén”.⁷

Además, una nota de pie de página de Daniel 9:24 en la *Harper Study Bible* dice:

“El *terminus a quo* para el comienzo de las 69 semanas de años se dice que es *desde la salida de la palabra* (o decreto) *para restaurar y edificar Jerusalén* (vers. 25). Esto puede referirse al decreto divino, o

a uno de tres edictos históricos: (1) el decreto del rey Ciro en 538 a.C. (Esd. 1:1-4); (2) la orden de Artajerjes a Esdras en 457 a.C. (que, según parece, implicó la autoridad de levantar los muros de Jerusalén, cf. Esd. 7:6, 7; 9:9); (3) la orden dada a Nehemías en 445 a.C. para llevar a cabo la reconstrucción de los muros (que Esdras no había podido terminar). De estas opciones, (1) debe ser descartado por no llegar ni cerca del ministerio de Cristo; (3) llega demasiado tarde, al menos que se utilicen años lunares para el cómputo. Solamente (2) llega bien según los años solares comunes, pues da el resultado de 27 d.C., o el comienzo del ministerio de Cristo”.⁸

Mi conclusión es que la fecha adventista del primer decreto de Artajerjes para el 457 a.C. es muy razonable.

No se menciona la reconstrucción del Templo. El segundo problema tiene que ver con el evento que supuestamente debía marcar el comienzo de las 69 (y 70) semanas: la emisión de un decreto “para restaurar y edificar a Jerusalén”. Al leer estas palabras en español, a uno le da la impresión de que las palabras *restaurar* y *edificar* son sinónimos, y que ambas tienen que ver con la reconstrucción de Jerusalén.

El problema es que el decreto de Artajerjes, tal como es registrado por Esdras en el capítulo 7, no dice nada acerca de reconstruir Jerusalén. La construcción del Templo había sido completada hacía más de cincuenta años,⁹ por lo cual el decreto de Artajerjes no tenía que ver con eso. Su decreto autorizó cinco cosas:

- Le daba permiso a cualquier judío que quisiera para regresar a Jerusalén.
- Les permitía, a aquellos judíos que regresaban, llevar con ellos el dinero que necesitaran para comprar sacrificios animales y pagar por otros gastos relacionados con el servicio del Templo.
- Ordenaba a los oficiales del Gobierno persa en Palestina que proveyeran, a los judíos, plata, trigo, vino, aceite y sal para el servicio del Templo.
- Prohibía cobrarle impuestos a los sacerdotes y otros trabajadores del templo.
- Autorizaba a los judíos a nombrar “jueces y gobernadores que gobiernen a todo el pueblo que está al otro lado del río [Éufrates]” (Esd. 7:25).

Dado que no se menciona una sola palabra en cuanto a la reconstrucción de Jerusalén en el decreto emitido por Artajerjes en 457 a.C., muchos eruditos han concluido que no cumplió las espe-

cificaciones de la predicción de Gabriel en cuanto a la reconstrucción de Jerusalén. Por otro lado, un decreto emitido por Artajerjes en 444 a.C., que comentaré más adelante, le daba autorización específica a Nehemías para completar la construcción de los muros de Jerusalén. Esta es la razón por la cual algunos eruditos ven a ese decreto como el cumplimiento de la declaración de Gabriel de que las setenta semanas comenzarían con una orden para restaurar y edificar Jerusalén.

¿Qué justificación, entonces, hay para considerar que el decreto de Artajerjes de 457 a.C. es el que marcó el inicio de las setenta semanas?

Restaurar y edificar Jerusalén

El tema básico es si las palabras de Gabriel *restaurar* y *edificar* son sinónimos, refiriéndose ambos a la reconstrucción de Jerusalén, o si se refieren a dos aspectos distintivos del regreso judío a Palestina. Owusu-Antwi señala que las palabras hebreas para *restaurar* y *edificar* no son sinónimos. Expresan “diferentes ideas en el contexto de Daniel 9:25 y se aplican a diferentes aspectos de Jerusalén”.¹⁰ Comentaré la palabra *restaurar* primero; y luego, la palabra *edificar*.

1. “*Restaurar*” *Jerusalén*. Nabucodonosor invadió Judea tres veces entre 605 y 586 a.C. Dos cosas sucedieron como resultado. Primero, el sistema político judío fue desmantelado, lo que dio como resultado que los judíos dejaran de existir como nación. Segundo, el Templo de los judíos y su ciudad fueron destruidos. La explicación de Gabriel a Daniel predijo que ambas situaciones serían revertidas.

La palabra *restaurar* es una traducción de la palabra hebrea *l'hasib*, que es la forma en infinitivo de la palabra *sub*. Owusu-Antwi realizó un análisis detallado de *sub* en la Biblia hebrea.¹¹ Concluyó que en el Antiguo Testamento, cuando la forma causativa de *sub* (llamada *Hiphil* en la gramática hebrea) es utilizada con tierra, ciudad o nación como su objeto, se refiere a la restauración del control político sobre su ciudad o nación, no a la reconstrucción de las estructuras físicas de esas ciudades o naciones. Compartiré contigo suficiente evidencia que él cita para dejar en claro este punto. Nota que, en cada instancia, el objeto directo de *sub* es una tierra o una ciudad, es decir, la cosa que es restaurada (la cursiva en las citas bíblicas es toda añadida).

- Jueces 11:13: Cuando los israelitas entraron por primera vez

en Canaán, conquistaron a los amorreos, quienes años atrás habían conquistado a los amonitas y les habían quitado sus tierras. Varios siglos después, el rey de los amonitas le demandó a Jefe (uno de los jueces de Israel): “[...] *devuélvela* [Forma *Hiphil* de *sub*] en paz”. En este caso, *sub* claramente significa la restauración del control, el gobierno, dado que nadie podía “reconstruir” la tierra.

• 2 Samuel 9:7: David era un amigo cercano del hijo del rey Saúl, Jonatán. Cuando David llegó a ser rey sobre Israel, quería mostrar bondad hacia los parientes de Jonatán, por lo que le dijo a Mefiboset, el hijo de Jonatán: “Te *devolveré* [forma *Hiphil* de *sub*] todas las tierras de Saúl tu padre”. Una vez más, *sub* claramente significa la restauración del control sobre la tierra, no la reconstrucción de las estructuras físicas.

• 1 Reyes 20:34: Cuando los israelitas derrotaron a los sirios, Ben-Hadad, el rey sirio, les propuso un trato a los israelitas. Le dijo a Acab, rey de Israel: “Las ciudades que mi padre tomó al tuyo, yo las *restituiré* [forma *Hiphil* de *sub*]”. Una vez más, el tema es la restauración del gobierno, no reconstruir ningún objeto material.

• 2 Reyes 16:6: “En aquel tiempo el rey de Edom *recobró* [forma *Hiphil* de *sub*] Elat para Edom, y echó de Elat a los hombres de Judá”. Una vez más, el significado de *sub* claramente tiene que ver con la restauración del gobierno, no con reconstruir.

Owusu-Antwi extrae la siguiente conclusión de su análisis del uso bíblico de la palabra hebrea *sub* en Daniel 9:25: “Todas las formas *Hiphil* de *sub* con ‘tierra’, ‘ciudad’ o ‘reino’ como objeto directo [...] proveen evidencia para un significado de restauración de la posesión o del control (gobierno). Por lo tanto, basado en la analogía del uso de las formas *Hiphil* de *sub* analizado en el Antiguo Testamento, sugiero que el infinitivo *Hiphil* ‘restaurar’ en Daniel 9:25 se refiere a la restauración del control y el gobierno de Jerusalén, antes de que la reconstrucción de las estructuras físicas se pueda llevar a cabo”.¹²

Esta es la cuestión: *la restauración del gobierno sobre Judea a los judíos es mencionada en el primer decreto de Artajerjes, el decreto de 457 a.C.* Artajerjes dijo: “Y tú, Esdras, conforme a la sabiduría que tienes de tu Dios, pon jueces y gobernadores que gobiernen a todo el pueblo que está al otro lado del río, a todos los que conocen las leyes de tu Dios” (Esd. 7:25). Al autorizar a Esdras para que nombrara jueces y gobernadores, Artajerjes le estaba restaurando una medida de autonomía,

de autogobierno, al pueblo judío. En el versículo 26, Artajerjes también autorizó el castigo de cualquiera que se rehusara a observar las leyes de Dios, ¡incluso hasta el punto de ejecutarlos! Por lo tanto, Artajerjes claramente les estaba dando a los judíos la autoridad de gobernarse a sí mismos. Y eso es precisamente lo que la palabra *restaurar* (la traducción de la palabra hebrea *sub*) quiere decir en Daniel 9:25. Por lo tanto, el decreto de Artajerjes *sí* cumplió la *restauración* específica de la afirmación de Gabriel: “desde la salida de la orden para *restaurar* y edificar a Jerusalén” (énfasis añadido).

2. “*Edificar*” *Jerusalén*. ¿Y qué sucede en cuanto a la parte de *edificar* de la declaración de Gabriel? Mencionaré un par de factores que deben ser considerados.

Primero, es posible que la versión de Esdras del decreto de Artajerjes no incluyera todo lo que decía el decreto. Digo esto porque Esdras dio dos versiones del primer decreto de Ciro, y son bastante diferentes la una de la otra. El decreto de Ciro tal como es registrado en Esdras 1:2 al 4 autorizó a los judíos a regresar a Jerusalén y reconstruir su Templo, y animaba a los judíos que no regresaban a donar dinero para el proyecto de reconstrucción. Sin embargo, su decreto tal como es registrado en el capítulo 6, versículos 3 al 5 no dice nada en cuanto al regreso de los judíos. Enfoca casi exclusivamente la reconstrucción del Templo, ¡hasta especificando sus dimensiones! Y autorizó la devolución de los artículos de oro y de plata del Templo que Nabucodonosor había llevado a Babilonia años antes. Estas dos versiones del decreto de Ciro no son necesariamente contradictorias. Lo que pareciera más probable es que ninguna cita el decreto entero.

De manera similar, el decreto de Artajerjes tal como es registrado en Esdras 7:12 al 26 pudo haber mencionado la reconstrucción de la ciudad, y Esdras simplemente no citó esa parte del decreto. Hay evidencia importante de que este fue el caso. Por favor, sigue cuidadosamente lo que digo a continuación, porque es bastante complejo. La evidencia se encuentra en Esdras 4, que dividiré en cuatro partes.

Parte 1. Los primeros cinco versículos de Esdras 4 hablan de cómo los enemigos de los judíos intentaron evitar que reconstruyeran el Templo tal como fue autorizado por Ciro y *Darío*. Coloqué el nombre *Darío* en cursiva porque debes recordarlo a fin de entender mi explicación de las partes 2, 3 y 4, especialmente en la parte 4.

Parte 2. Esta parte comienza con los versículos 6 y 7, que dicen que los judíos continuaron experimentando oposición bajo los reinados de los reyes persas Asuero y Artajerjes, y los versículos 9 al 16 registran una carta que los enemigos de los judíos enviaron a Artajerjes. En parte, esa carta dice: “Sea notorio al rey, que los judíos que subieron de ti a nosotros vinieron a Jerusalén; y *edifican la ciudad rebelde y mala, y levantan los muros y reparan los fundamentos*” (vers. 12; énfasis añadido). Por favor, nota que los enemigos de los judíos los acusaban de reconstruir su ciudad, es decir, Jerusalén. E hicieron esta acusación ante Artajerjes, el rey que emitió el decreto en 457.* La carta continúa con una advertencia, para Artajerjes, de que, si se permitía que continuara la construcción de Jerusalén, su “tesoro real será perjudicado” (vers. 13, RVA), y lo anima a revisar los registros de la rebeldía judía en el pasado. Es importante notar que la carta no sugiere que la construcción del Templo fuese ilegal o que se estaba llevando a cabo sin consentimiento real. Si este hubiera sido el caso, los enemigos de los judíos seguramente habrían señalado ese hecho. Esto es evidencia indirecta de que Artajerjes, de hecho, había autorizado la reconstrucción de Jerusalén.

Y hay más.

Parte 3. Los versículos 17 al 22 afirman que Artajerjes hizo caso de la recomendación de estos enemigos de los judíos. Revisó los registros en los archivos reales y descubrió que en los últimos años de Judá, el reino del sur, los judíos habían sido muy rebeldes contra Nabucodonosor y los babilonios. Esdras, entonces, cita una carta que Artajerjes escribió a los enemigos de los judíos. El versículo 21 dice: “Ahora, pues, dad orden que cesen aquellos hombres [los judíos], y no sea esa ciudad reedificada hasta que por mí sea dada nueva orden”. El versículo 23 dice que los enemigos de los judíos “fueron apresuradamente a Jerusalén a los judíos, y les hicieron cesar con poder y violencia”. Una vez más, sin embargo, nota que Artajerjes nunca dijo que la reconstrucción se estaba realizando sin su consentimiento. Parece razonable concluir, entonces, que la reconstrucción de Jerusalén *había* sido autorizada, y que tanto los enemigos de los judíos como el Rey reconocían esto.

* Esto no puede referirse al decreto de Artajerjes en 444 a.C. porque, en ese caso, los enemigos de los judíos trataron de impedir la construcción de los muros de Jerusalén, pero Nehemías y sus compañeros judíos los resistieron con éxito, y completaron el proyecto.

Parte 4. El último versículo en el capítulo dice algo muy interesante: “Entonces cesó *la obra de la casa de Dios* que estaba en Jerusalén, y *quedó suspendida hasta el año segundo del reinado de Darío* rey de Persia” (vers. 24; énfasis añadido). Hay un par de cosas extrañas en cuanto a este versículo. Los 18 versículos previos mencionaron que los judíos estaban reconstruyendo su *ciudad* bajo Artajerjes, y la orden de Artajerjes para que se detuvieran. Pero el versículo 24 vuelve a referirse a Darío, quien precedió a Artajerjes como rey de Persia, y dice que la obra *de la casa de Dios* cesó, no que la construcción de la ciudad cesó. ¿Cuál es la explicación para esta rareza? Un breve bosquejo de las cuatro partes del capítulo 4 nos ayudará a clarificar el problema y llegar a una solución. Por favor, nota especialmente las dos palabras *Templo* y *Jerusalén*, que he colocado en cursiva, y nota los nombres de los reyes, que he colocado en negrita.

1. Versículos 1 al 5: Los enemigos de los judíos intentan detenerlos de reconstruir el *Templo* durante los reinados de **Ciro** y **Darío**.

2. Versículos 6 al 16: Los enemigos de los judíos le escriben a **Artajerjes** (que reinó por lo menos cincuenta años después que Darío), declarando que los judíos estaban reconstruyendo *Jerusalén*, y lo instaban a que los detuviera.

3. Versículos 17 al 23: **Artajerjes** autoriza a los enemigos de los judíos a detener la reconstrucción de *Jerusalén*.

4. Versículo 24: La obra en el *Templo* cesa hasta el segundo año de **Darío**.

Nota la progresión desde el *templo* bajo **Ciro** y **Darío** (parte 1), a *Jerusalén* bajo **Artajerjes** (partes 2 y 3), y nuevamente al *templo* bajo **Darío** (parte 4). ¿Por qué esta ida y venida de Darío a Artajerjes y de Artajerjes a Darío? ¿Por qué el cambio del *Templo* a la ciudad de Jerusalén y nuevamente al *Templo*?

La mejor explicación pareciera ser que el propósito principal de Esdras, en el capítulo 4, era mostrar la oposición a todos los proyectos de reconstrucción judíos, tanto del *Templo* como de la ciudad, e insertó los versículos 6 al 23, en cuanto a la reconstrucción de *Jerusalén*, en su explicación de la reconstrucción del *Templo*. Por lo tanto, la historia de la detención de la obra en el *Templo* bajo Darío va de los versículos 1 al 5; se detiene para insertar una historia parentética en los versículos 6 al 23, en cuanto a la detención de la obra de la reconstrucción de Jerusalén que había sido autorizada años después por Artajerjes; y regresa en el versículo 24 a la detención de la

obra del Templo años antes bajo Darío. La *New International Version* (Nueva Versión Internacional en inglés) reconoce este problema, colocando un subtítulo al comienzo del versículo 6 (el principio de las partes 2 y 3), que dice: “Later Opposition Under Xerxes and Artaxerxes” [“Oposición posterior bajo Jerjes y Artajerjes”].

De manera que, aunque la Biblia en realidad no lo *dice*, parece lo más razonable pensar que Artajerjes *sí* autorizó la reconstrucción de Jerusalén en su decreto del año 457 a.C., y Esdras 4 registra la reacción a ese decreto por parte de los enemigos de los judíos. William Shea declaró: “¿Por qué aparece el decreto [para restaurar y edificar Jerusalén] en Esdras 7 cuando la reconstrucción se menciona en Esdras 4? El libro de Esdras no está organizado en un orden cronológico estricto. Esto es especialmente cierto en cuanto al material que aparece en el capítulo 4. Su propósito fue registrar los esfuerzos continuos de los enemigos de los judíos para frustrar tanto la reconstrucción del Templo como la de la ciudad”.¹³

Esto, por supuesto, suscita la pregunta de por qué Artajerjes habría de autorizar la reconstrucción de Jerusalén en 457 a.C. solamente para rescindir dicha autorización a la mitad del proyecto de reconstrucción. Shea hace esta pregunta; su respuesta es que es sabido, por fuentes históricas, que Artajerjes era un individuo más bien caprichoso, que podía ser influenciado fácilmente para cambiar de opinión.¹⁴ Eso pareciera ser lo que sucedió en el caso de su autorización y su posterior desautorización de la reconstrucción de Jerusalén.

En conclusión, la evidencia bíblica sugiere que Artajerjes *sí* autorizó a los judíos a reconstruir su ciudad en el momento de su primer decreto en 457 a.C., y su decreto tal como es registrado en Esdras 7 simplemente omite ese detalle. Se arrepintió cuando los enemigos de los judíos protestaron; pero unos pocos años después, volvió a arrepentirse, y permitió que los judíos continuaran con la reconstrucción de su ciudad. Ese era el propósito de su segundo “decreto”, que consideraremos a continuación.

El segundo “decreto” de Artajerjes

Nehemías era un judío que trabajaba como copero para el rey Artajerjes.* Un día recibió noticias muy preocupantes de parte de algunos

* La historia que narro aquí está registrada en Nehemías 1 y 2

judíos que habían venido de Jerusalén: las murallas de la ciudad habían sido derrumbadas; y sus puertas, quemadas. Nehemías lloró e hizo ayuno y oración durante varios días. Evidentemente, el Emperador era una persona perceptiva, porque reconoció la tristeza de Nehemías y le preguntó por ella. Cuando Nehemías le explicó lo que les había sucedido a las murallas y a las puertas de Jerusalén, el Rey preguntó: “¿Qué cosa pides?” (Neh. 2:4). Nehemías respondió por medio de una petición para poder ir personalmente a Jerusalén, y supervisar la construcción de sus muros y sus puertas. También solicitó que Artajerjes escribiera dos cartas para él: una que lo autorizara a viajar a Judea, y la segunda que autorizara que la madera para el proyecto de construcción fuera provista del bosque real. El Emperador otorgó los pedidos de Nehemías. Le otorgó licencia de su trabajo como copero, y escribió las cartas que Nehemías solicitó. Todo esto ocurrió en 444 a.C., trece años después de que el mismo rey Artajerjes hubo escrito su primer decreto que autorizaba la restauración de la gobernación a los judíos y la reconstrucción de Jerusalén.

Muchos eruditos conservadores consideran que el segundo “decreto” de Artajerjes fue el que cumplió la predicción de Gabriel en cuanto a la reconstrucción de Jerusalén, porque autorizaba específicamente a Nehemías a reconstruir las murallas de la ciudad. Sin embargo, hay varios problemas con esta conclusión.

En primer lugar, quizás hayas observado que he colocado la palabra *decreto* entre comillas al referirme al segundo decreto de Artajerjes. Hice esto porque el supuesto decreto era, en realidad, las dos cartas que autorizaban a Nehemías a viajar a Judea, construir las murallas de Jerusalén y obtener los materiales de construcción de los bosques reales (Neh. 2:7, 8). No era un decreto real, tal como el que fue emitido por Ciro en 538 a.C., por Darío en 520 a.C. y por Artajerjes en 457 a.C., cada uno de los cuales era llamado decreto (ver Esd. 6:3, 8; 7:12, 13). Los decretos de Ciro y Artajerjes autorizaban, a cualquier judío que deseaba hacerlo, a regresar a Judea; y, en ambos casos, miles respondieron. Pero, las cartas de Artajerjes para Nehemías, en 444 a.C. nunca fueron llamados decretos. Simplemente autorizaban a Nehemías, como individuo, a viajar a Judea y liderar la reparación de las murallas de Jerusalén.

En segundo lugar, la información en cuanto a las murallas y las puertas rotas de Jerusalén llegó a Nehemías como *noticia*. Ciertamente, no habría sido noticia para él, y mucho menos *no-*

ticia alarmante, que Nabucodonosor había destruido las murallas de Jerusalén 150 años atrás. Nehemías debió de haber sabido de eso desde su niñez. Lo que parece mucho más probable es que ya había comenzado la reconstrucción de las murallas de Jerusalén, y Nehemías estaba sorprendido por las noticias de que los enemigos de los judíos no solamente habían detenido la reconstrucción sino también, en realidad, habían derribado porciones de la muralla. Esto, por supuesto, habría sido la interferencia en la reconstrucción de Jerusalén, por parte de los enemigos de los judíos, que es registrada en Esdras 4 y que he comentado un par de páginas atrás.

Tercero, Nehemías no recibió autorización para reconstruir la *ciudad* de Jerusalén. Solicitó y se le concedió permiso solamente para reconstruir sus *murallas*.

Cuarto, Nehemías y sus compañeros judíos completaron su construcción de las murallas y de las puertas de Jerusalén en solamente 52 días (ver Neh. 6:15). Difícilmente podrían haber terminado la tarea en tan poco tiempo si hubieran estado reconstruyendo todo lo que Nabucodonosor había destruido 150 años antes. Parece mucho más probable que lo único que los judíos debían completar, bajo el liderazgo de Nehemías, era la parte de la muralla que no habían terminado en el momento en que sus enemigos los obligaron a detenerse, además de lo que los enemigos pudieran haber destruido.

Quinto, una razón muy convincente para rechazar la autorización de Artajerjes a Nehemías como el cumplimiento de la predicción de Gabriel es que no encaja con la cronología de esa predicción. Gabriel, como recordarás, dijo que 483 años (69 semanas) debían pasar desde la emisión del decreto para restaurar y edificar Jerusalén hasta el Mesías Príncipe. Señalé anteriormente, en este capítulo, que 483 años llegan precisamente desde el decreto de Artajerjes en 457 a.C. hasta 27 d.C., el mismo año que el bautismo de Jesús. Si calculamos esos mismos 483 años desde la autorización de Artajerjes para que Nehemías reconstruyera las murallas de Jerusalén en 444 a.C., llegan hasta 40 d.C., que fue varios años después de que Cristo regresó al cielo. El período de tiempo de 483 años simplemente no funciona con el año 444, pero encaja perfectamente con el año 457.

De manera que la evidencia tanto de la historia secular como de la Biblia apoya la conclusión de que el decreto que cumplió la

predicción de Gabriel en cuanto a la “orden para restaurar y edificar a Jerusalén” como el punto de inicio de las 69 semanas (y las 70 semanas) es el que fue emitido por Artajerjes I en 457 a.C. Por lo tanto, encuentro que la conclusión adventista en cuanto a las 70 semanas y su relación con los 2.300 días de Daniel 8:14 es muy razonable desde un punto de vista bíblico.

En síntesis, señalaré que Daniel 9:25, con su predicción muy específica del momento de la primera venida de Cristo, nos provee la seguridad de que la Biblia es verdaderamente inspirada, pues solamente un Ser con conocimiento divino previo pudo haber hecho una predicción cronológica tan acertada cientos de años antes. Estoy seguro de que Daniel habría preferido que el Mesías llegara en sus días, tal como esperamos que Cristo se apresure y regrese en nuestros días. Pero, nuestro calendario no es el de Dios. Jesús regresará “cuando [venga] el cumplimiento del tiempo” (Gál. 4:4) en nuestros días, de la misma forma en que vino en el momento justo hace dos mil años.

También señalaré que el mismo Dios que se interesó por las preocupaciones de Daniel también se interesa por tus preocupaciones y las mías. Quizá no nos envíe a su ángel en persona, como lo hizo con Daniel, pero nos guiará a sus respuestas para nuestras preguntas y sus soluciones para nuestros problemas.

Referencias

¹ Ver Gerhard Hasel, “Interpretations of the Chronology of the Seventy Weeks”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 47.

² Todas estas fechas son comentadas por Arthur J. Ferch, “Commencement Date for the 70 Week Prophecy”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, pp. 64-74.

³ Ver Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, p. 128.

⁴ Cottrell, “The ‘Sanctuary Doctrine’”, p. 25; énfasis añadido.

⁵ Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, pp. 130, 131.

⁶ Horn y Wood, *The Chronology of Ezra 7*, p. 117.

⁷ Martin, *The Truth About Seventh-day Adventism*, p. 174. Martin citó el libro de Horn y Wood para sustentar esta declaración. Para un resumen de la evidencia que sustenta la fecha de 457 a.C., ver Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, pp. 295-299.

⁸ *Harper Study Bible*, p. 1.313; énfasis en el original.

⁹ Ver Ferch, “Commencement Date for the 70 Week Prophecy”, p. 69.

¹⁰ Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, p. 132.

¹¹ *Ibid.*, pp. 131-136.

¹² *Ibid.*, pp. 135, 136.

¹³ William Shea, “The Prophecy of Daniel 9:24-27”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 87; ver también Owusu-Antwi, *The Chronology of Daniel 9:24-27*, pp. 294, 295.

¹⁴ *Ibid.*, p. 88.

Nota adicional al capítulo 25

La fecha del final de las setenta semanas

Si las setenta semanas (490 años) comenzaron en 457 a.C., entonces terminaron en 34 d.C., el cual los adventistas han afirmado que fue el año cuando Esteban fue apedreado. En el capítulo 24, compartí contigo la base teológica para identificar el martirio de Esteban como el punto final de las setenta semanas. La pregunta aquí tiene que ver con la parte cronológica de esa conclusión. ¿Hay evidencia bíblica alguna para considerar que 34 d.C. fue el año del martirio de Esteban?

La respuesta es: sí, basados en la cronología disponible que tenemos de la vida del apóstol Pablo. Estoy en deuda con William Shea por la explicación que sigue a continuación.

Sabemos que Pablo (que en esa época se llamaba Saulo) estuvo presente cuando Esteban fue apedreado, porque Hechos 7:58 dice que cuidó de las ropas de los testigos, y en el capítulo 8:1 dice que “consentía en su muerte”. La historia en Hechos no nos da suficiente información cronológica para colocar una fecha para el martirio de Esteban. Sin embargo, es posible llegar a una fecha aproximada de la conversión de Pablo, que probablemente ocurrió no mucho más que unos pocos meses después de la muerte de Esteban.

Durante su segundo viaje misionero, Pablo estuvo un año y medio en Corinto. A la mitad de su estadía allí, los judíos lo llevaron ante un tribunal romano porque “persuade a los hombres a honrar a Dios contra la ley” (Hech. 18:13). Un hombre llamado Galión escuchó el caso y lo desestimó rápidamente, diciendo que tenía que ver solamente con la ley judía, no con la ley romana. Shea señala que “el proconsulado de Galión puede ser fechado en 51-52 d.C., sobre la base de una inscripción hallada en Delphi que lo menciona”.¹ Hay suficiente información cronológica en el Nuevo Testamento (ver, por ejemplo, Gál. 1:18; 2:1) para ir en retroceso desde 51-52 d.C. hasta 34 d.C. como el año en que Pablo fue convertido y Esteban fue martirizado. Shea concluyó que “aunque la cuestión no pueda ser probada de forma irrevocable, la fecha más razonable disponible para el apedreamiento de Esteban es alrededor del año 34 d.C.”²

Referencias

¹ William Shea, “The Prophecy of Daniel 9:24-27”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 104.

² *Ibid.*

La septuagésima semana y el destino final de Jerusalén

Desgraciadamente, lo que parecía tan buenas nuevas para Daniel cuando Gabriel comenzó a hablar (en el capítulo 9) se transformó en terribles noticias para cuando hubo terminado. Aunque Jerusalén y el Templo habrían de ser restaurados durante los 490 años, un tiempo después de la conclusión de ese período ambos serían destruidos. La pregunta no es *si* serían destruidos sino quién sería responsable de su destrucción. Tal como lo veremos, el tema es la identificación del “príncipe” de los versículos 26 y 27.

Estos dos versículos están compuestos por doce líneas de poesía. Algunas de ellas las analizaré en detalle mientras que otras, en especial algunas que son bastante enigmáticas, las comentaré solo brevemente. Una vez más, las he numerado para facilitar la argumentación.

1. “Y después de las sesenta y dos semanas
2. se quitará la vida al Mesías, mas no por sí;
3. y el pueblo de un príncipe que ha de venir
4. destruirá la ciudad y el santuario;
5. y su fin será con inundación,
6. y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones.
7. Y por otra semana confirmará el pacto con muchos;
8. a la mitad de la semana
9. hará cesar el sacrificio y la ofrenda.
10. Después, con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador,

11. hasta que venga la consumación, y lo que está determinado
12. se derrame sobre el desolador”.

Líneas 1 y 2: “Y después de las sesenta y dos semanas / se quitará la vida al Mesías, mas no por sí”. El Mesías, en este versículo, es Jesucristo, a quien se hace referencia en el versículo 25 como el “Mesías príncipe”. La palabra *quitará* se refiere a su crucifixión. La palabra hebrea es *karath*, y sugiere que la muerte del Mesías habría de ser violenta. *Karath* está en voz pasiva, lo cual significa que otras personas le quitarían la vida al Mesías. Todo esto es cierto en cuanto a la muerte de Jesús. Además, el texto dice que se quitaría la vida al Mesías *después* de las sesenta y dos semanas,* es decir, *después* de su ungimiento en 27 d.C. Esto también es cierto en cuanto a Cristo, dado que probablemente fue crucificado en el 30 d.C. o en el año 31 d.C.†

La versión Reina-Valera de 1960 dice que se quitará la vida al Mesías, “mas no por sí”. La Biblia de las Américas y la versión Reina-Valera Actualizada dicen que “no tendrá nada”. Shea comienza su explicación de estas palabras diciendo: “Sea lo que fuere que signifique esta declaración [...]”.¹ Las palabras hebreas son *ein lo*, que Shea traduce como: “no habrá por ni para él”.² Estas palabras no dicen quién o qué no estaría disponible para el Mesías. Shea argumenta que las palabras significan que Jesús no tendría a nadie *para* él; es decir, sería totalmente abandonado. Esto ciertamente es cierto en cuanto a Cristo; incluso sus amigos, “dejándole, huyeron” (Mat. 26:56; ver también Mar. 14:50). Raymond Cottrell argumentó que quiere decir *ein lo* es que “el príncipe quitado no tendría sucesor”.³ Esto, por supuesto, también sería cierto en cuanto a Jesús.

Líneas 3 y 4: “el pueblo de un príncipe que ha de venir / destruirá la ciudad y el Santuario”. La destrucción de la ciudad y del Santuario, casi con certeza, se refiere a la destrucción de Jerusalén y el Templo en año 70 d.C. ¿Quién, entonces, es el “príncipe que ha de venir”? Una interpretación muy común es que es una persona malvada,

* Gabriel habló de “siete semanas, y sesenta y dos semanas”, un total de 69 semanas. Por lo tanto, esta declaración: “después de las sesenta y dos semanas” significa al final de las 69 semanas.

† La información disponible actualmente no es suficiente para determinar con certeza el año en el que Cristo fue crucificado. Por una argumentación detallada sobre este tema, ver el *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 5, pp. 242-259; William Shea, “The Prophecy of Daniel 9:24-27”, en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, pp. 102, 103.

porque destruiría Jerusalén y su Templo. Raymond Cottrell adoptó esta posición.⁴ Los dispensacionalistas, que colocan la última de las setenta semanas en el tiempo del fin, afirman que este príncipe malvado será el anticristo durante la tribulación (lo que los adventistas llaman “el tiempo de angustia”). Dado que no hay base exegética para dividir la última de las 70 semanas de las primeras 69, descartaré esta posición sin comentario adicional.

Sin embargo, hay dos interpretaciones más que sí merecen ser consideradas. Una es que el “príncipe” del versículo 26 es Tito, el general romano que lideró el ataque contra Jerusalén. Con esta interpretación, el pueblo de este príncipe que ha de venir sería el ejército de Tito, que, por supuesto, destruyó Jerusalén. La otra interpretación es que “el príncipe” en este versículo es la misma persona que el “Mesías Príncipe” del versículo 25, es decir, Jesús. Con esta interpretación, el “pueblo del príncipe” sería los judíos, quienes, por causa de su rebelión, fueron la causa real de la destrucción de su propia ciudad.

Entonces, ¿cuál es la interpretación correcta? Nota que nada en el texto del versículo 26 requiere que “el príncipe” sea una persona malvada. Es *el pueblo* del príncipe que habrá de venir el que destruirá la ciudad y el templo, no el príncipe mismo. El versículo anterior se refirió al “Mesías Príncipe”, quien la mayoría de los intérpretes cristianos de los últimos dos mil años ha interpretado que es Jesucristo. La línea 2 del versículo 26 dice que se quitó la vida del “Mesías” luego de sesenta y dos semanas, y la línea 3 habla del “príncipe”. En otras palabras, el versículo 26 separa estos dos títulos de Jesús y utiliza cada uno de forma independiente. Por lo tanto, me parece a mí que “el príncipe” del versículo 26 es Jesús.*

Líneas 5 y 6: “su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones”. Los ejércitos romanos de hecho invadieron Judea como una “inundación”. Y, cuando capturaron la ciudad, destruyeron el Templo y prácticamente no dejaron otros edificios en pie, haciendo que la palabra *devastaciones* sea una descripción apropiada para la ciudad en ese momento.

Línea 7: “por otra semana confirmará el pacto con muchos”. Uno de los

* Jesús no intentó destruir ni Jerusalén ni el Templo, pero predijo la destrucción de ambos por causa de la rebelión de su pueblo, los judíos (ver Mat. 23:37-24.2; Luc. 21:20).

temas clave de esta línea es la identificación del sujeto, que en este caso es tácito. Si “el príncipe” de la línea 3 es el general romano Tito, entonces el sujeto de esta oración sería él. Por otro lado, si “el príncipe” es Jesús, entonces el sujeto de la oración es él.

Gabriel continuó diciendo que “el”, en la línea 7, “confirmará el pacto con muchos” (énfasis añadido). La palabra *semana* aquí es una referencia obvia a la última de las setenta semanas. Si identificamos al príncipe como Tito, entonces una pregunta obvia es cómo fue que Tito confirmó un pacto con alguien durante otra semana. No hay evidencia histórica alguna de que haya hecho algo semejante. Además, Tito destruyó Jerusalén en el año 70 d.C., mucho después de 34 d.C., cuando la “otra semana” (la septuagésima y última semana de la profecía) había terminado. Por otro lado, si el sujeto de la línea 7 es el Mesías, que es Jesús, y si el pacto es el mismo que Dios había hecho con el antiguo Israel, entonces Jesús *sí* intentó confirmar ese pacto con los judíos. Su tiempo de prueba continuó luego de su muerte hasta el año 34 d.C., y durante este tiempo Dios continuó su esfuerzo por conseguir que el pueblo judío aceptara a Jesús como su Mesías, a través de la predicación de los apóstoles. Lamentablemente, cada esfuerzo fue en vano, y finalmente los judíos apedrearon a Esteban, el último de los profetas que Dios les envió, llevándolo a rechazarlos como su pueblo escogido. Esta es la manera en que los adventistas siempre hemos entendido la línea 7, y yo creo que hemos estado en lo correcto al hacerlo.

Líneas 8 y 9: “a la mitad de la semana / hará cesar el sacrificio y la ofrenda”. Cuando interpretamos que el sujeto de esta oración es Jesús, entonces naturalmente se desprende que por su muerte Jesús trajo a su fin el sistema hebreo de sacrificios. Los judíos continuaron ofreciendo sus sacrificios hasta la destrucción del Templo en el año 70 d.C.; pero, luego de la muerte de Cristo, estos sacrificios cesaron de tener significado alguno a los ojos de Dios. El velo rasgado del Templo señaló el fin de estos sacrificios (ver Mat. 27:51; Mar. 15:38; Luc. 23:45). Una vez más, esto es interpretación adventista corriente, la cual creo ser correcta.

Líneas 10 a 12: “Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, / hasta que venga la consumación, y lo que está determinado / se derrame sobre el desolador”. La frase *después con la muchedumbre [...]* vendrá pareciera ser una expresión idiomática que significa “inmediatamente después” o “como una consecuencia inmediata”. En

el versículo 25, Gabriel predijo la reconstrucción de Jerusalén y la restauración de los judíos a una medida de autoridad política. Sin embargo, no habría de durar. En las últimas tres líneas del versículo 27, Gabriel predijo el fin último de Jerusalén: sería desolada, es decir, totalmente destruida. El que causó esa situación (el desolador que asoló la ciudad) sería, por supuesto, el emperador romano y sus ejércitos.

Tristemente, lo que comenzó como una predicción esperanzadora de restauración para los judíos concluyó con su rebelión y su destrucción final, a partir de la cual no habría más restauración. Hasta este día, los judíos se han aferrado a la creencia de que son el pueblo escogido de Dios. ¡Cuán fácil es pensar que uno tiene el favor de Dios cuando en realidad no lo tiene!

Referencias

¹ William Shea, "The Prophecy of Daniel 9:24-27", en *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*, p. 92.

² *Ibid.*

³ Cottrell, "The 'Sanctuary Doctrine'", p. 25.

⁴ *Ibid.*

El principio de día por año

Me he referido al principio de día por año ya varias veces en este libro. Según este principio, en la profecía apocalíptica, un día representa simbólicamente un año literal. Por lo tanto, los 1.260 días de Daniel 7:25 y Apocalipsis 12:6 y 14 representan 1.260 años; los 2.300 días de Daniel 8:14 representan 2.300 años; y las 70 semanas de Daniel 9:24 al 27 representan 490 años.

Los preteristas creen que el principio de día por año es defectuoso. Al igual que los futuristas. Yo no pienso, sin embargo, que creen que es defectuoso porque haya algo equivocado con el principio en sí. Sospecho que la razón primordial por la cual no aceptan el principio de día por año es que no encaja con su paradigma de interpretación de las profecías apocalípticas. La idea de contar un día profético como un año de tiempo literal tiene sentido solamente cuando las profecías son interpretadas según el paradigma historicista.

Los preteristas creen que el libro de Daniel se cumplió más o menos en el tiempo en que fue escrito. Interpretan que las figuras anti Dios de Daniel (los cuernos pequeños de Daniel 7 y 8) representan a Antíoco IV Epífanos. De esta manera, los preteristas niegan que estas profecías tengan algo que ver con las largas edades de historia durante la Era Cristiana. Por supuesto, el principio de día por año no tiene mucho sentido para ellos; ¡es demasiado largo para encajar con su esquema de interpretación!

Los futuristas generalmente reconocen que las feroces bestias de Daniel 7 representan a los reinos de Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma. Sin embargo, identifican al cuerno pequeño como

un anticristo del tiempo del fin que reinará durante la tribulación, que es los últimos siete años de la historia del mundo. E interpretan los tiempo, tiempos y medio tiempo de Daniel 7:25 como tres años y medio literales que componen la primera parte de esta tribulación de siete años. Según esta interpretación, hay una enorme brecha de tiempo en Daniel 7, entre alrededor del siglo V d.C. y la tribulación del tiempo del fin, de la cual la profecía no se ocupa. Esta es la razón por la que los futuristas tampoco ven necesidad alguna para el principio de día por año.

Por otro lado, para los intérpretes historicistas de Daniel, el principio de día por año es crucial. Las profecías que comienzan en 457 a.C. y 538 d.C. y que se extienden hasta nuestros propios días requieren el período de tiempo que este principio provee. En este capítulo examinaré la evidencia bíblica que creo que sustenta el principio de día por año como un método válido de interpretar los períodos de tiempo de la profecía apocalíptica. Comenzaré con la evidencia de las Escrituras que los adventistas hemos ofrecido a lo largo de nuestra historia.

La explicación adventista tradicional

Desde los días de Guillermo Miller hasta el presente, los adventistas han señalado dos pasajes de la Biblia para sustentar el principio de día por año. El primero es Números 14:34. El capítulo entero habla de la rebelión de los israelitas en los límites de Canaán, cuando la mayoría del pueblo sucumbió ante el informe infiel de los diez espías. Dios le dijo a Moisés que, por causa de la negativa de Israel a cruzar el río Jordán y conquistar su nueva tierra, tendrían que vagar por el desierto durante cuarenta años. “Conforme al número de los días, de los cuarenta días en que reconocisteis la tierra, llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, un año por cada día; y conoceréis mi castigo”. Nota las palabras “llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, un año por cada día”. Esta es la idea detrás del principio de día por año.

El segundo texto que hemos utilizado está en Ezequiel 4. En este capítulo, Dios le dio a Ezequiel un mensaje para los israelitas rebeldes en la forma de una parábola que él debía representar. Ezequiel debía cargar la iniquidad del pueblo al acostarse sobre su lado izquierdo durante 390 días; y sobre su lado derecho, durante cuarenta días, un día por cada año que se habían rebelado contra

Dios. El versículo 6 dice: “[...] día por año, día por año te lo he dado”. Nota, una vez más, la idea de un año por cada día.*

Estos dos textos (Núm. 14:34; Eze. 4:6) constituyen la evidencia bíblica primaria que los adventistas del séptimo día han dado tradicionalmente para el principio de día por año para la interpretación de los períodos de tiempo de Daniel y Apocalipsis.

En los siglos pasados, muchos estudiosos de la Biblia interpretaron las profecías de tiempo de Daniel y Apocalipsis según el principio de día por año. Sin embargo, hoy, casi todos los intérpretes, conservadores y liberales, niegan la validez de este principio. Incluso algunos adventistas del séptimo día hoy niegan el principio de día por año. Desmond Ford lo afirmó en 1978 con un apéndice bastante extenso en su libro *Daniel*.¹ Pero, en el manuscrito que presentó dos años después en Glacier View, preguntó: “¿Dónde está la evidencia a favor del principio de día por año? Se suele mencionar Números 14:34 y Ezequiel 4:6, y Daniel 9:24 al 27, pero estos ciertamente no proveen lo que se demanda de ellos. (Ninguno de estos pasajes afirma como una regla para todas las profecías simbólicas que un día significa un año.)”² Y Raymond Cottrell llamó al principio de día por año un “pseudoprincipio”, para el cual “no hay base bíblica alguna”.³

¿Están en lo correcto Ford y Cottrell? Comenzaré por concordar con que la Biblia no *afirma* directamente el principio de día por año en ningún lugar. Ninguno de estos textos que cité anteriormente, en realidad, lo *afirman*. Por lo tanto, Ford y Cottrell están en lo cierto al decir que la Biblia no *afirma* el principio de día por año con tantas palabras. Sin embargo, también señalaré que en ningún lugar de la Biblia se *afirma* la doctrina de la Trinidad y, sin embargo, la mayoría de los cristianos, incluidos los Adventistas del Séptimo Día, creen que es una de las enseñanzas fundamentales del cristianismo. Creemos que la Trinidad puede ser *derivada* fácilmente a partir de lo que la Biblia dice en cuanto a Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. De manera similar, propongo que el principio de día por año puede ser *derivado* a partir de las Escrituras aun cuando la Escritura nunca lo *afirma* como tal.

Entonces, ¿cuál es la evidencia bíblica a partir de la cual derivamos el principio de día por año?

* Algunos críticos objetan que mientras que en Números un día representa un año de tiempo literal, en Ezequiel, un año representa un día de tiempo literal. Sin embargo, la relación de día-año es esencialmente la misma en ambos sentidos.

Las profecías de bosquejo largas de Daniel

Recuerda que el principio de día por año va de la mano con el método historicista de interpretación de la profecía bíblica. Los historicistas entienden que las profecías de Daniel cubren miles de años de historia, comenzando con el tiempo del profeta y continuando en un flujo ordenado hasta el fin del mundo, o, en el caso de Daniel 8, hasta el tiempo del fin. Las afirmaciones de tiempo tanto en Daniel 7 como en Daniel 8 están en este contexto. Los 1.260 días del capítulo 7, versículo 25, y los 2.300 días del capítulo 8, versículo 14, si son interpretados literalmente, suman 3,5 y 6,3 años respectivamente, que resulta un tiempo muy corto para abarcar los períodos largos que requiere el método historicista. Obviamente, entonces, por el método historicista, estos períodos de tiempo *tienen* que ser interpretados simbólicamente. Esto no debería sorprendernos, dado que tanto Daniel 7 como Daniel 8 son sumamente simbólicos, con bestias y cuernos que representan grandes naciones.

Si estuviéramos comenzando a interpretar estos períodos de tiempo por primera vez, ¿qué unidad de tiempo pensaríamos que representa cada día? Los humanos dividimos el tiempo de cuatro formas primarias: horas, días, meses y años. Las horas están fuera de consideración para la interpretación de estos períodos de tiempo, al igual que los días. Incluso calculándolos como meses, nos deja con muy poco tiempo: 42 meses para el tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo; y 76,7 meses para las 2.300 tardes y mañanas. Por lo tanto, si los períodos de tiempo simbólicos de Daniel 7 y 9 han de tener relevancia alguna para el método historicista de interpretación de estas profecías, deben ser interpretados como años. Y, como señalé en el capítulo 10, la palabra en arameo para “tiempo” en la expresión “tiempo y tiempos y la mitad de un tiempo” es *'iddan*, la misma palabra que aparece en Daniel 4:16, la cual muchos intérpretes entienden que significa “años”.

También señalaré que cuando Juan repitió la profecía de tiempo de 1.260 días de Daniel en Apocalipsis 12, también la aplicó a la persecución del pueblo de Dios durante un período largo de tiempo que habría de ocurrir entre la ascensión de Cristo y la crisis del tiempo final (ver vers. 6, 14). Por lo tanto, los contextos tanto de tanto Daniel como de Apocalipsis vuelven obvio que tres años y medio literales es totalmente inadecuado para cubrir el período vasto de historia implicado.

Algunos críticos del principio de día por año han objetado que ni Daniel 7:25, 8:14 ni 9:25 utilizan las palabras arameas o hebreas para *día*. E. J. Waggoner, conocido por 1888, presentó este argumento luego de dejar la Iglesia Adventista. Declaró: “Aquí [en Daniel 8:14] se nos dice que creamos que tenemos un término para el día figurativo que en ningún otro lugar de la Biblia es utilizado para la palabra ‘día’. [...] Hay una palabra hebrea que en todos lados es traducida como ‘día’, y es la única palabra para ‘día’ en las Escrituras hebreas. ¿Nunca se le ha ocurrido pensar por qué debería hacerse una excepción aquí?”⁴

Con respecto a la crítica de Waggoner, señalaré que si el ángel que habló de las tardes y mañanas en Daniel 8:14 tenía en mente un período de tiempo (y todos los intérpretes están de acuerdo en que sí), entonces debemos entender que esas tardes y mañanas significan alguna *unidad* de tiempo. Y todos parecieran estar de acuerdo con que se refiere a *días*. Algunos intérpretes entienden 2.300 medios días (1.150 días enteros); otros entienden 2.300 días enteros. Sin embargo, de una u otra manera, todos sugieren un período de tiempo marcado por *días*. Entonces, ¿qué tiene de malo que los adventistas interpreten “tardes-mañanas dos mil trescientas” como 2.300 *días*?

En realidad, la misma ausencia de la palabra literal *día* en los idiomas originales para las profecías de tiempo de Daniel 7, 8, y 9 es una de las mejores evidencias de que el lenguaje es simbólico. William Shea comenta: “El uso de unidades de tiempo poco comunes que en general no eran utilizadas para el cómputo de tiempo, tales como ‘tardes-mañanas’, ‘tiempos’ y, hasta cierto punto, incluso ‘semanas’, sustenta la idea de que algo más que solamente tiempo literal está implicado aquí. Unidades poco comunes como estas encajan mejor con tiempo simbólico y probablemente fueron elegidas para enfatizar ese punto”.⁵

Gerhard Pfandl, uno de los directores asociados del Instituto de Investigaciones Bíblicas,* señala que el “tiempo, y tiempos y mitad de un tiempo” de Daniel 7:25 aparece nuevamente en Apocalipsis 12:6 como “mil doscientos sesenta días”, en Apocalipsis 12:14 como “un tiempo, y tiempos, y la mitad de un tiempo”, y en Apo-

* El Instituto de Investigaciones Bíblicas es un departamento de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día.

calipsis 13:5 como “cuarenta y dos meses”. Por otro lado, dice: “la expresión natural ‘tres años y seis meses’ no es utilizada ni una sola vez”.⁶ Luego cita al autor del siglo XIX Thomas R. Birks, cuando este declaró: “El Espíritu Santo pareciera, de alguna manera, agotar todas las frases por medio de las cuales se podría expresar el intervalo, excluyendo siempre esa única manera que sería utilizada por supuesto en escritura normal, y es utilizada invariablemente en las Escrituras en otras ocasiones, para denotar un período literal. Esta variación es muy importante si aceptamos el sistema de día por año, pero muy inexplicable bajo cualquier otra postura”.⁷

Alguien podría objetar que no hay coherencia en el símbolo utilizado para unidades de tiempo: tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo en Daniel 7; tardes-mañanas en Daniel 8; y semanas en Daniel 9. Esto no debería ser un problema, sin embargo, en vista del hecho de que Daniel representó a las naciones en el capítulo 2 como metales y arcilla; en el capítulo 7, como bestias salvajes y cuernos; y en el capítulo 8, como animales domésticos y cuernos. Por lo tanto, no debería sorprendernos que Daniel use una variedad de símbolos para representar tiempo.

Cuándo fue reconocido por primera vez el principio de día por año

Algunos críticos del principio de día por año afirman que no era conocido en tiempos bíblicos y, de hecho, no fue reconocido por los intérpretes de las profecías durante centenares de años después de la era del Nuevo Testamento. Por lo tanto, Raymond Cottrell afirma: “La idea de un-día-por-un-año aplicada a la profecía bíblica aparece por primera vez en el intento del erudito judío caraíta del siglo IX Nahawendi de relacionar el cumplimiento de las profecías de Daniel con eventos de sus días”.⁸

Sin embargo, William Shea ha encontrado evidencia importante de que el principio de día por año fue entendido por los intérpretes judíos de la profecía por lo menos mil años antes de Nahawendi. Dice Shea: “Sobre la base de investigaciones recientes realizadas en materiales judíos del siglo II a.C., se ha vuelto evidente que el principio de día por año era conocido y aplicado por los intérpretes judíos durante el siglo II hasta el período posterior a Qumram. Ya no es defendible sostener que el principio fue un fenómeno del siglo IX”.⁹ Shea prosigue por apoyar esta afirmación, al citar

evidencia de la literatura helenística, literatura del Qumran e intérpretes judíos posteriores a Qumran. Mencionaré dos ejemplos.

El libro de los Jubileos fue escrito en algún momento entre 135 y 105 a.C., y utiliza la palabra *semanas* más de ochenta veces. A partir de su análisis del libro, Shea afirma: “Es claro que estas referencias a ‘semanas’ deben ser interpretadas sobre la base del principio de día por año”.¹⁰ Prosigue citando el ejemplo de la edad de Noé al momento de su muerte, que fue de 950 años (ver Gén. 7:6; 9:28). El libro de los Jubileos expresa este período como 19 jubileos, 2 *semanas*, y 5 años. Un jubileo equivalía a 49 años. Esta es la manera en que funciona este esquema.

19 jubileos	=	19 x 49 años	=	931 años
2 semanas	=	2 x 7 años	=	14 años
5 años	=	5 años	=	5 años
Total				950 años ¹¹

Nota que tanto el primero como el tercero de estos elementos están expresados en términos de años, pero el segundo está expresado como “semanas” y luego aplicado como años basado sobre el principio de día por año. Este es un claro ejemplo del uso de este principio por lo menos cien años antes del nacimiento de Cristo.

El libro de 4 Esdras (2 Esdras) de alrededor del año 100 d.C. (el período posterior a Qumran) aplica el principio de día por año dos veces. Una instancia tiene que ver con un juicio de siete años previo al reino mesiánico. El autor de 4 Esdras dice: “Su duración será como si fuera una semana de años. Ese es mi juicio y su orden prescrito” (4 Esd. 7:43, 44). Shea señala que “este apocalipsis utiliza la palabra para ‘semana’ para representar (por medio de los siete días de la semana) un período de siete años. De esa manera, el principio de día por año se vuelve explícito aquí, dado que la ‘semana’ es identificada como una semana ‘de años’”.¹²

De modo que el principio de día por año no se originó con el erudito judío Nahawendi en el siglo IX d.C. ¡Comentadores judíos tan antiguos como del siglo II a.C. lo afirmaron explícitamente!

En realidad, este principio existía incluso antes de eso.

Uso del Antiguo Testamento de día para significar años

Como fue mencionado anteriormente, la palabra hebrea para “día” es *yom*, como en “*Yom Kippur*” (*Día* de la Expiación). A veces, sin embargo, *yom* es utilizada en el Antiguo Testamento con el significado obvio de “año”. Esto sucede incluso en el libro de Daniel. Por ejemplo, Daniel 1:18 dice que cuando Daniel y sus tres amigos habían terminado su entrenamiento en la “Universidad de Babilonia”, aparecieron ante el Rey Nabucodonosor “al final de los *días*”.^{*} Sin embargo, el versículo 5 dice que su educación habría de durar tres *años*. Por lo tanto, la palabra *días* en el versículo 18 tiene que significar “años” (ver también Dan. 4:16, 34).

La palabra para “días” también fue utilizada con el sentido de “años” en otros lugares del Antiguo Testamento. Por ejemplo, Éxodo 13:10 dice que la Pascua habría de ser celebrada “de *año* en *año*”. Sin embargo, el hebreo dice literalmente “de *días* en *días*”, con el significado de “anualmente”. El término hebreo que aparece detrás del “sacrificio anual” en 1 Samuel 20:6 es, literalmente, un “sacrificio de los *días*”. De manera similar, el original en hebreo de 1 Samuel 27:7 dice que David vivió entre los filisteos durante “*días* y cuatro meses”, lo cual significa “un año y cuatro meses”. Y 1 Reyes 1:1 dice que David era “viejo y avanzado en *días*”, queriendo decir que era “viejo y avanzado en *años*”.

A veces, en el Antiguo Testamento, “días” y “años” aparecen en forma paralela, claramente indicando que significan la misma cosa. Por ejemplo, Génesis 5:5 dice: “Y fueron todos los *días* que vivió Adán novecientos treinta *años*; y murió”. Esta fórmula se repite diez veces en Génesis 5. Y encontramos este mismo patrón en la poesía del Antiguo Testamento. Por ejemplo, en Job 10:5 se pregunta: “¿Son tus *días* como los *días* del hombre, o tus *años* como los tiempos humanos?” Y Deuteronomio 32:7, que está escrito en formato poético, dice: “Acuérdate de los *días* antiguos; considera los *años* de muchas generaciones” (RVA).

Finalmente, en Levítico 25:2, Dios mandó a los israelitas: “Cuando hayáis entrado en la *tierra* que os voy a dar, la tierra también reposará un *sábado* en honor al Señor” (NRV; énfasis añadido). ¿Cómo es que la *tierra* debía guardar el *sábado*? ¿Cómo se supone

^{*} En los textos bíblicos citados en esta sección, he colocado en cursivas las palabras *día* y *año*. No están en cursivas en las Biblias en español.

que un agricultor debía darle a su tierra un *día* sabático de reposo? No puede, si es que “sábado” quiere decir el día semanal de descanso. Sin embargo, el texto quiere decir que cada séptimo *año* los agricultores israelitas debían permitir que su tierra permaneciera sin cultivar, y sus viñedos y sus huertos de frutales permanecieran sin podar durante todo el año (ver Éxo. 23:10, 11). William Shea llama a esto “el texto bíblico más temprano en el que se ve reflejado el principio de día por año”.¹³ Dice: “[De este modo] la relación que se llegó a establecer entre los términos para ‘día’ y ‘año’ forma parte del uso y el pensamiento lingüístico general, del cual una relación cuantitativa posterior más específica habría de surgir en los textos proféticos. Es evidente que el principio de día por año no surgió repentinamente, en la profecía, *sui generis*.* Cuando llegó a la escena de acción, fue extraído de una relación más general que ya formaba parte del pensamiento hebreo”.¹⁴

Estas son solamente algunas de las evidencias bíblicas que Shea cita para el uso del Antiguo Testamento de las palabras *día* y *días* cuando la intención es decir *años*. Estos ejemplos, por supuesto, no afirman que el principio de día por año deba ser precisamente utilizado para la interpretación de la profecía apocalíptica. Simplemente, son evidencia de que la mente hebrea a menudo pensaba en estos términos.

Anteriormente, comenté extensamente en cuanto al uso tradicional adventista de Números 14:34 y Ezequiel 4:6 como evidencia del principio de día por año. Estos textos tampoco afirman que este principio deba ser utilizado para interpretar profecías de tiempo apocalípticas. Sin embargo, son evidencia adicional de que la mente hebrea a menudo pensaba en términos de día por año. La cuestión de nuestra argumentación es que no debería sorprendernos el hecho de ver en las profecías de tiempo apocalípticas de Daniel y Apocalipsis esa misma forma de pensamiento hebrea. Los profetas mismos probablemente estarían sorprendidos de que la cuestionáramos siquiera.

Daniel 9:25

Una de las evidencias más fuertes a favor del principio de día por año es las setenta semanas de Daniel 9:24 y 25. El versículo 24 dice: “Setenta *semanas* están determinadas sobre tu pueblo y sobre

* Es decir, sin precedente o, como diríamos en español, “de la nada”.

tu santa ciudad”, y el versículo 25 habla de “siete *semanas*, y sesenta y dos *semanas*” (énfasis añadido).

William Shea aclara que “todos los comentaristas de Daniel están de acuerdo con que los eventos profetizados en Daniel 9:24 al 27 no podrían haberse completado en setenta semanas literales o un año y cinco meses”.¹⁵ En la *Harper Study Bible*, Harold Lindsell escribió: “Una conclusión parece ser evidente. Cada *semana* o grupo de siete debe ser un período de siete años o un total de 490 años”.¹⁶

La razón por la cual los eruditos en general están de acuerdo en interpretar las “semanas” de Daniel como años es simple: ya sea que uno sea preterista, futurista o historicista, 69 o 70 semanas literales simplemente no constituyen suficiente tiempo para la reconstrucción del Templo y la ciudad de Jerusalén. Por lo tanto, en Daniel 9, incluso los preteristas, que creen que las profecías de Daniel se aplican primariamente al siglo II a.C., tienen que lidiar con el mismo tema que los historicistas en las profecías de Daniel 7 y 8, es decir, aplicar una declaración profética de tiempo a una realidad histórica de largo plazo. Cuando el período de tiempo, entendido literalmente, es demasiado corto para encajar con nuestro paradigma interpretativo, entonces nadie (preteristas, futuristas e historicistas) tiene otra opción que interpretar los *días* como *años* simbólicos.

Sin embargo, los intérpretes han llegado a estos años en Daniel 9:24 y 25 de un par de maneras. La palabra hebrea para “semanas” en estos versículos es *shabua*. Algunos preteristas y futuristas prefieren traducir *shabua* como “sietes”, o “grupos de siete”. Al evitar la traducción “semana”, que implica días, pueden interpretar “años” como el significado *literal* de *shabua* más bien que tener que llegar a esta conclusión a través del proceso simbólico de día por año. Esto les atrae a los preteristas y a los futuristas porque, si pueden llegar al significado de “años” para el término *shabua* sin tener que interpretar días como símbolo de años, entonces no necesitan aplicar el principio de día por año a las profecías de tiempo anteriores de Daniel, en los capítulos 7 y 8. Shea comenta:

“Una razón para este enfoque en la traducción [traducir *shabua* como ‘sietes’ o ‘grupos de siete’] es separar la profecía de las setenta semanas de Daniel 9 de las otras profecías de tiempo del libro, y colocarla en una clase distinta por sí misma. El efecto de esto es atenuar las implicaciones del principio de día por año defendido por el sistema de interpretación historicista.

“Si se niega de esta manera la función del principio día por año en la interpretación de Daniel 9:24 al 27, entonces los preteristas y los futuristas por igual están en libertad para negar su aplicación a las otras profecías de tiempo. Por otro lado, si es válido aplicar el principio de día por año a los ‘días’ y a las ‘semanas’ en Daniel 9, entonces es lógico aplicar el mismo principio a los ‘días’ en las profecías de tiempo encontradas en otros lugares de Daniel”.¹⁷

Entonces, ¿debería *shabua* en Daniel 9:24 al 26 ser interpretada como “semanas” o debería ser traducida como “sietes”?

La palabra *shabua* aparece trece veces en el Antiguo Testamento fuera del libro de Daniel. El problema con traducirla como “sietes”, o “grupos de siete” en Daniel 9, es que prácticamente todas las versiones en español traducen *shabua* como “semanas”, en cada una de estas trece veces que aparece. De hecho, *shabua* aparece en Daniel 10:2 y 3, y allí se traduce como “semanas”. Siete de las trece veces que aparece *shabua* fuera del libro de Daniel están en conexión con la Fiesta de las Semanas (*shabua*) (ver Éxo. 34:22; Núm. 28:26; Deut. 16:10).* ¡Difícilmente tendría sentido traducir esto como “Fiesta de Sietes”!

Shea concluye que “el uso [de *shabua*] fuera de Daniel, en otros lugares del Antiguo Testamento, en el hebreo extrabíblico y en las lenguas semíticas cognadas indica que esta palabra debería traducirse como ‘semanas’. *No se puede obtener sustento alguno de cualquiera de estas fuentes para traducir esta palabra de ninguna otra manera que como ‘semanas’*”.¹⁸

Algunos críticos han notado que la palabra *shabua* tiene una terminación masculina en Daniel 9:24 y 25, mientras que en todos los demás lugares del Antiguo Testamento tiene una terminación femenina. El comentario de Shea sobre este hecho es muy simple: “La terminación plural masculina de esta palabra en Daniel 9, en contraste con la terminación femenina utilizada en los demás lugares del Antiguo Testamento, es importante solamente para indicar que es uno de los muchos sustantivos hebreos con género dual”.¹⁹

¡Funciona!

Concluiré esta argumentación en cuanto al principio de día por año señalando que tiene un cumplimiento muy acertado en Daniel

* Llamada “Pentecostés” en el Nuevo Testamento (Ver Hech. 2:1).

9:24 y 25. He explicado esto en detalle en el capítulo 25, por lo cual solamente resumiré esa explicación a continuación.

El decreto de Artajerjes para “restaurar y edificar a Jerusalén” fue emitido en 457 a.C. Esa fecha pareciera estar fijada con cemento, tan firmemente como cualquier otra fecha de la historia antigua. Exactamente 69 semanas más tarde (483 años por el principio de día por año), en 27 d.C., Jesús fue bautizado. No hay profecía alguna en las Escrituras con un cumplimiento más exacto que ese. Esto confirma la validez del principio de día por año, dándonos confianza para utilizarlo con las demás profecías de tiempo apocalípticas.

Algunos críticos han objetado la transferencia del principio de día por año de Daniel 9 a las profecías de tiempo de los capítulos 7 y 8, argumentando que las profecías de Daniel 7 y 8 son altamente simbólicas, mientras que en el capítulo 9, que incluye los comentarios de Gabriel a Daniel, son bastante literales. Por lo tanto, afirma este argumento, es inapropiado aplicar un principio de interpretación de un pasaje literal a un pasaje simbólico.

Yo pregunto: ¿quién lo dice? ¿Por qué no puede ser aplicado un método de interpretación de un contexto literal a uno simbólico si nos ayuda a entender el simbólico?

Y, aunque es cierto que Daniel 7 y 8 son altamente simbólicos, no son completamente simbólicos. Los santos del capítulo 7 son literales, al igual que el Anciano de días, los ángeles que rodean su Trono y el juicio del que están participando. En el capítulo 8, el Príncipe del ejército es literal, al igual que su Santuario y la verdad que son echados por tierra. Toda profecía simbólica necesita algún aspecto literal para que tenga sentido. Un pasaje profético que es cien por ciento simbólico puede ser extremadamente difícil de interpretar. Un caso como este es Apocalipsis 8:6 al 12, las primeras cuatro trompetas, las cuales la mayoría de los intérpretes adventistas consideran que son simbólicas. Este pasaje es, de hecho, tan simbólico que difícilmente se puede hallar dos intérpretes adventistas que estén de acuerdo en su significado.

Lo que deseo recalcar es que, así como la mayoría de las profecías simbólicas incluye algunos términos literales, también la explicación de Gabriel a Daniel en el capítulo 9:24 al 27, que es mayormente literal, incluye algunos términos simbólicos. ¿Quién asegura, entonces, que un principio de interpretación que funciona con un tipo de profecía no puede funcionar con otro?

Numerosos argumentos más han sido presentados tanto a favor como en contra del principio de día por año, pero lo que he compartido contigo en este capítulo es suficiente para persuadirme de que tiene sólido fundamento bíblico.²⁰

Referencias

- ¹ Ford, apéndice F en *Daniel*, pp. 300-305.
- ² Ford, “Daniel 8:14”, p. 295; énfasis en el original.
- ³ Cottrell, “The ‘Sanctuary Doctrine’”, p. 23.
- ⁴ Citado en Ford, “Daniel 8:14”, p. 60.
- ⁵ Shea, *Selected Studies in Prophetic Interpretation*, p. 74.
- ⁶ Pfandl, “The Year-Day Principle”, *Reflections*, pp. 1-3.
- ⁷ Thomas R. Birks, *First Elements of Sacred Prophecy* (London: William E. Painter, 1843), p. 352, citado en Pfandl, “The Year-Day Principle”, p. 2.
- ⁸ Cottrell, “The ‘Sanctuary Doctrine’”, p. 26.
- ⁹ Shea, *Selected Studies in Prophetic Interpretation*, p. 105.
- ¹⁰ *Ibid.*, p. 106.
- ¹¹ *Ibid.*
- ¹² *Ibid.*, p. 110.
- ¹³ *Ibid.*, p. 83.
- ¹⁴ *Ibid.*, p. 81.
- ¹⁵ *Ibid.*, p. 89.
- ¹⁶ *Harper Study Bible*, p. 1.312; énfasis en el original.
- ¹⁷ Shea, *Selected Studies in Prophetic Interpretation*, p. 89.
- ¹⁸ *Ibid.*, p. 91; énfasis añadido.
- ¹⁹ *Ibid.*, p. 90.
- ²⁰ Para una presentación mucho más completa de la evidencia a favor del principio de día por año, ver Shea, *Selected Studies in Prophetic Interpretation*, pp. 67-110.

Temas de Hebreos

Jesús ingresa “dentro del velo”

En enero de 2008, recibí la siguiente carta, en nuestras oficinas de *Signs of the Times*[®], de una persona que permanecerá anónima en este libro:

“¡La B-I-B-L-I-A, ese es el libro para mí! ¡Mi fundamento es la Palabra de Dios! ¡La B-I-B-L-I-A!”*

“Crecí cantando esto en la Escuela Sabática. Lo creía. Imagine mi sorpresa cuando leí el libro de Hebreos. Con la ayuda del *Comentario bíblico adventista*, aprendí que cuando Cristo entró detrás del velo, el ‘velo’ *siempre* se refiere al velo que separa el Lugar Santo del Lugar Santísimo.[†] Hebreos enseña claramente que Cristo entró en el Lugar Santísimo en el momento de su ascensión. Hebreos 9 compara y contrasta al sumosacerdote terrenal, que entraba en el Lugar Santísimo (Heb. 9:7) con sangre para expiar. Si Jesús expió con su sangre en el momento de su ascensión (¡lea *todo* el capítulo 9! ¡Y el libro entero!), ¡entonces la conclusión *tiene* que ser que *no* esperó hasta 1844 para ir al Lugar Santísimo en el cielo! [...]

“Entonces, cuando la Iglesia ASD renuncie a esta doctrina simplemente no bíblica, quizá regrese. ¡Pero no creo que sea así! ¡Soy adventista de cuarta generación y educado, y puedo leer Hebreos por mí mismo!”

* Este es un canto para niños muy conocido en inglés. (Nota del traductor).

[†] Esto no es lo que dice el comentario. Ver *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 7, p. 453.

Esta carta resalta un tema importante en la interpretación adventista del Santuario: Hebreos pareciera contradecir nuestra interpretación. Durante más de cien años, aquellos que disputan nuestra interpretación del Santuario y del Juicio Investigador han basado gran parte de sus críticas en el libro de Hebreos. Por lo tanto, es muy importante que prestemos cuidadosa atención a Hebreos. Traer a colación cada uno de los argumentos de ambos lados, junto con la respuesta de cada lado, llenaría este libro por completo. Sin embargo, en este capítulo y en los cinco que le siguen, presentaré algunos de los argumentos más importantes de ambos lados. En la conclusión, espero que estés de acuerdo conmigo en que los argumentos que apoyan nuestra posición tradicional adventista del Santuario y el Juicio Investigador tienen sustento bíblico fuerte.

Permíteme presentarte a algunas personas del debate actual. He citado a Desmond Ford a menudo en este libro, y lo haré con frecuencia en nuestro estudio de Hebreos. Norman Young, ahora jubilado, fue, por muchos años, profesor del departamento de Teología del Colegio Avondale, en Coorenong, Australia. También cree que Hebreos contradice una buena parte de nuestra enseñanza adventista tradicional. Young ha escrito dos artículos importantes sobre este tema para *Andrews University Seminary Studies*. Richard Davidson es el director del departamento de Antiguo Testamento del Seminario Teológico de la Universidad de Andrews. Ha escrito dos artículos sobre Hebreos para *Andrews University Seminary Studies* que me han resultado de gran ayuda. Félix Cortez es profesor del departamento de Teología de la Universidad de Montemorelos, en México. Ha escrito su tesis doctoral en la Universidad de Andrews, sobre Hebreos. Finalmente, Carl Cosaert, profesor de la Facultad de Religión en la Universidad Walla Walla, escribió su tesis de maestría sobre el término *ta hagia* (“el Santuario”) en la Versión de los Setenta, en la Pseudoepígrafa, y en los escritos de Filón y de Josefo. Su tesis y un artículo de su autoría sobre el mismo tema, publicados en *Andrews University Seminary Studies*, han sido de gran ayuda. Quizá no siempre cite directamente a estos autores, pero presentaré algunos de sus argumentos más convincentes y los comentaré.

Ahora, ¡veamos los temas de Hebreos!

Los textos problemáticos

Hiram Edson tuvo su “visión del maíz” en la mañana del 23 de octubre de 1844. A partir de esa “visión”, concluyó que “en vez de

que nuestro Sumo Sacerdote *saliera* del Lugar Santísimo del Santuario celestial para venir a esta Tierra el décimo día del séptimo mes, al final de los 2.300 días, por primera vez *ingresó* en ese día en el segundo compartimento de ese Santuario”.¹ Los adventistas han mantenido esa postura del Santuario desde ese entonces. Sin embargo, los críticos de nuestra interpretación han señalado varios textos de Hebreos que dejan muy en claro que Jesús entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial el año 31 d.C. Considera los siguientes textos, en especial las palabras que he colocado en cursiva.

Hebreos 1:3: “[Cristo], siendo el resplandor de su gloria [de Dios], y la imagen misma de su sustancia, y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder, habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, *se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas*”.

Hebreos 8:1: “Ahora bien, el punto principal de lo que venimos diciendo es que tenemos tal sumo sacerdote, *el cual se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos*”.

Hebreos 9:24: “Porque no entró Cristo en el Santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el cielo mismo *para presentarse ahora por nosotros ante Dios*”.

Hebreos 10:19, 20, 22: “Así que, hermanos, *teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo* por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió *a través del velo*, esto es, de su carne [...] acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe”.

Un texto más de Hebreos ha sido utilizado especialmente contra nuestra enseñanza adventista de que Jesús esperó hasta 1844 para entrar en el Lugar Santísimo del Santuario celestial:

Hebreos 6:19, 20: “La cual [esperanza] tenemos como segura y firme ancla del alma, y *que penetra hasta dentro del velo, donde Jesús entró por nosotros como precursor*, hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec”.

Este texto dice que Jesús es nuestro Sumo Sacerdote y que ha entrado en la presencia de Dios “dentro del velo”. Las palabras *dentro del velo* son importantes, porque el Lugar Santísimo del Santuario terrenal estaba dentro de un velo, una cortina. Por lo tanto,

el autor de Hebreos* pareciera estar diciendo que en el momento en que escribió su documento, Jesús ya había entrado en el Lugar Santísimo. El problema es obvio: los adventistas han sostenido históricamente que Jesús no entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial hasta 1844. Por otro lado, una serie de textos del Nuevo Testamento dejan en claro que incluso en la era neotestamentaria Jesús estaba o de pie o sentado a la diestra de Dios, *lo cual sugeriría que estaba en el Lugar Santísimo del Santuario celestial*. ¡Hebreos 6:19 lo coloca incluso “dentro del velo”!

Desmond Ford se oponía fuertemente a la idea de que Jesús haya esperado hasta 1844 para entrar en el Lugar Santísimo del Santuario celestial. El capítulo 2 de su manuscrito de Glacier View consta de más de cien páginas, en las cuales argumenta su comprensión del Santuario en Hebreos. Al comienzo del capítulo, afirma lo que considera ser su tesis principal: “Hebreos claramente afirma que, por medio de su evento cruz-resurrección-ascensión, Cristo ingresó en el ministerio prefigurado por el *segundo* departamento del Santuario, en cumplimiento del tipo del Día de la Expiación”.² La lógica de Ford puede ser reducida a un silogismo simple:

- Jesús entró en el Lugar Santísimo del cielo “dentro del velo” en el año 31 d.C.
- El único servicio del año levítico en el que el sumo sacerdote iba “dentro del velo” era el Día de la Expiación.
- Por lo tanto, Hebreos 6:19 y 20 habla del ministerio del Día de la Expiación de Cristo en el Lugar Santísimo del Santuario celestial, que comenzó en el año 31 d.C., no en 1844.

Ford cita varios textos similares de otros lugares del Nuevo Testamento que afirman que, inmediatamente después de su ascensión, Cristo se sentó con Dios en su Trono y/o estuvo a la diestra de Dios.[†] Ford dice que estas afirmaciones son evidencia clara de

* La tradición dice que Pablo escribió Hebreos. La mayoría de los eruditos hoy dudan de que sea así. Para no entrar en el debate, en mis capítulos sobre Hebreos me referiré a quienquiera que haya escrito este libro como “el autor”.

† Ver Marcos 16:19; Lucas 22:69; Romanos 8:34; Efesios 1:20; Colosenses 3:1; Hebreos 10:12; 12:2; 1 Pedro 3:22.

que Jesús comenzó su ministerio del Día de la Expiación en el año 31 d.C.³ Al comentar específicamente sobre Hebreos 6:19 y 20, Ford dice que este pasaje “afirma sin ambigüedades que el antitipo del Día de la Expiación llegó con la muerte y la ascensión de Cristo”.⁴ Dado que Hebreos 6:19 es uno de los textos citados con más frecuencia por nuestros críticos, restringiré mis comentarios, en este capítulo, mayormente al análisis de estos dos versículos.

La respuesta adventista

Una de las respuestas adventistas tempranas al problema presentado por Hebreos 6:19 y 20 fue la que presentó Elmer E. Andross, quien sirvió a la iglesia por muchos años como profesor de Biblia, evangelista, misionero y administrador. En 1911, Andross publicó un libro, *A More Excellent Ministry*, en el cual tomó la postura de que el ingreso de Jesús “dentro del velo” era comparable al ingreso de Moisés en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en el momento de la inauguración del Santuario más bien que al ingreso de Aarón en el Santuario en el momento del Día de la Expiación (ver Éxo. 30:22-30; 40:1-16; Lev. 8:10-13; Núm. 7:1-88). A partir de esto, Andross concluyó que, “de igual manera, Cristo, luego de realizar su sacrificio en el Calvario, pasó ‘dentro del velo’ del Santuario celestial y ungió el Arca del Testimonio, y con su propia sangre realizó el servicio de *consagración*”.⁵ Nota la palabra en cursiva, *consagración*. Andross argumentó que Hebreos 6:19 y 20 tiene que ver con la consagración/inauguración del Santuario celestial, no con su ministerio del Día de la Expiación celestial. Andross también concluyó que, luego de inaugurar el Santuario celestial, incluyendo el Lugar Santísimo, Cristo dejó ese departamento y se sentó con Dios, en un Trono, en el Lugar Santo.⁶

Más recientemente, algunos adventistas han señalado que había tres velos en el Santuario terrenal: uno en la entrada del Atrio (Núm. 3:26); otro, entre el Atrio y el Lugar Santo (Éxo. 26:36); y un tercer velo, que separaba el Lugar Santo del Lugar Santísimo (Éxo. 26:31, 33). Argumentan que el velo al que se refiere Hebreos 6:19 y 20 no necesariamente es el que separa el Lugar Santo del Lugar Santísimo. El *Tratado de teología adventista del séptimo día* dice: “Por sí mismo, el término no puede usarse para determinar a cuál de los velos se refiere”.⁷ Después de una línea bastante compleja de razonamiento, el *Tratado* afirma: “El texto no discute el lugar espe-

cífico dentro del Santuario celestial donde Cristo entró después de su ascensión. Que Cristo entró en el Santuario significa que tiene pleno acceso a Dios”.⁸

Por otro lado, varios eruditos adventistas han concluido que, con las palabras “dentro del velo”, el autor de Hebreos *sí* se refería al velo que había entre el Lugar Santo y el Lugar Santísimo. Richard Davidson, el director del Departamento de Antiguo Testamento del Seminario Teológico de la Universidad de Andrews, declara: “La referencia del autor de Hebreos al velo en Hebreos 6:19 y 20, siguiendo el uso de la LXX [Versión de los Setenta], muy probablemente tenga en vista el ‘segundo’ velo; es decir, el velo anterior al Lugar Santísimo”.⁹

Los libros de Éxodo, Levítico y Números constituyen nuestra fuente primaria de información en cuanto al Santuario terrenal, sus muebles y sus servicios. Estos libros mencionan solamente dos ocasiones en las cuales cualquier persona entró en el Lugar Santísimo. Una fue cuando Moisés colocó el Arca del Pacto en el Lugar Santísimo y lo dedicó con aceite, y la otra fue en el Día de la Expiación anual. Por lo tanto, Hebreos 6:19 y 20, que indica que Jesús entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial “dentro del velo”, tiene que ver o con la inauguración del Santuario celestial o con el Día de la Expiación celestial. La pregunta es: ¿cuál de estos tenía en mente el autor de Hebreos?

El contexto inmediato de Hebreos 6:19 y 20

Dada nuestra convicción de que el Día de la Expiación celestial no comenzó hasta 1844, los adventistas siempre hemos dicho que Hebreos 6:19 y 20 *no* se refiere al Día de la Expiación. El *Tratado de teología adventista del séptimo día* declara: “Consideraciones contextuales excluyen la discusión del día antitípico de la expiación en Hebreos 6:19”.¹⁰ Creo que esta afirmación en el *Tratado* es correcta, y no estoy de acuerdo con la afirmación de Ford de que Hebreos 6:19 se refiere “sin ambigüedades” al Día de la Expiación. Ford da por sentado que el hecho de que Cristo esté de pie a la diestra de Dios *tiene* que significar que estaba desarrollando el ministerio del Día de la Expiación. Sin embargo, hay dos razones para cuestionar esa conclusión.

Primero, falta el lenguaje del Día de la Expiación. Lo primero para notar es que nada del contexto inmediato de Hebreos 6:19 y 20 sugiere una interpretación relacionada con el Día de la Expiación. De principio a fin, el capítulo 6 provee ánimo a los lectores, para

asegurarse de que no abandonen su fe en Jesús. En los versículos 1 al 8, el autor dice que es imposible que aquellos que una vez tuvieron fe y luego la abandonaron la renueven otra vez. En los versículos 9 al 12, dice a sus lectores que está seguro de que no abandonarán su fe. En los versículos 13 al 18, menciona a Abraham como uno que pacientemente se aferró a su fe, incluso cuando Dios parecía no haber guardado su promesa. Y el autor comienza el capítulo 7, que sigue inmediatamente al capítulo 6: versículos 19 y 20, con la historia de cuando Abraham entregó el diezmo a Melquisedec. A partir de esto, es evidente que el contexto, tanto antes como después de 6:19 y 20 no tiene nada que ver con el Día de la Expiación, y esto arroja dudas en cuanto a que los versículos mismos hablen sobre el ministerio de Cristo del Día de la Expiación celestial.

Segundo, está presente el lenguaje de inauguración. Por otro lado, el contexto inmediato apoya la conclusión de Elmer Andross de que el tema de Hebreos 6:19 y 20 es la inauguración del Santuario celestial. Como introducción a esta línea de razonamiento, llamaré tu atención a Éxodo 40. Los versículos 1 al 11 nos dicen cómo Moisés colocó los muebles en su lugar y ungió cada uno con aceite, y los versículos 12 al 16 describen la ordenación de Aarón y de sus hijos al sacerdocio. El punto de nuestra argumentación es que *la inauguración del Santuario y la ordenación de Aarón y de sus hijos como sacerdotes fueron parte de la misma ceremonia.*

El razonamiento del autor de Hebreos es bastante simple. En Hebreos 5:5 y 6, declaró: “Así tampoco Cristo se glorificó a sí mismo haciéndose sumo sacerdote, sino el [Dios] que le dijo: [...] Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec”. El autor se estaba refiriendo al momento en que Dios nombró a Jesús para que fuera Sumo Sacerdote. En el versículo 10 del mismo capítulo, dijo incluso más específicamente que Jesús “fue *declarado por Dios sumo sacerdote* según el orden de Melquisedec” (énfasis añadido). El llamado de Dios para que Jesús fuera Sumo Sacerdote es análogo al nombramiento y la ordenación de Aarón como sumo sacerdote. Y, en Éxodo, la ordenación de los primeros sacerdotes, incluyendo al primer sumo sacerdote, fue parte de la misma ceremonia que la inauguración del Santuario.

Luego nota que, en Hebreos 6:19 y 20, el autor nuevamente dice que Jesús fue “hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (vers. 20; énfasis añadido). Esta es una re-

ferencia inconfundible al momento en que Jesús comenzó su ministerio sumosacerdotal, que en el Santuario terrenal coincidió con el momento en que el Santuario fue inaugurado. Por lo tanto, el contexto de la declaración de Hebreos 6:19 y 20 de que Jesús entró “dentro del velo” sí apoya la idea de inauguración.

Dado el hecho de que no hay referencia específica alguna al Día de la Expiación en algún lugar de Hebreos 5, 6 o 7, y en vista de las repetidas referencias a lo largo de estos capítulos al nombramiento de Jesús como Sumo Sacerdote “según el orden de Melquisedec”, parece mucho más razonable entender que Hebreos 6:19 y 20 es un antitipo de la inauguración del Santuario terrenal y la ordenación de sus sacerdotes más bien que un antitipo del servicio del Día de la Expiación terrenal. El autor Félix Cortez comenta: “Hebreos 6:19 y 20 [...] debería ser entendido en el contexto de una analogía de la inauguración de Moisés del Santuario y no como el rito anual del Día de la Expiación”.¹¹

Por lo tanto, mientras que ni el Día de la Expiación ni la inauguración del Santuario celestial son mencionados específicamente en Hebreos 6:19 y 20, el contexto inmediato de estos versículos sí indica una inauguración/ordenación celestial, más bien que un Día de la Expiación celestial. Esta conclusión es sustentada por un análisis cuidadoso de Hebreos 9 y 10, que consideraremos en dos capítulos posteriores de este libro.

¿Fue Moisés un sacerdote?

Algunas personas han objetado la explicación de Hebreos 6:19 y 20 que he dado aquí. Dicen que Moisés dedicó el Santuario, pero que nunca fue ordenado como sacerdote; pero Hebreos habla de que Cristo fue hecho Sacerdote. ¿Cómo, entonces, podría Moisés ser un tipo del sacerdocio celestial de Cristo? Sugeriré un par de razones por las cuales esto no es tan problemático como pareciera ser a primera vista.

Moisés como sacerdote, un tipo de Cristo. Primero, antes de la ordenación de Aarón y de sus hijos como sacerdotes, Moisés llevó a cabo las funciones sacerdotales para Israel. Por ejemplo, poco después de entregar los Diez Mandamientos en el Monte Sinaí, Moisés reunió al pueblo para establecer un pacto entre ellos y Dios (ver Éxo. 24:1-8). Autorizó a algunos jóvenes a sacrificar bueyes como ofrendas de paz (vers. 5), y luego tomó un poco de la sangre, co-

locó un poco en recipientes, y la esparció sobre un altar que había construido para esa ocasión.* También roció de la sangre sobre el pueblo (vers. 8). Todas estas son funciones que los sacerdotes llevaban a cabo una vez que fueron ordenados y el Santuario fue inaugurado. Pero, en este momento, no había Santuario y no había sacerdotes, por lo cual Moisés realizó las funciones sacerdotales.

Lo mismo ocurre con la inauguración del Santuario, que se registra en Éxodo 40 (ver también Núm. 7). Moisés colocó todos los muebles del Santuario en su lugar (vers. 1-8), y luego ungió cada uno (vers. 9-16). Por lo tanto, en este momento, Moisés estaba cumpliendo un papel sacerdotal.

Números 7 nos da un informe muy detallado de la inauguración del Santuario. El versículo 1 dice que, después de que Moisés hubo armado el Santuario, “lo ungió y lo consagró junto con todos sus utensilios, y asimismo ungió y consagró el altar con todos sus utensilios”. El resto del capítulo (¡88 versículos!) nos dice cómo, a lo largo de un período de doce días, representantes de cada una de las tribus de Israel trajeron regalos al Tabernáculo y sacrificaron animales como ofrendas encendidas. El texto no dice que Moisés realizó el sacrificio mismo de los animales, pero dice que supervisó la operación entera, actuando en esencia como sumo sacerdote. Éxodo 40 también nos dice cómo Moisés ordenó a Aarón y a sus hijos como sacerdotes al ungirlos con aceite (ver vers. 12-16), lo cual también era una función sacerdotal.

El autor de Hebreos reconoce que Moisés tuvo una función sacerdotal. En Hebreos 3:1 y 2, dijo: “Por tanto, hermanos santos, participantes del llamamiento celestial, considerad al apóstol y sumo sacerdote de nuestra profesión, Cristo Jesús; el cual es fiel al que le constituyó, como también lo fue Moisés en toda la casa de Dios”. El autor comparó el papel de Jesús como Sumo Sacerdote con Moisés, en esencia afirmando que Moisés tuvo un papel sacerdotal.

Moisés como administrador en jefe, un tipo de Dios. Como confirmación adicional de lo apropiado que es comparar las funciones sacerdotales de Moisés con las de Cristo, nota que, cuando Moisés inauguró el Santuario y ordenó a sus sacerdotes, estaba actuando en su papel como administrador en jefe del pueblo israelita. De

* Ver vers. 4. El Altar del Santuario todavía no había sido construido.

manera similar, Hebreos deja en claro que Dios, el Administrador en jefe del universo, es el que nombró a Cristo como Sumo Sacerdote en el Santuario celestial (ver Heb. 5:1-6). Por lo tanto, podemos decir también que, al ordenar a Aarón y a sus hijos como sacerdotes, Moisés estaba actuando como un tipo de Dios, que nombró a Cristo como sumo sacerdote en el Santuario celestial. Esta conclusión nace de varios textos en Hebreos que se refieren a Jesús como Sumo Sacerdote “según el orden de Melquisedec” (ver Heb. 5:6, 10; 6:20; 7:11, 17, 21). Melquisedec es tanto un rey (un administrador, como Moisés) como un sacerdote (ver Heb. 7), haciéndolo una representación adecuada de Jesús, que también es tanto Rey (administrador) como Sacerdote.

Lo importante es que, de cualquier manera que elijamos ver a Moisés, ya sea como un tipo de Cristo en su papel como Sacerdote o como un tipo de Dios en su papel de Administrador en jefe del universo, el resultado final es el mismo: Hebreos 6:19 y 20 tiene que ver con la inauguración del Santuario celestial y la ordenación de Cristo como nuestro Sumo Sacerdote celestial, no con el Día de la Expiación celestial.

Un tema que solamente he mencionado en este capítulo es la descripción que hace la Biblia de Jesús de pie al lado de Dios o sentado a su lado sobre su Trono. Ese será el tema del siguiente capítulo.

Referencias

¹ Citado en *Seventh-day Adventist Encyclopedia*, s.v. “Edson, Hiram”; énfasis en el original.

² Ford, “Daniel 8:14”, p. 160; énfasis en el original.

³ *Ibid.*, p. 161.

⁴ *Ibid.*, p. 201.

⁵ Andross, *A More Excellent Ministry*, p. 52; énfasis añadido.

⁶ *Ibid.*, p. 53.

⁷ *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 471.

⁸ *Ibid.*, p. 472.

⁹ Davidson, “Inauguration or Day of Atonement?”, pp. 1, 69.

¹⁰ *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p.

¹¹ Cortez, “The Anchor of the Soul That Enters Within the Veil”, p. 34.

Sentado en el Trono de Dios

En el capítulo anterior, cité cinco textos de Hebreos que afirman que Jesús está sentado con Dios en su Trono. Como ya he señalado, el Arca del Pacto del Santuario terrenal era un tipo del Trono de Dios en el cielo. Por lo tanto, la afirmación de que Jesús está sentado sobre el Trono de Dios en el cielo sugiere que ya había ingresado en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en el momento en que Hebreos fue escrito.

Hebreos no es el único lugar del Nuevo Testamento que nos dice que Jesús estaba o de pie al lado de Dios o sentado en su Trono. En Apocalipsis 3:21, Juan cita a Jesús cuando dijo: “Al que venciere, le daré que se siente conmigo en mi trono, así como yo he vencido, y me he sentado con mi Padre en su trono”. Apocalipsis probablemente fue escrito en la última década del primer siglo, pero el lugar de Jesús en o al lado del Trono de Dios data de unos pocos días después de haber ascendido al cielo. Pedro declaró a su audiencia, en el Día de Pentecostés, que Jesús había sido “exaltado a la diestra de Dios” (Hech. 2:33; LBA). Y, por lo menos, diez otros textos del Nuevo Testamento expresan lo mismo.

Entonces, ¿cómo afrontamos el hecho obvio de que Jesús se sentó a la diestra de Dios sobre su Trono en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en el momento de su ascensión? ¿Cómo podemos los adventistas decir que no entró en el Lugar Santísimo hasta 1844?

¿Ubicación o estatus?

Para comenzar a responder esta pregunta, debemos preguntar cuál es el significado de la declaración de que Jesús está sentado a la diestra de Dios. Esto es lo que yo supongo: aunque “la diestra de Dios” suena bastante como una afirmación en cuanto a *ubicación*, en realidad tiene más que ver con *estatus*. El pasaje del Antiguo Testamento que el autor de Hebreos cita para apoyar su declaración de que Jesús está sentado a la diestra de Dios es Salmo 110:1, que dice: “Jehová dijo a mi Señor: Siéntate a mi diestra, hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies”. Con respecto a este texto, el *Comentario bíblico adventista del séptimo día* dice: “Según la afirmación de Jesús, esta conversación la sostuvieron Dios el Padre y Dios el Hijo. Cristo ocupa el lugar de máximo honor en todo el universo: a la diestra de su Padre”.¹ Por lo tanto, la ubicación no es el énfasis primario de este texto. La cuestión es el estatus de Rey de Cristo.

En otros lugares del Antiguo Testamento, vemos el mismo énfasis de *estatus* como el significado primario de sentarse a la mano derecha de alguien. Quizá recordarás que, cuando David se acercaba al final de su vida, hubo una contienda para ver quién lo sucedería. David le había prometido a Betsabé que su hijo Salomón sería el próximo rey, pero el medio hermano de Salomón, Adonías, también quería ser rey, y comenzó a conspirar para cumplir su deseo.

Cuando Betsabé se enteró del plan de Adonías, fue ante el rey David y le dijo: “Señor mío, tú juraste a tu sierva por Jehová tu Dios, diciendo: Salomón tu hijo reinará después de mí, y él se sentará en mi trono” (1 Rey. 1:17). Nota que las palabras *sentará en mi trono* están yuxtapuestas con *reinará después de mí*. En este caso, sentarse sobre el trono significa reinar como rey. Primero de Reyes 2:12 dice: “Y se sentó Salomón en el trono de David su padre, y su reino fue firme en gran manera”. Es poco probable que Salomón nunca haya dejado el trono siquiera por un momento, por lo que, una vez más, el significado primario de sentarse sobre el trono es estatus, no ubicación.

Este énfasis se evidencia particularmente en 2 Crónicas 6:3 y 10. El capítulo entero tiene que ver con la dedicación del Templo de Salomón. En el versículo 3, Salomón, sin duda de pie sobre una plataforma, “volviendo [...] su rostro [dándose vuelta], bendijo a toda la congregación de Israel”. Obviamente, Salomón no estaba sentado sobre su trono en ese momento. Sin embargo, en el versículo 10, Salomón manifestó: “Y Jehová ha cumplido su palabra

que había dicho, pues me levanté yo en lugar de David mi padre, y me he sentado en el trono de Israel, como Jehová había dicho”. Dado que Salomón no estaba sentado literalmente sobre su trono cuando habló estas palabras, la expresión “sentado en el trono de Israel” tuvo que referirse a su estatus como rey sobre Israel. Salomón mismo lo entendió de esta manera, lo cual se desprende de su afirmación: “[...] me levanté yo en lugar de David mi padre, y me he sentado en el trono de Israel”. “Sentarse en el trono de Israel” significaba “levantarse en lugar del rey David”.

De la misma manera, las declaraciones del Nuevo Testamento (incluyendo las de Hebreos) que afirman que luego de su ascensión Cristo se “sentó a la diestra de Dios” o se “sentó con Dios en su trono” pueden conllevar implicaciones de ubicación. Pero, la evidencia del Antiguo Testamento sugiere que el punto central es el estatus exaltado de Cristo como Rey, no solamente *dónde* se sentó.

La visión neotestamentaria del Santuario celestial

El tema que hemos estado tratando tanto en el capítulo anterior como en este capítulo es si Jesús ingresó en el Lugar Santo o en el Lugar Santísimo del Santuario celestial, en el momento de su ascensión. Me parece que antes de poder responder esa pregunta de forma definitiva debemos preguntar: ¿Qué *es* el Lugar Santo en el Santuario celestial? ¿Qué *es* el Lugar Santísimo? ¿Cómo es cada uno?

Comenzaré mi comentario sobre estas preguntas expresando mi conclusión, y luego compartiré las razones detrás de ella. Mi conclusión es que la sala del Trono a la que Jesús entró en el momento de su ascensión incluye tanto el Lugar Santo como el Lugar Santísimo. Puedes cuestionar esa idea, pero por favor lee el capítulo entero antes de rechazarla. Compartiré contigo cuatro razones para mi sugerencia.

1. *Los tres miembros de la Deidad están presentes en los dos departamentos del Santuario celestial.* Dios el Padre está representado por el Arca del Pacto, en el Lugar Santísimo; Jesucristo, el Pan de Vida, está representado por la Mesa de la Proposición, en el Lugar Santo; y el Espíritu Santo está representado por el Candelabro de siete brazos, también en el Lugar Santo. Sabemos, por supuesto, que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son todos la Deidad. Por lo tanto, parece razonable concluir que están juntos en el Santuario celestial, no divididos, al ser colocados en dos cuartos separados.

Esto se vuelve especialmente evidente por el hecho de que, en el Santuario terrenal, Jesús está representado por la Mesa de la Proposición en una habitación, mientras que el Padre está representado por el Arca del Pacto en otra habitación, pero en el cielo están sentados juntos en el Trono de Dios.

2. *No hay velo en el Santuario celestial.* Sin el velo en el Santuario terrenal, habría habido una sola habitación. ¿Por qué el velo? Su propósito era proteger a los sacerdotes de entrar directamente en la presencia de Dios diariamente (ver Lev. 16:3). Pero, no hay necesidad de que Jesús, nuestro Sumo Sacerdote, sea protegido de la presencia de Dios; y, por lo tanto, no hay necesidad de un velo. Esta es la segunda razón para mi sugerencia de que el Santuario celestial al que Jesús entró luego de su ascensión consta de una “habitación”, no de dos.

Mi sugerencia de que no hay velo en el Santuario celestial pareciera contradecir Hebreos 6:19, que dice que, en los tiempos del Nuevo Testamento, Cristo “penetr[ó] hasta dentro del velo”. ¿Por qué el autor de Hebreos dice que Cristo penetró “dentro del velo”, si no hay velo en el Santuario celestial? El tema es si el autor tuvo la intención de que sus lectores entendieran estas palabras como una descripción literal de la arquitectura del Santuario celestial o si estaba utilizando la comprensión de los lectores de la arquitectura del Santuario terrenal para plantear una realidad del ministerio de Cristo en el Santuario celestial. Lo que el autor desea enfatizar, y que aparece varias veces tanto en Hebreos como en otros lugares del Nuevo Testamento, es que Jesús entró en la presencia de Dios inmediatamente luego de su ascensión, y las palabras *dentro del velo* son su manera de decirlo.

3. *Aunque en el Santuario terrenal el Altar del Incienso estaba en el Lugar Santo, ese altar era considerado como un mueble del Lugar Santísimo.* De hecho, Hebreos ubica el Altar del Incienso en el Lugar Santísimo. Hebreos 9:3 y 4 dice: “Tras el segundo velo estaba la parte del tabernáculo llamada el Lugar Santísimo, el cual tenía un incensario de oro [altar del incienso] y el arca del pacto”.

¿Por qué el autor de Hebreos dice que el Altar del Incienso estaba en el Lugar Santísimo cuando en el Santuario terrenal estaba ubicado en el Lugar Santo? No explica esta aparente inexactitud.*

* William G. Johnsson declara que considera que el hecho de que el autor colocara el Altar del Incienso en el Lugar Santísimo fue “un error”. Ver su libro *Hebrews*, Bible Amplifier series (Nampa, Idaho: Pacific Press Publishing Association, 1994), p. 157.

Sin embargo, sospecho que la razón es que el Altar tenía que ver con una forma de ministerio sacerdotal del Lugar Santísimo. El Santuario terrenal lo ubicaba en el Lugar Santo simplemente porque los sacerdotes debían ser protegidos al aparecer ante la presencia visible de Dios diariamente. Pero, dado que su ministerio en el Altar, en realidad, era una forma de ministerio del Lugar Santísimo, el Altar estaba colocado tan cerca de esa habitación como fuera posible sin estar dentro de ella. Digo esto por cuatro razones.

Primero, la instrucción de Dios a Moisés sugiere que el Altar del Incienso servía a una función del Lugar Santísimo. Dios le dijo a Moisés: “Y [...] pondrás [el altar del incienso] delante del velo que está junto al arca del testimonio, delante del propiciatorio que está sobre el testimonio, donde me encontraré contigo” (Éxo. 30:6; ver también 40:5). Al comentar este texto, Harold S. Camacho, en un artículo publicado en *Andrews University Seminary Studies*, declara: “Es muy significativo que la ubicación de este Altar sea dada, no junto al Lugar Santo o sus muebles, sino más bien en conexión con el Lugar Santísimo y sus artículos [...]. Esto pareciera implicar que el Altar del Incienso está muy relacionado con el Lugar Santísimo y con la comunicación con Dios expresada en relación con esa habitación”.²

Segundo, 1 Reyes 6:22 describe que, al construir el Templo del Señor, Salomón “Revistió de oro toda la casa, hasta que toda la casa estuvo terminada. También revistió de oro todo el altar que estaba junto al Santuario interior” (LBA). Nota que el escritor de 1 Reyes entendió que, aunque el Altar del Incienso estaba en el Lugar Santo, estaba “junto al”* Lugar Santísimo. Es decir, su función era una función del Lugar Santísimo.

Tercero, lo mismo es sugerido por la elección de palabras del autor en Hebreos 9:2 al 4. Nota especialmente las palabras en cursiva, que es mía, en los siguientes textos. En el versículo 2, el autor dijo: “Porque el tabernáculo estaba dispuesto así: *en* la primera parte, llamada el Lugar Santo, *estaban* [griego: *in hē*] el candelabro, la mesa y los panes de la proposición”. Por otro lado, los versículos 3 y 4 consignan: “Tras el segundo velo estaba la parte del tabernáculo llamada el Lugar Santísimo, *el cual tenía* [griego: *echousa*] un incensario de oro [altar del incienso] y el arca del pacto”. El griego

* La preposición hebrea puede significar “a”, “para”, “hacia”, “perteneciente a”, “junto a”, etc.

in bē del versículo 2 claramente se refiere a la *ubicación* de los muebles dentro del Lugar Santo. Sin embargo, *echousa* se traduce más apropiadamente “teniendo” (o “el cual tenía”, RVR).

Richard Davidson ha señalado, correctamente, creo yo, que “al utilizar el término *echousa* (“teniendo”) el escritor de Hebreos pareciera indicar que el Altar del Incienso ‘perteneía apropiadamente’ al Lugar Santísimo en *función*, aunque no estaba realmente en el Lugar Santísimo”.³ La traducción de Davidson de *echousa* como “perteneía apropiadamente” concuerda con la traducción de La Biblia de las Américas de 1 Reyes 6:22, que dice que el Altar del Incienso “*estaba junto al Santuario interior*”.

Por último, la conclusión de que el altar del incienso, aunque estaba ubicado en el Lugar Santo del Santuario terrenal, en realidad perteneía al ministerio del Lugar Santísimo, es sustentada por una escena de Apocalipsis, la cual también nos introduce en la cuarta razón para mi sugerencia de que el Santuario celestial consiste en una habitación, no en dos.

4. *La descripción que hace Apocalipsis del Santuario celestial coloca El Altar del incienso “delante del trono”*. En Apocalipsis 8:3, Juan vio a un ángel ofrecer incienso “sobre el altar de oro que estaba delante del trono”. Por favor, nota que el Altar del Incienso estaba ubicado *delante del trono de Dios*, lo cual es el antitipo del Arca del Pacto en el Santuario celestial. Nota también que Apocalipsis no da indicio alguno de que había un velo entre el Altar y el Trono. Están todos en la misma “habitación”, al igual que en Hebreos 9:3.

Apocalipsis 4:5 también sustenta mi sugerencia de que el Santuario celestial es una habitación, no dos. En Apocalipsis 4, Juan nos da la descripción más completa de la sala del Trono de Dios de toda la Biblia. Entre otras cosas, dice que “delante del trono ardían siete lámparas de fuego” (vers. 5). Estas siete lámparas, obviamente, parecieran ser el antitipo celestial del Candelabro de siete brazos del Santuario terrenal. En el Santuario terrenal, este Candelabro estaba ubicado en el Lugar Santo, pero en el cielo está ubicado “delante del trono”, el antitipo celestial del Arca del Pacto.

Por lo tanto, en visión, Juan vio tanto el Altar del Incienso como el Candelabro ubicados en el Lugar Santísimo celestial, “delante del trono”, en vez de en el Lugar Santo. Una vez más, esto sugiere que la sala del Trono de Dios en el cielo incluye todo lo que era simbolizado por los muebles de ambas habitaciones del Santuario terrenal.

Otro factor importante para considerar en relación con la pregunta de si hay un velo en el Santuario celestial es el hecho de que, cuando Jesús murió, el velo del Templo fue rasgado en dos partes, de arriba hacia abajo. Los adventistas siempre han interpretado que esto significa que los servicios del Santuario terrenal habían llegado a su fin y que el ministerio de Jesús como nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial había comenzado. Estoy de acuerdo con esa interpretación.

Sin embargo, creo que hay un significado adicional que puede ser acoplado a este evento. El velo separaba al pueblo de Dios. Incluso los sacerdotes comunes tenían prohibido pasar por ese velo, bajo pena de muerte. Solamente el sumo sacerdote podía entrar en el Lugar Santísimo, y solamente una vez al año. En otras palabras, el velo representaba un acceso limitado a Dios. Pero la muerte de Cristo le puso fin a ese sistema. Ahora, todo creyente tiene acceso ilimitado a Dios. Sugiero que el rasgado del velo en el Templo fue un símbolo de esta nueva realidad. Y eso es precisamente lo que enseña Hebreos. Dado que Cristo ha muerto y ahora es nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial, todo cristiano puede acercarse “confiadamente al trono de la gracia” (Heb. 4:16). La rasgadura del velo en el Santuario terrenal simbolizó tanto el fin de ese sistema limitado para acercarse a Dios como el principio de un nuevo sistema en el cual no habría “velo” alguno que separase al pueblo de Dios.

Desmond Ford está relativamente de acuerdo con la idea de que el Santuario terrenal tiene una habitación, no dos. Declara: “La mayoría de los comentaristas se refieren a la ausencia de un velo en el Santuario celestial, porque desde la cruz los dos compartimentos se han hecho uno”. Yo estaría de acuerdo con esa afirmación. Sin embargo, Ford también declaró que “el término ‘Santuario’, utilizado al principio para una estructura bipartita, ahora se aplica a una ‘sala del trono’ en el cielo”.⁴ En otras palabras, Ford ve el Santuario celestial entero como un antitipo solamente del Lugar Santísimo terrenal. Por el contrario, entiendo que el hecho de que haya desaparecido el velo significa que ambos compartimentos están ahora unidos, formando una sola “habitación”, la cual es el antitipo tanto del Lugar Santo como del Lugar Santísimo.

Desde la perspectiva de Ford, el ministerio de Cristo llevado a cabo luego de su ascensión en el año 31 d.C. debió haber sido ex-

clusivamente un ministerio del Lugar Santísimo, dado que, como lo entiende él, el Santuario en el que ingresó Cristo era exclusivamente el Lugar Santísimo. Y, dado que el único ministerio llevado a cabo alguna vez en el Lugar Santísimo del Santuario terrenal ocurría en el Día de la Expiación, el ministerio de Cristo en el Lugar Santísimo del cielo, que comenzó en el año 31 d.C., también debió haber sido un ministerio del Día de la Expiación. Por lo tanto, Cristo no pudo haber *comenzado* su ministerio del Día de la Expiación del Lugar Santísimo en 1844.

Sin embargo, desde mi perspectiva, la ausencia del velo en el Santuario celestial significa que en el año 31 d.C. Jesús ingresó en el Lugar Santo tanto como en el Lugar Santísimo. O, por decirlo de otra manera, el Santuario celestial incorpora tanto el Lugar Santo como el Lugar Santísimo de su tipo terrenal. Esto significa que el ministerio que Cristo llevó a cabo luego de su ascensión es tan probable que haya sido un ministerio del Lugar Santo como un ministerio del Lugar Santísimo.

¿Significa esto que el Santuario celestial tiene un solo lugar en vez de dos, como en el tipo? No necesariamente. La evidencia bíblica sugiere que *sí* tiene dos lugares.

Un “Lugar Santísimo” en el cielo

Comenzaré por recordarte lo que dije en el capítulo 21: el Juicio Celestial descrito en Daniel 7, incluyendo el acercamiento del Hijo del Hombre al Trono de Dios, es un Día de la Expiación escatológico. Por el método historicista de interpretar las profecías de Daniel, cronológicamente, este juicio encaja con el mismo período de la historia de la Tierra al igual que la purificación/restauración/vindicación del Santuario de Daniel 8:14.*

Esta es la forma en que Daniel introduce esa escena de Juicio/Día de la Expiación en Daniel 7:9 y 10: “Estuve mirando hasta que fueron puestos tronos, y se sentó un Anciano de días” (vers. 9). Nota que Daniel vio “tronos” (plural) que “fueron colocados”. En otras palabras, estos tronos, incluyendo el Trono de Dios, no

* Es interesante el hecho de que, aunque Ford entiende que el ministerio del Día de la Expiación de Cristo en el cielo comenzó en el momento de su ascensión, deje muy en claro, en su manuscrito de Glacier View, que Daniel 8:14 sí señala a un Día de la Expiación escatológico (ver páginas 205 y 206 de este libro).

habían estado en este lugar específico antes. Más bien, fueron traídos hasta aquí y colocados en su lugar. Esta idea es reforzada por la última parte del versículo 9, que dice que el Trono de Dios era “llama de fuego, y las *ruedas* del mismo, fuego ardiente” (énfasis añadido). ¿Por qué tiene ruedas el Trono de Dios? William Shea hace un comentario interesante: “La implicación es que fue por medio de algún tipo de locomoción relacionada con estas ruedas que, andando sobre su Trono, *Dios entró en la sala de juicio* donde se encontró con su hueste angélica”.⁵

Por lo tanto, si tomamos la visión de Daniel en su sentido más literal, entonces debemos concluir que, a los fines del Juicio Investigador, el Trono de Dios, el antitipo del Arca del Pacto, fue trasladado a una nueva ubicación. Y dado que Jesús, el Hijo del Hombre, apareció delante del Trono de Dios en la visión de Daniel (ver vers. 13, 14), Jesús también se trasladó a este nuevo lugar.

Propongo que, al mostrar que el Trono de Dios fue trasladado a un nuevo “lugar”, Daniel 7:9 y 10 implica que la sala del Trono de Dios, de hecho, tiene dos partes. La primera parte es el “lugar” donde Jesús se sentó con su Padre, en el año 31 d.C., y la segunda parte es el “lugar” donde ocurre el Juicio de Daniel 7. Cada uno puede ser considerado el Lugar Santo del cielo, y cada uno también puede ser considerado el Lugar Santísimo. Podemos considerar que el lugar donde Jesús se sentó con su Padre en el año 31 d.C. es el Lugar Santo del cielo, porque, aunque el Trono de Dios está ubicado allí, ambas habitaciones están ahora en una sola “habitación”. Por lo tanto, es razonable entender que durante mil ochocientos años Cristo llevó a cabo un tipo de ministerio en el Santuario celestial, que es representado por la actividad de los sacerdotes a lo largo del año en el Lugar Santo del Santuario terrenal. Al mismo tiempo, podemos considerar que Daniel 7 describe un segundo lugar, en el Santuario celestial, donde el Día de la Expiación celestial y el Juicio Investigador ocurren. Esto sería el antitipo del Lugar Santísimo del cielo, pero al mismo tiempo contendría todo lo del primer lugar, incluido el Lugar Santo celestial.

¿Es así realmente el cielo? No lo sé; simplemente es mi sugerencia. Lo que sí sé es que el cielo es muy diferente de cualquier cosa que hayamos experimentado alguna vez en esta Tierra y que, al explicárnoslo a nosotros, Dios se limita a utilizar lenguaje e imágenes que nos resultan familiares. Por lo tanto, creo que es un error que

discutamos demasiado sobre la arquitectura celestial. Es suficiente, para nosotros, saber que Jesús entró en la presencia inmediata de Dios cuando regresó al cielo hace dos mil años. Es suficiente para nosotros saber que un juicio importante comenzó en el cielo en 1844, y que este juicio es la contraparte celestial del Día de la Expiación terrenal, que para siempre resolverá el problema del mal. Es suficiente que sepamos que Jesús, el Hijo del Hombre, está involucrado en cada aspecto de nuestra salvación, incluyendo el Día de la Expiación escatológico del cielo. Y es suficiente que sepamos que, a cada paso del camino, en cualquier “habitación” en la que estén, Padre e Hijo están trabajando lado a lado para asegurarse de que todos los creyentes sinceros encuentren el camino a su hogar celestial.

Referencias

- ¹ *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 3, p. 892.
- ² Camacho, “The Altar of Incense in Hebrews 9:3-4”, pp. 8, 9.
- ³ Davidson, “Typology in the Book of Hebrews”, en *Issues in the Book of Hebrews*, pp. 178, 179; énfasis en el original.
- ⁴ Ford, “Daniel 8:14”, pp. 235, 239.
- ⁵ Shea, *Selected Studies on Prophetic Interpretation*, p. 119; énfasis añadido.

El tema de Hebreos

Imagina por un momento que eres un cristiano judío de sesenta años, que vive en o cerca de Jerusalén en el año 65 d.C. Cuando llegaste a ser cristiano, hace unos 25 años, esperabas que Jesús regresaría dentro de los pocos años siguientes. Después de todo, él mismo prometió que, luego de preparar un lugar para su pueblo, regresaría: “[...] y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis” (Juan 14:3). Y los ángeles que hablaron con los discípulos inmediatamente después de su ascensión les aseguraron que “así vendrá como le habéis visto ir al cielo” (Hech. 1:11).

Sin embargo, después de 25 años sin que Jesús regresara, tu fe está flaqueando, y te estás preguntando si quizá los cristianos han estado equivocados todo ese tiempo. Los rituales asociados con el Templo de Jerusalén habían sido profundamente significativos para ti en tu juventud; de hecho, todavía participas de ellos ocasionalmente, tal como lo hacen muchos de tus amigos cristianos. Y, lamentablemente, el prejuicio contra los cristianos en Jerusalén y en Judea es agobiante. La ridiculización es cosa común, muchas oportunidades económicas no están a tu disposición y tu situación es precaria. Pareciera que todo judío te está mirando constantemente, buscando una excusa para levantar cargos legales contra los cristianos. Entonces, un día, les mencionas a algunos de tus amigos cristianos que quizás estás pensando regresar al judaísmo, y descubres que sus sentimientos son parecidos a los tuyos.

El libro neotestamentario de Hebreos claramente parece haber

sido escrito para cristianos judíos como estos, aquellos que estaban flaqueando en su fe en Jesús y que estaban considerando regresar al judaísmo, que todavía representaba un fuerte atractivo para ellos. Un cristiano judío maduro escribió Hebreos para explicar, a aquellos compañeros creyentes vacilantes, el verdadero significado de los rituales que habían sido tan significativos para ellos en el pasado. Su propósito fue animarlos a mantenerse firmes en su fe en Jesús.

Por supuesto, la observancia más importante del año religioso hebreo era el Día de la Expiación. Este era el día en el que todos los pecados que habían sido cometidos durante el año transcurrido eran eliminados para siempre del campamento de Israel, y el pueblo podía sentir que tanto ellos como su Santuario habían sido completamente purificados espiritualmente. Por lo tanto, no debería sorprendernos que, en su esfuerzo por animar a los cristianos judíos vacilantes, el autor de Hebreos hiciera varias referencias al Día de la Expiación. Algunos intérpretes ven tantas referencias al Día de la Expiación en Hebreos que consideran que es el tema más importante del libro, la columna vertebral de la línea de razonamiento del autor. Desmond Ford, por ejemplo, afirma: “La obra sumosacerdotal de Cristo es el tema principal de Hebreos, y la única obra distintiva del sumo sacerdote era la del Día de la Expiación”.¹ “El Día de la Expiación nunca está ausente de la mente del apóstol”.² Por lo tanto, el tema que deseo considerar contigo, en este capítulo, es el tema de Hebreos, especialmente los capítulos 8 al 10.

Como yo lo entiendo, la base de Ford para considerar que el Día de la Expiación es el tema principal de Hebreos es doble. Primero, a lo largo del libro, el autor resaltó la entrada de Cristo en la misma presencia de Dios, a su sala del Trono, la cual Ford considera exclusivamente como el antitipo del Lugar Santísimo del Santuario terrenal. Y, dado que la única actividad que se realizaba en el Lugar Santísimo del Santuario terrenal era los rituales sumosacerdotales del Día de la Expiación, Ford supone que toda mención a Cristo de pie ante la presencia del Padre o sentado con él en su Trono es una referencia al Día de la Expiación. En el capítulo 2 de su manuscrito de Glacier View, en el cual se exployó sobre Hebreos, declaró que la tesis central del capítulo era que “Hebreos claramente afirma, que en cumplimiento del tipo del Día de la Expiación, Cristo inició su ministerio prefigurado por el *segundo* compartimento por medio del evento cruz-resurrección-ascensión”.³ Luego, Ford cita cada

una de las referencias de Hebreos a la presencia de Cristo con Dios y también Hebreos 6:19 y 20, que habla de que Cristo fue “dentro del velo”. Hablé sobre estos textos en los dos capítulos anteriores, por lo que no repetiré ese comentario aquí.

La segunda razón que presenta Ford para considerar que el Día de la Expiación es el tema de Hebreos es las referencias al Día de la Expiación en Hebreos 8 al 10. Ahora responderemos a esa pregunta: ¿Es el Día de la Expiación realmente el tema principal de Hebreos 8 al 10? En vez de eso, argumentaré que el tema de estos capítulos es el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto, y que a lo largo de ellos el autor de Hebreos enfatiza la superioridad del Nuevo Pacto sobre el Antiguo Pacto. Dado que cada Pacto tenía un Santuario, el autor también enfatiza la superioridad del sacrificio de Cristo y de su ministerio en el Santuario celestial por sobre los sacrificios y el ministerio desarrollado por los sacerdotes en el Santuario terrenal.

Dado que un análisis cuidadoso de Hebreos 8 al 10 iría más allá del alcance del presente capítulo de este libro, te daré un resumen de su contenido, citando solamente las palabras, las frases y las oraciones más relevantes. Entre otras cosas, señalaré cuatro referencias indiscutibles al Día de la Expiación, y una sobre la cual los comentaristas no están de acuerdo. Los lectores que están familiarizados con el contenido de Hebreos 8 al 10 podrán seguir fácilmente mi resumen. A aquellos que no están familiarizados con estos capítulos les puede resultar de ayuda leerlos antes, para poder entender mis comentarios.

Hebreos 8

El octavo capítulo de Hebreos se divide fácilmente en dos partes.

Parte 1, versículos 1 al 6. En estos versículos, el autor explica que Jesús es el Sumo Sacerdote en el Santuario celestial, del cual el Santuario terrenal es una copia. El Santuario terrenal tenía sacerdotes que ofrecían sacrificios y, por lo tanto, Cristo, el Sumo Sacerdote del Santuario celestial, también debe tener “algo que ofrecer” (vers. 3). Esta parte del capítulo 8 concluye con estas palabras: “Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo [de Cristo], cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas” (vers. 6). La palabra clave, en este versículo, es *pacto*.

Parte 2, versículos 7 al 13. En el versículo 7, el autor declaró: “Porque si aquel primero [pacto] hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo”; y, en los siguientes versículos, cita un pasaje largo de Jeremías en el cual el profeta predijo que Dios instituiría un nuevo pacto “con la casa de Israel y con la casa de Judá” (vers. 8). Este pacto no sería como el que hizo con los israelitas cuando salieron de Egipto (vers. 9). En este nuevo pacto, Dios promete: “Pondré mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré” (vers. 10). El versículo final de este capítulo explica: “Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer”.

Mi sugerencia, como dije antes, es que el tema de los capítulos 8 al 10 es el contraste entre los pactos Antiguo y Nuevo, y el punto del autor es que el Antiguo Pacto no es efectivo para producir un cambio espiritual verdadero en las mentes y en los corazones del pueblo de Dios, pero el Nuevo Pacto *puede* producir este cambio. El autor utilizó los servicios del Santuario del Antiguo Testamento, incluyendo el Día de la Expiación, como un ejemplo de la naturaleza ineficaz del Antiguo Pacto. Por contraste, señaló que el ministerio de Cristo en el Santuario celestial es efectivo para cambiar las mentes y los corazones.

Hebreos 9

El capítulo 9 se divide en cuatro partes.

Parte 1, versículos 1 al 10. En los versículos 1 al 10, el autor describió el Santuario del Antiguo Testamento. El versículo 1 dice: “[...] aun el primer pacto tenía ordenanzas de culto y un Santuario terrenal”, y en los siguientes nueve versículos el autor describe los muebles en ambos compartimentos del Santuario (vers. 2-5) y el ministerio desarrollado por sus sacerdotes en ambos compartimentos (vers. 6, 7). El versículo 7 contiene una de las referencias indiscutibles al Día de la Expiación en Hebreos 8 al 10. El autor dijo que “en la segunda parte [el Lugar Santísimo del Santuario terrenal], solo el sumo sacerdote [entra] una vez al año”. La afirmación en cuanto al ministerio del sumo sacerdote “una vez al año” señala claramente al Día de la Expiación.

En el versículo 8, el autor se refiere al Santuario celestial: “dando el Espíritu Santo a entender con esto que aún no se había ma-

nifestado el camino al Lugar Santísimo, entre tanto que la primera parte del tabernáculo estuviese en pie”. El término griego traducido como “Lugar Santísimo”, en la versión Reina-Valera de 1960, es *tōn bagiōn*, el cual es la forma plural del singular *ta bagia*.* Los intérpretes de Hebreos difieren en cuanto a si el autor quiso decir “Santuario” o “Lugar Santísimo”. Esto es un tema importante que comentaré en el próximo capítulo.

Parte 2, versículos 11 al 15. En la segunda sección del capítulo 9, el autor describe el ministerio de Cristo en los servicios del Santuario celestial bajo el Nuevo Pacto. El texto más controvertido en esta sección es el versículo 12, que reza: “y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, [Cristo] entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención”. Muchas versiones de la Biblia, incluida la versión Reina-Valera de 1960, rinden “Lugar Santísimo” o alguna variante de lo mismo, una indicación de que muchos intérpretes consideran que se trata de otra referencia al Día de la Expiación en Hebreos 8 al 10. Examinaré este versículo en detalle en el siguiente capítulo.

El autor continúa señalando que “si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y las cenizas de la becerra rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne [bajo el Antiguo Pacto], ¿cuánto más la sangre de Cristo [...] purificará vuestra conciencia de obras muertas para servir al Dios vivo [bajo el Nuevo Pacto]?” Nota el contraste entre el ministerio ineficaz del Santuario terrenal y el ministerio efectivo de Cristo en el Santuario celestial.

En el versículo 15, el último versículo de esta sección, el autor declara: “también es mediador del nuevo pacto [...] para redimirlos de las transgresiones bajo el primer pacto”. Nota el énfasis en los Pactos y la superioridad del Nuevo Pacto sobre el Antiguo Pacto.

Parte 3, versículos 16 al 22. La tercera sección del capítulo 9 señala que la ratificación de un pacto requiere sangre. En el versículo 18, el autor declara que “ni aun el primer pacto fue instituido sin sangre”, y en los siguientes versículos comenta sobre el ritual por el cual Moisés ratificó el primer Pacto. Entre otras cosas, dice que Moisés roció con

* A lo largo del resto de mi comentario sobre Hebreos, utilizaré el singular *ta bagia*, incluso cuando el griego sea el plural *tōn bagiōn*.

sangre “el tabernáculo y todos los vasos del ministerio” (vers. 21; el ritual completo se describe en los versículos 19-21). Comentando sobre el rociado con sangre por el cual Moisés ratificó el Antiguo Pacto, el autor declaró: “Y casi todo es purificado, según la ley, con sangre; y sin derramamiento de sangre no se hace remisión” (vers. 22).

Parte 4, versículos 23 al 28. Luego de haber comentado sobre el ritual por el cual el Antiguo Pacto fue ratificado, el autor enfoca su atención en la última sección del capítulo 9 dedicada al Santuario celestial. Declara: “Fue, pues, necesario que las figuras de las cosas celestiales fuesen purificadas así; pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que estos” (vers. 23). Lo que desea resaltar es que Moisés ratificó el Antiguo Pacto al rociar el Santuario y sus muebles con sangre animal, pero Jesús limpió el Santuario celestial con su propia sangre, que proviene de un sacrificio mucho mejor que el de meros animales. Nota el énfasis sobre la función limpiadora de la sangre. Regresaré a este detalle en el siguiente capítulo.

En lo que resta de la sección, el autor comentó sobre el ministerio de Cristo en el Santuario celestial y cuánto más superior es que el ministerio de los sacerdotes en el Santuario bajo el Antiguo Pacto. Cristo no entró en un Santuario construido por manos humanas, sino en el cielo mismo. Tampoco necesita Cristo “ofrecerse muchas veces, como entra el sumo sacerdote en el Lugar Santísimo cada año con sangre ajena” (vers. 25). El sacrificio de Cristo fue una vez y para siempre. Nota la referencia clara al Día de la Expiación. El autor, en realidad, se refiere al Día de la Expiación terrenal, pero es obvio que lo aplica al ministerio del Día de la Expiación celestial de Cristo. Lo que recalca el autor en 9:25 es que el único sacrificio de Cristo es un ejemplo de la superioridad de su ministerio por sobre el del sumo sacerdote en el Día de la Expiación terrenal, porque ese ritual debía ser repetido cada año. Este es otro ejemplo de la superioridad del Nuevo Pacto sobre el Antiguo Pacto.

Hebreos 10

El capítulo 10 está dividido en cinco secciones, pero comentaré solamente las primeras cuatro.

Parte 1, versículos 1 al 4. En la primera sección, el autor realiza dos referencias obvias al Día de la Expiación terrenal. En el versículo 1, declara: “Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros,

no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente *cada año*, hacer perfectos a los que se acercan”. Y, en el versículo 3, aclara: “Pero en estos sacrificios *cada año* se hace memoria de los pecados”. Lo que resalta es que los sacrificios bajo el Antiguo Pacto, en especial los del Día de la Expiación, no eran efectivos para producir un verdadero cambio en el pueblo. Las palabras que he colocado en cursivas en estos versículos son dos referencias obvias más al Día de la Expiación.

Parte 2, versículos 5 al 10. En la segunda sección, el autor señala que el sacrificio de Jesús, de su cuerpo, fue por un acto de obediencia a la voluntad de Dios; y, en el versículo 9, el autor aplica las palabras de Salmo 40:8 a Jesús: “He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad”. Concluye el versículo 9 diciendo: “[Dios] quita lo primero, para establecer esto último”. El autor no explica qué son “lo primero” y “esto último”, pero aparentemente, lo más probable es que haya querido decir que el Antiguo Pacto y su Santuario terrenal se habían vuelto obsoletos, razón por la cual Dios quitó ambos y los reemplazó con un Nuevo Pacto, mediante el ministerio de Jesús en el Santuario celestial.

Parte 3, versículos 11 al 18. En la tercera sección, el autor una vez más contrastó el servicio del Santuario del Antiguo Pacto con el servicio del Santuario del Nuevo Pacto. “Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios” (vers. 11, 12). La cuestión es que “con una sola ofrenda [Jesús] hizo perfectos para siempre a los santificados” (vers. 14). En otras palabras, el sacrificio de Jesús *es* efectivo para producir un cambio permanente en las vidas humanas. Entonces, el autor cita la declaración famosa de Jeremías: “Éste es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré” (vers. 16).

Por lo tanto, hemos dado la vuelta completa. El autor comenzó su comentario de los Pactos en el capítulo 8 citando la declaración de Jeremías de que bajo el Nuevo Pacto Dios habría de escribir sus leyes en las mentes y en los corazones de su pueblo. En todo

el capítulo 9 y en la primera parte del capítulo 10, explica cómo el sacrificio único de Cristo y su ministerio sumosacerdotal en el cielo hicieron esto posible. Y concluye citando una vez más la famosa declaración de Jeremías acerca de que Dios escribirá su Ley en mentes y corazones humanos a través del Nuevo Pacto.

Parte 4, versículos 19 al 25. En la sección cuatro, el autor apela a sus lectores para que aprovechen este Nuevo Pacto. “Así que, hermanos”, dice, “teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo [...] acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura” (vers. 19, 22).

Resumiendo lo que hemos visto en este capítulo: al paso que el autor de Hebreos habló acerca del Día de la Expiación en los capítulos 9 y 10, esa no era su preocupación principal. Su tema en Hebreos 8 al 10 era los dos Pactos, y utilizó el Día de la Expiación como una manera de mostrar cuánto más superior es el ministerio sumosacerdotal de Cristo bajo el Nuevo Pacto, comparado con el de los sumos sacerdotes terrenales bajo el Antiguo Pacto.

Sin embargo, todavía no estamos preparados para extraer una conclusión final en cuanto al Día de la Expiación en Hebreos 9 al 10. A fin de hacerlo, debemos considerar varios temas más.

Referencias

¹ Ford, “Daniel 8:14”, p. 182.

² *Ibid.*, p. 253.

³ *Ibid.*, p 160; énfasis en el original.

El Día de la Expiación en Hebreos 9 y 10 – Parte 1

He sido consciente, durante muchos años, de los problemas que Hebreos presenta para nuestra enseñanza adventista histórica acerca del Juicio Investigador. Por causa de esto, me embarqué en un estudio detallado del libro de Hebreos hace varios años. Comencé con el capítulo 1, versículo 1, y progresé lentamente y con oración hasta el capítulo 10, escribiendo mi propio comentario detallado versículo por versículo al avanzar. Para cuando terminé, había llegado a ciertas conclusiones concretas, algunas de las cuales leerás en este capítulo.

Señalé, al final del capítulo anterior, que todavía debemos considerar varios temas antes de plantear una conclusión final en cuanto al Día de la Expiación en Hebreos 9 y 10. Este capítulo y el que le sigue tienen que ver con esos temas, los cuales son bastante técnicos. La razón por la cual los presento aquí es porque por más de cien años estos temas han estado entre los argumentos principales de nuestros críticos contra nuestra enseñanza en cuanto a un Juicio Investigador previo al advenimiento, en el Santuario celestial. Por lo tanto, técnicos o no, es imperativo que los tratemos aquí.

Varias veces, en las páginas que siguen, hago referencia a la Septuaginta. Los eruditos reconocen que el autor de Hebreos se basó mucho en la versión Septuaginta, un dato que a menudo es significativo en la interpretación de lo que quiso expresar.

Hebreos 9:8

En los versículos que preceden a Hebreos 9:8, el autor describió los muebles del Santuario terrenal (vers. 2-5) y el ministerio de sus sacerdotes (vers. 6, 7). Entonces, dijo: “el Espíritu Santo [dio] a entender con esto que aún no se había manifestado el camino al Lugar Santísimo [griego: *ta hagia*], entre tanto que la primera parte del tabernáculo [griego: *protēs skēnēs*] estuviese en pie”. Los dos términos griegos que resalté, *ta hagia* y *protēs skēnēs*, son críticos para interpretar el versículo 8.

Todos están de acuerdo con que las palabras *ta hagia* se refieren al Santuario celestial. La pregunta es si se refieren al Santuario celestial como un todo o solamente al Lugar Santísimo. Los comentaristas están divididos sobre este tema, aunque creo que puedo decir con cierta seguridad que la mayoría prefiere “el Lugar Santísimo”. En la versión Reina-Valera de 1960 *ta hagia* se traduce como “Lugar Santísimo”.

Este tema es, de hecho, muy importante. Si al decir *ta hagia* el autor de Hebreos se refirió al Santuario como un todo, eso permitiría la posibilidad de que Cristo haya comenzado un ministerio del tipo del Lugar Santo en el Santuario celestial en el año 31 d.C., que luego pudo haber sido seguido por un ministerio del Lugar Santísimo. Sin embargo, si al decir *ta hagia* el autor quiso decir exclusivamente el Lugar Santísimo del Santuario celestial, entonces obviamente Jesús debió haber comenzado solamente un ministerio del Lugar Santísimo/Día de la Expiación en el Santuario celestial en el año 31 d.C. Analizaremos tanto *protēs skēnēs* como *ta hagia* para determinar si con el último término griego el autor de Hebreos quiso decir el Santuario del Antiguo Testamento entero o solamente el Lugar Santísimo.

Protēs skēnēs significa “primer tabernáculo”. Antes de utilizar este término en el versículo 8, el autor lo utilizó en los versículos 2 y 6, donde en ambos casos claramente se refiere al Lugar Santo del Santuario terrenal. Por lo tanto, a primera vista, parecería razonable entender que significa lo mismo en el versículo 8. Si ese es el caso, entonces el versículo 8 puede ser parafraseado de la siguiente manera: “El camino al Lugar Santísimo del Santuario celestial no había sido abierto mientras el Lugar Santo en el Santuario terrenal todavía estaba funcionando”. Pero eso parece un poco extraño. ¿Por qué la entrada de Jesús en el *Lugar Santísimo* celestial debería depender de si el *Lugar Santo* del Santuario terrenal todavía estaba

funcionando? ¿Acaso no terminó el ministerio de ambos compartimentos al mismo tiempo en el año 31 d.C.?^{*} Parece más razonable decir que la entrada de Cristo al Santuario celestial como un todo no pudo haber ocurrido mientras que *cualquier parte* del Santuario terrenal entero estuviera en funcionamiento.

Y, de hecho, hay una base contextual muy fuerte para esta conclusión. Como señalé en el capítulo 30, el tema de Hebreos 8 al 10 es la superioridad del Nuevo Pacto, con su Santuario celestial, sobre el Antiguo Pacto, con su Santuario terrenal. El autor de Hebreos dedicó la última mitad del capítulo 8 a una explicación del Antiguo Pacto, y comenzó el capítulo 9 con la declaración de que “aun el primer pacto tenía ordenanzas de culto y un Santuario terrenal” (Heb. 9:1). En los siguientes versículos, describió tanto los muebles como el ministerio de los sacerdotes en ese Santuario terrenal. Luego, el versículo 8 regresa a una consideración del Santuario terrenal entero, y su antitipo en el cielo.

Por lo tanto, a pesar de los usos previos del capítulo 9 del término *protēs skēnēs* con el significado de “Lugar Santo”, parece razonable concluir que en el versículo 8 este término significa el Santuario como un todo. Parafraseado de esta manera, Hebreos 9:8 diría: “El Espíritu Santo dio a entender con esto que el camino al Santuario celestial como un todo todavía no se había manifestado mientras que el Santuario terrenal como un todo todavía estuviera funcionando”. Esto me pareciera ser una manera más lógica de entender Hebreos 9:8.

Ahora, ¿qué sucede con respecto a *ta bagia*? Cuando el autor de Hebreos utilizó este término, ¿se refirió al Santuario celestial como un todo o solamente al Lugar Santísimo, como cree la mayoría de los comentaristas?

Comenzaré mi respuesta señalando que el autor de Hebreos era un cristiano judío muy perspicaz, que entendía muy bien tanto el judaísmo como el cristianismo. Podemos suponer que habría usado el plural de *ta bagia* en armonía con la comprensión judía general de la época. Carl Cosaert, profesor de la Facultad de Teología

* Los judíos continuaron llevando a cabo los servicios en el Santuario terrenal (el Templo de Jerusalén) hasta su destrucción en el año 70 d.C. Sin embargo, desde la perspectiva de Dios, esos sacrificios ya no tenían significado después de que Cristo hubo realizado el sacrificio final de una vez y para siempre por el pecado.

de la Universidad Walla Walla, escribió su tesis de maestría sobre este tema. Investigó el uso de las palabras griegas *ta hagia* tanto en su forma singular como en su forma plural en la Septuaginta, en el Antiguo Testamento pseudoepígrafo, y en los escritos de Filón y de Josefo, ambos contemporáneos o que vivieron cerca de la época del autor de Hebreos.*

Cosaert descubrió que la forma plural de *ta hagia* no es utilizada en ninguna de estas fuentes con referencia al Lugar Santísimo. Más bien, descubrió que “en dondequiera que se utiliza la forma plural por sí misma [en estas fuentes], describe exclusivamente el Santuario entero en general. De hecho, cuandoquiera que se hace referencia específica al Lugar Santísimo, la forma plural por sí misma nunca es utilizada. En vez de eso, se hace referencia al Lugar Santísimo ya sea por medio del uso de la forma singular de *hagios* [...] algún término calificativo [...] o, más comúnmente, una forma de la frase *hagion tōn hagiōn*”.¹

La cuestión es que el autor de Hebreos probablemente habría utilizado el plural de *ta hagia* en armonía con su uso en la Septuaginta y otras fuentes contemporáneas. Esto sustenta la traducción de *ta hagia* en el versículo 8 como “Santuario”, más bien que “Lugar Santísimo”.

Mi conclusión de este comentario de Hebreos 9:8 es que hay razones contextuales y culturales excelentes para traducir *ta hagia* en Hebreos 9:8 como “Santuario”, más bien que como “Lugar Santísimo”. Y, con esa traducción, es completamente bíblico considerar que Cristo comenzó un ministerio del Lugar Santo en el Santuario celestial cuando ascendió al cielo en el año 31 d.C., no un ministerio exclusivamente del Lugar Santísimo. Consideraremos otros temas adicionales de Hebreos 9:8 y 9 en el capítulo 33.

Hebreos 9:12

También se ha interpretado ampliamente que Hebreos 9:12 significa que Cristo comenzó una forma de ministerio del Lugar Santísimo cuando ascendió al cielo. Este versículo reza: “Y no por

* Casi con certeza, Hebreos fue escrito antes del año 70 d.C. Filón fue un filósofo judío que vivió desde el año 20 a.C. hasta el año 50 d.C., y el historiador Josefo, que era descendiente de una familia de sacerdotes, vivió desde el año 37 d.C. hasta alrededor del año 100 d.C.

sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo [griego: plural de *ta bagia*], habiendo obtenido eterna redención”. La mayoría de los comentadores y de los traductores entiende que el autor de Hebreos se refirió al Lugar Santísimo. Lo hacen debido a, por lo menos, dos razones:

En primer lugar, el plural de *ta bagia* en el versículo 12 probablemente signifique lo que significó en el versículo 8 y, dado que la mayoría de los eruditos entiende que esta expresión en el versículo 8 significa el Lugar Santísimo, trasladan ese significado al versículo 12. Sin embargo, como acabo de señalar, “Santuario” pareciera ser una traducción más apropiada de *ta bagia* en el versículo 8 y, por lo tanto, también en el versículo 12.

En segundo lugar, los eruditos han notado que el versículo 12 dice que Cristo no entró en el Santuario celestial con “sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre”. Un toro y un macho cabrío eran sacrificados en el Día de la Expiación en el Santuario terrenal, lo cual lleva a las personas a pensar que el autor tenía en mente el ministerio del Día de la Expiación de Cristo en el Santuario celestial. También, desde esta perspectiva, “Lugar Santísimo” pareciera ser una mejor traducción para *ta bagia*.

En respuesta, señalaré lo que ya hice notar más arriba: que la forma plural de *ta bagia* nunca se utiliza para referirse al Lugar Santísimo en la Septuaginta, en el Antiguo Testamento Pseudoepígrafo, o en las obras de Filón o de Josefo. Aunque esto no es evidencia concluyente para su significado en Hebreos 9:12, es muy sugerente. Y, mientras que la referencia a machos cabríos, becerros y toros en los versículos 12 y 13 sí pareciera sugerir un ritual del Lugar Santísimo, un análisis de las palabras griegas para estos animales tanto en Hebreos como en Levítico 16 (el pasaje de las Escrituras que contiene la descripción primaria del Día de la Expiación) arroja dudas sobre esa conclusión.

La palabra griega para “becerros” en el versículo 12 es *moschōn*, que es la misma palabra que utiliza la Septuaginta en Levítico 16:3 para referirse al toro joven que era sacrificado en el Día de la Expiación. Sin embargo, la palabra para “machos cabríos” en Hebreos 9:12 es *tragōn*, mientras que en la versión Septuaginta de Levítico 16 la palabra, tanto para el macho cabrío del Señor como para el de Azazel, es *chimaros*, y la palabra *tragos* (en su forma sin-

gular) no aparece ni una vez en el capítulo del Día de la Expiación. Tampoco son utilizadas las palabras *tragos* y *tragōn* en ningún otro lugar en los capítulos del Pentateuco que trata sobre el Santuario, con la excepción de Números 7, donde aparece trece veces. Es interesante el hecho de que Números 7 es uno de los pasajes principales del Pentateuco en cuanto a la *inauguración* del Santuario terrenal, lo cual es evidencia adicional a favor de la conclusión, que he planteado en el capítulo 28, de que la entrada de Cristo “dentro del velo” en Hebreos 6:19 y 20 está conectada con la inauguración del Lugar Santísimo, no con el Día de la Expiación.*

El autor de Hebreos menciona machos cabríos y becerros nuevamente en Hebreos 9:19, aunque en orden inverso: “[...] becerros y [...] machos cabríos”. Esta vez, la ratificación y la inauguración del Pacto son el contexto incuestionable. Davidson comenta que “el autor de Hebreos, sin lugar a dudas, asocia el conjunto de estos dos animales con el contexto de inauguración, no del Día de la Expiación”.²

Por lo tanto, la conclusión de que el plural de *ta hagia* en Hebreos 9:12 debería ser traducido como “Santuario” en vez de “Lugar Santísimo” tiene sustento bíblico importante.

Hebreos 10:19, 20

En la versión Reina-Valera de 1960, Hebreos 10:19 y 20, junto con la primera parte del versículo 22 (para completar la oración), dice: “Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo [griego: plural de *ta hagia*] por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne, [...] acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe”. Una vez más, es evidente que los traductores de la versión Reina-Valera de 1960 entendieron que *ta hagia* se refería al Lugar Santísimo. Sin embargo, tal como lo he señalado antes, el plural de *ta hagia* (que usó aquí el autor) no se refería exclusivamente al Lugar Santísimo en la literatura judía de la época. Esto inmediatamente arroja dudas en cuanto a la idea de que el autor de Hebreos haya querido hablar del Lugar Santísimo en Hebreos 10:19 y 20.

* Sin embargo, Norman Young señala que “Filón, el filósofo judío del primer siglo [d.C.], utiliza *tragos* con más frecuencia que *chimaros* para referirse al macho cabrío de expiación por el pecado del Día de la Expiación” (“The Day of Dedication or the Day of Atonement? The Old Testament Background to Hebrews 6:19-20 Revisited”, *Andrews University Seminary Studies* 40, N° 1 [Primavera de 2002], p. 65).

Esta conclusión es sustentada por una comparación de estos versículos con Hebreos 6:19 y 20, que analicé en el capítulo 28 de este libro. Por favor, nota la similitud entre estos dos pasajes:

Hebreos 6:19, 20: “La cual tenemos como segura y firme ancla del alma, y que penetra hasta dentro del velo, donde Jesús entró por nosotros como precursor, hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec”.

Hebreos 10:19, 20: “Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne [...]”.

Jesús y su ministerio sumosacerdotal son los temas de estos dos pasajes. Ambos informan que Jesús ha ido “dentro” o “a través del velo”. Y ambos animan a los creyentes a aferrarse a esta esperanza. En mi comentario sobre hebreos 6:19 y 20, expliqué por qué “dentro del velo” debería ser entendido como una referencia a la inauguración del Santuario celestial y el nombramiento de Cristo como Sumo Sacerdote en ese Santuario, más bien que como una referencia al Día de la Expiación celestial. La naturaleza paralela de estos versículos sugiere que Hebreos 10:19 y 20 también debería ser entendido como inauguración.

Esta conclusión es sustentada por el uso de la palabra griega *egkainizō* en el versículo 20, la cual la versión Reina-Valera de 1960 traduce como “abrió”, pero que La Biblia de las Américas traduce como “inauguró”. Me resulta interesante que, en la parte del Pentateuco que trata sobre los rituales del Santuario, tal como es traducida en la Septuaginta, una forma del sustantivo *egkainizō* aparece solamente cuatro veces; una vez más, todas ellas, en Números 7.* Y, como señalé más arriba, Números 7 (el capítulo entero) describe en detalle los rituales que eran desarrollados en conexión con la inauguración del Santuario. Por lo tanto, la palabra *inauguró* (*egkainizō*) en Hebreos 10:20 debería ser entendida como una referencia a la inauguración del Santuario celestial, no al Día de la Expiación.

Hay evidencia adicional que sustenta esta conclusión dentro del mismo libro de Hebreos. La palabra *egkainizō* también aparece en Hebreos 9:18: “Por tanto, ni aun el primer pacto se inauguró [*egkainizō*] sin sangre” (LBA). Señalaré, en el capítulo 32 de este li-

* Números 7:10, 11, 84, 88.

bro, que Hebreos 9:16 al 22 une los rituales asociados con la ratificación del Pacto con la inauguración del Santuario. Por lo tanto, el uso de *egkainizō* en Hebreos 9:18, en conexión con la inauguración del Santuario, sustenta la interpretación de que Hebreos 10:20 también es una referencia a la inauguración del Santuario. Por lo tanto, incluso si las palabras *ta hagia* en Hebreos 10:20 sí se refirieran al Lugar Santísimo (una conclusión que el uso común de la palabra en el siglo I d.C. contradice), entonces debería ser entendido como una referencia a la inauguración del Santuario, no al Día de la Expiación. Esto es sustento adicional para la misma conclusión con respecto a Hebreos 6:19 y 20 que presenté en el capítulo 28 de este libro.

Todavía debemos investigar otros temas más relacionados con el Día de la Expiación en Hebreos. Ese será el tema del siguiente capítulo.

Referencias

- ¹ Cosaert, "The Use of *Hagios* for the Sanctuary", pp. 102, 103.
- ² Davidson, "Inauguration or Day of Atonement?", p. 79.

El Día de la Expiación en Hebreos 9 y 10 – Parte 2

En el capítulo 30, señalé que muchos comentaristas consideran que el Día de la Expiación es el tema importante de Hebreos. En los capítulos anteriores, hemos estado examinando esa afirmación, y hemos descubierto dos temas más que predominan: la inauguración y los Pactos. En este capítulo, examinaremos cuatro temas más que están relacionados con la argumentación en cuanto al Día de la Expiación en Hebreos.

Purificación en Hebreos

El objetivo del Día de la Expiación terrenal era purificar el Santuario de los pecados que se habían acumulado allí durante el año transcurrido y quitarlos por completo del campamento de Israel. La palabra hebrea traducida como “limpiará” (“purificará”, NVI, RVA) es *taber*. La Septuaginta utiliza la palabra griega *katharizō*, que también significa “purificar”. Esta palabra también es utilizada en Hebreos 9:14, 22, 23, y 10:2.

Dado que *katharizō* es la palabra griega que utiliza la Septuaginta en Levítico 16 para la purificación del Santuario, naturalmente nos interesa saber cómo utiliza el autor de Hebreos esa palabra, pues nos puede dar algunos indicios en cuanto a su interpretación del Día de la Expiación. Al examinar los cuatro textos citados arriba, descubrimos que utilizó la palabra de dos maneras.

El primer tipo de uso: purificar el Santuario. El autor de Hebreos utiliza la palabra *katharizō* en contextos que tienen que ver con la purificación del Santuario. Encontramos esto en Hebreos 9:22 y 23, donde dijo: “Y casi todo es purificado [*katharizō*], según la ley, con sangre; y sin derramamiento de sangre no se hace remisión. Fue, pues, necesario que las figuras de las cosas celestiales fuesen purificadas [*katharizō*] así; pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que estos”.

Muchos comentadores ven esta purificación del Santuario celestial como una referencia al Día de la Expiación celestial. Hacen esta conexión porque en los siguientes dos versículos el autor habla del Día de la Expiación: “Porque no entró Cristo en el Santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el cielo mismo para presentarse ahora por nosotros ante Dios; y no para ofrecerse muchas veces, como entra el sumo sacerdote en el Lugar Santísimo cada año con sangre ajena” (vers. 24, 25).

Dado que el autor habló del ministerio del Día de la Expiación celestial de Cristo, el contexto pareciera sugerir que en el versículo 22 estaba hablando de la purificación del Santuario celestial en el Día de la Expiación realizada por Cristo. Sin embargo, el contexto tiene que ver no solamente con lo que viene *después* de un texto en particular; también tiene que ver con lo que antecede. Y, en este caso, lo que viene antes, en realidad, es una parte más relevante del contexto que lo que viene después. En los versículos 19 al 22, el autor explicó, con poca precisión (ver la siguiente sección de este capítulo), cómo Moisés ratificó el Antiguo Pacto al rociar al pueblo y al Santuario con sangre (ver Éxo. 24:1-8). Entonces, en el versículo 23, comenzó su aplicación al Nuevo Pacto y al ministerio de Cristo en el Santuario celestial, diciendo que “las figuras de las cosas celestiales fueron purificadas así [con la sangre de animales]; pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que estos”.

Obviamente, el autor tenía en mente el ritual de ratificación que acababa de describir. Esto es particularmente evidente en su uso de las palabras *así* y *estos*: “las figuras de las cosas celestiales fuesen purificadas [*katharizō*] así; pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que *estos*” (énfasis añadido). Ambas palabras, *así* y *estos*, hacen referencia hacia *atrás*, al rociado de sangre cuando Moisés ratificó el Pacto, no hacia *adelante*, al comentario del autor en cuanto al Día de la Expiación. Esto lleva a la conclusión de que el autor estaba

relacionando este aspecto particular de purificación del Santuario celestial con el tiempo en el que ese pacto fue ratificado, no a la purificación que se llevaba a cabo en el Día de la Expiación.

El segundo tipo de uso: purificación de la conciencia. En Hebreos 9:14 y 10:2, el autor utilizó la palabra *katharizō* para describir el efecto del sacrificio de Cristo en las mentes y en los corazones de sus lectores. En Hebreos 9:14, señala que la sangre de Cristo “limpiará [*katharizō*] vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo”; y en Hebreos 10:2 dijo que aquellos que eran “limpios [*katharizō*] una vez, no tendrían ya más conciencia de pecado”. Y, por supuesto, Levítico 16:30 claramente explica que uno de los propósitos del Día de la Expiación era que “[...] en este día se hará expiación por *vosotros*, para purificaros [*katharizō*]. Y quedaréis limpios [*katharos*, la forma adjetiva de *katharizō*] de todos *vuestros* pecados ante el Señor” (RV2000; énfasis añadido). La pregunta es si el autor de Hebreos estaba hablando de la purificación que proveía el Día de la Expiación.

Hay una diferencia importante entre la purificación de Israel lograda por el Día de la Expiación y la purificación que el autor de Hebreos deseaba que sus lectores experimentaran. En el sistema levítico de rituales, el pueblo era purificado de sus pecados individualmente, a lo largo del año, cada vez que traía un sacrificio por sus pecados. La purificación en el Día de la Expiación, por otro lado, era para el campamento entero. Era una purificación colectiva de todos sus pecados, del Santuario; una purificación corporativa, que ocurría para todos al mismo tiempo, al final del año religioso.

En contraste, la purificación de la que se habla en Hebreos 9:14 y 10:2 se aplicaba a las conciencias de los lectores individuales del libro, y Hebreos les aseguraba que este beneficio espiritual estaba inmediatamente disponible para ellos o para cualquier otro cristiano. Por lo tanto, esta purificación se parece más a la purificación del pecado que estaba disponible para los israelitas a lo largo del año, más bien que a la purificación colectiva del pecado que recibían en el Día de la Expiación. Además, en la descripción que hace el autor del ritual para ratificar el Pacto, dijo que Moisés “roció el mismo libro *y también a todo el pueblo*” (Heb. 9:19; énfasis añadido), y concluye que esta purificación de la era del Nuevo Testamento es superior, porque purifica la conciencia.

Sin embargo, hay una forma de aplicar esta purificación al Día de la Expiación en el versículo 25. Cortez señala que, después de que el sumo sacerdote había purificado el Lugar Santísimo y el Lugar Santo en el Día de la Expiación, salía al Altar y rociaba sangre sobre él, “y lo *limpiará*, y lo *santificará* de las inmundicias de los hijos de Israel” (Lev. 16:19; énfasis añadido). Nota que el Día de la Expiación proveía tanto una *limpieza* del Santuario como una *santificación* del Santuario. Cortez dice que “este acto de purificación y consagración del altar era, de hecho, un acto de *reconsagración* [...]”.

“De manera que el Día de la Expiación lleva al Tabernáculo nuevamente a su estado original de pureza y, en este sentido, lo vuelve a fundar o lo reinaugura”.¹

Si esto es correcto, entonces aun si el autor quiso aplicar la purificación, en el versículo 22, al Día de la Expiación, habría sido el aspecto de reinauguración del Día de la Expiación el que tenía en mente.

Descripción poco precisa de los ritos del Santuario terrenal

Quando examinamos las descripciones que el autor de Hebreos presenta de los rituales del Santuario levítico, descubrimos una cantidad de diferencias entre lo que dice y lo que leemos en el Antiguo Testamento. Una de las instancias más notables donde esto ocurre es en su descripción de la ratificación del Antiguo Pacto en el capítulo 9, versículos 19 al 22 (comparar con Éxo. 24:1-8). Cortez dice: “Es importante notar, en esta conexión, que la descripción de Hebreos de la inauguración del primer Pacto se desvía del relato de Éxodo 24:1 al 11 en varios aspectos”.² Abajo he colocado una lista de algunas de las formas en que el registro del Antiguo Testamento y el registro de Hebreos difieren el uno del otro:

- Hebreos habla del sacrificio de *moschōn* (becerros) y *tragōn* (machos cabríos), mientras que el registro de Éxodo 24 habla solamente del sacrificio de “novillos” (NVI; griego: *moscharia*; hebreo: *parim*).

- Hebreos dice que Moisés utilizó “agua, lana escarlata e hisopo” para rociar el libro (de la Ley) y al pueblo (vers. 19), mientras que el registro en Éxodo no dice nada en cuanto al uso de agua, lana escarlata e hisopo. Sin embargo, se menciona escarlata e hisopo en conexión con otros rituales (ver Lev. 14:6; Núm. 19:6). El autor de Hebreos pareciera haber fusionado dos rituales.

- Éxodo 24:8 cita que Moisés dijo: “He aquí la sangre del pac-

to”, mientras que Hebreos cita que dijo: “Ésta es la sangre del pacto que Dios os ha mandado” (vers. 20).

- Hebreos dice que Moisés roció sangre sobre el libro, el pueblo, el Tabernáculo y “todos los vasos del ministerio” (vers. 19, 21). Éxodo, sin embargo, menciona que solamente fueron rociados con sangre el pueblo y el altar (vers. 6, 8).

- Éxodo 40:9 y 10, Levítico 8:10 y 11, y Números 7:1 declaran que Moisés ungió el Tabernáculo y todo lo que había en él, como parte del rito para la consagración del Santuario. Por lo tanto, Hebreos combina el rito para la ratificación del Pacto con el rito para la consagración del Santuario.

- Hebreos dice que Moisés utilizó sangre para consagrar el Santuario y sus muebles, pero los registros de Éxodo (40:9, 10) y Levítico (8:10, 11) dicen que Moisés utilizó aceite.

¿Por qué el registro de la ratificación del Pacto en Hebreos difiere tanto de los registros del Antiguo Testamento? ¿Por qué el autor de Hebreos combina los ritos para la ratificación del Pacto con la consagración del Santuario? Cortez comenta: “Estas desviaciones [...] son importantes para el argumento de Hebreos. Hacen posible que la descripción del sacrificio de Cristo sea un evento complejo que incluyó [...] la consagración del Santuario celestial (9:23) y la inauguración del acceso sacerdotal de los creyentes a la presencia de Dios (10:19-23)”³

La cuestión es la siguiente: el autor de Hebreos no necesariamente les estaba dando a sus lectores un análisis detallado, punto por punto, de los ritos del Antiguo Testamento. Más bien, adaptó estos ritos para que encajaran con lo que estaba afirmando. Por lo tanto, mientras podemos extraer algunas conclusiones en cuanto al significado antitípico de estos ritos a partir de lo que dijo, su uso impreciso de los ritos sugiere que deberíamos cuidarnos de no ser muy dogmáticos.

No hay macho cabrío para Azazel en Hebreos

La omisión más flagrante, en la explicación del autor de Hebreos, sobre el Día de la Expiación es la falta de referencia alguna al rito crucial del macho cabrío para Azazel. El Día de la Expiación terrenal no se completaba hasta que los pecados del pueblo hubieran sido quitados del Santuario y el macho cabrío los hubiera llevado fuera del campamento de Israel para siempre. Levítico re-

tiene el pronunciamiento de la purificación del pueblo hasta *después* de que el macho cabrío hubiera salido del campamento (ver Lev. 16:21, 22, 30). Por lo tanto, me resulta muy significativo que, en su argumentación sobre el Día de la Expiación, *el autor de Hebreos no haya hecho absolutamente ninguna referencia al macho cabrío para Azazel*. Permaneció completamente en silencio con respecto a este aspecto del Día de la Expiación. ¿Por qué?

Hay otra omisión en Hebreos que es importante si el Día de la Expiación es su tema primario. Señalé, en el capítulo 20, que la teodicea (el plan de Dios para resolver el problema del mal) es un tema importante tanto en los ritos de Levítico como en las profecías de Daniel 7 y 8. En Daniel 7, los poderes en forma de bestias y el cuerno pequeño son vencidos, y el dominio del mundo es dado al Hijo del hombre y a sus santos. En Daniel 8, el Santuario es “purificado” del ataque del cuerno pequeño y es restaurado a su estado legítimo. En Levítico 16, el Día de la Expiación ilustra una solución similar al problema del mal, eliminándolo del campamento del pueblo de Dios, lo cual en el antitipo significa eliminarlo del universo entero.

Sin embargo, por más importante que sea el plan de Dios para erradicar el mal del universo, Hebreos básicamente no dice nada al respecto. Si el tema de Hebreos 8 al 10 es el Día de la Expiación, me resulta muy extraño que el macho cabrío para Azazel y el plan de Dios para terminar con el mal, el cual tan claramente ilustra el Día de la Expiación, sean tan completamente ignorados. No digo esto para culpar al autor de Hebreos. La cuestión es que no estaba escribiendo sobre esos temas. En vez de eso, su preocupación tenía que ver con el Nuevo Pacto, la escritura de la Ley de Dios en las mentes y en los corazones de los cristianos, y la transformación de sus vidas a través del sacrificio de Cristo y su ministerio mediador en el Santuario celestial. Estoy seguro de que, si pudiéramos preguntarle al autor, afirmaría la importancia de la eliminación del mal del universo. Incluso quizá nos diría que estaba planeando enfatizar este aspecto del Día de la Expiación en el siguiente libro que escribiera. Pero también explicaría que no era su preocupación en Hebreos.

En el Santuario terrenal, el pueblo no era purificado de sus pecados hasta después de que el sumo sacerdote hubiera salido del Santuario en el Día de la Expiación. Cortez realiza una observación importante en cuanto a la diferencia entre el registro levítico de la

salida del sumo sacerdote del Santuario y el registro de Hebreos: “Si Hebreos sigue una tipología del Día de la Expiación relacionando la purificación de la conciencia (9:14) con la purificación del Santuario (vers. 23), tenemos el problema de que Jesús no ha salido del Lugar Santísimo todavía (del cielo) [...]. Varios eruditos creen que esta salida del Lugar Santísimo es descripta en Hebreos 9:28, que permanece todavía en el futuro, [...] y que la purificación de los pecados todavía no se ha cumplido; pero, para Hebreos la purificación del pecado *ya ha sido realizada* (Heb. 10:10-13, 18)”⁴

Cortez está diciendo que, en la descripción del Antiguo Testamento del Día de la Expiación, el pueblo no era declarado purificado de sus pecados hasta después de que el sumo sacerdote hubiera completado los ritos del día, incluyendo el rito del macho cabrío para Azazel, y hasta que hubiera salido del Santuario (tanto del Lugar Santísimo como del Lugar Santo). Pero Hebreos no menciona para nada que Cristo haya salido del Santuario celestial. Lo que el libro recalca es que *Cristo estaba en el Santuario celestial en ese momento*. ¿Cómo, entonces, pudo el autor de Hebreos asegurarles a sus lectores que sus conciencias habían sido purificadas de pecado cuando Jesús todavía no había salido del Santuario celestial?

Esta problemática la resuelvo con un principio al que me referí en el capítulo 22: que Dios siempre le asegura a su pueblo que ya ha recibido todos los beneficios espirituales que provee su plan de salvación, aun cuando la transacción legal que valida esos beneficios espirituales todavía está en el futuro. Por lo tanto, hablando por medio de Isaías, Dios podía animar al antiguo Israel con las palabras “Yo te *he* redimido” (RVA; énfasis añadido), aun cuando faltaban varios centenares de años para la transacción legal de la crucifixión, que aseguró su redención. De manera similar, propongo que el autor de Hebreos podía asegurar a sus lectores que sus conciencias habían sido purificadas de pecado aun cuando faltaban miles de años para la transacción legal del Juicio Investigador, por el cual esos pecados habrían de ser purificados (o borrados) de los registros del cielo.

Juicio futuro/Día de la Expiación en Hebreos

Los adventistas enseñan que el Día de la Expiación es un tipo del Juicio que ocurrirá en el Santuario celestial poco tiempo antes de que Cristo regrese a esta Tierra. Una de las críticas a nuestra

enseñanza es que Hebreos no dice nada en cuanto a eso.

Es cierto, por supuesto, que el autor de Hebreos no tenía nuestra comprensión más completa de la aplicación del tiempo del fin del Día de la Expiación. Sin embargo, dos pasajes de Hebreos indican que entendía que se aplicaba a un juicio futuro.

El primer pasaje es Hebreos 9:27. En el versículo 25, el autor dijo que Cristo apareció en la presencia de Dios, “no para ofrecerse muchas veces, como entra el sumo sacerdote en el Lugar Santísimo cada año con sangre ajena”. Este texto hace referencia directa al ingreso del sumo sacerdote al Lugar Santísimo en el Santuario terrenal en el Día de la Expiación y, en el versículo 26, el autor lo aplica a Cristo, que “en la consumación de los siglos, se presentó [...] por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado”.

Nota que el autor aplicó al Día de la Expiación celestial de Cristo su “sacrificio de sí mismo”. Los adventistas del séptimo día están totalmente de acuerdo con que los *sacrificios* que eran ofrecidos en el Día de la Expiación terrenal se cumplieron con la muerte de Cristo en la cruz. El resto de las actividades de ese día son las que decimos que tienen un cumplimiento en el tiempo del fin, en la forma de un juicio. Y eso es a lo que se refiere el autor de Hebreos en el siguiente texto, donde escribió: “Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio” (vers. 27). Entonces, en el versículo 28, habla acerca de la segunda venida de Cristo: “[...] aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvar a los que le esperan”. Esta es precisamente la comprensión adventista de los eventos finales: un Juicio Investigador seguido por la segunda venida de Cristo.

El capítulo 10 tiene otra referencia a un Juicio futuro. En los versículos 24 y 25, el autor escribió: “Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel *día* se acerca” (énfasis añadido). Creo que la mayoría de los exégetas interpretaría que este “día” se refiere a la segunda venida de Cristo. Sin embargo, Richard Davidson señala que “el término ‘El Día’ (*yoma* en arameo) era un término técnico que utilizaba la Mishnah para referirse al Día de la Expiación (ver el tratado titulado *Yoma*, que describe los servicios del Día de la Expiación del segundo Templo), y podría muy bien ser una referencia al Día de la Expiación aquí en [Heb. 10:25]”.⁵

Davidson prosigue por señalar que “tal conclusión parece ser confirmada por los versículos que siguen, que describe un Juicio futuro (desde la perspectiva de tiempo del autor de Hebreos)”.⁶ Y el Juicio realmente es de lo que habla el autor de Hebreos en los siguientes dos versículos: “Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios” (Heb. 10:26, 27).

Además, en el versículo 28, el autor dice: “El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente”, lo cual sugiere que tenía una comprensión del Juicio Final de Dios como “investigador”. Y, en los versículos 29 y 30, habla del “mayor castigo” que vendrá sobre aquel que “ha hollado bajo sus pies al Hijo de Dios, y ha tenido por inmunda la sangre del pacto por la cual fue santificado, y ha ultrajado al Espíritu de gracia”. Esta es una clara referencia al día de Juicio Ejecutivo, al final del milenio.

Por lo tanto, todos los puntos clave de la comprensión adventista del Juicio Investigador aparecen en Hebreos, aunque en forma abreviada:

- El autor reconocía que el Juicio sucedería en el futuro con relación a sus días (9:27).
- Entendía que tendría una fase investigadora “por el testimonio de dos o de tres testigos” (10:28).
- Reconocía que habría de concluir con una fase ejecutiva (10:26-30).
- El autor colocó este Juicio en el contexto del ministerio de Cristo en el Lugar Santísimo del Santuario celestial y del Día de la Expiación (9:25-27).

Conclusión

Para resumir la argumentación de este capítulo y de los dos anteriores: el autor de Hebreos estaba enfatizando específicamente que Jesús había entrado en la presencia misma de Dios y, por lo tanto, por medio de él, cada uno de sus lectores podía también entrar en la presencia de Dios, y obtener perdón y limpieza de sus pecados. Podía tener la seguridad de su purificación personal, incluso en el sentido de la purificación que el Día de la Expiación habría de proveer.

Sin embargo, esto no significa que el autor de Hebreos les haya dado a sus lectores la última palabra sobre el significado antitípico del Día de la Expiación. El tema primario de Hebreos 8 al 10 es los pactos, con el Día de la Expiación simplemente como una ilustración de la superioridad del sacrificio de Cristo y su ministerio mediador bajo el Nuevo Pacto. El hecho de que, en su descripción, el autor haya fusionado varios ritos levíticos juntos es una clara indicación de que no les estaba dando a sus lectores un análisis punto por punto preciso de esos ritos, incluyendo el del Día de la Expiación. Pero, la evidencia más deslumbrante de que el autor no estaba intentando realizar una aplicación detallada del rito del Día de la Expiación al ministerio celestial de Cristo es el hecho de que permaneció en completo silencio con respecto al rito crucial del macho cabrío para Azazel y el plan de Dios de ponerle fin al mal, que tan claramente ilustra dicho rito.

Mi conclusión, entonces, es la siguiente: *Hebreos no nos da la palabra final sobre el Día de la Expiación.* Si hoy encontramos evidencias en otros lugares de la Biblia a favor de un Día de la Expiación antitípico, podemos sentirnos perfectamente libres para analizarlas y aplicarlas con el mayor alcance posible, sin temor a que lo que plantea Hebreos de alguna manera invalide nuestras conclusiones. Y esa evidencia *está* presente en otros lugares de las Escrituras, tal como hemos visto por nuestro análisis de Daniel 7 y 8. Desmond Ford mismo reconoce esto. En su manuscrito de Glacier View, afirmó:

*“Ahora deseamos enfatizar que aquello que es cierto sobre el principio apotelemático del Reino de Dios, el jubileo, la Pascua, la Fiesta de los Tabernáculos, también es cierto en cuanto al Día de la Expiación. Hebreos 9 aplica ese tipo especialmente a la cruz, pero el Apocalipsis y Pablo lo aplican a la escatología consumada, es decir, al Juicio Final”.*⁷

“De manera forense, esto [la purificación del Santuario] ocurrió en la cruz, pero su consumación es el Juicio Final, que purificará al universo de pecado y de pecadores. Aquí está la interpretación inspirada de las Escrituras de Daniel 8:14. De hecho, señala al Día de la Expiación que se cumplió en el Calvario, y que pronto será cumplido por el Juicio Final de Dios”.⁸

Varias veces en su manuscrito de Glacier View, Ford habló de que el Día de la Expiación se *cumplió* en la Cruz pero es *consumado* en el tiempo del fin, como si de alguna manera la *consumación* del tiempo del fin no pudiera ser considerada como un *cumplimiento*.

Esto, para mí, simplemente es un juego de palabras. Si el Día de la Expiación es *consumado* en el tiempo del fin, entonces por lo menos ese aspecto del Día de la Expiación se *cumple* en el tiempo del fin.

Me parece que casi con certeza el autor de Hebreos no era consciente de todo lo que sabemos nosotros sobre la aplicación al tiempo del fin del Día de la Expiación. Entendemos este aspecto del Día de la Expiación a partir de nuestro estudio de Daniel, pero el ángel guía de Daniel, advirtió muy específicamente que ciertos aspectos de sus profecías estaban cerradas y selladas hasta el tiempo del fin (Dan. 12:4). Por lo tanto, se *supone* que el autor de Hebreos no debía entender todas las aplicaciones al tiempo del fin del Día de la Expiación que encontramos en Daniel. Estoy de acuerdo con un par de comentarios de Alwyn Salom sobre Hebreos:

“Aunque Hebreos provee perspectivas valiosas en cuanto a la doctrina del Santuario, no habla directamente del tema del ministerio sacerdotal de dos fases ni del tiempo profético para el comienzo del juicio final”.⁹

“Hebreos guarda silencio sobre algunos temas que son de intenso interés para los adventistas. Estos temas son de nuestro interés al mirar la escena escatológica. Pero no eran el interés del autor de Hebreos. Son nuestras preguntas, no las del apóstol. Debemos ser cuidadosos en la interpretación de este libro, como así también con toda la Escritura, de no buscar respuestas a preguntas que son irrelevantes para los intereses del autor”.¹⁰

No lo podría haber dicho mejor yo mismo.

Referencias

¹ Cortez, “The Anchor of the Soul”, p. 415.

² *Ibid.*, p. 377.

³ *Ibid.*, pp. 378, 379.

⁴ *Ibid.*, p. 23; énfasis añadido.

⁵ Davidson, “Christ’s Entry ‘Within the Veil’”, p. 188. Tal como fue publicado en *Andrews University Seminary Studies*, este artículo decía “Hebreos 9:25” en el último ítem de la cita, pero creo que se trata de un error de impresión. Creo que debería decir 10:25, y esa es la forma en que lo he citado.

⁶ *Ibid.*, p. 188.

⁷ Ford, “Daniel 8:14”, p. 517; énfasis en el original.

⁸ *Ibid.*, p. 417.

⁹ Alwyn Salom, “Sanctuary Theology”, en *Issues in the Book of Hebrews*, pp. 200, 201.

¹⁰ *Ibid.*, p. 218.

El servicio diario en Hebreos

Nuestro estudio de Hebreos no sería completo si no consideráramos la distinción que los adventistas del séptimo día tradicionalmente han hecho entre los servicios diario y el anual, tanto del Santuario terrenal como del Santuario celestial. Comparamos los servicios que los sacerdotes israelitas realizaban cada día a lo largo del año con el ministerio de Cristo en el Santuario celestial entre los años 31 d.C. y 1844, y comparamos el ministerio realizado en el Lugar Santísimo terrenal con el de Cristo en el cielo a partir de 1844 hasta el fin del tiempo de prueba.

Esta distinción, dice Ford, es ajena a Hebreos. Él ofrece por lo menos tres razones para esta conclusión: (1) No hay ningún “primer compartimento” en el cielo; (2) Hebreos no menciona un “servicio diario” en el Santuario celestial; y (3) El ministerio del primer compartimento en el Santuario terrenal era un tipo del ministerio ineficaz del sistema del Santuario levítico. Examinaré las razones de Ford en el orden en el que las he dado aquí.

No hay un “Primer Compartimento” en el cielo

Traté el tema de los dos compartimentos en el capítulo 29, y mi conclusión fue que los dos compartimentos han sido fusionados en uno solo. Ford entiende esto. Afirmó: “La mayoría de los comentaristas se refiere a la ausencia de un velo en el Santuario celestial porque desde la cruz los dos compartimentos se han convertido en uno, no habiendo ahora separación alguna de la presencia de Dios”.¹

“El hecho de que el velo había sido rasgado por Dios significó que el Santuario celestial no conocía divisiones, y que de allí en adelante el término ‘Santuario’, que una vez se utilizara para una estructura bipartita, ahora se aplica a una única ‘sala del Trono’ en el cielo”.² Como señalé en el capítulo 29, no estoy de acuerdo con Ford en el hecho de que él ve la habitación entera del Santuario celestial como “una única ‘sala del trono’ en el cielo”, exclusivamente (en otras palabras, el Lugar Santísimo), mientras que yo lo veo como un combinado del Lugar Santo y el Lugar Santísimo.

La pregunta clave es esta: ¿Existe un *ministerio* del Lugar Santo en el Santuario celestial? Ford supone que, dado que el Santuario celestial entero debe ser el antitipo solamente del Lugar Santísimo, todo lo que sucede en el Santuario celestial debe ser exclusivamente un antitipo de lo que el sumo sacerdote hacía en el Lugar Santísimo. Y, dado que la única actividad que se realizaba en el Lugar Santísimo terrenal ocurría una vez al año en el Día de la Expiación, cualquier mención del Santuario celestial debe, por defecto, ser un ministerio del Lugar Santísimo/Día de la Expiación. Esto significaría que cualquier referencia a Cristo de pie o sentado en la presencia inmediata de su Padre es un ministerio del Lugar Santísimo, o Día de la Expiación.

Yo no estoy de acuerdo. Si no hay un primer compartimento *como tal* en el Santuario celestial, entonces ese Santuario tampoco tiene un segundo compartimento *como tal*. En vez de eso, hay una única sala del Trono, que era representada en el Santuario terrenal por ambos compartimentos.* Esto será esclarecido a medida que avancemos.

No hay un “servicio diario” en Hebreos

Ford fue muy enfático en afirmar que Hebreos no se refiere a un tipo de ministerio de “servicio diario” en el Santuario celestial. Por ejemplo, Ford dijo: “No encontramos en Hebreos la realización de un ministerio del primer compartimento en el cielo”.³ “Representar a [Cristo] como involucrado en aquello que realizaban los sacerdotes inferiores, que rara vez tenía que ver con sangre en el primer compartimento, es degradarlo y trastornar el libro de Hebreos”.⁴

* Sin embargo, ver el capítulo 28, donde presento evidencia bíblica de que el Santuario celestial, en cierto sentido, tiene dos “habitaciones”.

“Hebreos no enseña la existencia de un ministerio especial del Lugar Santo en el Santuario celestial. Lo niega repetidamente al afirmar la presencia de Cristo en ‘el Lugar Santísimo’ desde su ascensión”.⁵

Ford dice que Hebreos no indica nada en cuanto a un ministerio del primer compartimento. Sin embargo, el autor de Hebreos sí entendía la distinción entre los servicios diario y anual en el Santuario *terrenal*. En Hebreos 9:6 y 7, dice: “los sacerdotes entran continuamente [es decir, a diario] en la primera parte del tabernáculo para celebrar el culto; pero en la segunda parte, solo el sumo sacerdote una vez al año”. En Hebreos 7:27, manifiesta que Cristo “no tiene necesidad cada día, como aquellos sumos sacerdotes, de ofrecer [...] sacrificios”, por la simple razón de que Cristo “esto lo hizo una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo”.

Y, en Hebreos 10:11 y 12, el autor de esta epístola se refiere al servicio diario tanto de los sumo sacerdotes del Santuario terrenal como de Cristo en su Santuario celestial. En el versículo 11, dice: “[...] todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados”. Luego, en el versículo 12, declara: “Pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios”. El contexto inmediato del hecho de que Cristo se sienta a la diestra de Dios es el servicio diario del Santuario terrenal, no su servicio anual.

Estoy de acuerdo con que Cristo ha estado en el Lugar Santísimo del cielo desde su ascensión. Pero también propongo que, dado que en el Santuario celestial las dos habitaciones han sido unificadas, Cristo además ha estado en el Lugar Santo del cielo, y ha estado llevando a cabo todos los ministerios que son el antitipo del ministerio de los sacerdotes terrenales en el Lugar Santo terrenal.

Me resulta muy extraño decir que es degradante, para Cristo, sugerir que está llevando a cabo un ministerio representado por los así llamados sacerdotes inferiores. Cuando estos “sacerdotes inferiores” oficiaban el sacrificio matutino y vespertino, ¿estaban representando a Gabriel? ¡Por supuesto que no! Cuando ayudaban a un pecador a degollar a un cordero y rociar su sangre sobre el Altar en el Atrio o en el Lugar Santo, ¿estaban representando a alguno de los otros ángeles del cielo? ¡Por supuesto que no! El sacrificio del cordero representaba la muerte de Cristo en la cruz, y cualquier ministerio adicional que los sacerdotes desarrollaban

a favor del pecador más allá de eso representaba el ministerio de Cristo en el Santuario celestial. ¿Cómo puede eso degradar a Cristo, su sacrificio o su ministerio mediador?

El antitipo del servicio diario

Tal como lo entiende Ford, el servicio diario del Santuario terrenal no era un tipo o símbolo de nada del Santuario celestial. Era un tipo de todos los servicios ineficaces en el Santuario terrenal a lo largo de todo el período de la existencia de ese Santuario. Por otro lado, el ministerio del sumo sacerdote una vez al año en el Lugar Santísimo era un tipo del ministerio efectivo de Cristo en el Santuario celestial a partir del año 31 d.C. hasta su segunda venida (o hasta la terminación del tiempo de prueba). Ford basa esta conclusión en Hebreos 9:8 y 9. Luego de describir los muebles y el ministerio de los sacerdotes en los dos compartimentos del Santuario terrenal en los versículos 2 al 7, el autor de Hebreos explica que “el Espíritu Santo [dijo] a entender con esto que aún no se había manifestado el camino al Lugar Santísimo, entre tanto que la primera parte del tabernáculo estuviese en pie. Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto” (vers. 8, 9).

En el capítulo 31, señalé dos maneras de entender el versículo 8, que explicaré con más detalles aquí. Ford entiende que en el versículo 8 *protēs skēnēs* (“primer tabernáculo”; LBA, NVI) significa solamente el Lugar Santo terrenal, y entiende que *ta hagia* se refiere solamente al Lugar Santísimo celestial. Hace esto porque *protēs skēnēs*, en los versículos 2 y 6, claramente se refiere al Lugar Santo terrenal. Sin embargo, si *protēs skēnēs* en el versículo 8 significa exactamente lo mismo que en los versículos 2 y 6, entonces tendríamos que traducir el versículo 8 de una manera que diera a entender que el camino al Lugar Santísimo del Santuario celestial no podía ser abierto mientras que el Lugar Santo del Santuario terrenal todavía estuviera en funcionamiento, lo cual, como señalé en el capítulo 31, parece poco probable.

Esta es la razón por la cual los eruditos adventistas conservadores creen que *protēs skēnēs* [“primer tabernáculo”] en el versículo 8 se refiere al Santuario terrenal entero, y *ta hagia* se refiere al Santuario celestial entero. Es decir, el Santuario terrenal entero y sus ministe-

rios son un tipo del Santuario celestial entero, y el ministerio más efectivo de Cristo realizado allí, y el autor de Hebreos quiere decir que el ministerio del Santuario celestial entero no puede comenzar hasta que el ministerio del Santuario terrenal haya terminado. Esto es muy coherente con Hebreos 9:1, donde el autor afirmó que “Ahora bien, aun el primer pacto tenía ordenanzas de culto y un Santuario terrenal”. El autor equiparó el Santuario terrenal entero con el Antiguo Pacto. Por lógica, entonces, el Santuario celestial debería ser asociado con el Nuevo Pacto. Y el Santuario terrenal entero, bajo el Antiguo Pacto, es un tipo del ministerio superior de Cristo en el Santuario celestial bajo el Nuevo Pacto.

La interpretación que uno hace del versículo 9 depende de cómo entiende estos temas en el versículo 8. El versículo 9 rinde: “Lo cual [el primer Tabernáculo] es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto”. La palabra griega traducida como “símbolo” en este versículo es *parabolē*, que sin duda reconocerás se traduce como “parábola” en español. Por lo tanto, “símbolo” es una buena traducción.

Ford resuelve la rareza que describí arriba con la conclusión de que *protēs skēnēs* se refiere, no al Lugar Santo del Santuario terrenal, sino a la era completa del Santuario del Antiguo Testamento. Dice: “Un ministerio del primer compartimento solamente sería relevante hasta la Cruz y nunca después, y representaba las bendiciones limitadas de la era típica”.⁶ “El primer compartimento representa al Santuario mosaico entero, y el segundo compartimento representa el Santuario celestial entero”.⁷ Y, “pensamos que la evidencia es clara de que [en Heb. 9:8, el autor] está diciendo que el primer compartimento era simbólico del Santuario terrenal entero durante la edad judía”.⁸

Los eruditos adventistas conservadores, por otro lado, entienden que *protēs skēnēs* y *ta hagia* representan el Santuario terrenal entero y el Santuario celestial entero respectivamente; con los rituales del Santuario terrenal entero, tanto del Lugar Santo como del Lugar Santísimo, como un tipo del ministerio mayor de Cristo en el Santuario celestial, tanto del Lugar Santo como del Lugar Santísimo.

La postura de Ford difiere solo levemente, aunque es un “levemente” importante, de lo que los eruditos conservadores adventistas están significando. Tanto Ford como los eruditos adventistas

conservadores están cambiando el significado de *protēs skēnēs* en el versículo 8 de lo que significa en los versículos 2 y 6, donde claramente se refiere al Lugar Santo terrenal solamente. Ambos están cambiando *protēs skēnēs* para que signifique algo mucho más amplio, que por supuesto es razonable, dado que el autor de Hebreos aclaró que el Santuario terrenal debía ser entendido simbólicamente, como una “parábola”. Los adventistas conservadores interpretan que *protēs skēnēs* se refiere al *Santuario* terrenal entero, mientras que Ford interpreta que significa la *era* entera del Santuario terrenal.

Ford justifica esto sobre la base del versículo 9, que menciona que el *protēs skēnēs* (el Lugar Santo del Santuario terrenal) era una parábola, un tipo, del ministerio ineficaz de la *era* del Santuario del Antiguo Testamento, y por lo tanto no es un tipo de nada en el Santuario celestial durante la Era Cristiana. Pero, me parece más coherente con el tema de los Pactos en Hebreos 8 al 10 decir que el Santuario terrenal y sus rituales (tanto del Lugar Santo como del Lugar Santísimo) son una parábola, un símbolo, del ministerio entero de Cristo en el Santuario celestial, tanto del Lugar Santo como del Lugar Santísimo.

Supongamos por un momento que Ford estuviera en lo cierto, que el primer compartimento del Santuario terrenal fuera un tipo del ministerio ineficaz del Santuario terrenal, representando la era entera anterior a la cruz. ¡Entonces, tenemos la extraña situación de que el ministerio del primer compartimento del Santuario terrenal era un tipo de sí mismo! El tipo es un tipo del tipo. De alguna manera, eso no suena correcto.

También debemos preguntar si el sacrificio de los corderos y de otros animales, en el servicio diario, representaba la muerte de Cristo sobre la cruz. Y debemos preguntar si la aplicación por parte del sacerdote de la sangre, ya sea sobre el Altar del Sacrificio en el Atrio o sobre el Altar del Incienso en el Lugar Santo, representaba algo que Cristo ha estado haciendo como nuestro mediador en el Santuario celestial desde el Calvario. Si es así, y me costaría creer que alguien pueda argumentar otra cosa, entonces los servicios del primer compartimento del Santuario terrenal no representaban en absoluto la *era* terrenal previa a la cruz. Representaban una parte importante del plan *real* de salvación de Dios, que se llevaría a cabo cuando los servicios del Santuario terrenal llegaran a su fin. Eran un tipo de algo en el Santuario celestial. El sacrificio del cordero representa la muerte de Cristo en la cruz, y el ministerio mediador

de los sacerdotes en el Altar del Sacrificio del Atrio y en el Altar del Incienso en el Lugar Santo representa el ministerio de Cristo en el Santuario celestial por el perdón de nuestros pecados durante la era del Nuevo Testamento (ver 1 Juan 1:9; 2:1).

En el capítulo 29 argumenté que la sala del Trono de Dios en el Santuario celestial es una combinación del “primer compartimento” y del “segundo compartimento”. Por lo tanto, es razonable suponer que el ministerio de Cristo en el Santuario celestial desde el año 31 d.C. incluye el antitipo del ministerio llevado a cabo por los sacerdotes en el servicio diario del Santuario terrenal. Cuando tú y yo confesamos nuestros pecados, y buscamos el perdón de Dios, Jesús responde desde la gran sala del Trono de Dios con su ministerio del primer compartimento. Me parece que Hebreos 4:14 al 16 es una representación excelente del ministerio de Cristo del primer compartimento del Santuario celestial: “Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios, reten-gamos nuestra profesión. Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro”.

A modo de conclusión

Mi conclusión de la argumentación en este capítulo y los cinco que lo precedieron es que el autor de Hebreos está particularmente ansioso de que sus lectores entiendan que, mientras que el pueblo de Dios que vivió antes de la cruz tenía un acceso muy limitado a Dios por medio del Santuario terrenal, ahora todos los creyentes tienen acceso directo a Dios por medio de Cristo, que está sentado a la diestra de su Padre en la gran sala del Trono del cielo. Ya no hay velo alguno para proteger a los sacerdotes y al pueblo de la presencia de Dios. El gran Templo del cielo incluye tanto el Lugar Santo como el Lugar Santísimo del Santuario terrenal, y Cristo está desarrollando los ministerios que eran representados por ambos. El autor de Hebreos ilustró esto varias veces con referencias al ministerio del Día de la Expiación anual de Cristo; pero aun en esto fue poco preciso, al cambiar ciertos ritos y dejando de lado detalles importantes. Lo más notable es que no hizo referencia alguna al rito del macho cabrío para Azazel en el Día de la Expiación terrenal.

Deberíamos entender que la carga primaria del autor era asegurar a sus compañeros cristianos judíos vacilantes que el ministerio celestial de Cristo era muy superior a cualquier rito del que pudieran participar en el Templo de Jerusalén. Cristo podía limpiar verdaderamente sus mentes y sus corazones de pecado en formas que el sacrificio de ovejas y de cabras jamás podría hacerlo. Sin embargo, no debemos esperar que el autor de Hebreos tenga toda la revelación en cuanto al Santuario celestial y el cumplimiento final del Día de la Expiación que encontramos expresada tan claramente en Daniel, porque eso fue mayormente sellado hasta el tiempo del fin (ver Dan. 12:4, 9).

Muchos críticos de la enseñanza adventista del Juicio Investigador del tiempo del fin en el cielo, que es un antitipo del Día de Expiación terrenal, han utilizado Hebreos como uno de sus mayores fundamentos. Hebreos, alegan ellos, contradice absolutamente e invalida nuestra comprensión tradicional. Sin embargo, mi análisis lleva a otra conclusión. Creo que hay fuerte evidencia bíblica que apoya la conclusión de que hay un Juicio Investigador en el tiempo del fin en el Santuario celestial, que es el antitipo del Día de la Expiación del Santuario terrenal. Mientras que Hebreos no elabora demasiado sobre esta conclusión, sí la apoya y de ninguna manera la contradice.

Referencias

- ¹ Ford, "Daniel 8:14", p. 235.
- ² *Ibid.*, p. 239.
- ³ *Ibid.*, p. 221.
- ⁴ *Ibid.*, p. 226.
- ⁵ *Ibid.*, p. 227.
- ⁶ *Ibid.*, p. 165; énfasis en el original.
- ⁷ *Ibid.*, p. 167.
- ⁸ *Ibid.*, p. 243.

Pensamientos finales

Elena de White y el Juicio Investigador

Los adventistas del séptimo día creen que Elena de White recibió el don de profecía en el mismo sentido que los autores de la Biblia lo recibieron, y que el Espíritu Santo la inspiró de la misma manera que los inspiró a ellos. Sin embargo, también afirmamos que la Biblia es el fundamento de nuestra fe y que nuestras enseñanzas principales se basan en la Escritura, no en lo que enseñara Elena de White. Esa es la razón por la cual en este libro he extraído de la Escritura la evidencia para los diversos aspectos del Juicio Investigador. Solamente he citado a Elena de White aquí y allá; e incluso en esas instancias, mi propósito no era utilizarla primariamente como prueba de lo acertado del tema bajo consideración; más bien, la he citado como un punto de evidencia entre otros, en cuanto a lo que los adventistas han creído históricamente acerca de ciertos aspectos del Juicio Investigador.

Sin embargo, dado que los adventistas sí consideran que ella fue inspirada por Dios, naturalmente le ha dado forma a nuestra comprensión del Juicio Investigador en un grado considerable. Por lo tanto, es apropiado que dediquemos algunas páginas de este libro a una consideración de lo que ella dijo. Por favor, nota que podría decirse mucho más en cuanto a Elena de White y el Juicio Investigador que lo que pueda consignarse en este capítulo.

En los capítulos 3 y 4, hablé de la comprensión de Elena de White del Juicio tal como se relaciona con la justificación por la fe y el gran conflicto, por lo que no trataré esos temas aquí. En este capítulo enfocaré cuatro temáticas: (1) La postura de Raymond Cottrell en cuanto a Elena de White como autoridad doctrinal; (2) Quién, según Elena de White, toma las decisiones en el Juicio Investigador en cuanto a quién obtiene vida eterna y quién no; (3) Lo que Elena de White dijo en cuanto a la relación entre el Juicio Investigador y la expiación; y (4) Las implicaciones de una visión en la cual Elena de White vio el Santuario celestial.

Raymond Cottrell y la autoridad doctrinal de Elena de White

Luego de haber establecido que Elena de White no es el fundamento de la enseñanza adventista en cuanto al Juicio Investigador, debo señalar que por lo menos un individuo en la historia adventista afirmó que lo fue. Raymond Cottrell, cuya postura comenté brevemente en el capítulo 7, no creía que la enseñanza adventista del Juicio Investigador y temas afines pudiera ser sustentada por las Escrituras. Sin embargo, creía en la doctrina del Juicio Investigador. Explicaré brevemente su razonamiento.

Cottrell dividió la historia del pueblo de Dios en tres eras: la Era Israelita, desde Abraham hasta Cristo; la Era Cristiana, desde el año 31 d.C. hasta 1844; y la Era Adventista, desde 1844 hasta la segunda venida. Afirmó que Dios había otorgado revelación especial (por medio de los profetas) a cada era, que afirmaba cómo su Reino eterno sería establecido al final de esa era. Sin embargo, cuando su pueblo en una era rechazaba su plan para ellos, las declaraciones de Dios en cuanto a los eventos que llevaban al establecimiento de su Reino eterno al final de esa era culminaban, y Dios comenzaba de nuevo con un grupo en una nueva era y un nuevo escenario del tiempo del fin.

La revelación especial para cada era fue construida sobre los *principios* afirmados en la(s) revelación(es) de la(s) era(s) previa(s); pero la forma en que esos principios funcionaban difería de la forma en que los principios de la(s) era(s) anterior(es) habrían funcionado. Además, los profetas de cada era citaban de las Escrituras de eras anteriores, pero a menudo interpretaban a los profetas de la era anterior de maneras que eran bastante incongruentes con lo

que los profetas originales en realidad quisieron decir en el contexto de su situación histórica.*

Entonces, Cottrell razonó que Elena de White era la profeta de Dios para la Era Adventista, y creía que, aun cuando la purificación del Santuario y los 2.300 días de Daniel 8:14 no tenían absolutamente nada que ver con un antitipo del Día de la Expiación en 1844, eran interpretaciones válidas para la Era Adventista *simplemente porque Elena de White lo dijo*. La interpretación de Elena de White de estas profecías no tenía que coincidir con la intención de Daniel porque, como una escritora inspirada para nuestra era, ella estaba reinterpretando a Daniel de la misma manera que los escritores del Nuevo Testamento reinterpretaron las profecías del Antiguo Testamento de maneras en que sus autores nunca tuvieron la intención de que fueran interpretadas. Por lo tanto, Cottrell podía afirmar que creía implícitamente en la interpretación tradicional adventista de Daniel 8:14 simplemente porque Elena de White lo afirmó. Por ejemplo, dijo:

“Elena de White reinterpreta a Daniel para nuestro tiempo. Y, dado que creo firmemente y estoy convencido de que Dios habló a través de Elena de White, y acepto sus escritos al ciento por ciento, acepto su reinterpretación, su aprobación de la interpretación adventista del Santuario celestial, el Juicio Investigador, 1844, dado que la acepto como una escritora inspirada [...]. Por lo tanto, reconocemos tanto la interpretación contextual [lo que Daniel quiso decir originalmente en el contexto de su tiempo] y la reinterpretación de los autores del NT y de Elena de White llevándonos a lo que Dios desea que entendamos en nuestro tiempo”.¹

“Elena de White fue la mensajera de Dios para la iglesia remanente [...]. Me parece que una persona debe reconocer la autoridad de enseñanza de Elena de White, a fin de establecer nuestra interpretación de Daniel 8:14”.²

Yo sostengo una postura diferente del papel de Elena de Whi-

* Esto es cierto sobre los escritores del Nuevo Testamento. A menudo aplicaban las profecías del Antiguo Testamento de formas que no tenían nada que ver con la intención del profeta original. Ver, por ejemplo, Mateo 2:18, donde Mateo tomó la profecía de Jeremías 31:15 que habla de Raquel, que lloraba por sus hijos, y la aplicó a la matanza de los bebés varones en Belén realizada por Herodes. Jeremías no tenía eso en mente cuando habló esas palabras.

te en relación con las Escrituras. Nuestras enseñanzas adventistas siempre deben tener su fundamento en las Escrituras. Sin embargo, una vez que una enseñanza particular ha sido desarrollada a partir de las Escrituras, estoy más que dispuesto a que Elena de White llene algunos espacios en blanco que no se encuentran en las Escrituras. Por ejemplo, nuestra enseñanza básica en cuanto al conflicto entre el bien y el mal es claramente bíblica, pero Elena de White provee muchos detalles de ese conflicto que no se encuentran en las Escrituras. Lo mismo es cierto en cuanto a nuestra comprensión de los eventos del tiempo del fin; aunque los conceptos básicos son bíblicos, Elena de White añade muchos detalles propios.

Mi objeción a la explicación de Cottrell en cuanto al Juicio Investigador es que convirtió a Elena de White en el *fundamento* de nuestra comprensión de esa doctrina. Eso no lo puedo aceptar, ni pienso que debamos aceptarlo. En este libro, he mostrado lo que creo ser una base bíblica firme a favor de la doctrina del Juicio Investigador como un Día de la Expiación en el Santuario celestial, que comenzó en 1844.

¿Quién toma las decisiones en el Juicio?

En el capítulo 2, compartí una conversación que tuve hace unos años con un cristiano de la Iglesia de Cristo, que me dijo que objetaba la enseñanza adventista en cuanto al Juicio Investigador porque, “con una doctrina como esa, nadie nunca puede tener ninguna seguridad de salvación”. Como señalé en el capítulo 2 y también en el capítulo 4, el tema es quién, en el Juicio Investigador, toma las decisiones en cuanto a la salvación del pueblo de Dios. Si el propósito de ese juicio es para que Dios se decida en cuanto a la dignidad de su pueblo para ser ciudadanos de su Reino eterno, entonces, de hecho, nadie puede tener la seguridad de la salvación hasta que el Juicio ocurra. Sin embargo, en el capítulo 2 e incluso más completamente en el capítulo 4, señalé que el propósito de Dios al llevar a cabo un juicio investigador no es decidirse él mismo. Es para solucionar el problema del pecado para siempre, al darles a los ángeles una oportunidad de revisar sus decisiones en cuanto a la salvación de cada santo. Es para darles la oportunidad de examinar las acusaciones de Satanás contra cada santo y luego permitirles llegar a su propio veredicto. Por lo tanto, la pregunta de quién toma las decisiones en el Juicio Investigador (Dios o los ángeles) es crucial.

Elena de White dedicó un capítulo entero al Juicio Investigador en su libro *El conflicto de los siglos*.³ Una de las preguntas que puede extraerse de este capítulo es si Dios o los ángeles toman las decisiones. El problema está resaltado por declaraciones como la siguiente: “A medida que los libros de memoria se van abriendo en el Juicio, las vidas de todos los que hayan creído en Jesús pasan ante Dios para ser examinadas por él. Empezando con los que vivieron los primeros en la Tierra, nuestro Abogado presenta los casos de cada generación sucesiva, y termina con los vivos. Cada nombre es mencionado, cada caso cuidadosamente investigado. Habrá nombres que serán aceptados; y otros, rechazados”.⁴

Dos pensamientos, en este párrafo, parecieran justificar la conclusión de que Elena de White entendía que Dios era el que toma las decisiones en el Juicio Investigador. Primero: “las vidas de todos los que hayan creído en Jesús pasan ante Dios”, y segundo: “Habrá nombres que serán aceptados; y otros, rechazados”. Esto sugiere que Dios es el que tomará las decisiones, aceptando y rechazando los nombres. Además, varias veces en este capítulo Elena de White habló de aquellos que son “tenidos por dignos” de recibir vida eterna,⁵ sugiriendo que la decisión en cuanto a si son tenidos por dignos no es tomada hasta el Juicio. En lo que sigue en esta sección, responderé a este problema.

Dios preside. Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que Dios presidirá el Juicio Investigador. Esto se evidencia en la imagen del Juicio en Daniel 7:9 y 10, donde el Anciano de días se sentó en su Trono rodeado por millones de ángeles, y “el tribunal se sentó en juicio, y los libros fueron abiertos” (vers. 10, RV2000). Sin embargo, como señalé en el capítulo 2, “al igual que nuestros propios sistemas judiciales aquí en la Tierra, hay un jurado además de un Juez, y el jurado debe llegar a un veredicto en cuanto a la culpabilidad o la inocencia de la persona que está siendo juzgada”. Esa, creo yo, es la manera en que debemos entender las decisiones que son tomadas en el Juicio Investigador.

Entonces, ¿quiénes conforman el jurado en ese proceso?

Los ángeles están involucrados. A lo largo del capítulo sobre el Juicio Investigador en *El conflicto de los siglos*, Elena de White deja en claro que los ángeles están íntimamente involucrados con el Juicio. Ella comienza el capítulo citando Daniel 7:9 y 10, que muestra a millo-

nes de ángeles que rodean el Trono de Dios, y concluye el segundo párrafo de esa página así: “[Dios] debe presidir en el Juicio. Y [...] *santos ángeles*, como ministros y testigos, están presentes en *este gran tribunal*”.⁶ A continuación, hay algunas de sus otras citas en cuanto al papel de los ángeles en el Juicio Investigador:

- “Acompañado *por ángeles celestiales*, nuestro gran Sumo Sacerdote entra en el Lugar Santísimo [...] [para] cumplir la obra del juicio”.⁷

- “[Jesús] levanta sus manos heridas ante el Padre y *los santos ángeles*”.⁸

- “El pecado puede ser ocultado [de nuestros amigos y seres queridos] [...]; no deja por eso de quedar al descubierto *ante los seres celestiales*”.⁹

- “[...] Cuán poca preocupación [sienten los seres humanos] respecto de ese registro que debe ser *examinado por los seres celestiales* [...]”.¹⁰

Estas declaraciones revelan que Elena de White claramente entendía que los ángeles tienen un papel en el Juicio Investigador.

La voz pasiva. A lo largo del capítulo de Elena de White sobre el Juicio Investigador, la mayoría de las referencias a las decisiones que se toman están en voz pasiva. La voz pasiva afirma lo que se hizo, pero no dice quién lo hizo. Por lo tanto, la declaración: “la pelota fue golpeada” es una oración completa; pero, a menos que diga “por Juan”, solamente podemos suponer quién golpeó la pelota. Al escribir acerca de este juicio, Elena de White mencionó: “Habrá nombres que serán aceptados; y otros, rechazados”. Esa es una oración en voz pasiva, y Elena de White no continuó diciendo quién realiza la tarea de aceptar o rechazar. Además, cuando Elena de White dijo: “Los que en el Juicio ‘serán tenidos por dignos’”,¹¹ no dijo por quién serían tenidos por dignos. No hay ninguna declaración de “por tal y tal” en estas citas. Es fácil suponer que Dios es el que toma las decisiones, pero las declaraciones en realidad no lo *dicen*.

Me resulta interesante que Daniel 7:21 y 22 también utiliza la voz pasiva en relación con las decisiones en el Juicio: “Y veía yo que este cuerno hacía guerra contra los santos, y los vencía, hasta que vino el Anciano de días, y *se dio el juicio a* [o, *a favor de*] los santos del Altísimo; y llegó el tiempo, y los santos recibieron el reino” (énfasis añadido). Es fácil suponer que fue el Anciano de días quien dio el juicio a los santos, pero, una vez más, Daniel no lo dijo, porque la frase está en la voz pasiva.

De forma similar, es fácil suponer que, en la declaración de Ele-

na de White en cuanto a que los nombres son aceptados o rechazados, Dios es el que toma las decisiones en cuanto a la dignidad para la salvación de cada santo. Sin embargo, debemos mantener estas palabras en el contexto del énfasis repetido de Elena de White, en el capítulo, de que los ángeles participan en el Juicio. Propongo que son los ángeles los que aceptan y rechazan nombres, y son los ángeles los que tienen a los santos por dignos de vida eterna. Dado que Dios preside el Juicio, es apropiado ligarlo al proceso, y es en este contexto que deberíamos interpretar las declaraciones de Elena de White donde aparece que él es el que decide.

Por supuesto, como lo he dicho antes, debemos entender la aceptación o el rechazo de nombres por parte de los ángeles y el hecho de que tengan por dignos de vida eterna a los santos *bajo la condición de que apoyen las decisiones que Dios ya ha tomado*. Los ángeles no determinan quién será salvo y quién se perderá. Dios lo hace. Al juzgar la salvación eterna de las personas, los ángeles simplemente están confirmando por ellos mismos la justicia de las decisiones de Dios. Están construyendo su fe en la justicia de Dios.

Hay una excepción a estas oraciones en voz pasiva en cuanto a las decisiones en el Juicio. Cerca del final de su capítulo sobre el Juicio Investigador, Elena de White escribió: “Si bien todas las naciones deben pasar en juicio ante Dios, sin embargo él examinará el caso de cada individuo de un modo tan rígido y minucioso como si no hubiese otro ser en la tierra”.¹² Esta declaración está en la voz activa, lo cual significa que identifica a Dios como el que examina las vidas humanas, y la implicación es que él es el que toma las decisiones en el Juicio.

Responderé señalando que, en realidad, Dios sí examina los detalles de la vida de cada ser humano en el momento en que él o ella vive y muere. Esto, por supuesto, incluye su examen de aquellos que están vivos ahora, durante el tiempo del Juicio. La pregunta es si siquiera es *necesario* que el Dios omnisciente escrute las vidas de los seres humanos que vivieron en edades pasadas, para que pueda decidir en el Juicio quién es digno de salvación. Yo propongo que, dado que es omnisciente, no necesita hacerlo, y es un error concluir a partir de esta declaración de Elena de White que él es el que toma las decisiones en el Juicio. En el párrafo donde aparece esta declaración, Elena de White comenta extensamente sobre la seriedad con la cual cada cristiano debería vivir, a la luz del Juicio,

y me parece que eso es lo que desea resaltar en esta declaración, no si en realidad Dios es el que está examinando nuestras vidas y tomando las decisiones.

Un tema relacionado que debemos tratar brevemente es una declaración de Elena de White que aparece en *El conflicto de los siglos* que afirma que, en el Juicio, “El divino Intercesor aboga para que a todos los que han vencido por la fe en su sangre se les perdonen sus transgresiones”.¹³ Esto pareciera sugerir que el pueblo de Dios debe esperar hasta el Juicio para que sus pecados sean perdonados, mientras que la Biblia promete perdón inmediato tan pronto como nuestros pecados son confesados (ver, por ejemplo, 1 Juan 1:9).

Mi respuesta a este problema es muy simple: Elena de White era muy consciente de la enseñanza bíblica de la justificación por la fe. Cualquiera que lea libros tales como *El camino a Cristo*, *Palabras de vida del gran Maestro*, *El Deseado de todas las gentes*, y los capítulos sobre la justificación por la fe que se encuentra en *Mensajes selectos* (t. 1, pp. 411-469) sabe que tenía un entendimiento muy claro del evangelio. Repetidamente aseguró a sus lectores el perdón de Cristo y su aceptación de ellos en el momento en que se arrepentían y confesaban sus pecados.* Todo escritor a veces dirá cosas que a primera vista parecen contradecir lo que cree y ha afirmado muy claramente en otros lugares. Pablo mismo hizo esto a veces (comparar Rom. 3:20 con 2:13). Por lo tanto, debemos tomar el sistema de creencias primarias del autor como el fundamento de nuestra interpretación de sus escritos e interpretar las declaraciones aparentemente contradictorias dentro de ese marco más bien que utilizar declaraciones aisladas y aparentemente contradictorias como si representaran la creencia del autor. Tergiversamos las palabras de Elena de White cuando tomamos declaraciones como la que acabo de citar para afirmar que contradicen otras declaraciones en las cuales ha afirmado de una manera muy clara sus creencias en cuanto a la justificación por la fe y el perdón de pecados.

El párrafo de *El conflicto de los siglos* que contiene la declaración de Elena de White en cuanto al perdón comienza con estas palabras: “Todo el más profundo interés manifestado entre los hombres por los fallos de los tribunales terrenales no representa sino débilmen-

* Ver, por ejemplo, la página 41 de *El camino a Cristo*, y *Mensajes selectos*, tomo 1, páginas 448, 459 y 460.

te el interés manifestado en los atrios celestiales cuando los nombres inscritos en el Libro de la Vida desfilen ante el Juez de toda la Tierra”.¹⁴ Entonces viene la declaración de que Jesús está pidiendo el perdón de su pueblo. Entonces, ¿quién o quienes, en “los atrios celestiales”, está(n) manifestando “el más profundo interés” en los procedimientos? Propongo que se trata de los ángeles. Y, lo que desea destacar Elena de White es que, en vista de las acusaciones de Satanás contra los santos, las cuales los ángeles están considerando, Jesús pide a *sus ángeles* que acepten su juicio de los casos de los santos, que es “el perdón y la justificación, plenos y completos”.¹⁵ ¡Y, por supuesto que lo harán! Aunque Elena de White en realidad no *dice* esto, es coherente con lo que *sí* sostiene en este capítulo.

El Juicio Investigador y la Expiación

Una de las mayores críticas al concepto adventista del Juicio Investigador es que incluye la idea de que Cristo hará expiación por su pueblo en ese momento. Elena de White afirmó esta idea muy claramente: “Acompañado por ángeles celestiales, nuestro gran Sumo Sacerdote entra en el Lugar Santísimo [...] en la presencia de Dios [...] [*para*] *hacer expiación* por todos aquellos que resulten tener derecho a ella”.¹⁶ La mayoría de los cristianos entiende que Cristo hizo la expiación por sus pecados en la cruz, y la idea de que queda una expiación por ser hecha durante el Juicio Investigador les resulta una ofensa.

El tema es si la palabra *expiación* debe ser aplicada exclusivamente a la muerte expiatoria de Cristo en la cruz, o si es apropiado utilizarla en conexión con su ministerio mediador en el Santuario celestial también. La palabra *expiación* no aparece en el Nuevo Testamento en la versión Reina-Valera de 1960. Por lo tanto, es una palabra exclusivamente del Antiguo Testamento, donde es una traducción de la palabra hebrea *kippur*, que he comentado detalladamente en los capítulos 19 y 20. Y, en el Antiguo Testamento, *kippur* es utilizada para describir los resultados, en el servicio diario, tanto del sacrificio del animal, que representaba la muerte de Cristo, *como de la mediación del sacerdote a favor del pecador, que representaba el ministerio mediador de Cristo en el cielo*.^{*} Además, la palabra *kippur* es utilizada

* Ver, por ejemplo, Levítico 4:13 al 20.

en conexión con el Día de la Expiación anual, *y claramente incluye la mediación sacerdotal en el Tabernáculo* y no solamente los sacrificios ofrecidos en ese día. Por lo tanto, el uso adventista del séptimo día de *expiación* en conexión con la mediación sacerdotal de Cristo en el Santuario celestial está muy en armonía con el uso bíblico de la palabra. De hecho, nuestro uso de la palabra está más cerca del uso bíblico que el de la mayoría de los protestantes evangélicos.

Durante la década de 1950, Walter Martin se acercó a la Asociación General con una serie de preguntas en cuanto a nuestras creencias adventistas, una de las cuales era el tema de la expiación durante el Juicio. La iglesia respondió a las preguntas de Martin con el libro *Los adventistas del séptimo día responden preguntas sobre doctrinas*. Los autores de ese libro declararon inequívocamente que los adventistas del séptimo día “coinciden plenamente con los que hacen hincapié en una expiación completada en la cruz, en el sentido de un sacrificio expiatorio por el pecado, perfecto y hecho de una vez para siempre. Creen que nada menos que esto tuvo lugar en la cruz del Calvario”.¹⁷

Sin embargo, los autores señalaron que “cuando alguien oye a un adventista decir, o lee en libros adventistas -aun en los escritos de Elena G. de White- que Cristo está haciendo expiación ahora, debería entenderse que lo que queremos decir es sencillamente que ahora Cristo *está aplicando los beneficios de la expiación sacrificial que hizo en la cruz*, que la está haciendo eficaz para cada uno de nosotros individualmente, según nuestras necesidades y peticiones”.¹⁸ Reforzaron esta idea con una declaración de Elena de White, en el sentido de que, en su ministerio en el Santuario celestial desde el Calvario, Cristo ingresó en el Santuario celestial “para derramar sobre sus discípulos los *beneficios* de su expiación”.¹⁹

Los adventistas consideran que el Juicio Investigador, que comenzó en 1844, es una forma especial de la expiación mediadora de Cristo en el Santuario celestial; pero él ha estado llevando a cabo alguna forma de expiación mediadora continuamente desde su ascensión. Es en este sentido que debemos entender las declaraciones de Elena de White como la que he citado anteriormente de *El conflicto de los siglos*.

Algunas personas de algunos círculos adventistas hicieron bastante escándalo por la explicación dada en *Preguntas sobre doctrina* en cuanto a “expiación” durante el Juicio Investigador. No me inte-

resa entrar en ese debate aquí. Es suficiente decir que creo que la explicación dada en *Preguntas sobre doctrina* es correcta.

La visión de Elena de White del Santuario celestial

En su libro *Primeros escritos*, Elena de White presentó un informe bastante detallado de una visión que recibió en la cual fue llevada al Santuario celestial. Citaré partes de dos párrafos de su descripción: “Vi a un ángel que con presteza volaba hacia mí. Me llevó rápidamente desde la Tierra hasta la Santa Ciudad, donde vi un Templo en el que entré. Antes de llegar al primer velo, pasé por una puerta. Levantose ese velo, y entré en el Lugar Santo, donde vi el Altar del Incienso, el Candelabro con las siete lámparas y la mesa con los Panes de la Proposición. Después de que hube notado la gloria del Lugar Santo, Jesús levantó el segundo velo y pasé al Lugar Santísimo.

“En él vi un arca, cuya cubierta y lados estaban recubiertos de oro purísimo. En cada extremo del Arca había un hermoso querubín con las alas extendidas sobre el Arca. Sus rostros estaban frente a frente uno de otro, pero miraban hacia abajo. Entre los dos ángeles, había un incensario de oro y, sobre el Arca, donde estaban los ángeles, una gloria en extremo esplendorosa que semejaba un trono en que moraba Dios. Junto al Arca estaba Jesús y, cuando las oraciones de los santos llegaban a él, humeaba el incienso del Incensario, y Jesús ofrecía a su Padre aquellas oraciones con el humo del incienso. Dentro del Arca estaba el vaso de oro con el maná, la florida vara de Aarón y las Tablas de Piedra, que se plegaban la una sobre la otra como las hojas de un libro”.²⁰

En el capítulo 28, “Jesús ingresa ‘dentro del velo’”, argumenté que, aunque probablemente haya dos “lugares” en el Santuario celestial, que son el antitipo del Lugar Santo y del Lugar Santísimo del Santuario terrenal, tanto el Padre como el Hijo están juntos en ambos lugares sin separación alguna, sin velo entre ellos. Algunos adventistas quizás intenten argumentar que la declaración de *Primeros escritos* es evidencia de que *hay* dos compartimentos en el Santuario celestial sin un velo entre ellos.

Sin embargo, me parece bastante obvio que Elena de White está describiendo el Santuario celestial con lenguaje extraído de la descripción del Santuario terrenal que se encuentra en el Antiguo Testamento, y sería un error suponer que el Santuario celestial es, literalmente como ella lo muestra en esta declaración. El Arca del

Pacto del Santuario terrenal es un tipo del Trono de Dios en el cielo, y los dos ángeles de pie sobre la tapa del Arca representan la miríada de ángeles que se encuentra de pie alrededor del Trono de Dios (ver Dan. 7:9, 10; Apoc. 5:11). ¡Pero seguramente la sala del Trono del cielo es vastamente superior a su representación en miniatura en el Santuario terrenal! Elena de White también dijo que dentro del Arca vio los Diez Mandamientos plegados como un libro, el recipiente con el maná y la vara de Aarón florecida. Uno podría argumentar que hay Diez Mandamientos literales en el cielo, ¡pero me parece muy extraño suponer que el recipiente de maná y la vara de Aarón florecida existan en el Santuario celestial!

Lo que deseo recalcar, una vez más, es que el Santuario celestial es muy superior al Santuario terrenal, y difícilmente pueda ser considerado como una réplica exacta del Santuario terrenal. Por lo tanto, la declaración de Elena de White en *Primeros escritos* es más simbólica que literal.

Referencias

- ¹ Cottrell, “1844, the Investigative Judgment, the Sanctuary”, p. 35.
- ² *Ibid.*, p. 37.
- ³ White, “El Juicio Investigador”, en *El conflicto de los siglos*, pp. 533-545.
- ⁴ *Ibid.*, pp. 536, 537.
- ⁵ *Ibid.*; tres veces, en la página 536; y una, en la página 537.
- ⁶ *Ibid.*, p. 533; énfasis añadido.
- ⁷ *Ibid.*, p. 534; énfasis añadido.
- ⁸ *Ibid.*, p. 538; énfasis añadido.
- ⁹ *Ibid.*, p. 540; énfasis añadido.
- ¹⁰ *Ibid.*, p. 541; énfasis añadido.
- ¹¹ *Ibid.*, p. 536.
- ¹² *Ibid.*, p. 544.
- ¹³ *Ibid.*, pp. 537, 538.
- ¹⁴ *Ibid.*, p. 537.
- ¹⁵ *Ibid.*, p. 538.
- ¹⁶ *Ibid.*, p. 534.
- ¹⁷ *Los adventistas del séptimo día responden preguntas sobre doctrinas*, p. 286.
- ¹⁸ *Ibid.*, p. 298; énfasis en el original.
- ¹⁹ White, *Primeros escritos*, pp. 259, 260; énfasis añadido.
- ²⁰ *Ibid.*, p. 32.

Atando los cabos

Como sabrás por leer este libro, la doctrina adventista del Juicio Investigador une una serie de temas de los libros de Levítico y Daniel, del Antiguo Testamento, así como aportes significativos de Apocalipsis, del Nuevo Testamento. En los capítulos anteriores de este libro, hemos examinado estas diversas porciones de la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador con bastantes detalles; y, con cada una, nuestra pregunta primordial ha sido: ¿es bíblica? ¿Puede ser demostrada razonablemente a partir de las Escrituras? He concluido que sí, cada parte de la enseñanza adventista acerca del Juicio Investigador puede ser defendida a partir de la Biblia. En este capítulo, deseo unir todo para formar una unidad completa.

El tema del gran conflicto

El gran conflicto es el tema subyacente de la teología adventista del séptimo día. El *Tratado de teología adventista del séptimo día* lo llama “una característica distintiva del pensamiento adventista”.¹ Para muchos protestantes, la cruz es el eje central de su teología, y esto es comprensible, dado que la cruz es el acto supremo de Dios por la salvación de los seres humanos. Es importante entender que los adventistas no disminuimos la cruz cuando hacemos que el tema de nuestra teología sea el gran conflicto. Al contrario, colocamos a la cruz en la perspectiva más amplia posible. El tema del gran conflicto nos ayuda a entender que el propósito completo de la cruz no fue solamente la salvación de los seres humanos, por más importante que sea. La muerte de Cristo también es la base de la derrota de Satanás por parte de Dios, la eliminación del pecado y el sufrimiento

del universo, y el establecimiento del Reino eterno de Dios.

El gran conflicto es, por sobre todas las cosas, una historia. Es una historia acerca de Dios, de los seres inteligentes que él creó, y su relación con él. Algunos han sido leales a él y a sus leyes. Otros, incluido Satanás, se han rebelado, afirmando que Dios es injusto y que sus leyes son imposibles de guardar. Este conflicto comenzó en el cielo, pero se trasladó al planeta Tierra cuando nuestros primeros padres se colocaron del lado de la rebelión. Sin embargo, dado que no eran del todo conscientes de las implicaciones de su decisión, y porque Dios los amaba profundamente y deseaba librarlos del destino de su decisión, implementó el plan de salvación. La cruz se convirtió en la solución de Dios no solamente para el problema del pecado humano, sino también para la rebelión de Satanás contra él. Después de todo, uno de los resultados de la cruz fue que “ha sido lanzado fuera el acusador de nuestros hermanos” (Apoc. 12:10). Lo que deseo recalcar es que la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador tiene sentido solamente en el contexto de la historia del gran conflicto. Repasemos por qué.

Dios respeta la inteligencia y el libre albedrío de todas sus criaturas. Él no fuerza a sus ángeles a serle obedientes, y no requerirá que acepten a nadie en el cielo de quien ellos teman que pueda reintroducir rebelión, sufrimiento y muerte. El propósito del Juicio Investigador es darles a estos seres celestiales una oportunidad de revisar la vida de cada ser humano que alguna vez ha afirmado ser un seguidor de Dios. Este juicio también le da la oportunidad a Satanás de presentar sus mejores argumentos contra nosotros delante de Dios y de los ángeles. Sin embargo, tú y yo no debemos temer los ataques de Satanás, porque podemos descansar seguros de que, como nuestro Mediador, Jesús presentará nuestro caso de forma correcta ante los ángeles, señalando nuestro arrepentimiento, nuestra confesión de pecado y su muerte, que hizo expiación por esos pecados. Jesús señalará su justicia que cubrió nuestros pecados, y pedirá para nosotros “el perdón y la justificación, plenos y completos”.²

Al terminar el Juicio Investigador, Dios será vindicado en todas sus decisiones en cuanto al pecado y a los pecadores. Los ángeles estarán de acuerdo con que todos aquellos que han confiado en Jesús y han vencido en su nombre merecen pasar la eternidad con él en su Reino, mientras que aquellos que están en rebelión contra Dios deberán para siempre ser desterrados del universo.

La palabra para esto es *teodicea*, justificar a Dios por la manera en que ha lidiado con el problema del mal. La enseñanza adventista del Juicio Investigador debe ser entendida según esta definición de teodicea o, de lo contrario, no armonizará con la enseñanza bíblica de la justificación por la fe.

La Teodicea en Levítico

Una de las exposiciones más claras del Antiguo Testamento en cuanto a la solución de Dios para el pecado se encuentra en los rituales prescritos para Israel en Levítico. Estudiar estos rituales puede parecernos aburrido a nosotros, pero son una representación en miniatura del plan de Dios para salvar a los seres humanos del pecado y de su plan para finalmente eliminar el pecado de todo el mundo e incluso del universo.

En el sistema levítico, los pecadores tenían la oportunidad, todos los días del año, de traer a sus animales al Santuario como sacrificio por sus pecados. El pecado era transferido del pecador al animal, y el animal era sacrificado en pago por el pecado. Por supuesto, la sangre de los animales no podía expiar el pecado humano (ver Heb. 10:1). Esto solamente era una representación en miniatura del sacrificio máximo de Cristo en la cruz, por el cual cargó con los pecados de todo ser humano.

Luego de que el animal era matado, el sacerdote recogía su sangre y la rociaba, ya sea sobre el altar del sacrificio, en el Atrio; o sobre el Altar del Incienso, en el Lugar Santo. Por este acto de mediación luego del sacrificio, el pecado era transferido al Santuario, y el pecador era perdonado. Esto representaba el ministerio mediador de Cristo en favor de los pecadores en el Santuario celestial después de su ascensión en el año 31 d.C. La mediación de Cristo en el Santuario celestial aplica los beneficios de su sacrificio a los pecadores individuales, al arrepentirse de sus pecados, confesarlos y buscar el perdón.

En el Santuario terrenal, la transferencia del pecado al Santuario significaba que Dios aceptaba responsabilidad temporal por él. Sin embargo, no merecía ser responsable por el pecado; asumía esa responsabilidad solamente con el propósito de aliviar de ella al pecador en el presente inmediato. Esto representa el hecho de que, en el Santuario celestial, Dios asume la responsabilidad por nuestros pecados para que podamos ser perdonados. Jesús aceptó esa responsabilidad en nombre de la Deidad cuando murió en la

cruz (ver Isa. 53:4-6; 1 Ped. 2:24).

En el Santuario terrenal, todos los pecados de la congregación entera eran quitados del Santuario en el Día de la Expiación y eran colocados sobre un macho cabrío. El macho cabrío, entonces, llevaba la carga nociva a Azazel, una representación de Satanás. Esto ilustra el hecho de que Dios no debería ser tenido como responsable por nuestros pecados, y no asumirá la responsabilidad por ellos para siempre. Esa responsabilidad finalmente le será devuelta a Satanás, el originador del pecado; y, por su muerte y la muerte de todos sus seguidores, la rebelión contra Dios, que él inició, será desterrada para siempre del universo. “Ya no [habrá] más pecado ni pecadores. Todo el universo [será] purificado”.³

Es importante entender que estos ritos levíticos eran una representación actuada de la teodicea: el plan de Dios para erradicar el pecado del mundo y del universo.

La Teodicea en Daniel

Las profecías de Daniel de los capítulos 2, 7 y 8 de su libro reflejan esta teodicea. Comenzando con el capítulo 2, cada profecía enfoca el conflicto entre el bien y el mal con cada vez mayores detalles. Las tres profecías comienzan con el tiempo de Daniel, y las tres dan un pantallazo de la historia del mundo desde ese tiempo hasta el fin del mundo. Esto se llama el “método historicista” de interpretación de las profecías de Daniel. Resumiré cada capítulo.

Daniel 2. El sueño del rey Nabucodonosor, en el capítulo 2, presenta un ejemplo excelente para demostrar el método de interpretación historicista. Bosqueja las fuerzas políticas seculares que dominarían el Medio Oriente y Europa a lo largo de los siguientes dos mil quinientos años.

Nabucodonosor fue un rey pagano que no conocía al Dios hebreo. Por lo tanto, el sueño introducía al Dios del cielo recién al final, cuando derrocaría a todos los demás reinos del mundo y establecería su propio Reino eterno. Esto le proveyó al Rey un vistazo del plan de Dios para resolver el problema del mal en el mundo: la teodicea.

Daniel 7. El enfoque principal de Daniel 7 se concentra en un “cuerno pequeño”, un poder religioso malvado que habría de oponerse a Dios y perseguiría a su pueblo. Los adventistas entienden

que este cuerno pequeño representa al Papado medieval. En la visión de Daniel del capítulo 7, las actividades del cuerno pequeño son restringidas a este mundo, pero la resolución del conflicto ocurre en el cielo en la forma de un juicio en el cual Dios preside rodeado por millones de ángeles. Este juicio condenará al poder religioso apóstata representado por el cuerno pequeño. El Juicio también vindica al pueblo de Dios, y entrega los reinos de este mundo al “Hijo del hombre” y a su pueblo. Esto es una imagen en miniatura del conflicto entre el bien y el mal, el gran conflicto, y su resolución. También es un ejemplo de teodicea.

Daniel 8. El cuerno pequeño de Daniel 8 representa al mismo poder religioso malvado. Además de perseguir al pueblo de Dios sobre esta Tierra, el ataque al cuerno en el capítulo 8 llega hasta Cristo, “el príncipe de los ejércitos”. Y el ataque especial del cuerno es destinado al Santuario celestial del Príncipe y su plan para salvar a los seres humanos del pecado. Los adventistas tradicionalmente han interpretado que este cuerno pequeño es el Papado, que sostiene doctrinas que socavan la enseñanza bíblica de la salvación. Estoy de acuerdo con esa interpretación. Sin embargo, hay más.

En Apocalipsis 12, descubrimos que el poder que está detrás del cuerno pequeño de Daniel 7 y 8 no es otro que Satanás mismo. El pueblo de Dios es el objeto especial de su ataque, y una de sus estrategias primarias es acusar delante de Dios y de los ángeles que el pueblo de Dios no merece el favor de Dios. Por eso, Apocalipsis llama a Satanás “el acusador de nuestros hermanos” (Apoc. 12:10). La acusación de Satanás de que el pueblo de Dios no merece vida eterna es un ataque directo al plan de salvación que Cristo está ministrando en el Santuario celestial y, por lo tanto, es un ataque al Santuario celestial mismo; un ataque que Daniel 8:11 profetizó que sucedería.

Daniel 8:14 señala a la solución de este problema. Predice que llegará el momento en el que el Santuario celestial de Dios será “purificado”, “vindicado”, “justificado” (depende de cómo uno desea traducir la palabra hebrea *nitsdaq*). Mi preferencia es “vindicado”, porque encaja mejor con el juicio de Daniel 7, que también vindica a los santos. Y, dado que el ataque del cuerno al Santuario incluye la acusación de Satanás de que el pueblo de Dios no es digno de la vida eterna, la resolución obviamente debe vindicar al

pueblo de Dios, demostrando que es digno del favor de Dios, después de todo. Por supuesto, la vindicación del pueblo de Dios es precisamente el propósito del Juicio en el capítulo 7. Y, dado que el Juicio viene en el mismo momento, en la profecía de Daniel 7, que la purificación del Santuario, en el capítulo 8, es bastante obvio que ambos describen diferentes aspectos del mismo proceso.

Esta vindicación de Dios y de su pueblo por el Juicio, llamado una “purificación” del Santuario en Daniel 8, es la teodicea en su máximo exponente, que también fue la función del Día de la Expiación levítico.

El Día de la Expiación en Daniel

Hay suficiente evidencia de que la purificación/vindicación del pueblo de Dios y del Santuario en Daniel es el antitipo celestial del Día de la Expiación levítico. Digo esto por varias razones. La Teodicea es una de las líneas primarias de evidencia que une a Levítico con Daniel, porque tanto Levítico 16 como Daniel 7 y 8 describen el plan de Dios para resolver el problema del pecado. De hecho, la imagen del juicio en el capítulo 7 tiene similitudes asombrosas con el Día de la Expiación. El Arca del pacto que aparece en Levítico representa el Trono de Dios, y en Daniel vemos a Dios sentado en su Trono. Los dos querubines que están sobre el Arca del pacto en el Santuario terrenal pueden ser entendidos como representaciones de la miríada de ángeles que rodean el Trono de Dios en el Juicio. Y el Hijo del Hombre, quien entendemos que es Jesús, se aproxima al trono, lo que nos recuerda al Sumo Sacerdote celestial al aproximarse al Arca del Pacto en el Lugar Santísimo en el Día de la Expiación.

También hay evidencia importante para un Día de la Expiación en Daniel 8. Primero, este capítulo habla sobre la rebelión del cuerno pequeño, y Satanás es el poder que está detrás del cuerno. Por lo tanto, Daniel 8 describe una parte importante del proceso que utiliza Dios para solucionar el problema del mal, lo cual es teodicea, y el Día de la Expiación en el Santuario terrenal tiene que ver, por sobre todo lo demás, con la teodicea. Además, el carnero y el macho cabrío de los versículos 3 al 8 son animales del Santuario, en contraste con las bestias salvajes del capítulo 7. De hecho, dos carneros y dos machos cabríos eran utilizados en el Día de la Expiación. También está el hecho de que la purificación del Santuario en Daniel 8:14 viene precisamente en el mismo momento, en el

bosquejo de la historia de este capítulo, que el Juicio en el bosquejo histórico del capítulo 7. Por lo tanto, si el Juicio en el capítulo 7 es una escena del Día de la Expiación celestial, entonces también lo es la purificación, o vindicación, del Santuario en Daniel 8:14. Además, el ataque del cuerno pequeño al Santuario, en el capítulo 8, es llamado un pecado *pesha'* de rebelión en el versículo 13, y el Día de la Expiación era el único momento en la ronda de servicios levíticos en el que se incluían los pecados *pesha'* de rebelión. Finalmente, mientras que las palabras hebreas traducidas como “purificado” en Daniel 8:14 y “limpiar” en Levítico 16 son diferentes, los traductores griegos del Antiguo Testamento utilizaron una sola palabra griega para traducir estas dos palabras hebreas.

Por estas razones, la purificación, o vindicación, del Santuario en Daniel 8:14 puede ser entendida como un Día de la Expiación celestial.

El principio de día por año

Cada una de las profecías de Daniel 7 y 8 incluye un período de tiempo. En Daniel 7:25, el tiempo otorgado es “tiempo, y tiempos, y medio tiempo”, que Apocalipsis 12:6 reinterpreta como 1.260 días. En Daniel 8:14, el período de tiempo es de 2.300 tardes y mañanas, que, de alguna manera u otra, todos los intérpretes entienden como días. Sin embargo, la forma de interpretar estos “días” depende de cómo interpretamos la visión como un todo. Aquellos que entienden que las visiones de Daniel 7 y 8 se cumplieron solamente en la historia antigua interpretan los 1.260 días y los 2.300 días como tiempo literal. Deben hacerlo, dado que interpretarlos como años extendería las profecías muchos siglos después del tiempo de su supuesto cumplimiento. Sin embargo, los adventistas del séptimo día interpretan tanto los 1.260 días como los 2.300 días según el principio de día por año, por el cual un día simbólico representa un año literal. Una de las razones primarias por las que hacemos esto es porque es la única manera en que estos períodos de tiempo pueden encajar con nuestro método historicista, que entiende que las profecías se extienden a lo largo de miles de años de historia mundial. Además, los estudiosos de las profecías han utilizado el principio de día por año para interpretar las profecías de Daniel durante más de dos mil años, y el concepto básico de utilizar la palabra *día* para representar un año formaba parte del pensamiento judío durante los dos mil años anteriores.

Por lo tanto, no hay nada particularmente nuevo o inusual acerca del principio de día por año.

Los 1.260 días. Los adventistas del séptimo día creen que los 1.260 días comenzaron en el año 538 d.C. con la designación del Papa como cabeza de todas las iglesias cristianas realizada por el emperador romano Justiniano, y se extienden hasta 1798, cuando el aprisionamiento del Papa terminó con centenares de años de poder político que el Vaticano había tenido sobre las naciones de Europa.

Los 2.300 días. Basamos nuestro cálculo de los 2.300 años en Daniel 9. El capítulo 8 nos dice que Gabriel interrumpió su explicación de la visión del capítulo 8 justo cuando estaba comenzando la explicación de los 2.300 días, porque Daniel se enfermó. Sin embargo, esto no terminó el interés en ese período misterioso de tiempo. Entonces, Daniel 9 menciona que varios años después, en respuesta a la pregunta fervorosa de Daniel acerca del tiempo del regreso de los judíos a su tierra natal y la reconstrucción del Templo, Gabriel nuevamente se le apareció a Daniel. Le explicó al profeta que setenta semanas habían sido “cortadas” para los judíos, pero no dijo de qué habían sido cortadas. Los adventistas, históricamente, han dicho que fueron cortadas de los 2.300 días de Daniel 8, dado que esa era la parte de la visión que no había sido explicada aún.

Las setenta semanas. Bajo el principio de día por año, setenta semanas representan 490 años. Y Gabriel le indicó a Daniel un evento específico para el comienzo de ese período. Dijo que “desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas” (Dan. 9:25). La matemática simple concluye que 7 semanas más 62 semanas equivalen a 69 semanas: un total de 483 días, o 483 años, por el principio de día por año. ¡Y lo increíble es que desde el decreto de Artajerjes “para restaurar y edificar a Jerusalén”, en el año 457 a.C., hasta el bautismo de Cristo, en el año 27 d.C., transcurriera exactamente 483 años! La profecía de las setenta semanas, entonces, confirma la validez del principio de día por año, y también provee la base a partir de la cual calcular los 2.300 años de Daniel 8:14. Dado que las setenta semanas comenzaron en el año

457 d.C., los 2.300 años también comenzaron en ese momento, y terminaron en 1844 d.C., ¡menos de cincuenta años después del fin de los 1.260 años de Daniel 7:25! Propongo que solamente el Dios del cielo podría iniciar dos profecías de tiempo (los 2.300 días y los 1.260 días) con mil años de diferencia en la historia antigua, y concluirlos dentro de un período de cincuenta años de diferencia en nuestro tiempo.

Esta comprensión de las profecías de Daniel, y la confirmación dada por el bautismo de Jesús en el momento exacto, conforma la razón por la cual los adventistas del séptimo día postulan que la purificación o vindicación del Santuario en Daniel 8:14 comenzó en 1844. Y, dado que la purificación del Santuario en Daniel 8:14 ocurre en el mismo momento del bosquejo de la historia que el Juicio en Daniel 7:9 y 10, hemos concluido que este juicio (lo que llamamos el Juicio Investigador) también comenzó en 1844. Hasta cotejamos la fecha exacta al 22 de octubre de 1844, basados en una analogía entre los diversos días de fiesta del calendario religioso levítico y el momento de su cumplimiento en el antitipo.

Conclusión

La manera en que una persona entiende el Juicio Investigador y temas afines depende de cómo esa persona interpreta la evidencia bíblica. Nuestros críticos interpretan la evidencia de maneras que difieren de las nuestras, lo cual es comprensible. La cuestión es que, dados nuestros métodos de interpretación, nuestras conclusiones en cuanto al Juicio Investigador, las setenta semanas, los 2.300 días, y el Día de la Expiación están todas sólidamente fundamentadas en la Biblia.

El libro neotestamentario de Hebreos habla extensamente sobre los Santuarios terrenal y celestial, y mucho de lo que el autor de Hebreos dice nos ayuda a entender la obra de nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial. Algunos intérpretes creen que Hebreos contradice nuestra comprensión adventista del Santuario, y especialmente del Día de la Expiación celestial. En los capítulos 28 al 33 de este libro, sugerí que el autor de Hebreos no contaba con nuestra comprensión del Día de la Expiación y del Juicio Investigador *¡porque se supone que no debía tenerla todavía!* Después de todo, las profecías de Daniel se extendían unos dos mil años después de su época. Y, siguiendo un análisis cuidadoso de lo que sí dijo el autor de Hebreos, he concluido que sus comentarios no invalidan nuestra

comprensión. Estas son las razones por las cuales creo que nuestra enseñanza adventista de un juicio investigador en el cielo, antes de la segunda venida de Cristo, tiene un fuerte fundamento bíblico.

Referencias

¹ Frank B. Holbrook, “Gran conflicto”, en *Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 1.119.

² White, *El conflicto de los siglos*, p. 538.

³ *Ibid.*, p. 737.

¿Qué diferencia produce?

Al preparar este capítulo, realicé una breve encuesta entre algunos de mis amigos de la Pacific Press®, donde trabajo. Mi pregunta era bastante simple: ¿Qué diferencia produce la enseñanza adventista sobre el Juicio Investigador en tu vida personal, tu caminar espiritual con Dios? Aquí hay algunas de las respuestas que obtuve.

- “¿Por qué tener una religión, si no hay un juicio para separar el bien del mal?”
- “El Juicio Investigador es como el aire: siempre está ahí, y no pienso acerca de él”.
- “Es un poco aterrador, porque Dios observa cada aspecto de mi vida”.
- “He escuchado a otras personas discutir sobre él, pero me pregunto ¿por qué es tan importante? No produce diferencia alguna en mi relación con Dios”.
- “¿Qué es el Juicio Investigador? Nunca escuché hablar de él”.

Esta pequeña encuesta ciertamente no es científica, pero creo que incluso la media docena de respuestas que obtuve señalan un problema: los adventistas del séptimo en general conocen nuestra enseñanza sobre el Juicio Investigador, pero no comporta mucho significado espiritual para ellos. Antes de alarmarnos por esto, pongámoslo en perspectiva con otra enseñanza que es bastante ampliamente aceptada como una parte del cristianismo ortodoxo. ¿Qué clase de respuestas obtendría si fuera a realizar una encuesta preguntándoles a las personas acerca del beneficio espiritual que

obtienen de la doctrina de la Trinidad? Esta doctrina tiene implicaciones espirituales profundas, pero para la mayoría de las personas es, para utilizar las palabras de un par de mis encuestados, como el aire: es importante como doctrina, pero ¿por qué tanta alharaca? En realidad, no pensamos tanto en ella.

Debo apurarme en señalar que, obviamente, no podemos estar todo el día, todos los días, pensando en la Trinidad, en el Juicio Investigador y en las otras 26 creencias fundamentales. La mayoría del tiempo, estas enseñanzas permanecen en el fondo de nuestras mentes, fuera de nuestra percepción consciente. Sin embargo, influyen en nuestras actitudes en cuanto a nosotros mismos y Dios, mientras transitamos nuestro diario vivir. Por ejemplo, ¿cómo te sientes cuando has hecho algo malo? ¡Te sientes culpable, por supuesto! Y tienes ese sentimiento porque eres consciente de que Dios te está juzgando por lo que acabas de hacer. En ese momento, la cuestión no es *cuándo* ocurrirá el Juicio. Es, simplemente, que te *sientes* juzgado. Después de todo, fue Jesús mismo quien declaró que una de las funciones del Espíritu Santo en nuestras vidas es convencernos “de pecado, de justicia y de juicio” (Juan 16:8). La consciencia del juicio de Dios contra el pecado nos ayuda a evitar ceder a la tentación. Y estos sentimientos de juicio son enteramente apropiados, siempre y cuando los mantengamos en el contexto del evangelio. Son una de las maneras en que Dios nos guía para vivir una vida mejor.

Lo que deseo resaltar es que la doctrina del Juicio *sí* afecta nuestras actitudes espirituales diarias. Por lo tanto, no podemos decir que la doctrina bíblica del Juicio no tiene implicaciones espirituales en nuestras vidas. ¡Tiene implicaciones espirituales profundas!

Ya he señalado, en este libro, algunas de las ideas espiritualmente dañinas que algunas personas han tenido en cuanto al Juicio, tales como el temor de no ser lo suficientemente buenos y la noción totalmente falsa de que nunca pueden estar seguros de la aceptación de Dios. Pero, mi propósito en este libro no ha sido meramente corregir ideas falsas y destructivas espiritualmente, en cuanto al Juicio Investigador. Mi propósito también ha sido proveer el contexto que necesitas a fin de entender los aspectos positivos del Juicio. El propósito de este capítulo es examinar estos aspectos positivos, aunque sea brevemente.

Un Dios transparente

Supongamos que General Motors, Ford Motor Company y la corporación Chrysler fueran a abrir todos sus registros financieros, de *marketing* y personales, e invitaran a cualquiera y a todos para que los inspeccionaran. Supongamos que dijeran que no habría límite de tiempo en cuanto a la estadía de persona alguna en las oficinas de la empresa y que ningún registro sería retenido. Pides un documento, y uno de sus empleados amigables se apura para buscarlo y entregártelo. Incluso te proveerían de un lugar cómodo y muy privado para llevar a cabo tu inspección.

Por supuesto, eso nunca sucederá. ¡Pero eso es precisamente de lo que se trata el Juicio Investigador! Dios está abriendo los registros más secretos del cielo y está permitiendo que los ángeles los inspeccionen. Nada será retenido. ¿Por qué? Porque Dios está seguro de que sus decisiones son correctas, y no tiene miedo de permitirles a los ángeles tener información completa sobre ellas.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que servimos a un Dios muy transparente.

Un Dios razonable

Íntimamente relacionado con esta idea es darnos cuenta de que servimos a un Dios muy razonable. Hablando a través del profeta Isaías, Dios propuso: “Venid entonces, y razonemos” (Isa. 1:18, RV2000). Dios creó a los seres humanos con inteligencia, y respeta esa inteligencia. Espera que querramos entender sus acciones, por lo cual se explica a sí mismo a nosotros. Por supuesto, debemos tener fe en Dios, y con una buena razón: él puede ver mucho más allá de nuestro alcance limitado. Él entiende cosas que serían imposibles de entender para nosotros. Pero, hasta donde podamos entender, Dios nos invita: “*Venid entonces, y razonemos*”.

La razonabilidad de Dios es, para mí, una de las grandes lecciones espirituales del Juicio Investigador. Me dice que mi Dios no es arbitrario. No es simplemente un dictador divino. De hecho, parte de la razón por la cual puedo confiar en él es que sé que es razonable. Si tengo preguntas, él hará lo mejor que pueda para responderlas dentro de mi capacidad limitada de comprensión.

¿Cómo me dice esto el Juicio Investigador? Daniel 7:9 y 10 dice que Dios está abriendo sus libros de registro para ser inspeccionados por sus criaturas inteligentes en el cielo. Si Dios está dispuesto a abrir

sus libros de registro para que los millones de ángeles que rodean su Trono puedan revisarlos, entonces seguramente también está dispuesto a explicarme sus caminos a mí. En el momento presente, mi habilidad para entender está limitada por mis circunstancias terrenales. Pero sé que llegará el día en el que yo también podré examinar esos registros en el cielo, y, si esa revisión suscita más preguntas en mi mente, entonces Dios se asegurará de que reciba las respuestas adecuadas. Quizá no sepa cómo todas las piezas de mi vida encajan ahora, pero está llegando el día en el que entenderé. Así que, está bien preguntarse, tener dudas y preguntar por qué. Esto no ofende a Dios. Él es razonable. Respeta nuestras preguntas, incluso si nuestras limitaciones significan que no siempre puede responderlas por completo ahora.

Esta es una de las grandes lecciones que aprendo del Juicio Investigador. Y, aunque quizá no ande de aquí para allá pensando en él todo el día, cada día, la comprensión de que mi Dios es razonable y de que respeta mis preguntas me da paz mental a lo largo del día, incluso cuando no estoy pensando al respecto.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que tenemos un Dios razonable, que nos trata como personas razonables.

Un Dios justo

El Juicio Investigador me dice que Dios es justo. La recompensa eterna que cada persona reciba estará en armonía con el tipo de vida que haya vivido. El tema principal es si hemos confiado en Jesús. Aquellos que confían en él experimentan un cambio espiritual de la mente y en el corazón llamado “conversión”, que los habilita para guardar las leyes de Dios como fruto de un deseo genuino de serle obedientes. Sus vidas reflejarán cada vez más la obediencia a las leyes de Dios y a los principios morales. Esta obediencia demostrará que su fe es genuina (ver Sant. 2:14-17) y que están calificados para vivir en el Reino eterno de Dios.

Por otro lado, aquellos que rehúsen vivir en armonía con las leyes de Dios son responsables de perpetuar los problemas que el mal causa en nuestro mundo. No se les permitirá un lugar en el Reino eterno de Dios, pues simplemente continuarían con las mismas actitudes y prácticas allí, que han causado tanto sufrimiento en esta Tierra.

Y Dios es completamente justo en sus decisiones en cuanto a quién incluir y a quién excluir. A fin de disipar cualquier duda posible en cuanto a la justicia de sus decisiones, ha invitado a una

inmensa comitiva de nuestros pares (seres creados como nosotros) para verificar la fidelidad de sus decisiones. Por lo tanto, aunque tú y yo podemos llegar a sorprendernos algún día de con quién nos encontremos en el Reino de Dios y con quién no nos encontremos allí, podemos estar seguros de que todos los que merecen estar allí estarán, y nadie estará allí que no merezca estar allí.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que podemos confiar en que Dios es justo.

Velando por nuestra experiencia espiritual

En su libro *El conflicto de los siglos*, Elena de White realizó una declaración que a algunas personas les ha resultado bastante aterrador.

“Todos los que desean que sus nombres sean conservados en el Libro de la Vida, deben ahora, en los pocos días que les quedan de este tiempo de gracia, afligir sus almas ante Dios con verdadero arrepentimiento y dolor por sus pecados. Hay que escudriñar honda y sinceramente el corazón. Hay que deponer el espíritu liviano y frívolo al que se entregan tantos cristianos de profesión. Empeñada lucha espera a todos aquellos que quieran subyugar las malas inclinaciones que tratan de dominarlos [...]. Si bien todas las naciones deben pasar en juicio ante Dios, sin embargo él examinará el caso de cada individuo de un modo tan rígido y minucioso como si no hubiese otro ser en la Tierra. Cada cual tiene que ser probado y encontrado sin mancha, ni arruga, ni cosa semejante”.¹

Estas palabras parecieran dar a entender que debemos ser absolutamente perfectos para pasar el escrutinio de Dios en el Juicio. Por causa de declaraciones como estas, algunas personas acusan a Elena de White de ser legalista y de causar temor indebido del Juicio. Sin embargo, debemos recordar que la Biblia da advertencias igualmente severas de que nuestras acciones tienen consecuencias para el Juicio. Algunas de las palabras que más hacen pensar son las que dijo Jesús mismo: “Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio” (Mat. 12:36). Pablo advirtió que “es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Cor. 5:10). Y el autor de Hebreos declaró: “[...] Si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el cono-

cimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios” (10:26, 27), y, “¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo!” (vers. 31).

Lo que desean recalcar tanto Elena de White como la Biblia es que debemos obedecer las instrucciones morales de la Biblia y, con la ayuda de Dios, hacer lo mejor de nuestra parte para vencer los pecados en nuestras vidas. No debemos ser cristianos indiferentes.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que nuestras vidas serán evaluadas, por lo que debemos prestar cuidadosa atención a lo que hacemos.

Dios está de nuestro lado

Sin embargo, debemos equilibrar todo este concepto con el evangelio. Aquellos que cumplen con los requisitos del Juicio lo harán solamente porque la justicia de Cristo los cubre, nunca por sus propios méritos. Por lo tanto, cuando descubrimos un pecado o un defecto de carácter, no debemos tener miedo de que esto nos haga inaceptables para Dios. Nadie es perfecto. Ninguno de nosotros puede considerarse sin pecado de este lado de la segunda venida de Cristo. El apóstol Juan afirmó: “Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros” (1 Juan 1:8). Nuestra perfección siempre estará basada en que la justicia de Cristo nos cubra. En su libro *El camino a Cristo*, Elena de White declaró: “El carácter de Cristo toma el lugar del [nuestro], y [somos aceptados] por Dios como si no [hubiéramos] pecado”.² Una de las lecciones más grandes que los cristianos pueden aprender es que siempre debemos descansar en la justicia de Cristo. Por eso, Pablo dijo: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Rom. 5:1). Hay verdadera paz en saber que Dios nos acepta tal como somos.

La pregunta clave en el Juicio, entonces, es si hemos aceptado que la justicia de Cristo cubra nuestros pecados. Todos aquellos que son leales a las leyes de Dios, que desean serle obedientes y que están haciendo lo mejor que pueden por acatar su voluntad están cubiertos por la justicia de Cristo, y pasarán el escrutinio del Juicio. *Debemos entender el Juicio Investigador en este contexto.*

En el juicio, es Satanás quien nos acusa de no ser dignos del favor de Dios. Él es el “acusador de nuestros hermanos” (Apoc. 12:10). Él es el que se presenta delante de Dios en el Juicio Investigador,

“señala la historia de [nuestras] vidas, los defectos de carácter, la falta de semejanza con Cristo, lo que deshonró a [nuestro] Redentor”.³ Satanás es el máximo perfeccionista, al insistir en que, a menos que tengamos un registro impecable, no merecemos el favor de Dios. Jesús, por el contrario, “muestra [nuestro] arrepentimiento y [nuestra] fe, y, reclamando el perdón para [nosotros], levanta sus manos heridas ante el Padre y los santos ángeles, diciendo: Los conozco por sus nombres. Los he grabado en las palmas de mis manos”.⁴ Nuestra única esperanza en el Juicio es la justicia de Cristo, nunca la nuestra.

Las buenas nuevas del Juicio son que está ligado con las buenas nuevas de la salvación. Apocalipsis 14:6 y 7 une el evangelio y el Juicio en una sola proclamación en el tiempo del fin para el pueblo de Dios. El ángel que proclama “la hora de su juicio ha llegado” es el mismo ángel que tiene “el evangelio eterno para predicarlo a los moradores de la tierra”.

La doctrina del Juicio Investigador nos asegura que Dios está de nuestro lado en el Juicio. Él ha provisto la justicia de Cristo para cubrir nuestros pecados y, por lo tanto, no debemos tener miedo al Juicio.

El pecado y el sufrimiento terminarán

El pueblo de Dios vive en un mundo hostil. El que fomentó la rebelión original en el cielo está enojado porque no puede doblegar al pequeño grupo de personas, en esta Tierra, que es fiel a Dios y a sus leyes. En lenguaje simbólico, Daniel 7:25 describe la extensión de su rebelión a esta Tierra como un cuerno pequeño que está atacando a los santos. Apocalipsis 12:17 nos dice que el dragón está furioso con el pueblo de Dios y está en pie de guerra contra ellos. Y Apocalipsis 13:7 representa al cuerno pequeño de Daniel como una bestia que recibió poder para “hacer guerra contra los santos, y vencerlos”. Este es el tema del gran conflicto, el conflicto entre el bien y el mal, que hemos comentado en los capítulos anteriores de este libro. Sin embargo, Daniel nos asegura que el Juicio Investigador emitirá una sentencia contra el cuerno pequeño y “en favor de los santos del Altísimo” (Dan. 7:22; NVI). Apocalipsis hace eco de ese juicio favorable. Dice: “Justo eres tú, oh Señor, el que eres y que eras, el Santo, porque has juzgado estas cosas. Por cuanto derramaron la sangre de los santos y de los profetas, también tú les has dado a beber sangre; pues lo merecen” (Apoc. 16:5, 6).

Daniel escribió que, algún día, el control que las fuerzas del mal

han tenido sobre el mundo será destruido (ver Dan. 7:11, 26). Apocalipsis 20 describe un lago de fuego que destruirá todos los pecados y a los pecadores. Por otro lado, Daniel nos asegura que “la grandeza de los reinos debajo de todo el cielo serán dados al pueblo de los santos del Altísimo” (Dan. 7:27, RVA). Y Apocalipsis 21 y 22 describen en detalle un Reino en el cual “Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni clamor, ni dolor; porque las primeras cosas pasaron” (Apoc. 21:4).

A partir de Daniel y Apocalipsis aprendemos que *el conflicto entre el bien y el mal algún día terminará*. Y el Juicio Investigador, que está ocurriendo en el cielo en el momento en que lees estas palabras, jugará un papel crucial en resolver ese conflicto. El dolor y el sufrimiento que experimentamos en este mundo como resultado del pecado no continuarán para siempre. Así que, la próxima vez que te preguntes por qué Dios está permitiendo que tú o alguien cercano a ti sufra, permite que el pensamiento del Juicio Investigador te dé paz mental.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que nos estamos acercando al fin del mal.

La historia del adventismo

En varios de los primeros capítulos de este libro, expliqué el origen de la doctrina del Juicio Investigador en la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. El movimiento millerita y su desaparición en el Gran Chasco del 22 de octubre de 1844 son una parte crucial de nuestra historia. El mundo, incluyendo la mayor parte del mundo protestante, se burla y aduce que el Juicio Investigador es poco más que una estrategia para salvar las apariencias y explicar nuestra vergüenza del Gran Chasco. Pero, un análisis cuidadoso de los hechos conectados con el movimiento de Guillermo Miller me persuade de que Dios lo guió a predicar como lo hizo, y Dios permitió el Gran Chasco porque sabía que eso era lo que hacía falta para dar inicio a nuestro movimiento. A lo largo de la historia del mundo, las crisis han sido grandes motivadores para el pueblo de Dios (comenzando por la cruz como ejemplo mayor), y el Gran Chasco fue una crisis masiva, por no decir algo peor.

Por lo tanto, es imperativo que nunca olvidemos nuestra historia. Una de las tragedias en el adventismo actual es que muchos de nuestros miembros (quizá la mayoría) solamente tienen una vaga concien-

cia de esta historia, y muchos no saben absolutamente nada de ella. Lamentablemente, algunos de aquellos que sí la conocen la encuentran vergonzosa. Sin embargo, propongo que sin esa historia seríamos meramente otra linda confesión cristiana de la escena religiosa.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice quiénes somos y por qué estamos aquí.

Nuestra misión

El 23 de octubre de 1844, Hiram Edson se percató de que el Santuario “purificado”, “vindicado”, en Daniel 8:14 está en el cielo. Los adventistas han mantenido esa postura desde entonces. Este y otros aspectos de nuestra enseñanza del Juicio Investigador han sido severamente criticados a lo largo de los años, causando que muchos adventistas cuestionaran su validez. Algunos han dejado la iglesia, y muchos de los que permanecen tienen preguntas. Esto, invariablemente, disminuye la efectividad de nuestro testimonio, porque, a fin de proclamar un mensaje audazmente, debemos estar convencidos de su veracidad. Y esa es una de las razones más importantes por las cuales es importante entender que el Juicio Investigador tiene una base bíblica sólida.

La gran comisión de Cristo nos llama a hacer “discípulos a todas las naciones” (Mat. 28:19). Apocalipsis 14:6 y 7, que describe a un ángel que desciende del cielo con “el evangelio eterno para predicarlo a los moradores de la tierra, a toda nación, tribu, lengua y pueblo”, le da a la comisión de Cristo un marco en el tiempo del fin. El “mensaje del primer ángel” es la Gran Comisión para nuestros días. Incluye tres cosas:

- El evangelio
- El Juicio
- El sábado*

Nota que el Juicio es una parte importante del mensaje del evangelio para nuestros días. Esto significa que *Dios desea que lo proclamemos*. Eso no es fácil en un mundo que o se ríe o condena el Juicio Investigador. Sin embargo, tal como hemos visto en este libro, es un mensaje enteramente bíblico; por lo que el hecho de

* La orden del ángel de adorar “a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas” (vers. 7) es prácticamente una cita directa de Éxodo 20:11, el versículo final del cuarto Mandamiento.

que el mundo no lo acepte no viene al caso. A lo largo de la historia, el pueblo de Dios ha soportado el desprecio del mundo por su mensaje bíblico, pero lo proclamó de todas maneras. Y también lo debemos hacer nosotros.

La doctrina del Juicio Investigador es una parte importante de nuestro mensaje al mundo.

El fin se acerca

La enseñanza bíblica del Juicio Investigador también nos asegura que vivimos en el tiempo del fin. Esto es diferente del fin del tiempo, cuando Jesús de hecho regresará. El tiempo del fin es el período que llega hasta su segunda venida. Nuestros pioneros creían que Jesús habría de regresar en sus días, y cada generación desde entonces ha creído lo mismo. Todavía deseo creer que él vendrá en mis días, pero no lo sé con certeza. Lo que sí sé es que desde 1844 hemos estado viviendo en el tiempo del fin. ¿Por qué digo esto? Porque el ángel Gabriel le explicó a Daniel que la visión del capítulo 8 (que incluía los 2.300 días/años) “es para el tiempo del fin” (Dan. 8:17). Los 2.300 días/años terminaron en 1844 y, desde entonces, el mundo ha estado viviendo con tiempo prestado. El año 1844 marca el momento en el que el Juicio Investigador comenzó en el cielo; y, en la tierra, es el momento en el que la cuenta regresiva para la segunda venida de Cristo comenzó.

La doctrina del Juicio Investigador nos dice que estamos viviendo en el tiempo del fin.

Si el Juicio Investigador es simplemente otra doctrina seca, entonces más nos vale relegarla al tacho de basura de la historia. Pero, el significado del Juicio Investigador (lo que he compartido contigo en este capítulo y a lo largo de todo este libro) ¡hace que el Juicio Investigador signifique buenas nuevas poderosas para el pueblo de Dios!

¡Y es bíblico!

Referencias

- ¹ White, *El conflicto de los siglos*, p. 544.
- ² White, *El camino a Cristo*, p. 62.
- ³ White, *El conflicto de los siglos*, p. 538.
- ⁴ *Ibid.*, p. 538.

Epílogo

¿Por qué la gente cree lo que cree? ¿Por qué sucede que la misma evidencia puede llevar a dos personas a dos conclusiones completamente diferentes?

Este fenómeno no ocurre solamente en los círculos teológicos. También sucede en la política. Poco después de su asunción, el presidente estadounidense Barack Obama propuso una revisión importante del sistema de cuidado de la salud de la Nación. Algunos miembros del Congreso estaban a favor; otros se oponían fuertemente. Todos estaban viendo básicamente la misma evidencia y estaban llegando a conclusiones opuestas.

Sucede en la ciencia. Algunos científicos están convencidos de que nuestra forma de vida actual está llevando al mundo a una horrible devastación ecológica. Otros nos aseguran que nuestra forma de vida no tiene nada que ver con eso; que todo es parte de los altibajos normales de la naturaleza. Y, sin embargo, la información que están examinando es la misma.

Lo mismo ocurre en cada campo de los afanes de la humanidad. Elige un tema, estúdialo por un tiempo, y descubrirás que hay personas en desacuerdo en cuanto a lo que significa la evidencia. ¿Por qué sucede? ¿Por qué la evidencia puede ser interpretada de formas tan ampliamente diferentes?

Es porque no existe tal cosa como la objetividad total. Todos nos aproximamos a la evidencia con nuestros prejuicios, con nuestras mentes ya decididas a medias, y nos proponemos probar lo que ya pensamos que es correcto. Y, generalmente, podemos encontrar evidencias que sustentan nuestras presuposiciones. Todos deberíamos hacer lo mejor que podamos para ser lo más objetivos posible, y luego debemos reconocer que todavía somos humanos.

En el primer capítulo de este libro, te dije que decidí, a principios de 2007, hacer un estudio minucioso de todos los aspectos de nuestra enseñanza adventista del Juicio Investigador, con el fin de

resolver ciertas preguntas que había tenido durante varias décadas. Debo admitir que estaba predispuesto a llegar a una conclusión positiva. No pido disculpas por esto: creo que a veces nos apuramos en cambiar de parecer. Hubiera sido muy fácil para mí ver los cuestionamientos de los críticos y unirme a ellos. Parte de la razón por la cual no lo hice es porque creo en la misión histórica de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Esa fue una parte importante de mi predisposición para analizar positivamente el Juicio Investigador y temas afines. Entonces, decidí examinar los mejores y más recientes pensamientos de entre los eruditos bíblicos de la Iglesia Adventista; luego reflexionar sobre lo que aprendí y extraer mis propias conclusiones.

El libro que has estado leyendo es el resultado. Estoy seguro de que no he respondido a cada pregunta que pueda ser presentada, pero creo que he abordado las más importantes. He hecho lo mejor que podía para tomar seriamente las objeciones de los críticos y examinar la evidencia bíblica de ambos lados. El resultado es mi conclusión de que la estructura básica de nuestra enseñanza histórica en cuanto al Juicio Investigador verdaderamente es bíblica, y tiene sentido.

Bibliografía seleccionada

Libros

- Andross, Elmer E. *A More Excellent Ministry*. Mountain View, Calif.: Pacific Press Publishing Association, 1912.
- Ballenger, Albion F. *Cast Out for the Cross of Christ*. Tropico, Calif.: Publicación propia, 1909.
- Canright, Dudley M. *Seventh-day Adventism Renounced*. Nueva York: Fleming H: Revell, 1889.
- Comentario bíblico adventista del séptimo día*, 7 tomos. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1992.
- Dansteegt, P. Gerard. *Foundations of the Seventh-day Adventist Message and Mission*. Berrien Springs, Mich: Andrews University Press, 1988.
- Doukhan, Jacques B. *Secretos de Daniel*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007.
- Ford, Desmond. *Daniel*. Nashville: Southern Publishing Association, 1978.
- Froom, Leroy Edwin. *The Prophetic Faith of Our Fathers*. 4 tomos. Washington, D.C.: Review and Herald Publishing Association, 1950-1954.
- Gane, Roy. *Altar Call*. Berrien Springs, Mich.: Diadem, 1999.
- _____. *Cult and Character: Purification Offerings, Day of Atonement, and Theodicy*. Winona Lake, Ind.: Eisenbrauns, 2005.
- _____. *Leviticus, Numbers*. The New International Version Application Commentary. Grand Rapids, Mich.: Zondervan, 2004.
- Goldingay, John E. "Daniel", *Word Biblical Commentary*, t. 30. Dallas: Word Books, 1989.
- Goldstein, Clifford. *Desequilibrio fatal*. Buenos Aires: ACES, 1994.
- Harper Study Bible*. 2ª ed. Grand Rapids, Mich.: Zondervan Bible Publishers, 1971.
- Heppenstall, Edward. *Nuestro Sumo Sacerdote*. Villa Lib. San Martín, E. R.: Editorial Ceapé, 1973.
- Holbrook, Frank B., ed. *70 Weeks, Leviticus, Nature of Prophecy*. Daniel and Revelation Committee Series, t. 3. Washington, D.C.: Biblical Research Institute, 1986.
- _____, ed. *Symposium on Daniel*. Daniel and Revelation Committee Series, t. 2. Washington, D.C.: Biblical Research Institute, 1986.
- _____, ed. *Issues in the Book of Hebrews*. Daniel and Revelation Committee Series, t. 4. Washington, D.C.: Biblical Research Institute, 1989.
- Horn, Siegfried H. y Lynn H. Wood. *The Chronology of Ezra 7: A Report of the Historical Research Committee of the General Conference of Seventh-day Adventists*. Washington, D.C.: Review and Herald Publishing Association, 1953.
- Los adventistas del séptimo día responden preguntas sobre doctrina*. Doral, Fl.: Asociación Publicadora Interamericana / México, D.F.: Agencia de Publicaciones México Central, A.C., 2008. (También referida como *Preguntas sobre doctrina*.)
- Manual de la iglesia*. 5ª edición. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2006.
- Martin, Malachi. *The Keys of This Blood: The Struggle for World Dominion Between Pope John*

- Paul II, Mikhail Gorbachev, and the Capitalist West. Nueva York: Simon and Schuster, 1990.
- Martin, Walter R. *The Truth About Seventh-day Adventist*. Grand Rapids, Mich.: Zondervan Publishing House, 1960.
- Moore, Marvin. *¿Podría ocurrir?* Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2009.
- _____. *How to Think About the End Time*. Nampa, Idaho: Pacific Press Publishing Association, 2001.
- Owusu-Antwi, Brempong. *The Chronology of Daniel 9:24-27*. Berrien Springs, Mich.: Adventist Theological Society, 1995. (Esta es la versión publicada de la tesis de Owusu-Antwi. Al momento de escribir este libro, Brempong Owusu-Antwi era el presidente de la Universidad Adventista de África, en Kenya.)
- Manual de la iglesia*. 5ª edición. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2006.
- Seventh-day Adventist Encyclopedia*. Washington, D.C.: Review and Herald Publishing Association, 1966.
- Shea, William. *Selected Studies in Prophetic Interpretation*. Rev. ed. Daniel and Revelation Committee Series, t. 1. Silver Spring, Md.: Biblical Research Institute, 1992.
- Tratado de teología adventista del séptimo día*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2009.
- Wallenkampf, Arnold, y Richard Leshner, eds. *The Sanctuary and the Atonement: Biblical, Historical, and Theological Studies*. Washington, D.C.: Review and Herald Publishing Association, 1981.
- Whidden, Woodrow W. E. J. *Waggoner: From the Physician of Good News to Agent of Division*. Hagerstown, Md.: Review and Herald Publishing Association, 2008.
- White, Elena G. de. *Los hechos de los apóstoles*. Mountain View, CA: Publicaciones Interamericanas, 1957.
- _____. *El camino a Cristo*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1989.
- _____. *El conflicto de los siglos*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1993.
- _____. *El evangelismo*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1975.
- _____. *El otro poder*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1996.
- _____. *Los hechos de los apóstoles*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1977.
- _____. *Mensajes selectos*. 3 vols. Mountain View, CA: Publicaciones Interamericanas, 1966-1984.
- _____. *Patriarcas y profetas*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1985.

Otras fuentes

- Camacho, Harold S. "The Altar of Incense in Hebrews 9:3, 4". *Andrews University Seminary Studies* 24, N° 1 (Primavera de 1986): 5-12.
- Cortez, Félix. "'The Anchor of the Soul That Enters Within the Veil': The Ascension of the 'Son' in the Letter to the Hebrews". Tesis doctoral, Seminario Teológico de la Universidad de Andrews, 2007.
- Cosaert, Carl P. "The Use of *Hagios* for the Sanctuary in the Old Testament Pseudepigrapha, Philo, and Josephus". *Andrews University Seminary Studies* 42, N° 1 (Primavera de 2004): 91-103.
- Cottrell, Raymond F. "A Hermeneutic for Daniel 8:14". Documento 024161 en el Cen-

- tro de Investigación Adventista, Biblioteca James White, Universidad de Andrews, Berrien Springs, Michigan.
- _____. “The ‘Sanctuary Doctrine’—Asset or Liability?” Trabajo presentado en el Foro Adventista de San Diego, San Diego, Calif., 9 de febrero de 2002. También disponible en la forma de catorce artículos separados en <http://www.atoday.com/view/all>.
- _____. “1844, the Investigative Judgment, the Sanctuary”. Transcripción de presentación en Foro Adventista, Loma Linda, California, 8 de febrero de 1980. También Documento 024166 en el Centro de Investigación Adventista, Biblioteca James White, Universidad de Andrews, Berrien Springs, Michigan.
- Davidson, Richard. “Christ’s Entry ‘Within the Veil’ in Hebrews 6:19, 20: The Old Testament Background”. *Andrews University Seminary Studies* 39, N° 2 (Otoño de 2001), pp. 175-190.
- _____. “Inauguration or Day of Atonement? A Response to Norman Young’s ‘Old Testament Background to Hebrews 6:19, 20 Revisited’”. *Andrews University Seminary Studies* 40, N° 1 (Primavera 2002), pp. 69-88.
- _____. “The Meaning of Nitsdaq in Daniel 8:14”. *Journal of the Adventist Theological Society*, N° 1 (1996), pp. 107-119.
- De Souza, Elias Brasil. “The Heavenly Sanctuary/Temple Motif in the Hebrew Bible: Function and Relationship to the Earthy [*sic*] Counterparts”. Tesis doctoral, Seminario Teológico de la Universidad de Andrews, 2005.
- Ford, Desmond. “Daniel 8:14, the Day of Atonement, and the Investigative Judgment”. Manuscrito presentado en la conferencia de Glacier View, Ward, Colorado, agosto de 1980. (Este manuscrito ha sido publicado como un libro con el mismo título [Casselberry, Fl.: Evangelion Press, 1980]. La paginación del libro difiere de la del manuscrito. Todos los números de página en las citas de este libro, *El Juicio Investigador*, provienen del manuscrito que Ford presentó en Glacier View en vez del libro.)
- Pfandl, Gerhard. “The Year-Day Principle”. *Reflections*, abril de 2007. (*Reflections* es el boletín informativo trimestral del Instituto de Investigaciones Bíblicas.)
- Proebstle, Martin. “Truth and Terror: A Text-Oriented Analysis of Daniel 8:9-14”. Tesis doctoral, Seminario Teológico de la Universidad de Andrews, 2006.
- Ratzlaff, Dale. “What is the Meaning of the Cross?” *Proclamation!* 9, N° 3 (marzo-abril de 2008).